



INFORME DE BALANCE SOCIAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA 2009

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2010

DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES

SEPTIEMBRE 15 DE 2010



## INFORME DE BALANCE SOCIAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL

Contralor de Bogotá                      MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI

Contralor Auxiliar                      VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ

Director de Economía                      CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO

Subdirector Evaluación Sectorial,  
Planes de Desarrollo y Políticas Públicas                      LUZ MERY PORTELA DAVID

### Analistas

AMPARO PEÑA	Profesional Esp. 222-07
ANA LEONOR ROJAS S.	Profesional Esp. 222-07
SUSANA VALENZUELA F.	Profesional Univ. 219-01
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ	Profesional Univ. 219-01
LUIS ALFREDO CADENA G.	Profesional Esp. 222-07
EDUARDO CARREÑO B.	Profesional Esp. 222-07
WILLIAN SANCHEZ S.	Profesional Esp. 222-07
NANCY ALVIS	Profesional Univ. 219-01
ÓSCAR ESTUPIÑÁN PERDOMO	Profesional Univ. 219-01

## **PRESENTACION**

El balance social se constituye en el instrumento para establecer los resultados sociales de la gestión de la Administración Distrital. Estos se verifican en los niveles alcanzados de atención, minimización y resolución de problemas de este tipo que afectan a la ciudadanía en general o a grupos poblacionales específicos.

En el presente informe se establecen los resultados de la gestión de las entidades distritales en la atención de los problemas sociales diagnosticados en 2009.

En el primer capítulo se condensa la evaluación a la gestión social de las entidades que integran los doce sectores de la administración distrital. Los insumos fundamentales son los informes de balance social presentados por las entidades distritales en la cuenta fiscal anual, las auditorías realizadas a los mismos y la verificación complementaria requerida para el desarrollo de los temas tratados.

Para la presentación de estos informes, la Contraloría diseñó una metodología incluida en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, que debió ser aplicada por los sujetos de control. Ésta permite obtener información sobre los problemas identificados y atendidos en la vigencia y los efectos producidos en éstos por las intervenciones de las diferentes entidades de la Administración Distrital.

El segundo capítulo contiene los resultados de la evaluación de políticas públicas ejecutadas por la administración. En esta ocasión fueron seleccionadas la política pública de seguridad y convivencia en el ámbito de desplazamiento y la política de vivienda en el ámbito de calidad de vivienda.

El objetivo fundamental de este informe es ofrecer, desde la perspectiva fiscal, elementos de evaluación de los resultados de la Administración Distrital, frente a los compromisos sociales formulados en el plan de desarrollo, que aporten al ejercicio del control político efectuado por el Concejo de la ciudad y al control social ejercido por la ciudadanía.



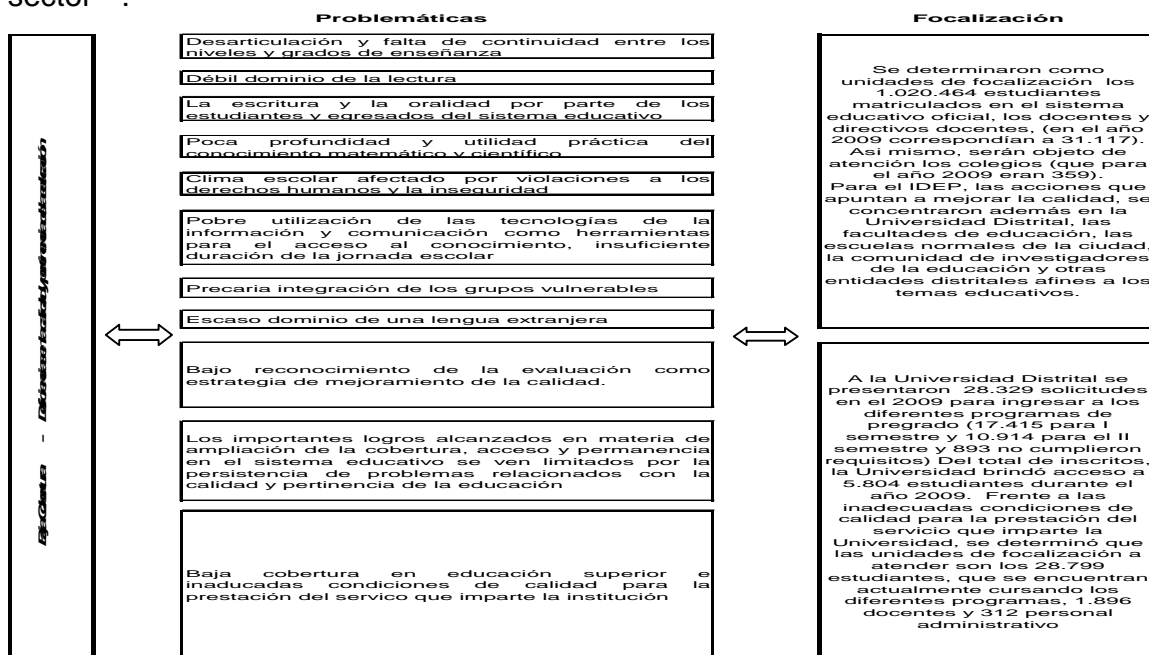
## **CAPÍTULO I. GESTIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

## 1.1 SECTOR EDUCACIÓN

El sector tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad<sup>1</sup>.

### 1.1.1 Problemáticas

En los propósitos anteriores, el sector ha avanzado significativamente. Es así como ha garantizado el acceso de los niños y los jóvenes en el sistema educativo oficial, específicamente de los 5 a los 17 años.<sup>2</sup> No obstante, conforme a los informes de balance social, fueron identificadas las siguientes problemáticas en el sector <sup>3</sup> :



Fuente: informes de balance social entidades del sector

<sup>1</sup> Acuerdo 257 de 2006

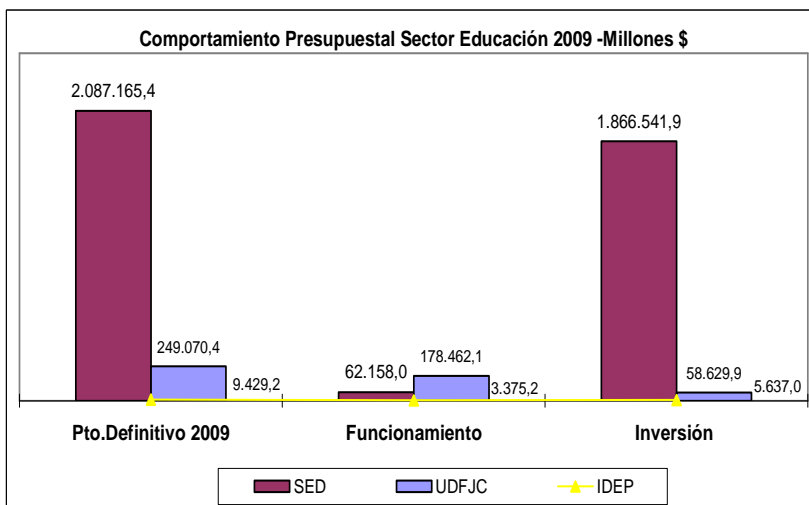
<sup>2</sup> De acuerdo a información reportada por la SED (26 de noviembre 2009), la tasa de cobertura bruta en el 2009 fue de 99% y la tasa de cobertura neta ajusta llegó al 92.7%

<sup>3</sup> A partir de la información suministrada por cada una de las entidades que lo integran.

### 1.1.2 Presupuesto

El sector contó con un presupuesto definitivo de \$2.345.665,0 millones de los cuales el 82,3% se destinaron para inversión directa y el 10,4% para gastos de funcionamiento.

**Gráfica No. 1**

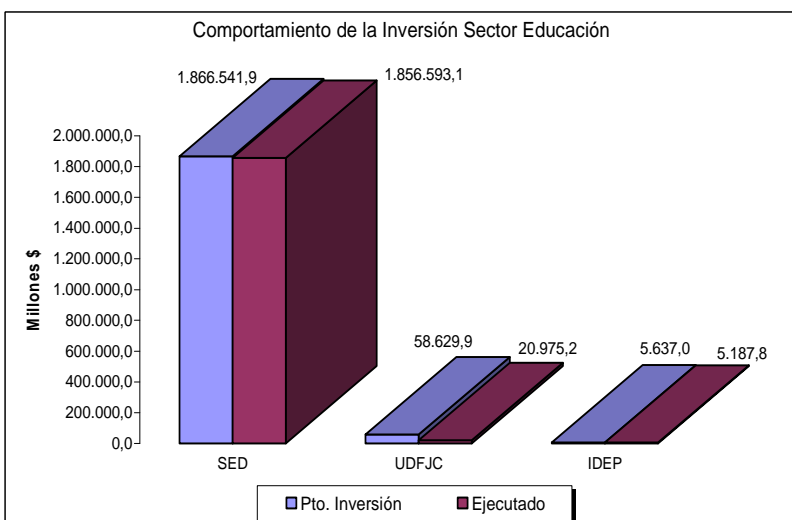


El 71,6% de los recursos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC- fueron asignados a gastos de funcionamiento, toda vez que en este rubro se ubica el pago del personal docente. (La participación de nómina en los gastos de funcionamiento de la universidad representó aproximadamente el 30%)

Fuente: Estadísticas Fiscales-Contraloría de Bogotá.

El presupuesto para inversión fue de \$1.930.808,9 millones de los cuales se ejecutaron \$1.882.756,2 millones, equivalentes al 97,5% de los recursos.

**Gráfica No. 2**

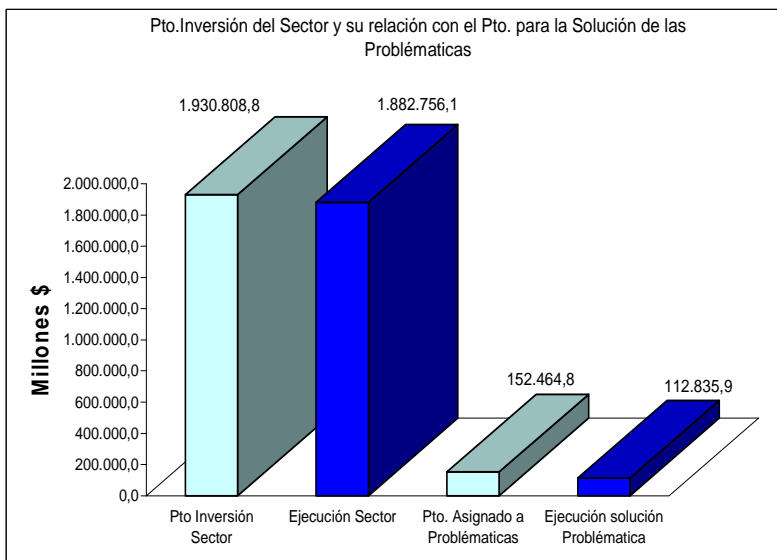


La Universidad Distrital presentó una ejecución del 37,5% de los recursos de inversión, siendo la más baja de las entidades que integran el Sector, lo que significa que los compromisos de aumentar cobertura a través de incrementar y mejorar la infraestructura vienen siendo aplazados.

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá.

De acuerdo a las problemáticas señaladas, el sector asignó el 8% de la inversión directa a la solución de las mismas.

**Gráfica No 3**



La SED destinó tan sólo el 3.6% de la inversión, es decir \$65.469,1 millones para atender la problemática definida como "deficiencias en la calidad de la educación".

Fuente: Informes Balance Social Vigencia 2009-SED-IDEF y UDFJC

### 1.1.3 Resultados

Los logros alcanzados por cada una de las entidades del sector y que apuntan a solucionar las problemáticas señaladas, fueron consignados en la matriz anexa. Sin embargo, este organismo de control pudo establecer las siguientes situaciones.<sup>4</sup>

La Universidad Distrital dio cumplimiento a la meta propuesta de ampliar la cobertura en 5.804 nuevos cupos, sin embargo éstos no fueron suficientes para la vigencia 2009, toda vez que la demanda fue mayor representada en 28.239 inscritos, es decir que la capacidad de atender los nuevos estudiantes se mantiene en un 20.4%<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Como resultado del proceso auditor. I ciclo- PAD 2010

<sup>5</sup> Durante los últimos cinco años, la absorción de alumnos ha tenido el siguiente comportamiento (14.6%, 15.8%, 16%, 19.8% 20.5% y 20.5%).



Así mismo, ha sido una observación constante en últimos años, que los recursos asignados para el cumplimiento misional de la universidad no han sido los suficientes, aspecto que impide proyectar mayores metas de cobertura.<sup>6</sup>

Este organismo de control estableció que durante 2009, la Universidad Distrital, no ofreció cupos a los estudiantes de los grados 10 y 11 en desarrollo de la estrategia que busca articular la educación media y la educación superior con el mundo del trabajo. Lo anterior como consecuencia de los inconvenientes presentados entre la SED y la Universidad, para garantizar condiciones en infraestructura y recursos financieros que permitan continuar con una oferta amplia de proyectos curriculares, pero con unas condiciones logísticas adecuadas<sup>7</sup>.

No obstante, a los estudiantes que dieron iniciación a este proceso y que se encuentran en los colegios Aldemar Rojas, Julio Flórez, Camilo Torres, el INEM de Kennedy y Francisco de Paula Santander, seleccionados por SED, se les garantizará la terminación de sus respectivos programas.

Otra de las problemáticas planteadas por la Universidad hace referencia a las inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la institución<sup>8</sup>. Al respecto cita las diferentes estrategias como son la acreditación a los diferentes programas expedida por el Consejo Nacional de Acreditación<sup>9</sup>, la Evaluación de Calidad de la Educación Superior –ECAES-, a los alumnos que se encuentran terminando sus estudios, información que se constituye en un referente para los estudiantes potenciales en el momento de la selección de una carrera.

Llama la atención a este organismo de control en relación con la problemática, la debilidad que describe la universidad frente a su planta de personal docente, la cual está conformada tanto por profesores de planta como de vinculación especial en una proporción de 30% a 70%, generando múltiples problemas en la institución como son la falta de compromiso, mala preparación de los estudiantes, desmotivación en el personal y afectación en algunos indicadores correlacionados como las producciones en investigaciones y publicaciones y a que los docentes de vinculación especial no realizan estas actividades.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Modalidad Regular. Vigencia 2009 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Informe Balance Social. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Vigencia 2009

<sup>9</sup> Según el informe sobre el Plan Indicativo de Gestión 2009. La Universidad cuenta con 18 proyectos curriculares acreditados como de alta calidad en el 2009

<sup>10</sup> Ibid.



Sin embargo, de acuerdo a los resultados presentados frente a las convocatorias de nuevos docentes, la proporción ha tenido una variación poco significativa al pasar de 34% profesores de planta en el 2007 a 35.4% en el 2009.

En lo que respecta a la SED, se hicieron evidentes las deficiencias en los resultados del programa “Bogotá bilingüe”, toda vez que de acuerdo con los ejes de la política de calidad del Ministerio de Educación, la propuesta no se ha desarrollado alrededor de las tres líneas de acción fundamentales: 1. Definición y difusión de estándares de inglés para la educación básica y media. 2. Definición de un sistema de evaluación sólido y coherente. 3. Definición y desarrollo de planes de capacitación.

Con relación al compromiso de implementar la lectura y la escritura en 80 colegios, se registra como logro actividades curriculares con 350 docentes, sin embargo no fue identificado cuantitativamente el problema que presenta la población de estudiantes por dificultad para leer y escribir o su grado de comprensión, frente a la población que fue beneficiada con estas actividades

Finalmente, una vez detallados los resultados de las acciones ejecutadas, las entidades están en la obligación de presentar en forma concreta el estado del problema social al finalizar la vigencia, indicando las principales transformaciones. Al respecto la Secretaría realizó un comparativo de las pruebas de estado (ICFES), correspondiente a los colegios oficiales durante los años 2008 y 2009, en donde la gran mayoría de los colegios se encuentran en la categoría medio (53.6% y 46.3%). No obstante, el porcentaje de colegios ubicados en nivel alto tuvo un incremento notable al pasar de 17% en e 2008 a 30.3% en el 2009.

**Tabla No. 1**  
**Ubicación de los Colegios Oficiales por Categorías**

CATEGORIA	2008		2009	
	No. DE COLEGIOS	% PARTICIPACION	No. COLEGIOS	% PARTICIPACION
Muy Superior	1	0,19	1	0,18
Superior	5	0,93	15	2,71
Alto	92	17,07	168	30,38
Medio	289	53,62	256	46,29
Bajo	148	27,46	110	19,89
Inferior	4	0,74	3	0,54
Muy Inferior	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>539</b>	<b>100,00</b>	<b>553</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe Balance Social. Secretaría de Educación Distrital. Vigencia 2009

#### 1.1.4 Conclusiones

La administración distrital, estableció la calidad como una prioridad de la política educativa. Al respecto afirmó que “La deuda en calidad se manifiesta en los resultados que obtienen los estudiantes de los colegios oficiales en las diferentes pruebas en las cuales participan, en la insatisfacción de la población con la formación que reciben los niños y jóvenes, en la deserción escolar de los jóvenes y en la poca utilidad práctica de los conocimientos recibidos”.<sup>11</sup>

No obstante, ante la problemática anterior y la identificación de una serie de problemas que afectan la calidad (los mismos que fueron enunciados en el informe de balance social presentado por las entidades del sector) no se entiende cómo no se utilizan los resultados actualizados de las diferentes pruebas de carácter distrital, nacional e internacional, en las cuales participan los estudiantes de la ciudad y que proporcionan información que define fortalezas y debilidades en las diferentes áreas evaluadas, que permiten hacer comparativos con otras ciudades del país e internacionales e identificar efectos positivos o negativos resultados de las acciones adelantadas en pro del mejoramiento de la calidad de la educación en la ciudad.

De otra parte, en los informes de balance social presentados por cada una de las entidades del sector, se define en uno de sus apartes el tema de la focalización o de la población objeto de la ejecución de los proyectos de inversión, no obstante al analizar en particular los reportes del Idep y de la UDFJC sobre los resultados expresados en términos de investigaciones, dotación de elementos, programas de convivencia, no es posible identificar cuántos niños, profesores, estudiantes universitarios y colegios fueron beneficiados como producto de las acciones de las entidades mencionadas.

En lo que respecta a la obligación de presentar en forma concreta el estado del problema social al finalizar la vigencia, el Idep y la Universidad Distrital, no dieron cumplimiento a este componente de la metodología. Llama la atención y no se entiende como el Instituto dada su misión, al respecto argumentó la necesidad de realizar un seguimiento y en lo posible mediciones que permitan evaluar el grado de las transformaciones logradas en mejora de la calidad de la educación, aspectos estos que se constituyen en una limitante.

---

<sup>11</sup> Plan Sectorial de Educación 2008-201 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva.



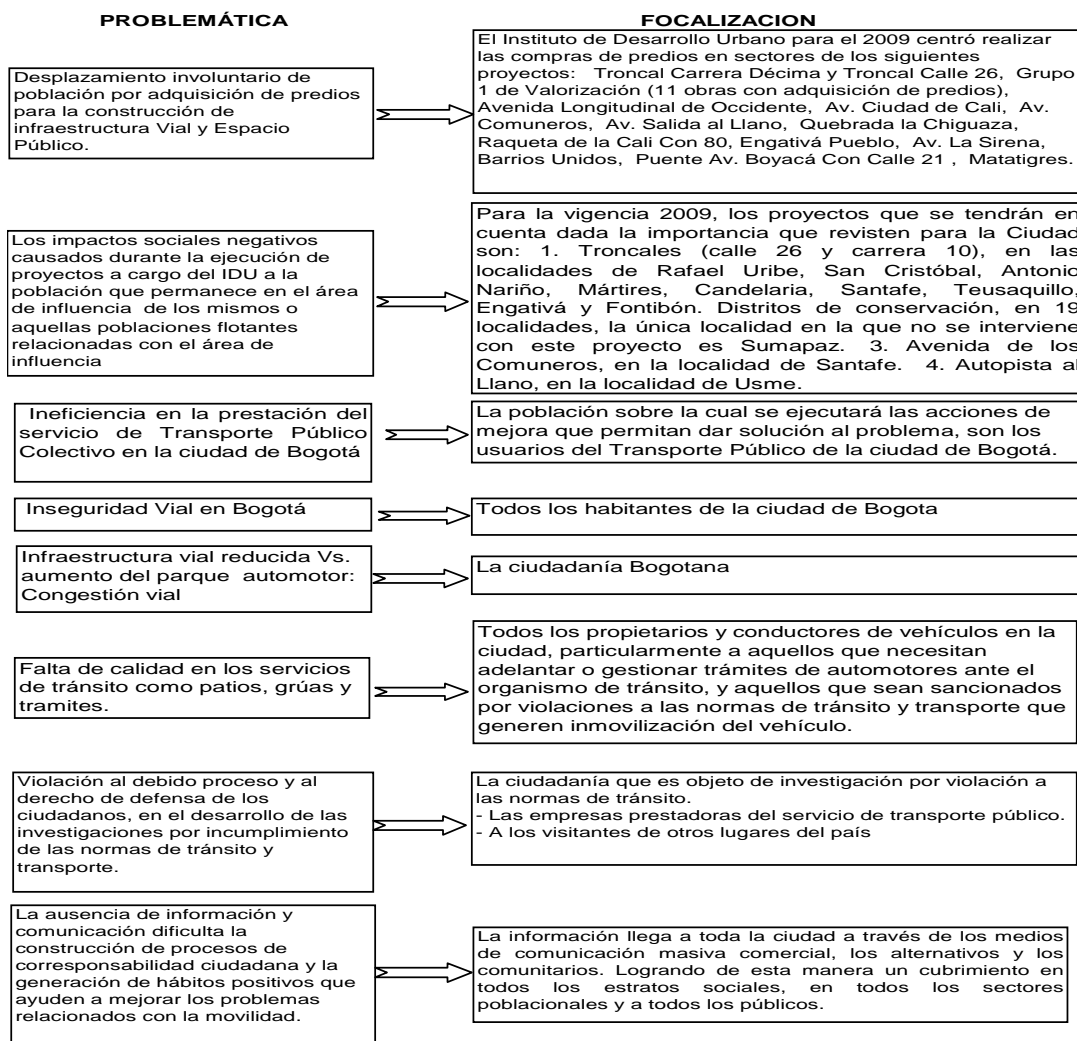
La Universidad Distrital por su parte, reconoce en los dos últimos años de manera reiterativa las problemáticas de cobertura y de calidad, como consecuencia, principalmente, de los escasos recursos presupuestales, no obstante no se hace evidente la intervención de otros actores que coadyuven en la solución.

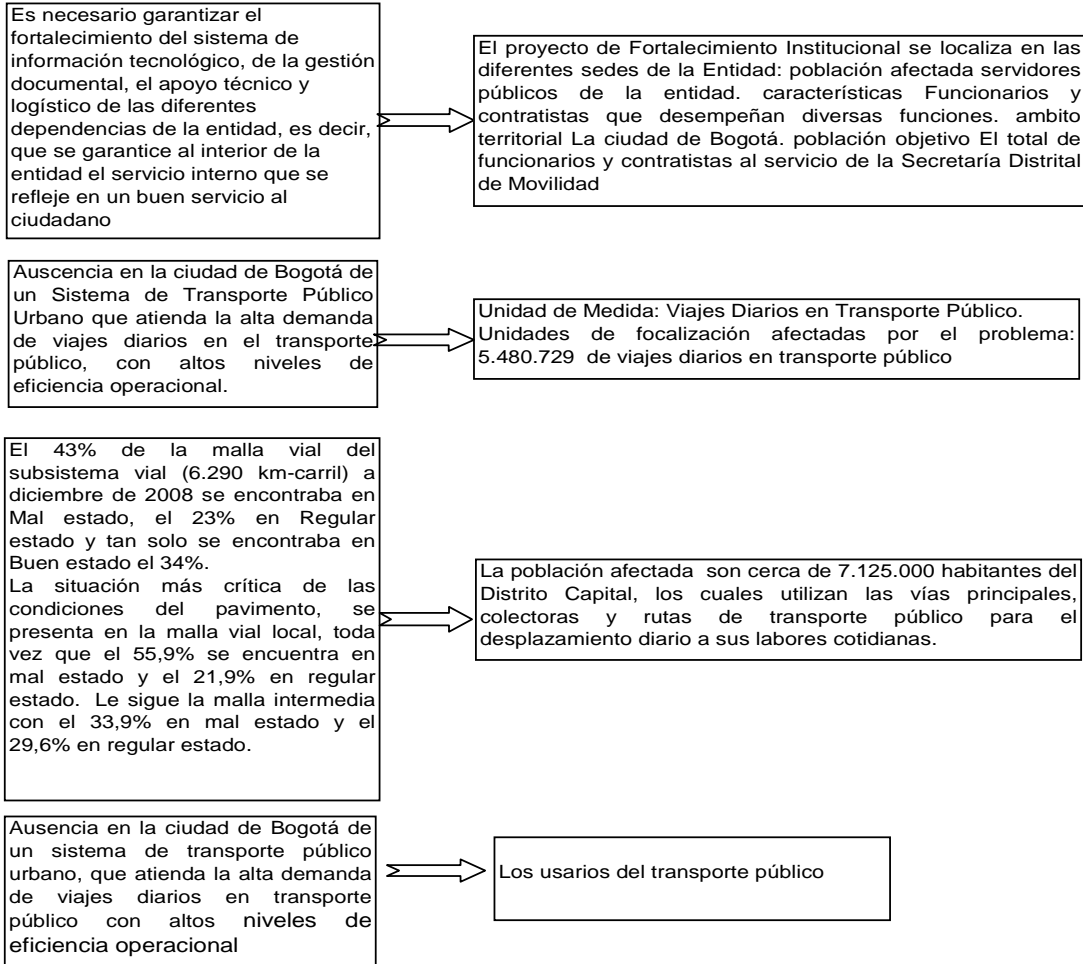
Frente al proyecto de articulación con la SED para garantizar que los jóvenes de las instituciones educativas públicas tengan la posibilidad de continuar su educación superior, es necesario que se hagan efectivos los lineamientos dados por el Acuerdo 384 de 2009, “Por el cual se establecen los lineamientos que faciliten el acceso a la educación superior en Bogotá”, toda vez que fue suspendido durante la vigencia 2009 y los principales afectados son los jóvenes que iniciaron el proceso.

## 1.2 SECTOR MOVILIDAD

El sector tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial.

### 1.2.1 Problemáticas





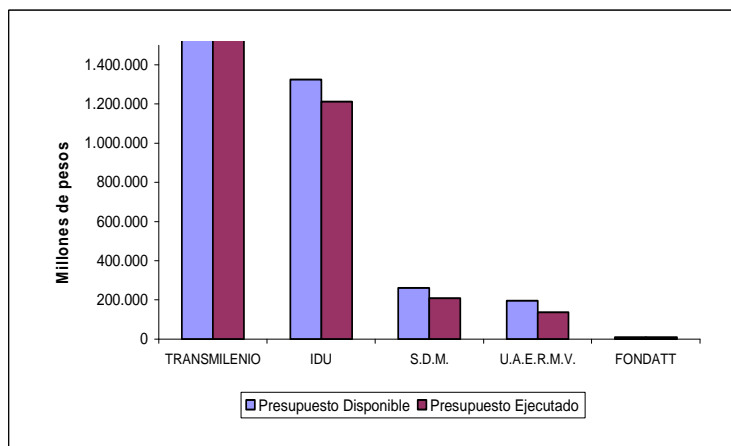
### 1.2.2 Presupuesto

De los \$3.263.202.4 millones asignados al sector se destinaron \$3.151.961 millones (86.90%) a inversión y \$114.241.9 millones (3.14%) a funcionamiento.

**Tabla No. 2**

GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION SECTOR MOVILIDAD 2009 millones de pesos						
ENTIDADES	Gastos de Funcionamiento		Gastos Inversion		TOTAL GASTOS E INVERSION	
	Presupuesto Disponible	Ejecución Total	Presupuesto Disponible	Ejecución Total	Presupuesto Disponible	Ejecución Total
IDU	41.571	39.886	1.272.939	1.161.926	1.314.509,1	1.201.812,1
TRANSMILENIO	26.445,8	23.544,8	1.458.103,7	1.445.870,8	1.484.549,5	1.469.415,6
S.D.M.	25.714,9	24.543,8	235.196,9	184.680,9	260.911,9	209.224,6
U.A.E.R.M.V.	13.178,0	11.635,9	183.363,1	126.075,3	196.541,2	137.711,2
FONDATT	7.332,7	7.008,7	2.358,3	2.279,7	9.690,9	9.288,3
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>114.242</b>	<b>106.619</b>	<b>3.151.961</b>	<b>2.920.833</b>	<b>3.266.202,4</b>	<b>3.027.451,8</b>

**Gráfica N°4**  
**Presupuesto sector movilidad**

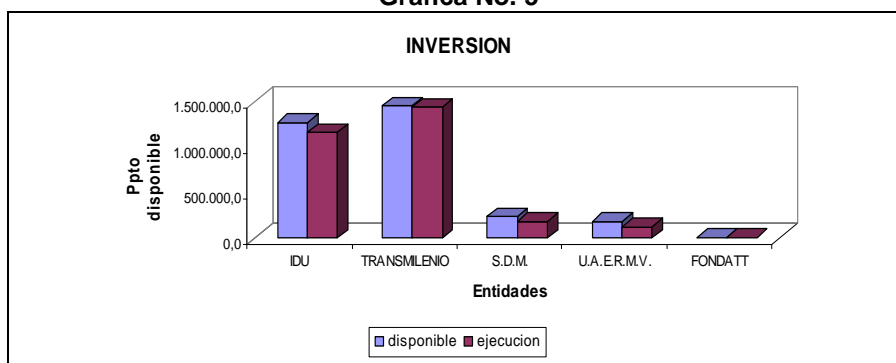


El presupuesto total del sector fue de \$3.151.961 millones, con ejecución de \$2.920.833.

La mayor ejecución la realizó Transmilenio S.A., con el 98.98%. Esto obedece a que el rubro de mayor importancia dentro de su presupuesto es la construcción de la Fase III (troncales calle 26 y carrera10°), las cuales son contratadas por el IDU.

Fuente: estadísticas fiscales 2009 - Contraloría de Bogotá

**Gráfica No. 5**



Ref: Informe Estadísticas Fiscales Vigencia 2009 Contraloría de Bogotá

En los gastos de funcionamiento el IDU tiene la mayor participación con el 36.38%, seguida de Transmilenio S.A. con el 23.14%, Secretaría de Movilidad con

22.50%, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial con 11.53%.

**Tabla No. 3**

<b>Total Gastos Funcionamiento</b>		
	<b>Presupuesto Disponible</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>
<b>IDU</b>	41.570,6	39.885,7
<b>TRANSMILENIO</b>	26.445,8	23.544,8
<b>S.D.M.</b>	25.714,9	24.543,8
<b>U.A.E.R.M.V.</b>	13.178,0	11.635,9
<b>FONDATT</b>	7.332,7	7.008,7
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>114.242</b>	<b>106.619</b>

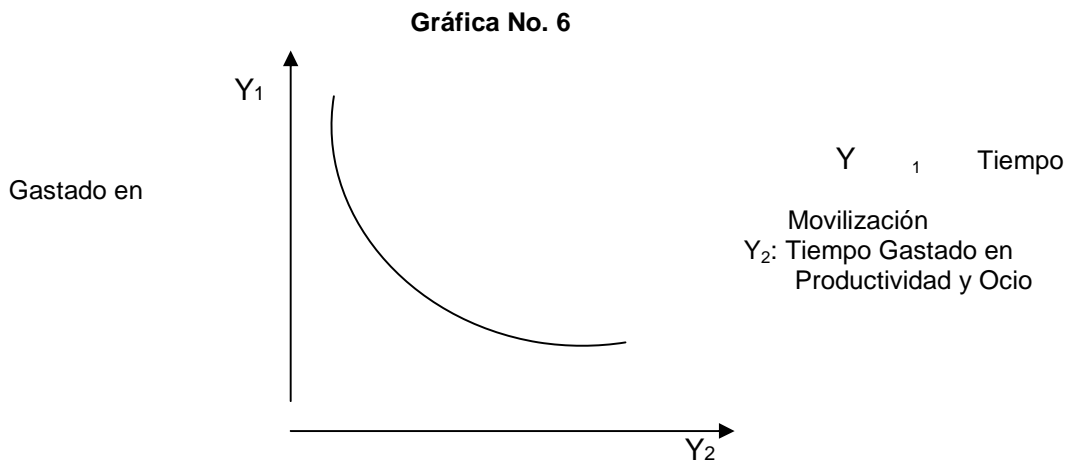
Ref: Estadísticas Fiscales vigencia 2009 Contraloría de Bogotá

### 1.2.3 Resultados

(Ver anexo 2 – “Resultados reportados sector movilidad”)

El sector tiene bajo su responsabilidad la generación de altos índices de eficiencia en cuanto a mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos por la satisfacción de sus necesidades básicas, toda vez que la movilidad influye sustancialmente en el desarrollo y crecimiento económico de una ciudad o región. Un problema de movilidad repercute en altos índices de estrés, de mayores tiempos de desplazamiento, perdiéndose tiempo productivo valioso a nivel per cápita, o en el peor de los casos en tiempo en ocio y descanso el cual también aumenta los niveles de calidad de vida a nivel per cápita.

La gráfica muestra la relación en el comportamiento entre tiempo gastado en movilidad y tiempo gastado en ocio y productividad:



Entre más tiempo gaste un agente en movilizarse en la ciudad menos tiempo, tendrá para efectuar actividades productivas y de ocio las cuales elevaran su nivel de calidad de vida.

Esta relación observada bajo el contexto de la sobrepoblación de vehículos particulares en Bogotá, muestra una falsa tendencia de bienestar, ya que cualquier persona podría suponer que al haber mayor cantidad de vehículos en la ciudad se reflejara mayor bienestar en la población, porque no tendrá que utilizar ningún sistema de transporte publico. Sin embargo, esto es errado debido a que aunque, muchas personas pasaron de utilizar el servicio publico de transporte a utilizar vehículos particulares (los cuales generalmente son propiedad de cada agente), este número de personas, aumenta más que proporcionalmente a la capacidad que tiene la infraestructura instalada para la movilidad en Bogotá, convirtiendo esto en deficiencias en el bienestar percápita ya que aunque aumentan las cantidades de automóviles particulares por persona, disminuye la capacidad de movilidad por el aumento general de automotores, lo que desencadena caos vehicular aumento de tiempo en movilización por persona y por ende menos niveles de calidad de vida en la población en términos de utilización de tiempo con eficiencia.

En el 2009, el IDU, desarrolló acciones con las personas que han sido desplazadas involuntariamente a causa de las obras de infraestructura de gran impacto con acompañamiento profesional para el restablecimiento de las condiciones iniciales de dichas unidades sociales, cuyos ejes constitutivos son el componente social para identificar el número de personas afectadas y un componente económico que contribuye a minimizar el impacto generado por el desplazamiento, mediante el pago de una suma de dinero previo estudios de campo.

Se determinó que 2.998 unidades sociales deberían ser reasentadas y se reasentaron solo 1.727 unidades equivalente a 57.60%, para ello la entidad contaba con \$3.567,5 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.424,8 millones equivalente al 93%<sup>12</sup>. En el marco de sus objetivos el IDU desarrolló acciones tanto para mitigar el impacto socio ambiental en la ejecución de los proyectos, como para el fortaleciendo los mecanismos de participación social y comunitaria con el fin de garantizar que la comunidad y las partes interesadas públicas y privadas, se apropien de los proyectos, llegando al 84% de cumplimiento o avance

---

<sup>12</sup> En 2010 se deberán reasentar 1.271 unidades sociales.





con lo programado para la vigencia, invirtiendo \$7.731.82 millones de un total asignado de \$ 3.783.9 millones.

La Secretaría de Movilidad, cabeza del sector, realizó la contratación respectiva para organizar las rutas de operación de transporte público y la disminución de la sobreoferta de buses de servicio público existente, e integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual, así como contratar la primera fase del proyecto Metro. Se publicó el pre-pliego de condiciones para la licitación cuyo objeto es “seleccionar las propuestas más favorables para la adjudicación de 13 contratos de concesión.

Se obtuvo el diseño del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario – SIRCI del SITP y se abrió la licitación. La integración del sistema se cumplió solo 31.25%; la primera fase del Metro 60% invirtiendo \$31.048.millones, de un presupuesto asignado de \$47.686 millones, equivalente al 64.85%.

La Secretaría también realizó acciones para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad por accidentes de tránsito, cumpliendo en la primera el 100% y en morbilidad el 74.5%. También realizó capacitación a los ciudadanos en normas de tránsito y seguridad, en campañas pedagógicas para la movilidad, en medidas de control, no obstante el cumplimiento fue de 49%.

Otro de los objetivos desarrollados en la vigencia fue la modernización, mantenimiento e instalación y ampliación del sistema de semaforización de la ciudad, así como la demarcación e instalación de señales de tránsito en las calles. Las acciones realizadas por la entidad responsable alcanzaron un 75% de cumplimiento.

La Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A., en infraestructura, proyectó gestionar la construcción de 20Km carril de troncales, así como el mantenimiento de las ya existentes, logrando su objetivo en un 99%, es importante aclarar que la construcción de troncales es responsabilidad del IDU.

En cuanto a la operación y control del sistema de transporte en la ciudad, la empresa tuvo control total sobre el funcionamiento de la flota de articulados, alimentadores, así como del funcionamiento de las estaciones y portales de las troncales existentes, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia. Importante resaltar sobre la emisión de gases de la flota que en la vigencia se redujo 227.278 toneladas de gases efecto invernadero superando la meta establecida. (102.56%).

La Unidad Administrativa Especial de rehabilitación de la Malla Vial que tiene el compromiso de rehabilitación de 50 Kms carril y mantenimiento de 447 Km. de la malla vial local, solo cumplió en el 60.44%, las razones obedecen a la demora de los Fondos de Desarrollo Local de gestionar los proyectos.

#### 1.2.4. Conclusiones.

La creación del Metro y el sistema integrado de transporte como complemento al subsistema de las líneas de Transmilenio ya existente, funcionando bajo el esquema de tarifa única, con un sistema moderno de semaforización inteligente, ubicando puntos específicos claves, ayudará sustancialmente la movilidad en la ciudad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Bogotá debe retomar la realización de campañas permanentes de cultura ciudadana enfocados a sectores de conductor y peatones, al igual que fomentar un canal de interacción entre los entes de movilidad y las personas, a través de los medios de comunicación existentes en la ciudad.

A fin de generar la participación completa de la ciudadanía en los temas relacionados con la movilidad, se puede incluir también otros sectores como a los vendedores de los semáforos para que ellos por medio del programa Bogotá sin Indiferencia, se vinculen, trabajen y colaboren con el programa de cultura de Movilidad.

Utilizar como medio de difusión del programa de concienciación algunos de los espacios informativos que se encuentran dentro del transmilenio, tanto en las estaciones como dentro de los buses, al igual que en los paraderos de los buses en donde también se podrían publicar estas campañas.

Empezar a incentivar a los transportadores en el uso de combustibles más limpios, enfatizándoles las ventajas de tener este tipo de combustibles tales como, la reducción de costos y de emisión de gases.

Estudiar otras medidas para la regulación ambiental como aumento del pico y placa, para los días sábados.

### 1.3 SECTOR SALUD

El sector tiene la misión de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud<sup>13</sup>.

#### 1.3.1 Problemáticas

	Problemáticas	Focalización
La atención en salud y cobertura	La población de las instituciones educativas del Distrito Capital, de jardines infantiles y de universidades distritales, presentan problemáticas relacionadas con salud, que afectan los procesos pedagógicos.	El total de la población afectada escolarizada en las instituciones diagnosticadas es 1.627.725.
	La aparición de enfermedades en la población como la poliomielitis, la difteria, el tétanos, la tos ferina, el sarampión, la rubeola, la influenza y las paperas se constituyen en uno de los principales problemas de salud pública.	La población infantil se estima en 710.352 niños y niñas menores de 5 años residentes en las 20 localidades..
	Labores para eliminar las barreras de acceso económicas a los servicios de salud de la población de Bogotá. El seguro de salud como mecanismo para garantizar la provisión de los servicios de salud a su población.	El 67 % de la población objeto de la encuesta SISBEN, durante el año 2008 fue clasificada en los Nivel 1 y 2..
	Limitaciones en calidad y cobertura en la provisión de servicios de salud de alta complejidad para la Ciudad y la Región, producto de la inequitativa distribución de estos servicios, la baja competitividad de los oferentes.	Localidades de: Santafé, Mártires, Antonio Nariño y San Cristóbal. El proyecto Ciudad Salud para fortalecer los servicios, se encuentra en etapa de pre-inversión.
El sistema de salud y servicios al ciudadano	Necesidades crecientes de utilización de componentes sanguíneos; por cada evento relacionado con la violencia y agresiones varias, primera causa de muerte en Bogotá entre los 15 y los 44 años, se están afectando entre 8 y 10 personas. .	La red de sangre comprende al 100% de los bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea de Bogotá.
	Existen dificultades en torno a la calidad en la prestación de servicios de salud tanto en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, como en Prestadores Independientes, lo que pone en riesgo la salud de los habitantes de la Capital.	14.000 entidades, de los cuales 3.177 son IPS, 10.964 son Prestadores Independientes y 78 son Entidades de Transporte Especial de Pacientes.
	La población no afiliada al sistema de salud es del 12% de las personas de Bogotá. Para el 2007 el 20% de las mujeres han sido víctima de algún tipo de violencia física y 35% violencia verbal. .	El programa Salud a su Casa está dirigido a las familias de 19 localidades, de la zona urbana y rural de la Capital.
	Participación social en salud y servicios al ciudadano del Distrito Capital, que no ejerce de forma efectiva, eficiente y eficaz, el derecho fundamental a la salud.	272.743 usuarios atendidos
	Debilidad en la articulación e integralidad de los servicios de salud individuales y colectivos que prestan las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS.	Bogotá se divide en 20 localidades; según proyecciones del DANE para el 2009, la población se estima en 7.250.597 habitantes.
	Las urgencias y emergencias médicas de la Ciudad están afectados por la morbilidad y mortalidad con patologías diversas que requieren de la respuesta inmediata como el infarto agudo del miocardio, el trauma y las lesiones, entre los más destacados.	
	Infraestructura física de los servicios de salud adscrita a la red pública distrital.	

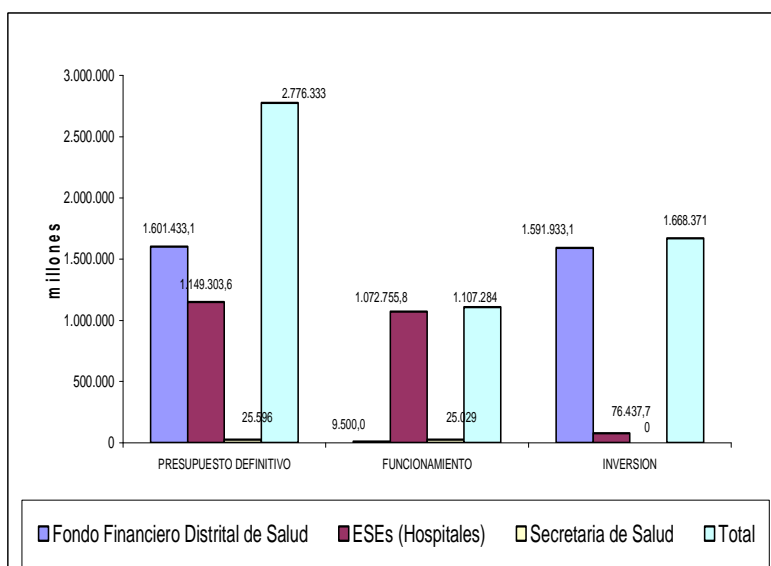
Fuente: informe balance social – SDS.

<sup>13</sup> Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006, capítulo 7 Sector Salud.

### 1.3.2 Presupuesto

El sector está conformado por el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-, Empresas Sociales del Estado (Hospitales) y la Secretaría de Salud, para la vigencia 2009 se contó con un presupuesto total definitivo de \$2.776.333,1 millones de los cuales el 60,0% se destinó a la inversión directa y el 40,0% para gastos de funcionamiento.

**Gráfica N° 7**  
**Presupuesto Sector Salud-2009**



Fuente: estadísticas fiscales 2009- contraloría de Bogotá

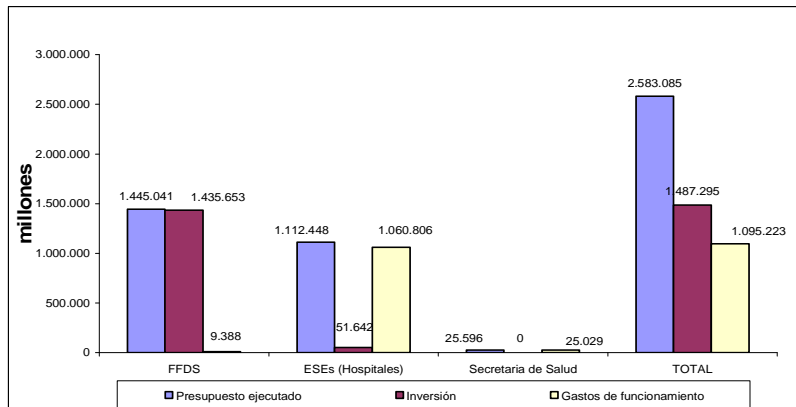
De la inversión del FFDS, el 85,8% (\$1.365.501,3 millones) esta destinado a cumplir con el plan de desarrollo. \$561.641,9 millones se transfieren a los hospitales por concepto de venta de servicios en atención a vinculados, atención prehospitalaria, venta de servicios sin situación de fondos y otros servicios.

De los recursos asignados a gastos de funcionamiento por los hospitales, el 76,3% se destina al pago de personal médico y asistencial relacionado con la venta de servicios hospitalarios.

Los gastos administrativos participan con el 22,2% de los gastos de funcionamiento de los hospitales.

El presupuesto para inversión fue de \$1.668.370,8 millones y su ejecución fue del 99,98%.

**Gráfica No.8**  
**Inversión sector salud**



Fuente: estadísticas fiscales 2009- Contraloría de Bogotá

El presupuesto de la Secretaría de Salud corresponde sólo a gastos de funcionamiento. El FFDS destina su presupuesto para la inversión, valores que son transferidos a los hospitales que lo asumen a partir del 2009 como gastos de funcionamiento, por ser las entidades encargadas en la venta de servicios de salud.

Por lo anterior, la distribución del sector se distribuyen en el 60,1% para inversión y el 39,9% para gastos de funcionamiento.

La inversión participa con el 99,3% en el FFDS, el 5,5% en las ESEs y el 0% en la Secretaria de Salud.

### 1.3.3 Resultados

Los resultados reportados en los informes de balance social de las entidades que integran el sector se observan en el anexo No. 3.

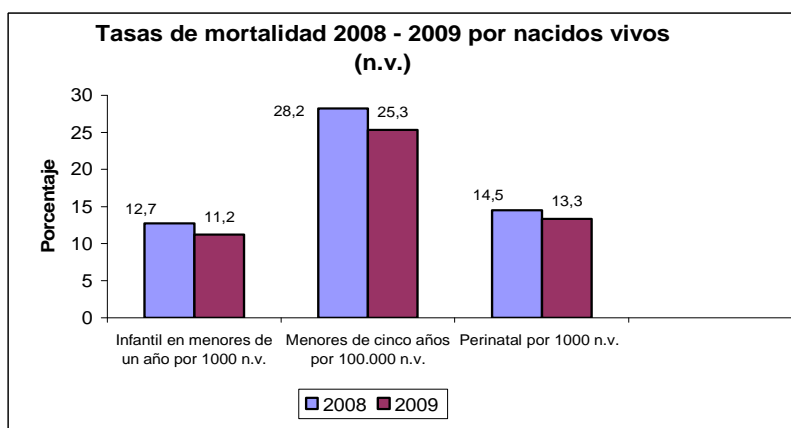
La administración distrital, a través de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad rectora de la política de ese sector, adoptó el “Plan de Salud del Distrito Capital 2008-2012”, En este se identifican seis ejes programáticos estructurales:

- Aseguramiento;
- Prestación y desarrollo de servicios;
- Salud pública – plan de intervenciones colectivas – PIC - ;
- Promoción Social;
- Prevención vigilancia y control de riesgos profesionales.

- Urgencias, emergencias y desastres.<sup>14</sup>

Se observa una continua reducción de los indicadores de mortalidad infantil y materna en el Distrito Capital), basado en la estrategia del trabajo en red (de servicios y red social materna infantil), tanto de prestadores de servicios de salud como de organizaciones sociales.

**Gráfica No. 9**



Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Base de datos y planeación

La disminución de tasas de mortalidad ha sido prioridad, de la Secretaria Distrital de Salud, especialmente infantil.

Las metas de mortalidad establecidas en el plan de desarrollo son: para menores de 1 año por 9.9% por 1000 n.v.

Para menores de 5 años 23.5% por 100.000 n.v.

Perinatal: 11,0% por 1000 n.v.

La Contraloría evaluó la gestión social del sector con base en los proyectos formulados.<sup>15</sup> Estos proyectos representan el 46,8% de la inversión del FFDS.

El proyecto "Gratuidad en Salud" tiene como meta del plan de desarrollo, garantizar al 2011 el acceso a los servicios de salud de manera gratuita al 100% de la población de niños de 1 a 5 años, mayores de 65 años y a la población en condición de discapacidad severa, afiliada al régimen subsidiado y con clasificación en nivel 1 y 2, incluyendo las actividades no POS. El presupuesto definitivo de este proyecto bandera de la SDS, fue de \$1.488.3 millones<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Contraloría de Bogotá, Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Secretaria Distrital de Salud, vigencia 2009, página 72.

<sup>15</sup> Los proyectos evaluados fueron: el 618 *Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo*, el 621 *Gratuidad en salud*, el 624 *Salud al Colegio*, el 625 *Vigilancia en salud pública*, el 633 *Desarrollo de la Infraestructura hospitalaria*, el 634 *Ampliación y mejoramiento de la atención pre-hospitalaria* y el 636 *Plan Maestro de Equipamientos en Salud*.

<sup>16</sup> Inicialmente se apropiaron \$8.737.7 millones y se realizaron disminuciones por \$7.249.4 millones.

Mediante el proyecto *Salud al Colegio* se busca beneficiar la población escolarizada del Distrito Capital, con acciones de promoción, prevención y canalización a redes de servicio. La asignación para la vigencia fue \$20.104,4 millones.

La SDS señala que con la participación de 14 ESE's y un total de 39 equipos, se benefició a 470 sedes educativas, 161 jardines y 8 Instituciones de educación, o sea que con estas acciones se beneficiaron a 500.000 niños, niñas y adolescentes menores de 16 años de las instituciones educativas de Bogotá, 11.200 niños y niñas menores de 5 años de 310 jardines infantiles y 800 jóvenes mayores de 16 años ubicados en 8 instituciones de educación superior<sup>17</sup>.

Para atender las deficiencias de infraestructura física y dotación que tienen actualmente las ESE's adscritas a la SDS, se asignaron \$46.585,3 millones. De las 38 intervenciones a realizar en el corto plazo, que venció en diciembre de 2008, la entidad ejecutó 11 obras. Este hecho evidencia rezago del 71% en el cumplimiento de las obras programadas.

El análisis y recopilación estadística de la información que permite ver el cumplimiento de las metas y la gestión de la Secretaría Distrital de Salud, se hace mediante el Balanced Score Card BSC, Tablero de Mando Integrado, como herramienta adoptada para el monitoreo de la gestión institucional.

De acuerdo con las evidencias aportadas, los resultados que arroja el tablero de mando permiten concluir que el BSC adolece de consistencia y confiabilidad para analizar la gestión de la entidad ya que se evidencia información inexacta, no se diligencia en forma oportuna y no permite tomar acciones correctivas, para el cumplimiento de los programas de salud.<sup>18</sup>

La SDS a través de los programas de vacunación realizados para el 2009 en niños y niñas menores de 1 año, alcanzó las siguientes coberturas: polio: 96.7%, DPT: 96,6%, BCG: 102.7%, Hepatitis B: 96.6, Haemophilus: 96.6, Triple viral: 98.7%, Fiebre amarilla: 104.6.

En población de 12 a 23 meses, se logró cobertura de vacunación en Hepatitis A del 95.2%. Rotavirus en la población de 2 a 6 meses de edad 91.8%. Para la población de 60 años y más se alcanzó una cobertura de vacunación en "Neumo

---

<sup>17</sup> Secretaría Distrital de Salud. Informe de balance social, vigencia 2009, hoja 11.

<sup>18</sup> Contraloría de Bogotá, Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Secretaría Distrital de Salud, vigencia 2009, página 75 numeral 9.

23” del 82% correspondiente a 336.661 personas mayores que se le aplicaron el biológico<sup>19</sup>.

El Proyecto 621 de “Gratuidad en Salud” presenta una disminución en el 2008 y 2009 en el valor ejecutado y para el 2010 no se aforó ningún valor para ser ejecutado, afectando el cumplimiento de la meta que formula garantizar al 2011 el acceso a los servicios de salud de manera gratuita al 100% de la población de niños de 1 a 5 años, mayores de 65 años y a la población en condición de discapacidad severa, afiliada al régimen subsidiado y con clasificación en nivel 1 y 2, incluyendo las actividades no POS”.

El Hemocentro Distrital, recibió más del 50% de los donantes de sangre de carácter voluntario y 12 de cada 100 están realizando dos donaciones en el año. Se realizaron ajustes a la infraestructura para el banco de tejidos y células, se desarrolló el sistema de gestión de calidad y se contrató el personal calificado especializado para el banco de tejidos y células.

El Sistema Único de Habilitación de la SDS ejerce el proceso de verificación a 1.749 prestadores de servicios de salud de los cuales 1.545 son IPS, 165 Profesionales independientes y 39 Empresas de Traslado.

Se certificaron a 1.413 prestadores de servicios de salud de los cuales 1.245 fueron IPS de mediano y alto nivel de complejidad, 148 Profesionales independientes y 20 Empresas de Traslado que correspondieron a un 81% de los prestadores verificados.

Se certificaron dos ESEs que aplicaron al proceso de acreditación dos. La SDS promovió a través de capacitaciones a otras IPS públicas y privadas la aplicación en el proceso único de habilitación. Se inscribieron por primera vez en el registro especial 1,865 prestadores, y se presentaron 11,074 novedades.

#### 1.3.4 Conclusiones

En los propósitos propuestos, el sector se ha destacado en las últimas cuatro administraciones distritales, por una continua disminución en las diferentes tasas de mortalidad, el aumento continuo de los afiliados al régimen subsidiado y contributivo, y en mantener tasas de cobertura de vacunación superiores al 90%.

---

<sup>19</sup> Informe coberturas 2009. Programa Ampliado de Inmunización -PAI –





La SDS reporta un cumplimiento del 100% de las metas programadas en los proyectos seleccionados, pero se evidencian debilidades e inconsistencias en la información que se rinde a la Contraloría y genera incertidumbre en la información de la SDS, lo cual dificulta el seguimiento a la gestión.

#### 1.4 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El propósito fundamental del actual Plan de desarrollo “Bogotá Positiva *para vivir mejor*” es consolidar una ciudad, donde la calidad de vida de la población se base en la garantía y restablecimiento de derechos tanto humanos como ambientales, bajo criterios de universalidad e integralidad.<sup>20</sup>

La política social se sustenta en la garantía de los derechos humanos fundamentales, reconociendo las problemáticas sociales que enfrenta el Distrito para lo cual a través de las entidades que conforman el sector<sup>21</sup> se formularon proyectos y metas a fin de generar mecanismos que le permitan alcanzar los derechos y su restitución.

El sector tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado<sup>22</sup>

Las problemáticas identificadas son tratadas a través de una política pública establecida para cada una de ellas como expresión de garantía y respaldo.

Dentro de las problemáticas presentadas se encuentran:

---

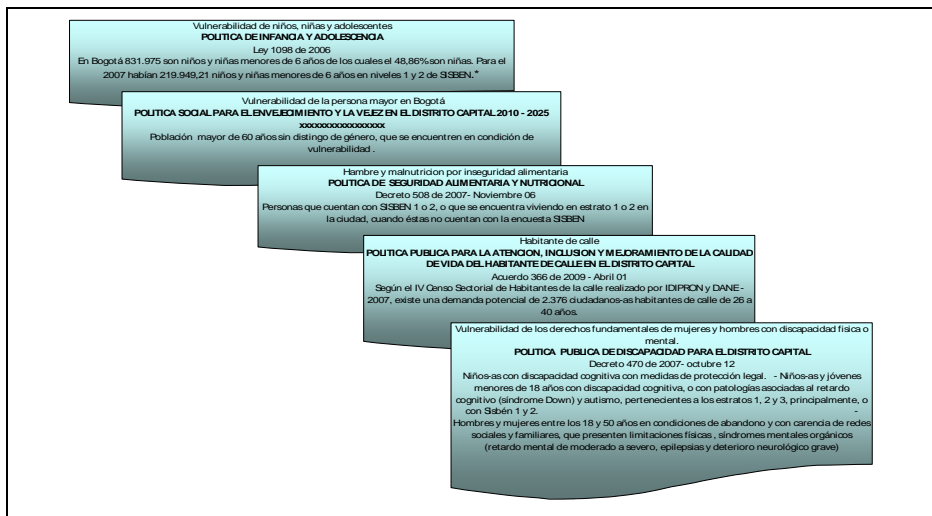
<sup>20</sup> Objetivo General Plan de Desarrollo, Bogota Positiva: para vivir mejor, Acuerdo 308 de junio 9 de 2008

<sup>21</sup> Secretaria Distrital de Integración Social e Idipron

<sup>22</sup> Acuerdo 257 de 2006, artículo 86

### 1.4.1 Problemáticas

**Gráfica N° 10**  
**Políticas públicas, problemáticas sociales y focalización**

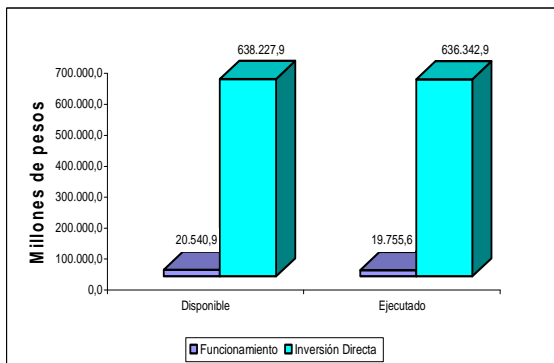


Fuente: Estadísticas fiscales. Contraloría de Bogotá

### 1.4.2 Presupuesto

El presupuesto disponible como el ejecutado, se orientó básicamente al cumplimiento de metas formuladas en inversión social.

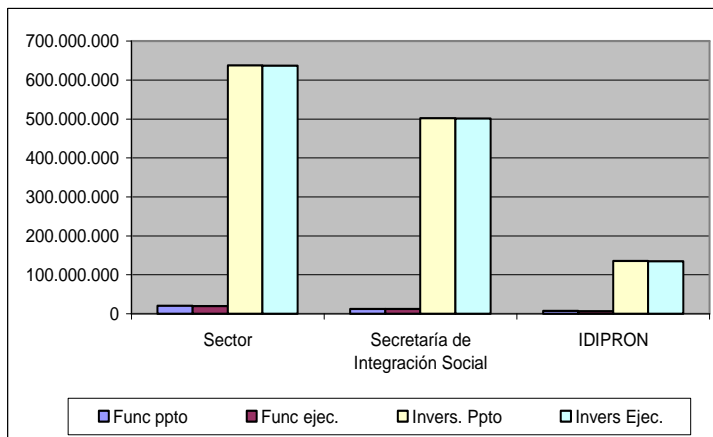
**Gráfica N° 11**  
**Presupuesto sector integración social - 2009**



Fuente: Estadísticas fiscales. Contraloría de Bogotá

El presupuesto disponible del sector está representado en un 3.2% para gastos de funcionamiento y 96.8% para inversión, a diciembre de 2009 registro ejecuciones en cada uno de los componentes del 3.01% y 96.9% respectivamente.

**Gráfica No. 12**  
**Ejecución presupuestal por entidad**  
**Sector integración social – 2009**



La ejecución presupuestal sectorial a diciembre de 2009 estuvo conformada por el 78,29% de la Secretaría Distrital de Integración Social y el 21,71% del Idipron

Fuente: Estadísticas fiscales. Contraloría de Bogotá

### 1.4.3 Resultados

(Ver Anexo 4 “Resultados reportados sector integración social)

Los primeros años de vida del niño son la marca del hombre del mañana, por lo tanto la garantía de sus derechos en salud, nutrición, educación, recreación e inclusión social son básicos en una atención integral, como reconocimiento de sujetos titulares de derechos.

Las acciones para atender la problemática “Vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes” responden a lo establecido en la política distrital “Por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes” identificada bajo el lema “Quiéreme bien, Quiéreme Hoy”, que contempla respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños y niñas, bajo la premisa de la garantía de derechos; en torno a tres ejes:

- 1- *Protección de la vida:* con el cual se buscó garantizar la protección de la vida de niños y adolescentes, actuando sobre los factores externos que atentan contra su integridad y su seguridad, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.
- 2- *Generación de escenarios propicios para el desarrollo:* dirigido a la construcción de espacios que tengan condiciones y medios para estimular la

creatividad y permitir el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los niños-as y los adolescentes.

3- *Promoción de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía:* diseccionado al posicionamiento de niños-as y adolescentes, como sujetos de derechos.

La construcción de la política dentro del ámbito público, hace necesario la participación del Estado y la sociedad civil, con objetivos orientados a garantizar condiciones materiales, jurídicas e institucionales

La atención se fundamenta en acciones tendientes a suplir necesidades en niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de permanencia en calle, maltrato, explotación sexual, inseguridad alimentaria, discapacidad y en gran medida, superar la cobertura de atención a primera infancia desde un modelo diferencial que garantice la inclusión de niños-as pertenecientes a afrodescendientes, indígenas, room, procedentes de familias excluidas socialmente.

La Secretaría de Integración Social interviene en la solución de la problemática a través de la ejecución del proyecto de inversión “Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente”, donde el accionar está orientado a propender por los derechos de este grupo poblacional, su cuidado y bienestar, potenciando su desarrollo integral a fin de superar situaciones de vulnerabilidad.

Los esfuerzos se encaminan a caracterización de: Identificación, aseguramiento en salud, mortalidad materna e infantil, nutrición materna e infantil, educación inicial, discapacidad y maltrato infantil.

De las metas suscritas (25), la más relevante es la referida a alcanzar una mayor cobertura en cupos gratuitos en educación inicial para niños en primera infancia (50.301), la cual registra una ejecución del 69.11% sobre recursos asignados (\$66.121 millones) y una física del 92.3%.

De los cupos programados en educación inicial, 47.901 corresponden a medio institucional y 2.600 a entorno familiar con un cumplimiento de atención de 46.340 cupos con atención a 54.864 niños y niñas entre 0 y 5 años.

La atención se brinda en forma integral, incluyendo salud, alimentación y bienestar y se desarrolla en unidades operativas las cuales deben cumplir con los estándares de calidad contemplados en el decreto 057 de 2009.

**Tabla No. 4**  
**Cobertura de atención Jardines Infantiles – primera infancia - 2009**

	Jardines SDI	Jardines casas vecinales	Jardines sociales	Cupos cofinanciados	Centro desarrollo infantil y familiar	TOTAL
No. de jardines	94	108	30	131	3	366
Cupos programados	14.510	11.767	8.606	13.571	180	48.634
Cupos ejecutados	14.236	11.767	8.310	11.847	180	46.340
Niños programados	17.412	14.120	10.327	16.285	216	58.360
Niños atendidos	17.093	13.782	9.416	14.044	529	54.864

Fuente: Balance Social SDIS vigencia 2009  
Subdirección Investigación e información - Sirbe  
Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Diciembre 2009

Adicionalmente, por medio de los programas Cafamtasia se atendieron 21.821 niños y niñas y Lunes de Gambeta a 11.655. Las 4.929 madres comunitarias y auxiliares de aulas participaron en procesos de formación.

Dentro del mismo proyecto de inversión se formularon metas dirigidas a la población clasificada como niñez, en formación y sensibilización de acciones educativas en temas de control para la restitución de derechos, las ejecuciones físicas fueron bajas<sup>23</sup>; debido a los escasos recursos asignados y a la no estandarización del procedimiento de registro, reporte y carga de la información sobre el proceso.<sup>24</sup>

Igualmente, a través del proyecto “jóvenes visibles y con derechos”, se adelantaron acciones hacia la población juvenil, orientadas a la protección, promoción y restitución de derechos, a través de formación sobre derechos sexuales, reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas. La magnitud en las metas formuladas no alcanzó el cumplimiento esperado, por retraso en la contratación.

Referente a la problemática “hambre y malnutrición” a nivel distrital se cuenta con la “Política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, donde el planteamiento básico es la búsqueda de la garantía de los derechos a la alimentación y al agua y las obligaciones del Estado frente a ésta.

La política señala cuatro dimensiones: disponibilidad, accesibilidad, prácticas de alimentación y modos de vida saludables y nutrición y entornos saludables.

<sup>23</sup> Meta 10 ejecución del 28.5% y la meta 16 con una ejecución del 7.8%

<sup>24</sup> Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular de la SDIS vigencia 2009

En la actualidad se operativiza a través del programa “Bogotá bien Alimentada” cuyo objetivo general es garantizar el derecho a una seguridad alimentaria y nutricional.

Este programa muestra un aumento significativo (59%) en número de apoyos diarios programados con relación a las metas formuladas en el anterior plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia programa “Bogotá sin hambre”, al pasar de 625.000 a 996.000 apoyos, representados en refrigerios escolares, comidas calientes para escolares y apoyos alimentarios diarios a población en inseguridad alimentaria priorizando población vulnerable.

Corresponde al Sector Integración dar cumplimiento a la meta de proyecto “Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando población vulnerable”.

La SDIS formula la meta a través del proyecto “Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional”, suministrar 120.760 cupos diarios a población en inseguridad alimentaria y nutricional, meta que incluye apoyos alimentarios suministrados en comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos y apoyos alimentarios a beneficiarios y beneficiarias de otros proyectos de la SDIS como jardines infantiles, centros de integración familiar, hogares de paso y albergues para adultos mayores institucionalizados.

El cumplimiento físico de la meta registro al cierre de vigencia un 99.97%, representados en 120.728 cupos con una atención a 165.636 personas, generando una inversión presupuestal de \$96.346 millones, partida que participa con el 94.40% del total del presupuesto asignado al proyecto (\$102.058 millones).

El Idiprón como entidad actora en la solución de la problemática, suscribe 2 proyectos “Comedores comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables”, y “Atención alimenticia a los asistidos”; para lo cual programó ofrecer 13.000 cupos de apoyo alimentario diario en comedores comunitarios institucionales y 6.014 a través de comedores con recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo local; y 8.900 cupos a población objeto del instituto.

#### *1.4.4 Conclusiones*

- Al tener en cuenta las acciones adelantadas en procura de minimizar la problemática de niñez y adolescencia, se observa que estas estuvieron

dirigidas a la atención de niños-as de primera infancia, dando menos importancia a las metas que refieren a formación y sensibilización en temas de restitución de derechos, que son las dirigidas a población en etapa de niñez.

- A pesar de existir sostenibilidad y registrar incremento en cupos para brindar apoyo alimentario dentro de la política de seguridad alimentaria, se presentan debilidades en los procesos de egreso de comedores comunitarios<sup>25</sup>.
- Es indispensable el contar con información actualizada acerca de los beneficiarios de comedores comunitarios que presentan rotación por traslado de vivienda.

---

<sup>25</sup> Visita física practicada por grupo auditor ante la SDIS, Informe de Auditoria Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular de la SDIS vigencia 2009

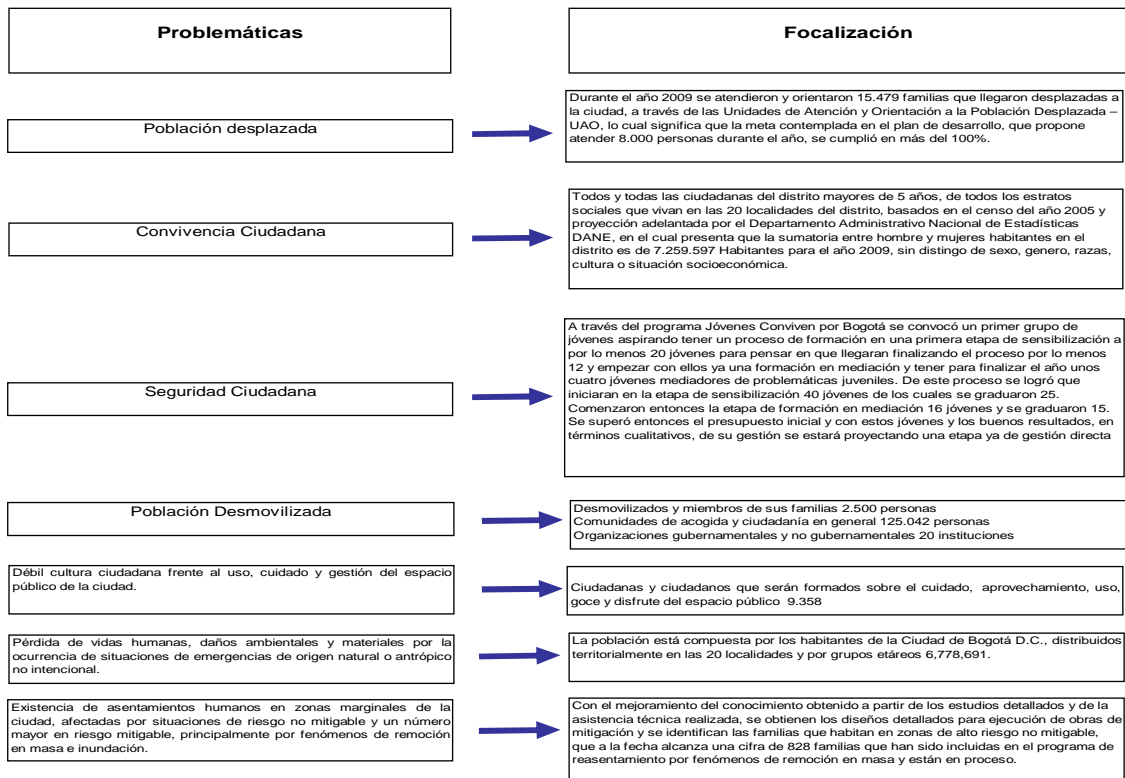


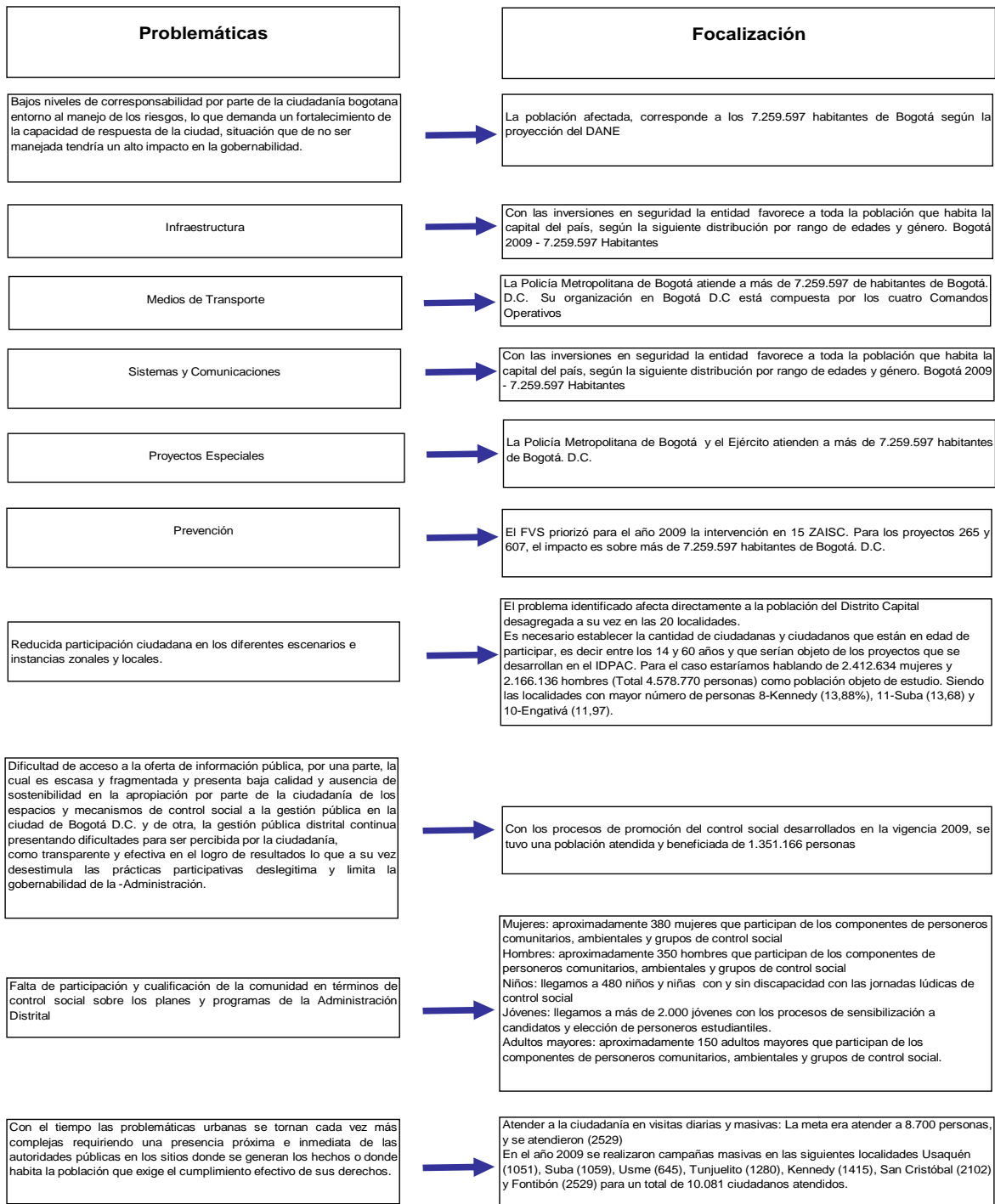
## 1.5 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Sector tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

### 1.5.1 Problemáticas

El sector identificó las principales problemáticas que afectan a la comunidad según lo estipulado en los informes de balance social de las entidades que lo integran:



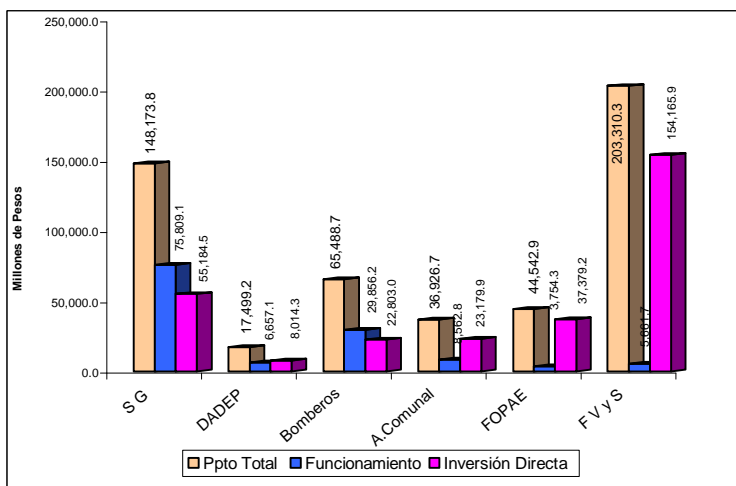


Fuente: Informes de balance social 2009- presentados por las entidades que integran el sector.

### 1.5.2 Presupuesto

El sector contó con un presupuesto definitivo de \$515.941.6 millones, de los cuales para Inversión se destinaron \$385.640.4 millones equivalentes al 75%; de esta asignación \$300.726.8 millones pertenecen a inversión directa, equivalente al 58% y \$130.301.2 millones para funcionamiento correspondientes a 25%.

**Gráfica No. 13**  
**Presupuesto sector gobierno**

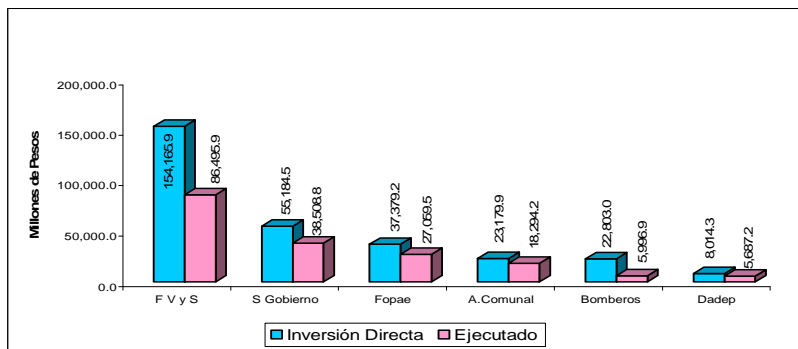


Fuente: estadísticas fiscales - Contraloría de Bogotá

La entidad con mayor asignación fue al Fondo de Vigilancia y Seguridad –FVS- con 39%. La entidad con menor asignación fue el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con 3.4% del total del presupuesto asignado al sector.

El presupuesto asignado para inversión directa fue de \$300.726.8 millones de los cuales se ejecutaron \$182.042.5 millones.

**Gráfica No. 14**  
**Presupuesto inversión directa sector gobierno**

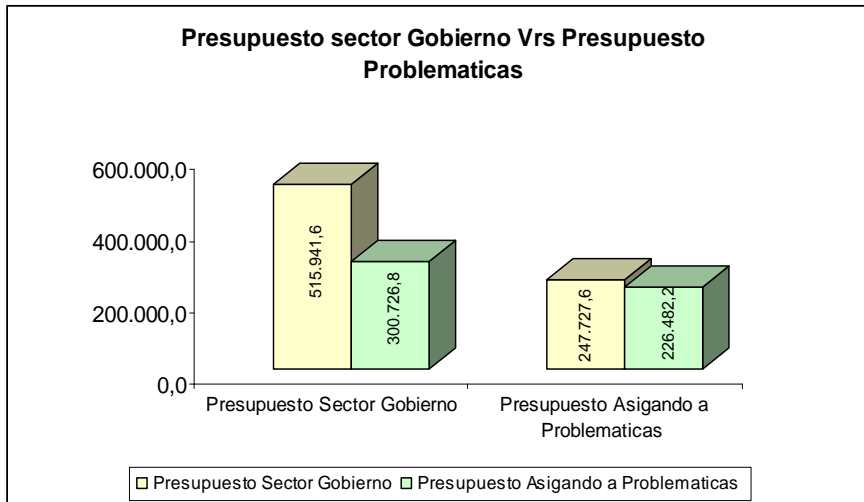


Fuente: estadísticas fiscales 2009 - Contraloría de Bogotá

El sector Gobierno ejecutó el 61% de los recursos asignados.

Del total del presupuesto asignado para inversión directa se ejecutó el 82% en la atención de los problemas propuestos.

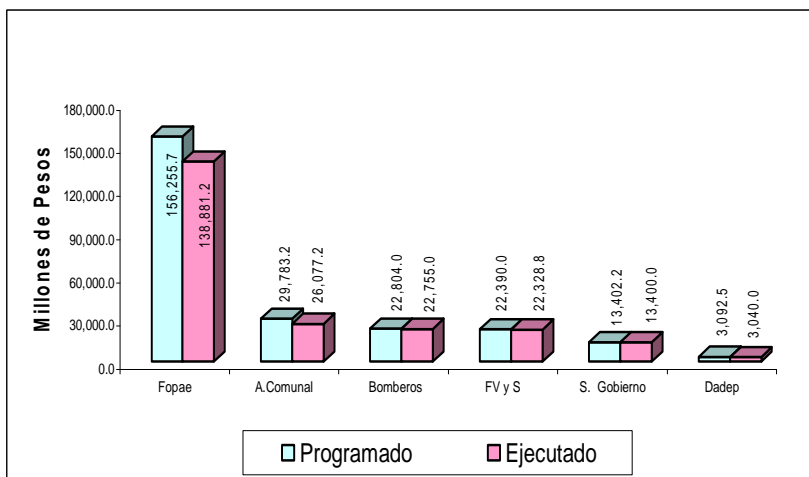
**Gráfica No. 15**



Del total de la asignación el sector adjudico el 48% para la solución de los problemas propuestos.

Fuente: Informes de Balance Social Sector Gobierno.

**Gráfica No. 16**  
**Inversión en la atención de problemáticas Identificadas por el sector Gobierno**



La entidad que más recursos invirtió para la solución de los problemas fue el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE con el 61%

Fuente: estadísticas fiscales - Contraloría de Bogotá

### 1.5.3 Resultados

*(Ver Anexo 5 “Resultados reportados sector Gobierno, seguridad y convivencia)*

La Secretaría Distrital de Gobierno –SDG- coordina el sistema distrital de atención a la población desplazada con las entidades del orden nacional, distrital, local, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y con las organizaciones de población desplazada existentes en Bogotá D. C.

De acuerdo con la información del Registro Único de Población Desplazada – SIPOD - de Acción Social, a Diciembre 31 de 2009 en Colombia figuraban 3.303.979 personas en situación de desplazamiento. Bogotá es la segunda ciudad con mayor recepción de población desplazada en el país.

Diariamente llegan a Bogotá cerca de 50 familias de desplazados y la meta es atender 8.000 familias al año, que sólo permitiría cubrir el 44%. No obstante, desde las UOA se está brindando atención y asesoría a toda la población que acude a ellas. Los resultados específicos sobre esta problemática serán objeto de análisis en el capítulo II de este informe.

La problemática Convivencia ciudadana afecta a la juventud de la capital, dada la situación socio-económica y cultural, al manejo inadecuado de los conflictos familiares lo cual se refleja en el alto grado de violencia.

Desde el punto de vista de la Administración, el principal instrumento operativo es el plan de desarrollo, el cual busca una ciudad en que todos los habitantes vivan en paz que sea justa incluyente, que la diversidad y las diferentes culturas sean una oportunidad de reconciliación y convivencia como un paso en la solución de los conflictos, así como promover un cultura de solidaridad, reconciliación y la no violencia.

Las estrategias a tener en cuenta son: el desarrollo de acciones de prevención para reducir los factores de riesgo, productores de la violencia y la delincuencia en zonas críticas para la convivencia y la seguridad ciudadana. Lograr que se cumpla con los derechos fundamentales para disminuir el grado de segregación socioeconómica y de espacio.

En Seguridad Ciudadana la situación de desplazamiento, la alta vulnerabilidad de la población juvenil a los fenómenos de violencia y delincuencia de la ciudad, las condiciones de los entornos vecinales con poblaciones con limitaciones y dificultades económicas de convivencia, son factores a que agravan esta problemática.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad ha implementado el programa Zonas de Atención Integral en Convivencia y Seguridad (ZAICS) componente de participación y programa de atención de jóvenes de alto riesgo, para lo cual se adelantó la convocatoria con 452 organizaciones y se seleccionó prioritariamente 19 grupos.

La población desmovilizada en la ciudad hace parte del conflicto armado por los problemas de violencia en que vive el país, lo que trae consigo que un gran número de familias se desplacen a la ciudad. Además, esta población proveniente de diferentes grupos que hacen parte unos de los grupos armados guerrilla y paramilitares muchos de los cuales han llegado por iniciativa propia por lo que no están obligados a cumplir con su estadía en hogares de paz.

La situación en que se desenvuelven estos grupos generan problemas de inseguridad hechos que evidencia los desaciertos del modelo de intervención del Estado. La Secretaría Distrital de Gobierno ha asumido las acciones de reintegración a corto y mediano plazo de esta población.

La columna vertebral del DADEP<sup>26</sup> es la generación de cultura frente al espacio público y en este sentido la entidad reorientó los procesos pedagógicos y educativos, mediante estrategias de formación y divulgación que involucre el mayor número de ciudadanos en la gestión del espacio público.

Por lo anterior se puede concluir que luego de los logros alcanzados la ciudad requiere continuar con acciones orientadas a:

- Promover un uso y un consumo adecuados y una apropiación colectiva del espacio urbano, evitando su deterioro, estimulando su mantenimiento y cuidado por parte de los ciudadanos y los funcionarios, desde una perspectiva cultural, estética y ambiental.
- Promover el adecuado diseño del mobiliario público urbano y de la señalización urbana.
- Impulsar el desarrollo del Plan Maestro de Espacio Público.

El Cuerpo Oficial de Bomberos adelantó actividades para mejorar los procesos de capacitación y desarrollo del personal operativo. Contrató el desarrollo de las piezas editoriales, así como el servicio de producción, realización y edición de

---

<sup>26</sup> Informe Balance Social. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP 2009.

materiales audiovisuales para las comunicaciones internas y externas de la Unidad, se realizó el reconocimiento de viáticos a servidores públicos para asistir a capacitaciones misionales.<sup>27</sup>

Contrató la gerencia integral para la construcción e interventoría del proyecto denominado Comando de Bomberos y Sala de Crisis Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el plan Maestro de Equipamiento de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.

Contrató la ejecución de las obras para la construcción de la planta física de la Estación de Bomberos Kennedy B5 en la Localidad 8 Kennedy.

Realizó el proceso de licitación para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo y de Mejoras de las Instalaciones de las Dependencias de la UAECOB.

Se llevó a cabo la contratación de los elementos y equipos necesarios que garantizarán la dotación para el servicio de los bomberos de la UAECOB, entre los que se encuentran la adquisición de trajes y accesorios para incendios estructurales, protectores de airbag, cascos y guantes para rescate vehicular.

El número de bomberos por cada 100,000 habitantes es de 7 con el cual se llegó a un tiempo de respuesta de 8,02 minutos para la atención de emergencias. La unidad logró superar el porcentaje del patrimonio salvado de los ciudadanos sobre el 97%, encontrando que el mes más bajo fue enero con el 93,80%, en razón a que se presentaron cuatro incidentes sobre los cuales el valor perdido fue del 100%.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE<sup>28</sup>, realizó seguimiento de las acciones en pro del cumplimiento de metas definidas para la inclusión en la cultura ciudadana del conocimiento y manejo de la gestión integral del riesgo, solución de problemáticas identificadas en los sectores más vulnerables de la ciudad. En torno a la existencia de asentamientos humanos en zonas marginales de la ciudad afectadas por situaciones de riesgo no mitigable y un número mayor en riesgo mitigable, principalmente por fenómenos de remoción en masa e inundación y los bajos niveles de corresponsabilidad por parte de la ciudadanía bogotana entorno al manejo de los riesgos, lo que demanda un fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ciudad, situación que de no ser manejada tendría un alto impacto en la gobernabilidad.

---

<sup>27</sup> Informe de Balance Social Cuerpo Oficial de Bomberos. 2009.

<sup>28</sup> Informe de Balance Social Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – Fopae, 2009.

La gestión integral del riesgo- GIR se plantea mediante el desarrollo de procesos de participación en la construcción, con la gente y para la gente, de una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos; principalmente con la ejecución del programa “Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias”, cuyo objetivo se orienta a visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción, mediante la ejecución de proyectos de inversión.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de muchos de estos proyectos era necesario involucrar diferentes entidades de orden local y distrital, se vincularon a este proceso los Fondos de Desarrollo Local mediante la incorporación de proyectos específicos para obras de mitigación en los planes de desarrollo local. Estas obras de mitigación de riesgo se han realizado a través de la Dirección Ejecutiva de Localidades de la Secretaría de Gobierno o mediante convenios de cofinanciación con el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá-FOPAE.

La campaña "Bogotá con los pies en la tierra" liderada por la Secretaría de Gobierno Distrital, a través de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) busca fortalecer la capacidad de reacción de la población frente a la eventualidad de un sismo de gran magnitud en cada una de las 20 localidades del Distrito.

El proyecto Atención de Emergencias en el Distrito Capital - “Bogotá Positiva”, se convierte para la Administración Distrital en un instrumento de protección financiera ante catástrofes naturales o antrópicas no intencionales, el cual es imprescindible para garantizar la estabilidad financiera del distrito y la utilización inmediata, efectiva y ágil para el sostenimiento del gasto generado por una emergencia de gran magnitud en la ciudad, ampliando de esta manera la cobertura monetaria potencial de la administración y mejorando la calidad en la atención brindada a la población afectada por tales situaciones.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad<sup>29</sup> en términos sociales, sobre el impacto del problema de medios de transporte, resalta el hecho, que frente a los delitos de homicidios, muertes accidentales, suicidios y muertes en accidentes de tránsito, el papel preponderante de la policía está relacionado con los homicidios, sin embargo al final de la vigencia los resultados en materia de homicidios no fueron

---

<sup>29</sup> Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Contraloría de Bogotá.



los esperados por cuanto se presentó un incremento del 12.55% (184 casos). Esto indica que los cambios efectivos en el problema no son los deseados, hecho que se corrobora, con el incumplimiento presentado en metas del proyecto de inversión “Fortalecimiento de medios de transporte destinados a la prevención y la seguridad”.

En lo relacionado con el proyecto “Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la seguridad de Bogotá”, el problema social radica en el mantenimiento de la convivencia pacífica y la defensa de la honra y bienes de los habitantes de Bogotá, para lo cual el proyecto se centró básicamente en el fortalecimiento del sistema de video-vigilancia pública de la ciudad y el mejoramiento, actualización y sostenimiento del sistema de radio, fortaleciéndolo con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones de dos (2) vías para instituciones de seguridad pública. Es de anotar que, los resultados en la transformación del problema social no alcanzaron cumplimientos físicos del 100% y del 99% tal como se consignó en el cuadro 5.3.1<sup>30</sup>. “niveles de cumplimiento”, por lo tanto, la necesidad de servicios o bienes requeridos por la población (Policía Metropolitana), no fue surtida en su totalidad, aspecto que no redundó en una disminución sustancial en los índices delincuenciales que afectan a la comunidad capitalina, adicionalmente presenta inconsistencias en la información presentada a los usuarios finales de la información<sup>31</sup>.

A través del Instituto Distrital Participación y Acción Comunal<sup>32</sup> el gobierno Distrital busca llegar a “una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad”<sup>33</sup>.

Así mismo y en el marco de la reforma administrativa el Instituto asumió la responsabilidad de implementar mecanismos de apropiación de la política pública de participación y de la consolidación del sistema distrital de participación. Retomando este planteamiento, el Instituto se involucra como uno de los actores

---

30 Informe de Balance Social Fondo de Vigilancia y Seguridad. 2009.

31 Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Contraloría de Bogotá. Dirección sector Gobierno.

32 Informe de Balance Social Instituto Distrital Participación y Acción Comunal 2009.

33 Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”.

dinámicos en el cumplimiento del Plan a través de las siguientes estrategias institucionales.<sup>34</sup>

es un mecanismo de articulación entre la administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias y redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá.

Es responsabilidad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC “ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.”<sup>35</sup>

El Instituto debe diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía. En este sentido debe generar y fortalecer los espacios e instancias de participación dirigidas a diferentes grupos poblacionales para que se conviertan en partícipes de las decisiones que los afectan.

El IDPAC ha diseñado una metodología que permite a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitario que fortalezcan la apropiación de las comunidades por su entorno, así como la identidad de la organización social o comunal a la que pertenecen.

El problema identificado “Reducida participación ciudadana en los diferentes escenarios e instancias zonales y locales” afecta directamente a la población del Distrito Capital desagregada a su vez en las 20 localidades.

Es necesario establecer la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que están en edad de participar, es decir entre los 14 y 60 años y que serían objeto de los proyectos que se desarrollan en el IDPAC. Para el caso estaríamos hablando de 2.412.634 mujeres y 2.166.136 hombres (Total 4.578.770 personas) como población objeto de estudio. Siendo las localidades con mayor número de personas 8-Kennedy (13,88%), 11-Suba (13,68) y 10 - Engativá (11,97).

Los resultados efectuados en el sector gobierno se presentan en el anexo N° 6.

---

34 Mediante Decreto 448 de 2007, la Alcaldía Mayor en desarrollo del artículo 52-e) del Acuerdo Distrital 257 de 2006, creó y organizó el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

35 Acuerdo No. 002 de Enero 2 de 2007, expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.

#### 1.5.4 Conclusiones

En cuanto a la problemática de la población desplazada para lograr la articulación intersectorial, se debe fortalecer el trabajo en la coordinación realizada desde las diferentes entidades involucradas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y todas las que intervienen en esta problemática.

Las diferentes acciones sobre las problemáticas de seguridad, convivencia, incrementadas por el desplazamiento forzado en las diferentes regiones del país y que llega a la capital son en algunos casos un paliativo o una solución temporal para un problema del orden nacional, es de mencionar la participación de varias entidades distritales y privadas como Secretaría Distrital de Salud, Educación, ICBF, ONGs en la búsqueda de soluciones pero son indispensable las acciones articuladas con el nivel nacional para lograr una mayor cobertura de ayuda integral a esta población en aspectos de salud, educación generación de empleo, asesoría en la conformación de empresas, entre otros.

Los programas como “Raíces Nuevas”, con apoyo nacional e internacional, han generado una metodología que busca a partir de las falencias institucionales, generar respuestas acertadas en la atención integral a los desplazados lo que aunado a una política de retorno a sus sitios de origen puede llegar a convertirse en herramienta fundamental en el restablecimiento de los derechos de la población desplazada.

El Registro Único de Población Desplazada en el Sistema SIPOD de Acción Social, dispone de unas estadísticas muestrales de los registros oficiales que ofrecen información sobre el número de niñas y niños, mujeres y hombres, adultas y adultos mayores que en ocasiones difieren de las reportada por otros organismos, es por ello que no se tiene información completa que permita saber con exactitud cuáles son las características y como es la situación de los desplazados en el país y en Bogotá.

El organismo de control evidenció que el FVS no hace seguimiento a las denuncias realizadas por la ciudadanía de la capital, a través de las 151 cámaras de video-vigilancia adquiridas en la vigencia. La respuesta de la policía únicamente relacionó un período aproximado de 30 días del año 2009 y además, no estableció si los actos reportados tuvieron respuesta por parte de la MEOG. Es de anotar que el mantenimiento de estos equipos que no se utilizan, generan costos mensuales y que por lo tanto la administración del FVS está en mora de



determinar si continúa o no con la operación de estas cámaras de video-vigilancia<sup>36</sup>.

El atraso en la construcción de los 7 CAI y la ejecución de las obras de mantenimiento de las estaciones de policía de Bogotá, incide en la atención de la inseguridad que perciben los habitantes y la reducción de los índices de delitos.

El proyecto “Prevenir los conflictos urbanos, las violencias y el delito” se identificó como problema los delitos y la violencia en 31 zonas críticas o trampa identificados en el Distrito Capital, de tal manera el FVS se centró en la realización de un plan de prevención de la problemática con la participación de la comunidad y las autoridades de policía, como también la intervención integral a la población vulnerable y proclives al delito, por consiguiente la entidad planeó desarrollar estrategias de prevención social, ambiental, políticas de control basada en el ejercicio disuasivo y coercitivo, estrategia de prevención comunitaria con la participación activa de la población de estos sectores.

Pese a lo anterior, y con base en el análisis efectuados por el ente de control, se estableció que las metas programadas en el año 2009 a fin de cumplir con los objetivos propuestos en el problema de la prevención, sólo se cumplieron en un 28.4%, incidiendo significativamente en la solución de la problemática, por consiguiente afecta considerablemente el impacto que tiene las políticas de prevención de conflictos y delitos en la ciudad. De otro lado, y debido a falta de consistencia de la información que reporta la entidad en los Planes de Acción 2008-2012, Informes de balance social e informes de gestión, genera incertidumbre no solo a los entes de control, sino a la comunidad y a la misma entidad para la toma de decisiones<sup>37</sup>.

---

36 Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Contraloría de Bogotá. Dirección sector Gobierno.

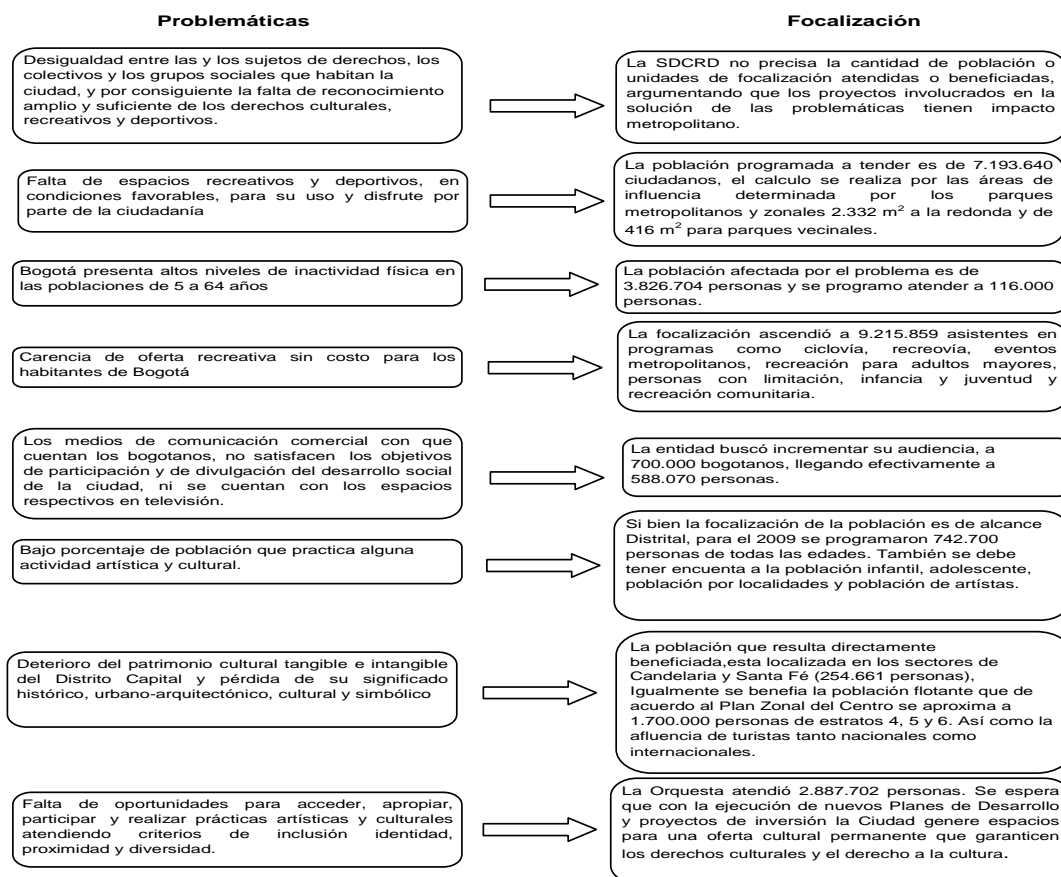
37 Idem.

## 1.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, la recreación y el deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo<sup>38</sup>.

De acuerdo a lo reportado por los sujetos de control en los informes de balance social, las problemáticas determinadas, se citan a continuación

### 1.6.1 Problemáticas



Fuente: Informe de Rendición de Cuenta – Balance Social Vigencia 2009 de las Entidades del Sector y Oficio 007757 del 26 de marzo de 2010 del IDR

<sup>38</sup> Acuerdo 257 de 2006, artículo 90

En materia de focalización de la población, es importante mencionar que tanto la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SDCRD como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD, fueron objeto de observaciones, que se constituyeron en presuntos hallazgos de carácter administrativos por parte de la Contraloría sobre la forma como fue establecida<sup>39</sup>. Situación evidente en la SDCRD al afirmar que su gestión tiene efecto metropolitano, pero al analizar las fichas EBI-D de los proyectos involucrados en la problemática se constató el establecimiento de población objetivo específica que se indica a continuación:

**Tabla No. 5**  
**Focalización de Población**

Proyecto	Población Objeto
469	5.100.000 ciudadanos
470	7.000.000 ciudadanos
472	7.100.000 ciudadanos
645	300 organizaciones
209	7.100.000 ciudadanos
479	5.100.000 ciudadanos
481	2.000 organizaciones
482	5.100.000 ciudadanos
646	2.000 ciudadanos
486	5.100.000 ciudadanos

Fuente: Informe de Auditoría Gubernamental modalidad regular de la SDCRD vigencia 2009

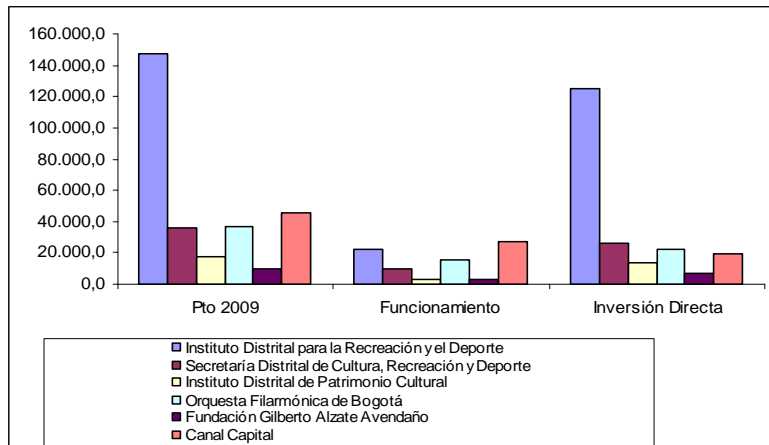
### 1.6.2 Presupuesto

El sector contó con un presupuesto definitivo de \$293.330.31 millones de los cuales el 72.8% se destinaron para inversión directa y el 27.2% para gastos de funcionamiento.

---

<sup>39</sup> Es necesario precisar que por ser la SDCRD y el IDRD, las de mayor representatividad presupuestalmente en el sector, fueron objeto de auditorías gubernamentales con enfoque integral modalidad regular, por lo cual se hace énfasis en su análisis.

**Gráfica No.17**  
**Comportamiento Presupuestal Sector Cultura, Recreación y Deporte Vigencia 2009**

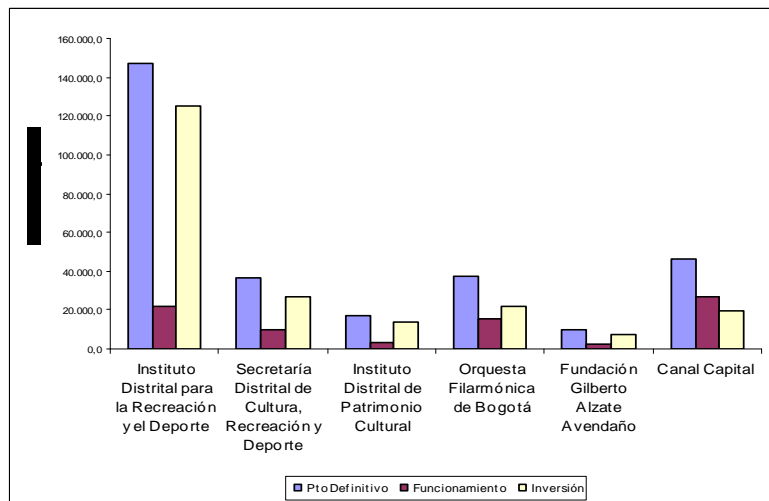


El IDR no es la entidad líder del sector, si tiene la responsabilidad de ejecutar más del 50% del total del presupuesto asignado al Sector.

Fuente: Informe de Estadísticas Fiscales vigencia 2009 Contraloría de Bogotá

El Sector destinó \$213.532.5 millones al presupuesto de inversión directa, con una ejecución de 98.5%, del cual el 91% fue asignado a atender las problemáticas identificadas por las entidades del sector.

**Gráfica No.18**  
**Comportamiento de la Inversión Sector Cultura, Recreación y Deporte Vigencia 2009**



Las entidades que conforman el sector dedican más del 60% a la inversión directa, a excepción de Canal Capital.

Fuente: Informe de estadísticas fiscales - 2009 Contraloría de Bogotá

### 1.6.3 Resultados

(Ver Anexo 6 Resultados reportados sector cultura)

Durante el 2009 fue elaborado un documento sobre la política pública de deporte, recreación y actividad física de Bogotá<sup>40</sup>, el cual se centra en la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos deportivos, recreativos y de actividad física de los habitantes de la Ciudad Capital.

**Gráfica No.19**  
**Objetivos de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física**



Fuente: Libro de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, página 65.

Dentro de los objetivos de la política se ven reflejadas algunas de las problemáticas determinadas por sector, como *la falta de espacios recreativos y deportivos en condiciones favorables, para su uso y disfrute por parte de la ciudadanía*, determinando como causas la falta de apropiación de los parques por parte de la comunidad y la falta de recursos suficientes para su mantenimiento.

Para atender este problema se formularon acciones como: mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal; implementar en 36 parques planes de emergencia y suscribir acuerdos de corresponsabilidad económica con un nivel de cumplimiento superior al 100%. La verificación por parte de este ente de control, determinó que no todas las

<sup>40</sup> Documento aprobado por el Comité Sectorial de Cultura, Recreación y Deporte el 29 de octubre de 2009.



actividades se llevaron a cabo en el 2009 ó no se evidencian soportes para el seguimiento de los compromisos pactados.

De otro lado, con el objeto de medir la satisfacción de los usuarios de los parques se efectuaron 70.000 encuestas, pero los soportes suministrados no permitieron inferir valoración alguna, ni determinar con exactitud la cantidad real de encuestas realizadas.

Dentro de las limitantes descritas para la atención de la problemática, está la falta de apropiación de la comunidad de los espacios recreativos ubicados en sus localidades, hecho evidente en Ciudad Bolívar y Bosa. Adicionalmente, las grandes inversiones que requiere el mantenimiento de escenarios como el estadio El Campin, la plaza de toros y el coliseo el Salitre, por ser construcciones con más de 40 años de edificadas.

Otra de las problemáticas señaladas por el IDRD, se refiere a *los altos niveles de inactividad física en las poblaciones de 5 a 64 años*. Al momento de focalizar la población objeto se centra en un grupo de 116.000 personas, que es muy pequeño frente a una población potencial de 3.826.704 personas.

Se llevaron a cabo metas como el apoyo a 900 de deportistas de alto rendimiento, con apoyos: i) técnicos metodológicos, ii) en ciencias aplicadas al deporte, iii) de desarrollo social y iv) estímulos económicos a deportistas de elite, avanzado y de ascenso. Con un nivel de cumplimiento superior al 100%, sin embargo la Contraloría estableció que la base de datos no es confiable, impidiendo determinar cuales fueron los beneficios sociales dados y cual es el cumplimiento real. Situación similar ocurrió con las deportistas en el grupo de alto rendimiento, la entidad reportó 390 beneficiadas, no obstante una vez revisada la relación se constató se confirmaron solo 350.

El cumplimiento de metas como beneficiar a 115.100 personas que acceden a la oferta deportiva, efectuar 50 jornadas de sensibilización de actividad física en colegios, universidades y empresas, que presenta avances físicos superiores al 100%<sup>41</sup>, acciones que fueron evaluadas por la Contraloría, encontrado que los soportes presentados identifican parcialmente el número de beneficiarios, lo cual incide en el nivel de cumplimiento, en el caso de las jornadas de sensibilización se reportaron 70 con una asistencia de 29.957 personas, pero solo se constató la presencia del 5.62% es decir 1.685 personas.

---

<sup>41</sup> Informe de Balance Social IDRD y Aplicativo Segplan vigencia 2009

Situación similar, se presentó en el desarrollo del problema *Carencia de oferta recreativa sin costo para los habitantes de Bogotá*, con la ejecución de actividades recreativas dirigidas a grupos de infancia, juventud y personas con limitaciones, y de carácter masivo como ciclovia y recreovia entre otras, con cumplimiento superior al 90%.

La entidad reportó una ejecución de 4.764 actividades del programa recreovia con una participación de 3.485.883 personas, a pesar de que los soportes presentados al ente de control confirman solo el 46% de los asistentes. También se presentó el caso contrario, donde las planillas de asistencia a recreación para adulto mayor fue superior a lo señalado por la entidad. Esta reportó 197.987 asistentes y en las planillas figuran 205.510.

La SDCRD estableció como problemática *La desigualdad entre las y los sujetos de derechos, los colectivos y los grupos sociales que habitan la ciudad, y por consiguiente la falta de reconocimiento amplio y suficiente de los derechos culturales, recreativos y deportivos*. Para su atención formuló proyectos que tienen objetivos complementarios como: formular políticas para los campos de arte, cultura y patrimonio<sup>42</sup>; crear y poner en marcha estrategias de cambio cultural para el logro de una ciudadanía culturalmente activa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos de las y los ciudadanos<sup>43</sup> y fortalecer las estrategias para la formulación seguimiento y evaluación de las políticas publicas en cultura, recreación y deporte<sup>44</sup>.

Entre las acciones llevadas a cabo por la SDCRD, se encuentran la formulación del plan distrital de lectura, el cual desarrolló en el 2009 el documento que incluye los lineamientos conceptuales y metodológicos; también se efectuaron eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales con una participación de 50.065 personas; se incrementó la divulgación y consolidación de los eventos y organización de nuevos. Con la participación de 44.115 personas, se superó lo programado en un 120%.

En el marco del proyecto Amor por Bogotá, se elaboró un documento conceptual y metodológico, que esboza elementos para la consolidación de una estrategia en cultura ciudadana y se realizó un proyecto de pedagogía ciudadana que benefició a 1600 niños y niñas de 19 localidades con talleres de formación, recorridos urbanos de valoración del patrimonio<sup>45</sup>. Así mismo se realizaron actividades que

---

<sup>42</sup> Proyecto 470 Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos.

<sup>43</sup> Proyecto 645 Amor por Bogotá: Culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz.

<sup>44</sup> Proyecto 482 Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

<sup>45</sup> Informe de Rendición de Cuenta – Balance Social de la SDCRD vigencia 2009.

promueven prácticas de autorregulación y corresponsabilidad con cultura ciudadana.<sup>46</sup>

Finalmente, la SDCRD se propuso implementar, administrar y mantener un sistema de información en cultura, recreación y deporte, que sea amigable para la consulta y apoye los procesos de elecciones a los consejeros distritales y locales del sistema de arte, cultura y patrimonio, con un cumplimiento del 100%.

Varias de las metas formuladas en los distintos proyectos que desarrolla el sector, para su medición necesitaban de los resultados dados por la encuesta bial de culturas, que fue llevado a cabo en el 2009, pero sus resultados se dieron a conocer en el 2010, teniendo una incidencia directa para poder establecer que efecto tuvo la gestión sobre los problemas planteados.

#### *1.6.4 Conclusiones*

No se desconoce que el sector está desarrollando acciones de carácter cultural, deportivo y recreativo en pro del desarrollo de políticas relacionadas con el sector, sin embargo los problemas sociales que fueron incluidos en el balance social, no tienen identificada una zona de influencia precisa, al no identificar número de personas o unidades de focalización que están afectadas, que permita al finalizar una vigencia o un plan de desarrollo establecer si efectivamente las acciones involucradas en las políticas han influido positivamente a enfrentar la problemática detectada.

Es necesario que el sector establezca mecanismos efectivos que permitan contar con estadísticas y soportes confiables para que las acciones llevadas a cabo, en pro del desarrollo de políticas como la de deporte, recreación y actividad física puedan cumplir con estrategias<sup>47</sup> como fortalecer la participación comunitaria, incrementar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física y mantener y mejorar los resultados.

Debido a las debilidades en materia de información detectadas por la Contraloría, genera incertidumbre sobre los resultados sociales alcanzados y en que medida los problemas sociales se han incrementado, continúan igual o se minimizaron. Por lo cual, el sector tiene que generar acciones que permitan corroborar la

---

<sup>46</sup>Septimazo de amor por Bogotá, Actúa con amor por Bogotá, Bogotá, territorio de emociones, Amor por Bogotá en la feria del libro y Marcha agradecer es amor por Bogotá.

<sup>47</sup> Estructura de "Bogotá más activa". Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019. página 67.



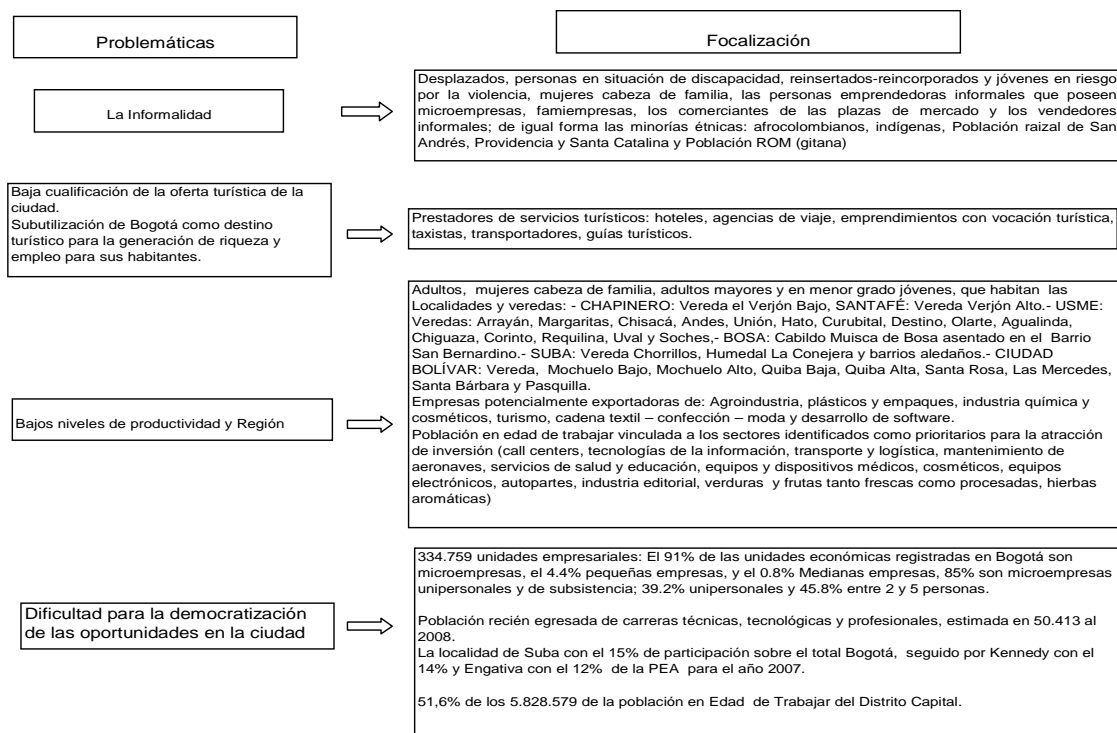
veracidad de la información que tiene el sistema de información de cultura, recreación y deporte.

## 1.7 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Desde hace tres años el sector desarrollo económico conformado por -el IPES<sup>48</sup>, el IDT<sup>49</sup> y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - impulsa y promueve condiciones y acciones de gobierno para acrecentar la capacidad productiva de bienes y servicios de la ciudad capital y la competitividad pararon la región, el país y el comercio exterior.

Desarrolla sus funciones para garantizar el soporte a las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, el desarrollo de iniciativas empresariales y de inclusión socioeconómica, para hacer efectivos los derechos de los ciudadanos (as) con viabilidad económica, sostenibilidad ambiental, avance social y material de las poblaciones asentadas en el Distrito Capital.

### 1.7.1 Problemáticas



Fuente: Informes de balance social del IPES, IDDT, Secretaría de Desarrollo Económico

<sup>48</sup> Instituto para la Economía Social.

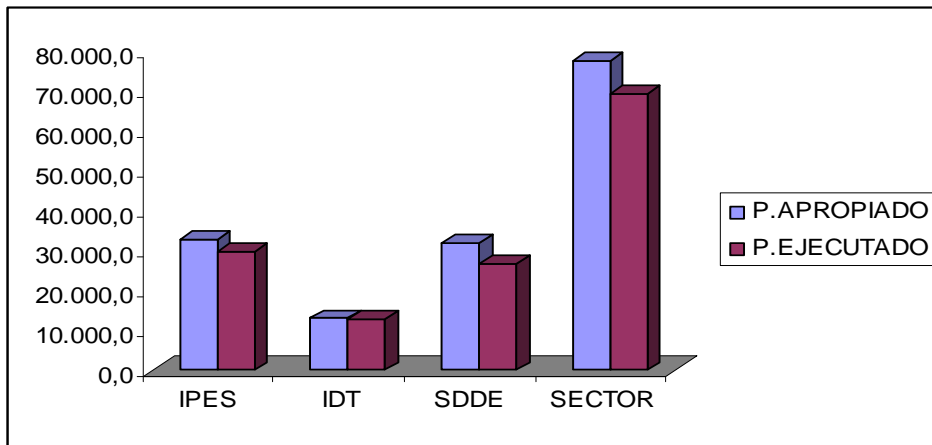
<sup>49</sup> Instituto Distrital de Turismo.

El sector participa en la ejecución de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutrición, de ruralidad del distrito capital Decreto 327 de 2007 y Distrital de Turismo Decreto 327 del 02 de octubre de 2008.

Estas políticas han sido fruto de procesos participativos, de consensos con diferentes actores sociales, gremiales, académicos e institucionales. El ejercicio de estas políticas pese a lo nuevo de las instituciones reorientadas a partir del acuerdo 257 de 2006, reflejan consistencia y complementariedad.

### 1.7.2 Presupuesto

**Gráfica 20**  
**Ejecución Presupuestal Sector Desarrollo Económico**  
**Millones \$ 2009**



Fuente: Informes de Balance Social IPES-IDT-SDDE

Con un 89.4% de ejecución del presupuesto sectorial, jalonado fundamentalmente por la SDDE con el 84.4% y de otra parte, con una destacada gestión de recursos por parte del IDT 99.8%, se evidencia una buena administración del gasto. El total de recursos del sector suman así: \$77.749,3 millones apropiados en el período 2009 y \$ 69.483,8 millones, ejecutados en los siete proyectos relacionados en el informe de balance social.

**Tabla No.6**  
**Presupuesto de Funcionamiento e Inversión**

Entidad	Rubro	Disponible	Ejecutado
SDDE	Inversión	76.993	76.856
	Funcionamiento	7.405	6.658
IPES	Inversión	57.806	54.871
	Funcionamiento	2.256	2.067
IDT	Inversión	14.361	14.336
	Funcionamiento	2.518	2.443
SECTOR	Inversión	149.161	146.062
	Funcionamiento	12.179	11.168

Fuente: Estadísticas fiscales 2009- Contraloría de Bogotá

Dos son las miradas a la relación presupuesto de funcionamiento e inversión del sector de una parte el tema de ejecución de los recursos y en segundo lugar la proporción del funcionamiento comparado con la inversión directa. En la primera situación, se da el comportamiento descrito en la tabla anterior donde en general hay una gestión favorable, en este caso del 91.7% para el sector jalonado positivamente por el IDT.

En segundo término el IPES se muestra cómo la entidad cuya relación es más baja 3.8% entre los recursos de funcionamiento e inversión y la más alta corresponde al IDT con un 17%.

El sector por su parte tiene una relación agregada del 7.6%, la cual es positiva, pues de cada peso que se invierte en programas y proyectos solo 7 centavos corresponden a gastos de funcionamiento.

### 1.7.3 Resultados

(Ver Anexo 7 Resultados reportados sector Desarrollo Económico)

Frente al problema de la informalidad que interviene el IPES, se relacionan instrumentos de caracterización de la población vulnerable e informal, metodologías de abordaje para la adopción y asimilación de competencias laborales, estrategias para el acceso a puestos de trabajo, acciones variadas para el desarrollo de la empresariedad en estas poblaciones específicas, pero la cobertura y el efecto del accionar del IPES, no es significativo para la magnitud de los problemas de subempleo, desempleo y en general informalidad de la ciudad.

Respecto a la baja cualificación de la oferta turística de la ciudad, la subutilización de Bogotá como destino turístico para la generación de riqueza y empleo para sus

habitantes, el IDT viene realizando un trabajo sistemático con emprendedores, empresas ya constituidas, instituciones de la región central y la ciudadanía cuyo efectos socioeconómicos aún no son visibles, pero hay hechos demostrativos que alienta seguir por este camino:

“Bogotá es el primer destino turístico nacional de negocios y cultura, ocupa el 6º lugar en el ranking de la ciudades con mejores posibilidades de hacer negocios en América Latina y es el primer destino del país para extranjeros, lo cual ha traído aparejado el incremento de los servicios en la ciudad”.<sup>50</sup>

Según cifras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MICT), entre enero y diciembre de 2009, la llegada de extranjeros a Bogotá creció un 10,5%, en relación al mismo periodo del año 2008, convirtiéndose la ciudad capital en el primer destino turístico de negocios y cultura.

Acercas de las problemáticas señaladas por la SDDE: bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región y dificultad para la democratización de las oportunidades, se percibe un desarrollo desigual en los programas y proyectos. Se puede señalar un estancamiento en el programa de abastecimiento y seguridad alimentaria, como también en la creación y puesta en marcha de la región central, sin embargo hay un repunte tanto en los programas de apoyo a las Mipymes y Pymes, quienes jalonan el empleo en la ciudad, tanto en materia de créditos, asesoría para el fortalecimiento empresarial como en acompañamiento en la consecución de nuevos mercados nacionales y de comercio exterior.

Bogotá ocupa hoy el 6º puesto en Latinoamérica como ciudad propicia para los negocios, tiene un programa bandera –Banca Capital- ha creado una red propia de microfinanzas con el sector solidario, ha fortalecido alianzas con la Cámara de Comercio a través de programas como “Bogotá Emprende” y en la actualidad desarrolla iniciativas de gran calado, como la construcción de una política pública de productividad, competitividad y desarrollo social, de Bogotá para la región central, hechos que reflejan avances en la transformación de los problemas planteados por la administración.

Hay limitaciones que es bueno señalar como el hecho de que la ciudad capital sea la mayor receptora de desplazados por el conflicto social y armado del país, así como el mayor polo de desarrollo, lo que genera otro desplazamiento desde las

---

<sup>50</sup> América Economía Intelligence, 2008. Mejores ciudades para hacer negocios en América Latina. Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá.



regiones, en busca de mejores oportunidades, dinámica que presiona la efectividad de los resultados

#### *1.7.4 Conclusiones*

Los informes de balance social, pese a que aún presentan en algunos casos cifras inconsistentes<sup>51</sup> principalmente, reflejan una mayor sistematización en la atención a las problemáticas sociales.

Hay esfuerzos en las entidades del sector que ameritan seguimiento y evaluación para evitar de un lado el “efecto buseta” a las poblaciones vulnerables e informales, es decir que cada periodo se suban nuevos ciudadanos carentes de oportunidades laborales, se baje del vehículo oficial de atención y vuelva ellos u otros a tomar la ruta de atención sin que se supere la informalidad.

De otra parte, el desarrollo de programas de productividad, competitividad, formalización de empresas y desarrollo de las mismas para la generación de empleo e ingresos, necesitan de un compromiso de los gobiernos regionales y sin lugar a dudas del Gobierno nacional; de lo contrario, la administración de la ciudad capital será incapaz de atender, mitigar y en el mejor de los casos controlar problemas sociales de tanto calado como el desplazamiento, la informalidad y otros ya formulados y abordados.

Llama la atención que la administración distrital, específicamente el sector desarrollo económico, no hace suficiente difusión de sus realizaciones, de manera que la ciudadanía conozca de las oportunidades y retos que se están asumiendo con el pago de sus impuestos.

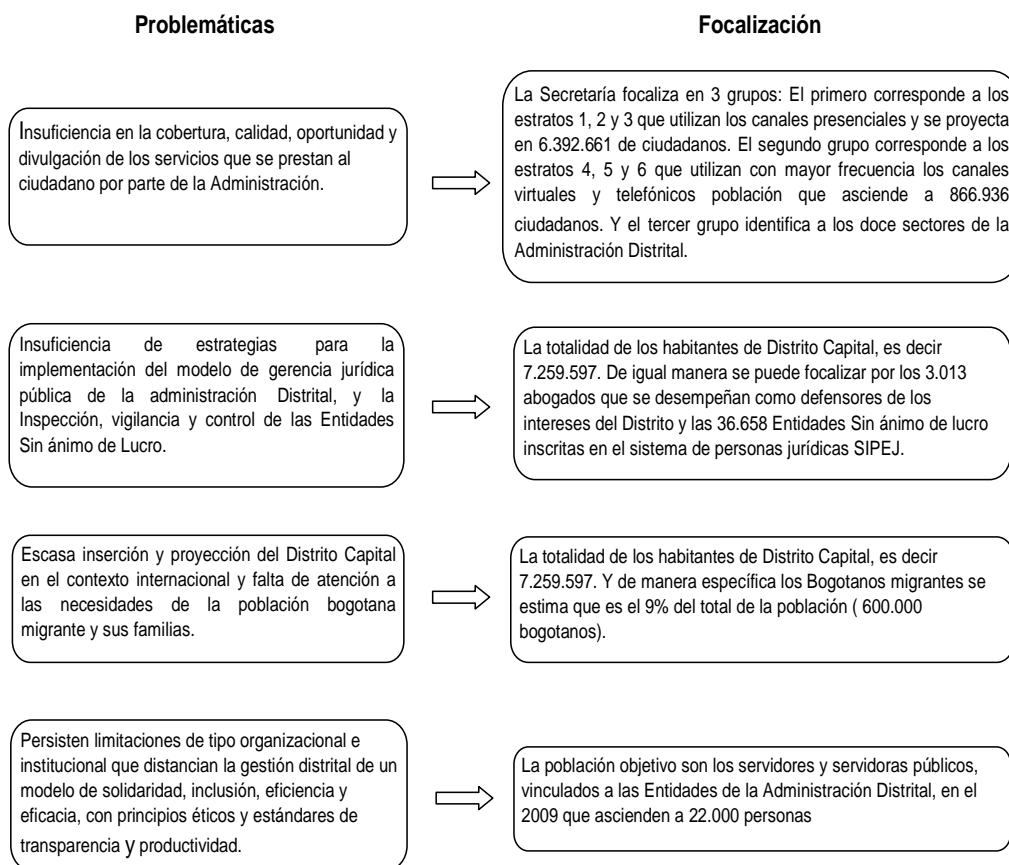
---

<sup>51</sup> -SDDE e IPES-

## 1.8 SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

El Sector tiene la misión de coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano<sup>52</sup>.

### 1.8.1 Problemáticas



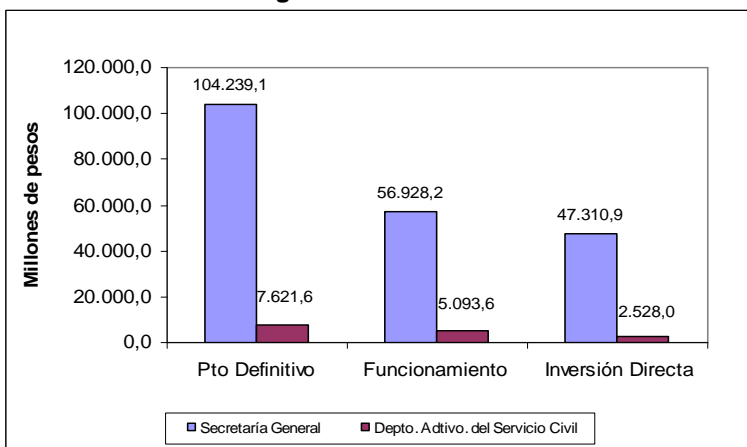
Fuente: Informe de rendición de cuenta – Balance Social vigencia 2009, de las entidades que conforman el sector

<sup>52</sup> Acuerdo 257 de 2006 , artículo 46

### 1.8.2 Presupuesto

El sector contó con un presupuesto definitivo de \$111.860.7 millones, de los cuales el 45% se destinó a la inversión directa y el 55% para gastos de funcionamiento.

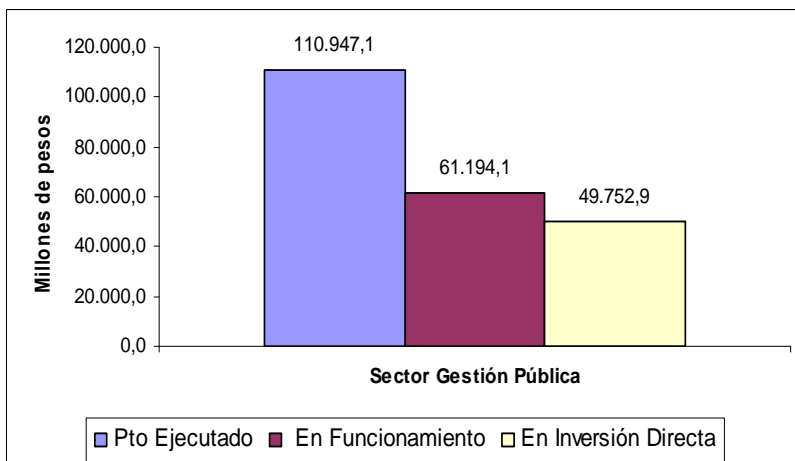
**Gráfica No. 21**  
**Comportamiento Presupuestal Sector Gestión Pública**  
**Vigencia 2009**



El sector esta conformado por dos entidades siendo la Secretaría General la responsable de ejecutar el 93% del presupuesto asignado.

Fuente: Informe de Estadísticas Fiscales vigencia 2009 Contraloría de Bogotá

**Gráfica No. 22**  
**Ejecución Presupuestal del Sector de Gestión Pública**  
**Vigencia 2009**



Este sector presenta una distribución del presupuesto que le da prelación al funcionamiento con un 55%.

Fuente: Informe de Estadísticas Fiscales vigencia 2009 Contraloría de Bogotá

El presupuesto de inversión ejecutado ascendió a \$49.752.9 millones, de los cuales el 64% se destinó a la solución de las cuatro problemáticas citadas por el sector.

### 1.8.3 Resultados

(Ver Anexo 8 Resultados reportados por el sector Gestión Pública)

A fin de atender el problema de *Insuficiencia en la cobertura, calidad, oportunidad y divulgación de los servicios que se prestan al ciudadano por parte de la Administración*, diseñó instrumentos operativos como “*Incorporar en la administración pública tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica*”<sup>53</sup>, que se hacen viables a través los programas: servicios más cerca del ciudadano, Ciudad digital, Comunicación al servicio de todas y todos, Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad, Gestión documental integral y desarrollo institucional integral, las acciones son desarrolladas con 8 proyectos de inversión. De los cuales la Contraloría tomó como muestra los proyectos 1122 “Más y mejores servicios a la ciudadanía”, 326 “Fortalecimiento de la comunicación pública” y 7379 “Archivo de Bogotá, memoria viva”. Del presupuesto de funcionamiento, igualmente se destinaron recursos para atender esta problemática, con la contratación de 189 supernumerarios que prestaron sus servicios en los supercades y cades.

En el 2009, la administración construyó el supercade 20 de Julio<sup>54</sup> y habilitó en el supercade virtual 21 servicios más para completar 25<sup>55</sup>.

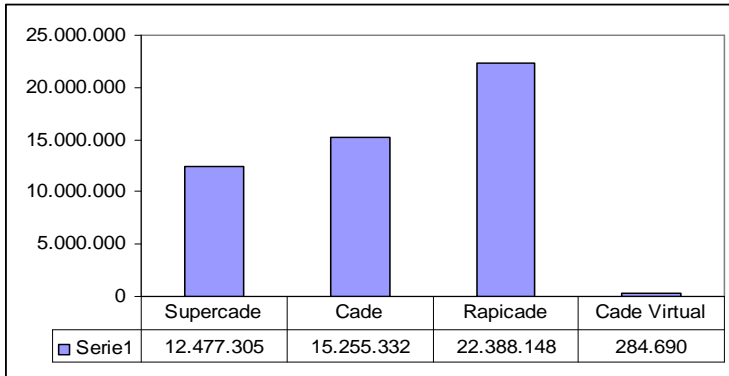
---

<sup>53</sup> Informe de Rendición de Cuentas – Balance Social Vigencia 2009 Secretaría General

<sup>54</sup> Este supercade no se puso en funcionamiento en 2009.

<sup>55</sup> Metas del Proyecto 1122 Más y mejores servicios a la Ciudadanía.

**Gráfica No. 23**  
**Servicios Prestados por la Secretaría General**  
**en la vigencia del 2009**



En ejecución de las metas formuladas en el proyecto 1122, se incrementaron los servicios prestados por la Secretaría General.

Fuente: Informe de auditoría gubernamental modalidad regular  
Sec. General Vigencia 2009

La Contraloría evidenció mejora en la clasificación de los requerimientos de la ciudadanía, los cuales son registrados en el sistema de quejas y soluciones, situación que disminuyó los tiempos de trámite y respuesta de los requerimientos a 7.4 días. Tiempo menor a los 8 días proyectados para la vigencia.<sup>56</sup>

Con el objeto de medir la calidad de los servicios, la entidad realizó una encuesta de opinión sobre percepción y satisfacción de la ciudadanía arrojando un 90% de favorabilidad. Adicionalmente, este organismo de control aplicó encuestas en algunos puntos de atención, estas evidenciaron que la percepción de la ciudadanía está vinculada a la efectividad en la solución de sus consultas.

**Tabla No.7**  
**• Población atendida en la vigencia 2009**

DESCRIPCIÓN	
Población atendida por la red rapicade	22.388.148
Población atendida por los supercade	11.686.067
Población atendida por los puntos de información turística	166.619
Población atendida por el SDQS	41.660
Población atendida en la feria de servicios al ciudadano	440.803
Población que visita el portal de Internet	8.856.564

Fuente: Informe Balance Social de la Secretaría General Vigencia 2009

<sup>56</sup> Informe de Auditoría Gubernamental modalidad regular vigencia 2009 de la Secretaría General.

La divulgación se realizó a través de 6 campañas de divulgación masiva ejecutadas en el marco del proyecto *Fortalecimiento de la comunicación pública*<sup>57</sup>.

Para la atención de la problemática *Insuficiencia de estrategias para la implementación del modelo de gerencia jurídica pública de la administración distrital, y la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro*, se consolidó un cuerpo de abogados que defiende los intereses de la ciudad, reglamentado mediante el Decreto 542 de 2009. Se realizaron 10 jornadas de reflexión, 4 seminarios y 1 diplomado a los que asistieron 3.200 servidores, obteniendo un buen nivel de actualización.

Se orientaron a 787.789 ciudadanos sobre derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro, utilizando canales telefónico, virtual y presencial y una campaña de orientación divulgada a través de medios masivos de comunicación.

Con acciones como las descritas, el Distrito está desarrollando mecanismos preventivos que le permitan contar con herramientas para afrontar eventualidades de carácter jurídico, pero que deben ser continuos teniendo en cuenta que en materia normativa son permanentes los cambios y es necesario conformar un modelo de gerencia jurídica.

El Sector estableció como problemática *La escasa inserción y proyección del Distrito Capital en el contexto internacional y falta de atención a las necesidades de la población bogotana migrante y sus familias*. Para el efecto suscribió cinco proyectos de cooperación internacional<sup>58</sup>. Mediante estos convenios, se brindó asistencia a 1.380 familias de bogotanos migrantes, orientándolos en temas psicosociales, jurídicos, de salud, educación y acceso al sistema de seguridad.

Finalmente se fomentó el desarrollo de 5 eventos de proyección internacional de Bogotá con identidad propia entre los que está el Festival internacional de cine de Cartagena y la Tercera Cumbre Chino- Latinoamericana.

Por ser una problemática abordada recientemente por la administración, así como el desarrollo de una política migratoria en el Distrito, es necesario ampliar los

---

<sup>57</sup> Campañas: Pico y placa todo el día; Bogotá bicentenario; Mes de la mujer; Abril mes del niño; Amor por Bogotá y Diciembre sin pólvora Meta del Proyecto 326 Fortalecimiento de la Comunicación Pública.

<sup>58</sup> i)Desarrollo urbano sostenible en superficies contaminadas ii)Agencia catalana de cooperación al desarrollo de la generalidad de Cataluña y la alcaldía mayor de Bogotá, iii)Acuerdo básico de cooperación técnica celebrado entre el gobierno de la república federativa de Brasil y el gobierno de la república de Colombia iv)Cooperación internacional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y Bogotá, D.C.

campos de acción, como lo evidencia la entidad en el diagnóstico final del problema.

En relación con la problemática referida a la *persistencia de limitaciones de tipo organizacional e institucional que distancian la gestión distrital de un modelo de solidaridad, inclusión, eficiencia y eficacia, con principios éticos y estándares de transparencia y productividad*, se llevaron a cabo diplomados en temas de interés para fortalecer las entidades del Distrito, en los que participaron 9.125 funcionarios, en temas relacionados con evaluación del desempeño, manuales de funciones, gestión pública y localidades, gestión de servicios de apoyo, derechos humanos, estatuto disciplinario, entre otros.

En materia de bienestar y reconocimiento a los servidores públicos, se beneficiaron a 15.062 funcionarios, algunos de los eventos fueron reconocimiento a secretarías, semana del servidor público, reconocimiento a funcionarios del grupo cultural y artístico. También, se efectuaron tres publicaciones: la separata en el periódico El Nuevo Siglo, la cartilla Sigia y la guía Provisión de empleos.

No obstante, que las acciones desarrolladas se cumplieron en un 100%, se detectaron modificaciones a las metas sin justificación evidente.

El problema determinado por el Departamento del Servicio Civil, es un estado ideal al cual se debe llegar; para lo cual se están llevando a cabo acciones con un buen nivel de cumplimiento, sin embargo no se cuenta con estadísticas que midan el nivel de conocimiento, pertinencia y compromiso de los servidores públicos, que permitan medir la productividad deseada y satisfacer las necesidades de los ciudadanos<sup>59</sup>.

#### 1.8.4 Conclusiones

Las herramientas desarrolladas en el sector para atender las problemáticas y ser operativas deberán tener continuidad, no solo al interior de las entidades, sino contempladas en futuros planes de desarrollo.

Sin desconocer los esfuerzos llevados a cabo por la administración para mejorar la atención al ciudadano, como es la construcción del Supercade del 20 de julio, esté no entró en operación durante el 2009, lo que significa que los beneficios reales solo se podrán medir en la siguiente vigencia.

---

<sup>59</sup> Informe de Auditoría Gubernamental modalidad regular Departamento Administrativo del Servicio Civil Vigencia 2009.



Las acciones llevadas a cabo en el sector se han presentado en forma articulada, es decir se capacita al funcionario, se mantienen actualizados los sistemas, se ha divulgado el portafolio de servicios utilizando distintos canales de atención, agilizando los trámites y servicios en procura del bienestar de los ciudadanos.

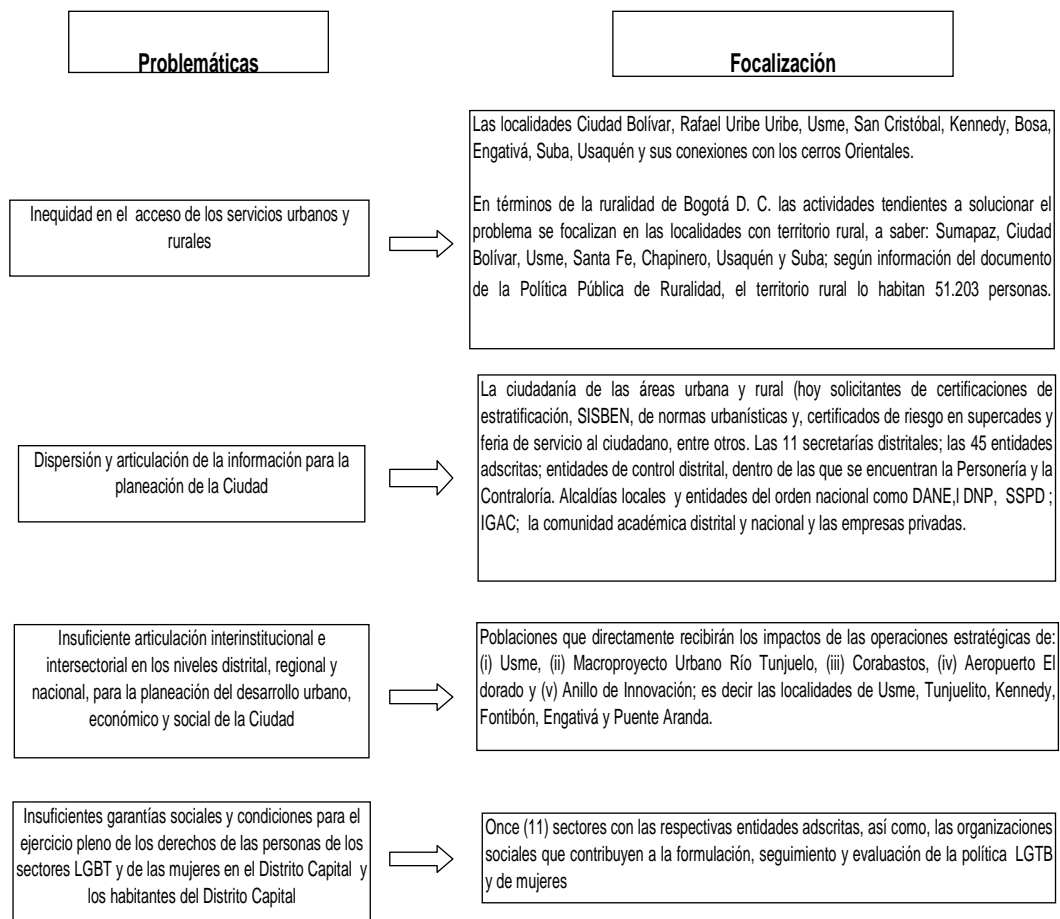
Es necesario que se implementen herramientas de seguimiento y control efectivos que permitan verificar el cumplimiento de las metas y determinar si las problemáticas planteadas se han incrementado, permanecen igual o se minimizaron.



## 1.9 SECTOR PLANEACIÓN

Concebido como el cerebro de las políticas públicas, con una sola entidad: la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.

### 1.9.1 Problemáticas

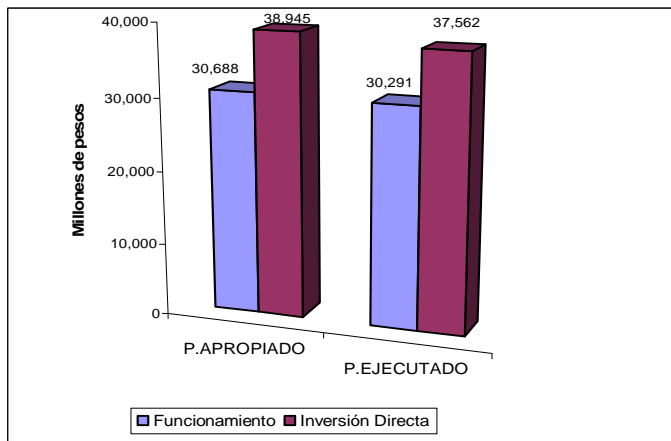


Fuente: Informe de balance social Secretaría de Planeación.

Oficialmente, la Secretaría de Planeación reconoce desarrollar su actividad en el marco de ocho políticas públicas<sup>60</sup>. Pese a ello en su página web reseña solo cuatro que son: *Política sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, Política de hábitat y seguridad humana, y Política de integración regional.*

### 1.9.2 Presupuesto

**Grafica No.24**  
**Presupuesto de inversión y funcionamiento 2009**  
**SDP**



Los recursos para inversión directa son mayores en 19 puntos porcentuales que los destinados a para funcionamiento. La inversión ejecutada es superior en 21 puntos porcentuales, a la ejecución en funcionamiento.

Fuente: estadísticas fiscales 2009- Contraloría de Bogotá.

En términos de gestión, los porcentajes de ejecución tanto en la inversión directa como en funcionamiento son altos. El 99% en funcionamiento y el 96% en la inversión directa. Estas dos situaciones reflejan que no existe en materia de recursos, limitaciones para la atención de las problemáticas señaladas por la entidad y que por el contrario los proyectos previstos fueron sustentados financieramente.

<sup>60</sup> Como consta en el oficio de referencia 1-2010-03488 enviado por SDP a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá.

### 1.9.3 Resultados

Los resultados reportados por la entidad se indican en el anexo 9.

Son generosas las acciones reseñadas en el balance social referidos a las problemáticas planteadas, bien contextualizadas, pero llenas de referencias que no dejan claro el que hacer de la entidad, ya que se concentran en el tema urbanístico, sin visibilizar los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. El nivel de cumplimiento ponderado de las metas físicas formuladas para tender las cuatro problemáticas descritas fueron de 62%, 87%, 69% y 99% respectivamente.

Las problemáticas identificadas por la entidad tienen alta incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, el funcionamiento adecuado de la administración distrital y la garantía de los derechos individuales y colectivos resaltados en los objetivos estructurantes del plan de desarrollo. No obstante el diagnóstico final es solo de avances, sin que se deje claro el estado de las problemáticas al final de la vigencia.

### 1.9.4 Conclusiones

Es prolífico el accionar de la SDP en materia de instrumentos y herramientas de planificación urbanística, generando suelos y demás condiciones para la renovación urbana de la ciudad, de cara a los procesos internacionales de comercio.

Se avanza muy poco en materia de la coordinación interinstitucional, seguimiento a las políticas públicas y gestión de la administración en su conjunto frente a las problemáticas sociales. Verbigracia no hay una anotación referida a los comités intersectoriales y sus realizaciones en las intervinieron conjuntamente las problemáticas sociales; por el contrario se reconoce y eso es importante, debilidades muy fuertes en esta materia, máxime cuando: *“..la entidad no atiende directamente a las poblaciones afectadas en la reconstrucción del problema social identificado, sino que realiza la coordinación intersectorial e interinstitucional para articular acciones que permitan implementar estas políticas. Igualmente monitorea y hace seguimiento, orienta y acompaña técnicamente a las entidades corresponsables de la ejecución de las políticas y brinda apoyo técnico y*



*fortalecimiento a organizaciones sociales que contribuyen a la formulación, seguimiento y evaluación de las mismas*<sup>61</sup>.

De hecho el sector desde 2006 viene siendo objeto de planes de mejoramiento, resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría. En 2009 no le fue fenecida la cuenta y los efectos de las acciones en la transformación del problema no fueron considerados como impactos reales, pues muchas de las propuestas planteadas aun están en desarrollo o ejecución, y no pueden tomarse aun en su real magnitud. Hay una amplitud de contribuciones a cada problemática planteada, que se componen como un mosaico de aproximaciones, y no en el diagnóstico final después de la ejecución de los proyectos de inversión<sup>62</sup>.

La SDP tiene con la ciudad la deuda de ser líder en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, coordinando a los demás sectores de la administración.

---

<sup>61</sup> Informe de balance social Secretaria Distrital de Planeación 2009.

<sup>62</sup> Informe final de auditoria gubernamental con enfoque integral - modalidad regular.

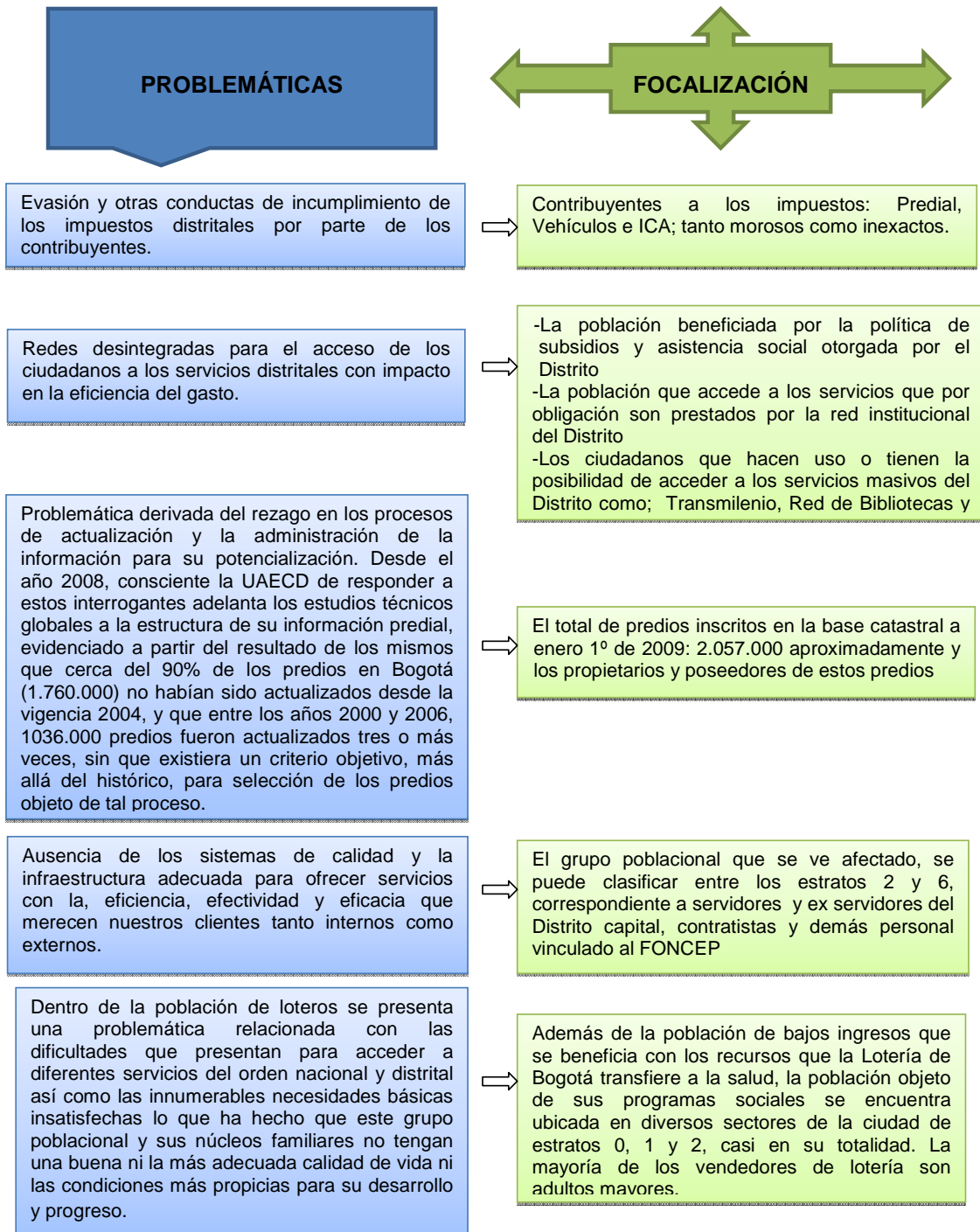


## 1.10 SECTOR HACIENDA

El sector tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales, orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial. Dicho objetivo recae principalmente en la Secretaría de Hacienda Distrital, que tiene la responsabilidad de garantizar la financiación del Plan de Desarrollo y la sostenibilidad financiera de la ciudad.

El Sector está integrado por la Secretaría Distrital de Hacienda y por las siguientes entidades adscritas: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y Lotería de Bogotá, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

### 1.10.1 Problemáticas



Fuente: Estadísticas consolidadas del SIVICOF

### 1.10.2 Presupuesto

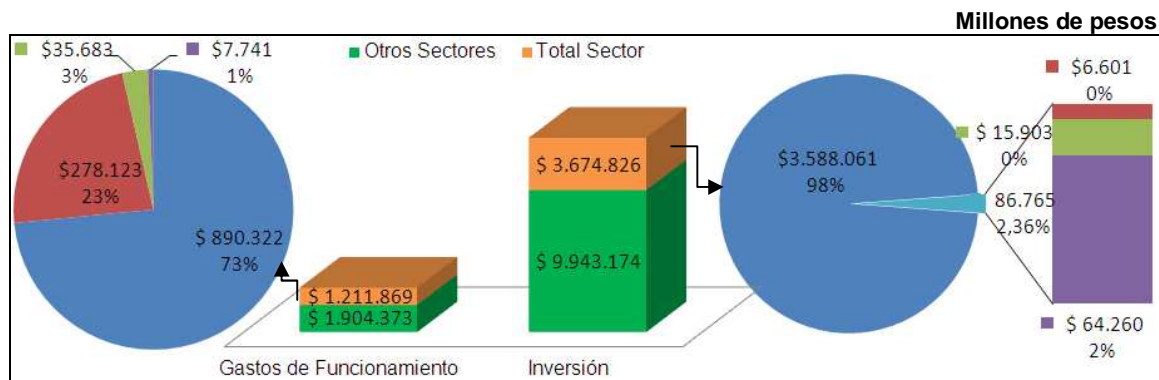
**Tabla No.8**  
**Gastos de funcionamiento e inversión entidades del Sector Hacienda**  
Millones de pesos

VIGENCIA 2009	Total gastos de funcionamiento			Total inversión		
	Presupuesto	Ejecución		Presupuesto	Ejecución	
ENTIDAD	Disponible	Total	%	Disponible	Total	%
SHD	890.322	873.794	98,1	3.588.061	3.429.211	95,6
FONCEP	278.123	276.234	99,3	6.601	6.531	98,9
UAECD	35.683	34.737	97,3	15.903	15.430	97,0
Lotería de Bogotá	7.741	7.225	93,3	64.260	62.795	97,7
Total Sector	1.211.869	1.191.990	97,0	3.674.826	3.513.967	97,3

Total Presupuesto Distrital	3.116.242	3.077.216	97,6	13.618.000	12.809.245	94,1
Participación del Sector	38,9%	38,7%		27,0%	27,4%	

Fuente: Estadísticas consolidadas del SIVICOF

**Gráfica No.25**  
**Distribución Gastos de Funcionamiento e Inversión entidades del Sector Hacienda**  
Millones de pesos



■ SHD ■ FONCEP ■ UAECB ■ Lotería de Bogotá

Fuente: Estadísticas consolidadas del SIVICOF

### 1.10.3 Resultados

(Ver Anexo 10 “Resultados reportados por el sector Hacienda)

Las acciones adelantadas en los últimos años para elevar el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, así como para disminuir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito, han arrojado resultados importantes.

Para la Administración Tributaria, los aportes oportunos de los bogotanos han permitido la financiación directa de las obras e inversiones sociales, pero igualmente denotan un mayor progreso en términos del cumplimiento de las normas y de avances en la cultura tributaria en el Distrito Capital.

Así, se ha elevado el número de contribuyentes que declaran y pagan oportunamente sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la Administración. Cifras a 2009 indican que el 89% de los contribuyentes en el impuesto predial declaran y pagan dentro de los vencimientos sin sanción y el 77% en el impuesto de vehículos.

De otro lado, respecto a los impactos producidos por la política de control tributario con acciones directas sobre las poblaciones omisas e inexactas, los índices de los impuestos predial y vehículos automotores muestran una reducción significativa frente a las líneas bases.

De esta forma, el balance para el 2009 es positivo en el recaudo derivado de las acciones de control tributario y el cubrimiento de la población incumplida de los impuestos distritales, a pesar que la política de cierre de brechas ha reducido las poblaciones incumplidas objeto del control y con ello el margen de recaudo por control<sup>63</sup>.

La *Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital* es la implementación de un instrumento tecnológico, una tarjeta inteligente como eslabón esencial de un sistema de tecnologías del conocimiento, información y comunicaciones que favorecerían la integración de las redes de prestación de servicios orientados a los ciudadanos.

Para la vigencia fiscal 2009 se aprobaron recursos por \$2.239,5 millones, de dicho monto no existe ejecución alguna. Las actividades adelantadas se refieren a la estructuración de las fases de alistamiento y de despegue, que comprendieron la organización del equipo técnico, de los equipos de trabajo encada entidad distrital, el diseño de un modelo de intervención y la realización de los estudios de

---

<sup>63</sup> Informe Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Secretaría de Hacienda Distrital - PAD 2010.



viabilidad del proyecto con el levantamiento de los requerimientos funcionales. Además, permitió elaborar las condiciones técnicas para adelantar el proceso de selección de la fase inicial, mediante la realización de una licitación pública, en la cual se contemplaron los requerimientos funcionales y tecnológicos, que permitirán la puesta en marcha de la Tarjeta Ciudadana.

Se logró la actualización de la información de 1.279.000 predios urbanos, comprendidos 633 sectores catastrales de 19 localidades de la ciudad; cifra que supera en un 6% la meta programada en la vigencia. Esta actualización se convierte en la línea base para la definición del modelo integral que soportará en adelante el desarrollo del proceso de manera permanente y con alcance a diversos fines multipropósito en la ciudad.

Las funciones del FONCEP, exigen que permanentemente evalúe tanto la parte locativa como las comunicaciones, medios de comunicación y sistemas de calidad. En este sentido se ha visto obligada a readecuar las instalaciones en donde opera en la actualidad a fin de ofrecer los espacios convenientes a los funcionarios y poder garantizar a los pensionados y afiliados en cesantías las instalaciones apropiadas acorde con la calidad de los servicios ofrecidos por la entidad. Para la vigencia se asignaron \$931,45 millones<sup>64</sup>

Dentro del proyecto Fortalecimiento institucional, la Lotería de Bogotá, asignó un presupuesto de \$100.0 millones, con destino al programa social dirigido a los Vendedores de Lotería de Bogotá de la ciudad de Bogotá, los cuales no se ejecutaron debido a que las actividades realizadas se efectuaron mediante convenios interadministrativos con entidades estatales como el SENA, Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Salud.

Dado que la población beneficiaria del programa social formulado por la Lotería de Bogotá es fluctuante, debido a los innumerables motivos que los llevan a retirarse de este oficio, la entidad mantiene actualizando la base de datos con la recarnetización, en razón a que los beneficios del programa solamente lo reciben los vendedores debidamente carnetizados; en este sentido los logros alcanzados son:

En el componente de vivienda: se realizó en conjunto con la Secretaría de Hábitat, una primera jornada de afiliación de 160 loteros, que no poseen casa propia para que puedan acceder a los subsidios de vivienda de interés social que tiene la administración y así solucionen sus problemas de hábitat.

---

<sup>64</sup> \$177.0 millones fueron asignados a las obras de remodelación de los pisos 6, 5 y 2 del Edificio Lotería de Bogotá.



Se logró con el apoyo de la Alcaldía Mayor y Banca Capital, la financiación de \$2.000 millones para que los loteros carnetizados adquieran el canal electrónico para la venta de lotería en línea y logren mejorar su nivel de vida.

En general el porcentaje de cumplimiento de lo programado frente a lo ejecutado, como es el caso de componente de capacitación, cuya meta consistía en graduar por lo menos 100 loteros en cursos ofrecidos por el SENA, logró un nivel de cumplimiento del 90%, lo mismo sucede con los demás componentes del programa social.

#### *1.10.4 Conclusiones*

El comportamiento del sector en términos generales, en lo referente a la gestión social es positivo, pues cumple no solo lo esperado en términos de lo evaluado, sino la responsabilidad social de las entidades frente a las problemáticas públicas de incidencia y afectación sobre la población en general.

## 1.11 SECTOR HÁBITAT

El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.<sup>65</sup>

### 1.11.1 Problemáticas

La política de hábitat en Colombia es regida por el artículo 51 de la carta política así: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna”. El concepto de vivienda digna además de reconocer la tenencia y la infraestructura de servicios, incluye las condiciones adecuadas del entorno y la movilidad<sup>66</sup>.

En desarrollo de este mandato y con base en la reorganización del Distrito, el sector Hábitat se crea mediante Acuerdo del Concejo No. 257 en el año 2006.

El Sector Hábitat se ha dado a la tarea de definir e implementar, a partir de sus funciones y diversidad de intervenciones en la ciudad formal, informal, deteriorada, nueva y rural, una política integral de hábitat que abarca desde el mejoramiento de las viviendas hasta la promoción de vivienda nueva de interés social y prioritario, a fin de garantizar el derecho a la ciudad de las y los habitantes del Distrito y particularmente su derecho a la vivienda<sup>67</sup>.

En este sentido, el modelo de política pública de las intervenciones del sector para garantizar el derecho a la ciudad se estructuró en torno a 4 ejes estratégicos: La consolidación del hábitat colectivo, la implementación de la estrategia de ordenamiento de la ciudad, la garantía de la cobertura y la calidad de servicios públicos en la ciudad y la sostenibilidad del hábitat<sup>68</sup>.

El sector Hábitat para la vigencia 2009 presenta las siguientes problemáticas con su respectiva focalización.

---

<sup>65</sup> Acuerdo 257 de 2006

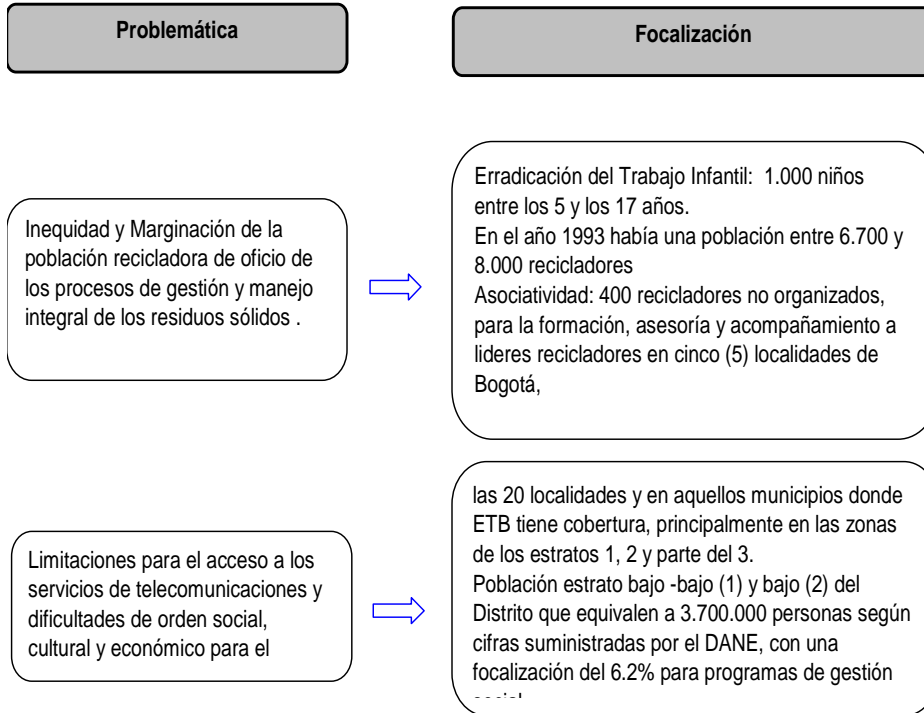
<sup>66</sup> Cumbre mundial “Hábitat II” (Estambul, 1996)

<sup>67</sup> Informe de rendición de cuentas de la gestión administrativa y contractual Alcaldía Mayor Veeduría Distrital 2010

<sup>68</sup> *Ibidem*.

Problemática	Focalización
Déficit habitacional en Bogotá para las poblaciones vulnerables	Hogares con déficit Total: 307.945
Asentamientos de origen informal con carencias en su calidad de vida urbana.	26 UPZ de mejoramiento integral definidas por el plan de ordenamiento territorial.
Déficit en las condiciones de habitabilidad en los centros poblados rurales y asentamientos menores del distrito capital	50% de la población del territorio rural de Bogotá, disperso en: Sumpaz con 62.5% del total del área rural, Usme con 16.2%, Ciudad Bolívar con 8.0%, Usaquén con 2.3%, Santa Fe con 2.6%, San Cristóbal con 2.6% y Chapinero el 2.8% y menos del 3% entre Suba y Bosa
Dificultad por parte de los hogares más vulnerables, desde el punto de vista socio económico, para acceder a una vivienda digna	1.385.753 personas sin vivienda digna
Ocupación y venta ilegal del suelo	12.384 familias, conformadas aproximadamente por 66.874 personas afectadas por la compra y/o construcción ilegal de predios
Ilegalidad y desmejoramiento en la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	Durante el año 2009, entre quejas por deficiencias constructivas, enajenación ilegal y arrendamiento, así como derechos de petición se recibieron y atendieron 2.743 solicitudes que pueden impactar a un número de familias en promedio de 4 ciudadanos por cada queja, conformada por población desde el estrato 1 hasta el estrato 6.
Falta de conocimiento de la ciudadanía sobre cómo acceder a un hábitat digno	3.857.091 ciudadanos y ciudadanas
Bajo niveles de corresponsabilidad público-privada en los aspectos culturales del hábitat	Población: 1.562.313 niños y niñas escolarizados, 1.623.444 jóvenes
Hogares localizados en alto riesgo no mitigable	4.545 Hogares a reasentar, identificados por la DPAE a diciembre de 2007
Predios sin títulos	Predios sin titular en las 26 UPZ de mejoramiento: 58.810
Viviendas con altas vulnerabilidades sísmicas y precarias condiciones habitacionales	Según la encuesta de calidad de vida del año 2007 en la ciudad se estima un déficit cuantitativo de 162.124 viviendas y de orden cualitativo de 145.822, que requiere tanto de la generación de vivienda nueva para atacar el déficit cuantitativo como de intervenciones en mejoramiento de vivienda.

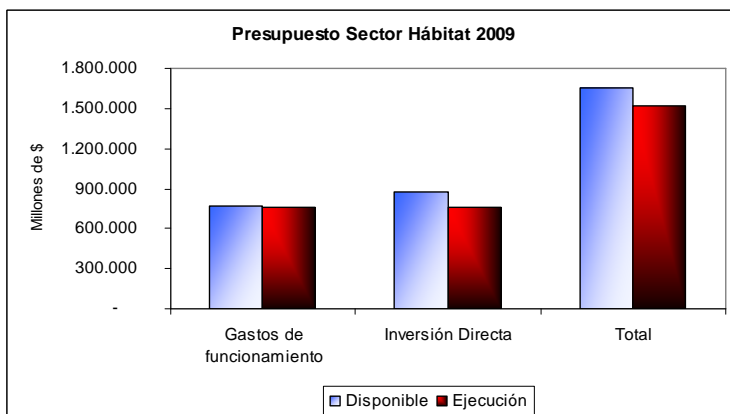
Problemática	Focalización
Carencias físicas y sociales de los avances urbanísticos por la falta de provisión de calidad de vida relacionado con la infraestructura social y recreativa	26 Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ's - que se distribuyen en 8 localidades del Distrito Capital (Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, y Ciudad Bolívar)
Deterioro inmobiliario, urbano y social, Escasez de suelo urbanizable, Bajo aprovechamiento de las zonas consolidadas de la ciudad	4 localidades, 59 barrios, 246.189 residentes, estratos 1,2,3,4 y 5.
Escasez relativa del suelo, o una no correspondencia entre la cantidad de suelo habitado y el necesario para desarrollar la vivienda de interés prioritario.	La población que se ha definido en déficit de vivienda.
Cobertura en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	100% de cobertura residencial de servicio de acueducto, 100% de cobertura residencial de alcantarillado sanitario y 100% de cobertura residencial de alcantarillado pluvial, en barrios legalizados,
Calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	100% de cobertura residencial de servicio de acueducto, 100% de cobertura residencial de alcantarillado sanitario y 100% de cobertura residencial de alcantarillado pluvial, en barrios
Carencia de comportamientos correctos para el manejo de los residuos sólidos en componentes tales como: presentación de residuos, separación en la fuente y minimización en la producción por los habitantes del Distrito	100 Sedes de Instituciones Educativas 50 Centros Comerciales 650 Conjuntos Residenciales
Inconformidad de las comunidades que habitan las zonas aledañas a los predios donde se prestan los servicios a cargo de la unidad (relleno sanitario, cementerios Distritales, planta de reciclaje y planta de	Localidad de Ciudad Bolívar - UPZ: 63. Loc.19, al sur oriente de la ciudad de Bogotá. Cuatro barrios aledaños: Paticos, La Esmeralda, Lagunitas y Barranquitos. 3.671 habitantes aproximadamente para el segundo semestre del 2009
Resistencia de la comunidad al avance de los proyectos propuestos por la entidad y desconfianza frente a la gestión adelantada por la entidad (PQRs de concesionarios de aseo)	458 puntos críticos de erradicación de acumulación de residuos sólidos, detectados y reportados por los Concesionarios a través de la Interventoría.
Inconformidad de la población con la calidad y cobertura de la prestación de los servicios a cargo de la unidad (Residuos hospitalarios, basuras de humedales, fuentes hídricas, poda de árboles, escombros)	En Residuos hospitalarios: Grandes y medianos productores, Pequeños y Microproductores A y Microproductores B y C. En basuras de humedales: • Humedal de la Conejera en la Localidad de Suba. Córdoba en la Localidad de Suba. Juan Amarillo entre las Localidades de Suba y Engativá. Jaboque en la Localidad de Engativá. Techo en la Localidad de Kennedy. Burro en la Localidad de Kennedy. La Vaca en la Localidad de Kennedy. Poda de árboles: Árboles caídos en el espacio público de la ciudad.



### 1.11.2 Presupuesto

El sector contó con un presupuesto definitivo de \$1.649.970 millones de los cuales el 53,1% se destinaron para inversión directa y el 46,9% para gastos de funcionamiento.

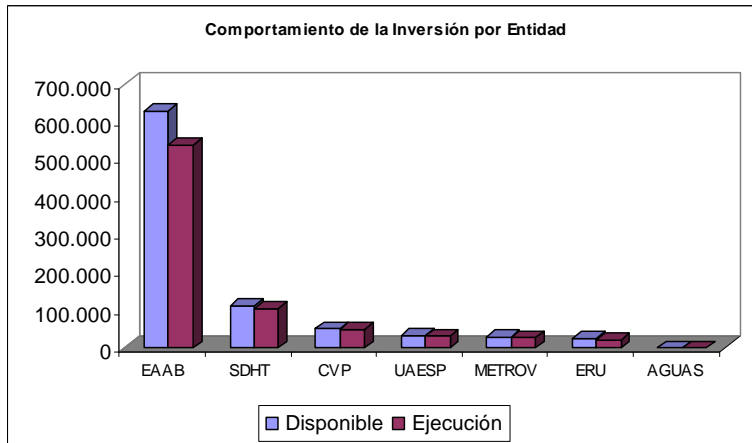
**Grafica No. 26**



El 81,3% de los recursos de la UAESP fueron asignados a gastos de funcionamiento, mientras que en la EAAB ascendieron al 49,0%.

El presupuesto para inversión directa fue de \$875.394 millones de los cuales se ejecutaron \$ 764.362 millones, es decir el 87,3% de los recursos.

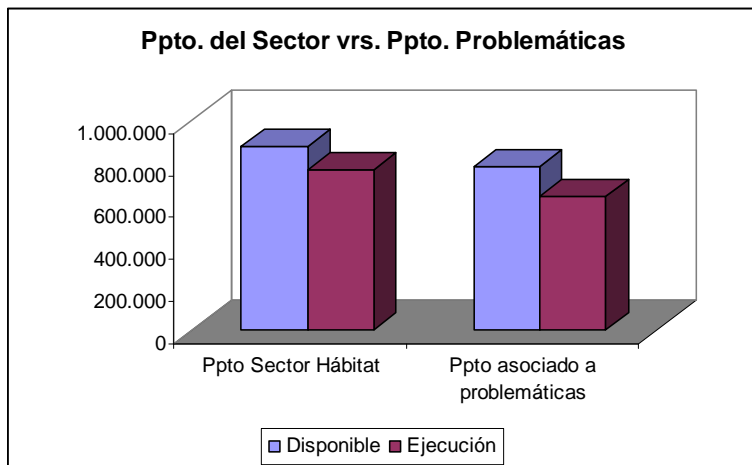
**Grafica No.27**



La EAAB, obtuvo el mayor monto de recursos \$628.763 millones con uno de los menores porcentajes de ejecución del 85,4% de los recursos de inversión.

De acuerdo a las problemáticas señaladas, el Sector asignó el 89,5% de la inversión, a la solución de las mismas.

**Grafica No.28**



El sector presenta una alta asignación presupuestal de la inversión a las problemáticas sociales, con un 83,2% ejecución de ellas\*.

\* No incluye UAESP

### 1.11.3 Resultados

(Ver Anexo 11 Resultados reportados sector hábitat)

En este aparte se relacionan los problemas sociales más relevantes del sector y las metas que más recursos han utilizado para solucionar las problemáticas:

La SDHT frente al problema social “Déficit Habitacional en Bogotá para las poblaciones vulnerables”, programó promover la construcción de 8.100 soluciones de vivienda nueva, logrando 8.853 viviendas habilitadas con servicios definitivos.

Esta Secretaría frente al problema social “Asentamientos de Origen Informal con Carencias en su Calidad de Vida Urbana”, programó 19 obras menores de espacio público y ejecutó 15.

Frente al problema social “Dificultad por parte de los Hogares más vulnerables, desde el Punto de vista Socio Económico, para acceder a una Vivienda Digna”, desarrollo las siguientes acciones :

1. En otorgar 555 microcréditos, se logró 544.
2. Frente a asignar y desembolsar 6.790 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada, se logró asignar 4.921 y desembolsar 92 Subsidios.
3. En asignar, otorgar y desembolsar subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales, no muestra avance, debido a que en 2009 no había transcurrido el tiempo necesario requerido para tramitar en su integralidad las licencias de construcción que son requisito para la asignación.
4. En otorgar y desembolsar 1.695 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad, se lograron desembolsar 548.
5. En asignar, otorgar y desembolsar subsidios para mejoramiento de vivienda en zona rural, durante 2009 no se asignaron subsidios rurales básicamente porque no se habían priorizado las zonas en las que se desarrollarán los proyectos de mejoramiento y la ejecución de las obras estaba en un limbo jurídico pues aun no hay unidades de planeamiento rural.
6. En desarrollar 50% el avance en el desarrollo de Banco de vivienda usada logró 10%.
7. Asignar, y desembolsar 1.272 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, se asignaron 1.066 y desembolsaron 30.



La **Caja de Vivienda Popular - CVP** atiende problemas sociales como los “Hogares Localizados en Alto Riesgo no Mitigable” a través de la Dirección de Reasentamientos, logró reasentar 920 hogares en 2009.

Frente al problema social “Viviendas con Alta Vulnerabilidad Sísmica y Precarias Condiciones Habitacionales”, la CVP adelantó las siguientes acciones:

1. Programó 1.800 reconocimientos y/o licencias, logró 325.
2. Programó 400 mejoramientos de vivienda en condiciones estructurales, obtuvo 117 mejoramientos.
3. Programó mejorar 300 Viviendas en zona rural, logró 45 viviendas.
4. Programó mejorar 2.000 viviendas en condiciones de habitabilidad, obtuvo 1.428 viviendas.
5. Programó construir 2.000 viviendas en sitio propio, construyó 82.

Metrovivienda afronta el problema social relacionado con “La Escasez Relativa de Suelo”, encuentra una no correspondencia entre la cantidad de suelo habilitado y el necesario para desarrollar la vivienda de interés prioritario, que resuelva, entre otros, los efectos que genera en el déficit cuantitativo de vivienda, de espacio público y de equilibrios territoriales a nivel de ciudad.

Dando cumplimiento a la meta sectorial del Plan de Desarrollo de ofrecer 74.920 soluciones de vivienda, Metrovivienda programa contribuir con 30.367 soluciones de vivienda. En 2009 se gestionaron 26,37 hectáreas, se habilitaron 16,6 ha, se comercializaron 9,7 ha, y se aportaron 4.512 soluciones de vivienda.

La Empresa de Renovación Urbana – ERU atiende el problema social “Deterioro Inmobiliario, Urbano y Social, Escasez de suelo urbanizable, Bajo aprovechamiento de las zonas consolidadas de la ciudad”.

En 2009 con el proyecto Semillero de Proyectos adelantó las siguientes acciones: Centro Cultural de España, Proyecto Inmobiliario, Proyecto Centro Internacional de Comercio Mayorista, y Distritos Especiales de Mejoramiento de Espacio Público - DEMOS

La ERU con el proyecto Revitalización del Centro de Bogotá adelantó el proyecto Integral Estación Central: Se inició el proceso de adquisición de suelo con ofertas para 24 predios por un valor aproximado de \$4.150 millones y se fortaleció el programa de acompañamiento social.

De otra parte la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, atendió el problema social “Cobertura en la Prestación de los Servicios de acueducto y alcantarillado”, desarrollo entre otras, las siguientes acciones:

1. Construcción de 8,38 km de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial
2. Construcción de 2,19 km de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario.
3. Construcción de 12,22 km de redes locales para el servicio de acueducto.
4. 3,27 kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto construidos
5. Construcción de 1,19 km de canal construidos.

Así mismo esta empresa trabajo el problema social “Calidad y Continuidad del Servicio” implementó entre otras, las siguientes acciones:

1. 39,81 Km kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas.
2. 1,34 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas.
3. 0,29 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas.
4. 1,10 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas.
5. 11,83 Km kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto renovados o rehabilitados.
6. 0,0 Km kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados.
7. 0,27 kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, atiende los siguientes problemas:

- Carencia de comportamientos correctos para el manejo de los residuos sólidos en componentes tales como: presentación de residuos, separación en la fuente y minimización en la producción por los habitantes del Distrito Capital.
- Inconformidad de las comunidades que habitan las zonas aledañas a los predios donde se prestan los servicios a cargo de la unidad (relleno sanitario, cementerios Distritales, planta de reciclaje y planta de tratamiento de residuos hospitalarios).
- Resistencia de la comunidad al avance de los proyectos propuestos por la entidad y desconfianza frente a la gestión adelantada por la entidad (PQRs de concesionarios de aseo).

- Inconformidad de la población con la calidad y cobertura de la prestación de los servicios a cargo de la unidad (Residuos hospitalarios, basuras de humedales, fuentes hídricas, poda de árboles, escombros).
- 
- Inequidad y Marginación de la población recicladora de oficio de los procesos de gestión y manejo integral de los residuos sólidos .

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB S.A. ESP, atiende el problema social “Limitaciones para el acceso a los Servicios de Telecomunicaciones y Dificultades de Orden Social, Cultural y Económico para el Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en comunidades de estratos 1, 2 y parte del 3”.

#### 1.11.4 Conclusiones:

El sector Hábitat muestra importantes problemáticas de la ciudad como el déficit de vivienda, la informalidad e ilegalidad, construcción en zonas de riesgo no mitigable, el deterioro urbano, la escasez del suelo, que dificultan el acceso a una vivienda digna de gran parte de la población, lo cual afecta el disfrute de una buena calidad de vida.

Para el cuatrienio se asignó un bajo presupuesto a este sector en el plan de desarrollo, también, programó metas significativas pero insuficientes frente a estos problemas. A través de sus entidades, la ejecución de las metas en la mayoría de los casos ha sido baja y en otros nula.

Esta situación es explicada por razones como: la descoordinación de las entidades del sector, y de otros sectores, la cantidad de trámites para urbanizar, construir y legalizar predios, la falta de gestión en el control sobre las construcciones y hasta la dinámica poblacional en cuanto a la conformación de hogares para poder asignar subsidios.

Al sector le hace falta una estadística anual para poder medir la evolución del déficit de vivienda, ya que los estudios se basan sobre las encuestas de calidad de vida, que se realizan cada cinco años, o los censos del Dane en 1993 y 2005. La SDHT esta desarrollando una metodología propia en cuanto al cálculo de viviendas nuevas sobre la base de conexiones al Acueducto y proyectos de vivienda nueva radicados en la entidad.

Frente al déficit de 145.822 viviendas en la ciudad, el plan de desarrollo definió la meta de ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva, la SDHT logró promover 8.853 viviendas y metrovivienda 4.512 soluciones. No obstante en la rendición de



cuentas por parte de la Administración se reportan la promoción de 27.729 viviendas en el Distrito, con la participación del sector privado.

Frente a 134.062 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento estructural en la ciudad, el plan de desarrollo se propuso para el cuatrienio mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas.

En 2009 se entregaron 544 microcréditos, para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda. De 6.790 subsidios programados para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada, se desembolsaron sólo 92 por parte de la SDHT, esta entidad no muestra avance subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales. Mientras la CVP programó 400 mejoramientos estructurales y obtuvo 117 y de mejorar 300 viviendas en zona rural logró sólo 45.

Con respecto a 241.930 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento en sus condiciones de habitabilidad, el Plan de desarrollo programó Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas.

De 1.695 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad, se lograron desembolsar sólo 548. No se asignaron subsidios rurales para mejoramiento de vivienda en zona rural. La CVP se propuso mejorar 2.000 viviendas en condiciones de habitabilidad, obtuvo sólo 1.428 viviendas.

En Bogotá existen 49.147 familias desplazadas (SIPOD – 2007), el plan de Desarrollo definió ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas en el cuatrienio, se programó en 2009 asignar y desembolsar 1.272 subsidios, pero solamente se desembolsaron 30.

De otra parte frente a los servicios públicos la EAAB, es la entidad que maneja el mayor presupuesto del sector, aunque la ciudad maneja altos niveles de cobertura y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, esta estadística se calcula sobre los predios legales, quedando una gran incertidumbre sobre los que no están legalizados.

## 1.12 SECTOR AMBIENTE

El sector está integrado por la Secretaría de Medio Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM). Tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente con los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades.

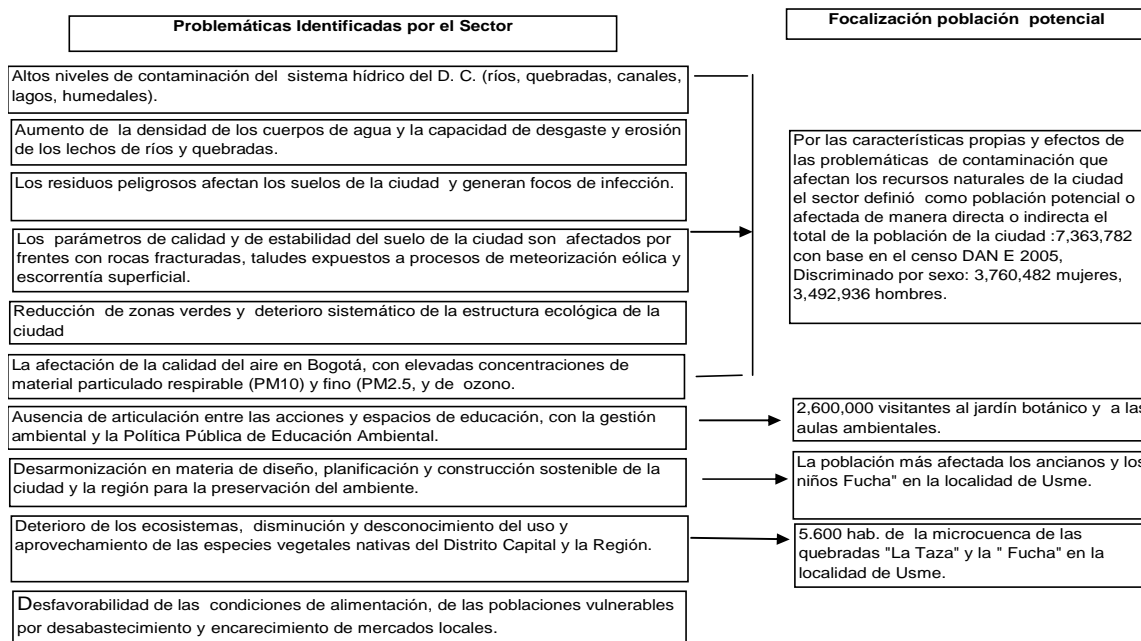
De acuerdo con las funciones que le fueron asignadas, el sector participa en la ejecución de 10 políticas públicas distritales: hábitat, ruralidad, educación, educación ambiental; humedales, manejo del suelo de protección, del agua, alimentaria, descentralización y participación.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es la autoridad ambiental de la ciudad, ejecuta el 75% del presupuesto del sector y tiene como principales funciones: formular participativamente la política ambiental del Distrito Capital y liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-.

### 1.12.1 Problemáticas

Las entidades del sector en ejercicio de su gestión social identificaron como objeto de atención durante la vigencia, las problemáticas y la población, señaladas en el esquema:

### Problemáticas ambientales y población focalizada 2009

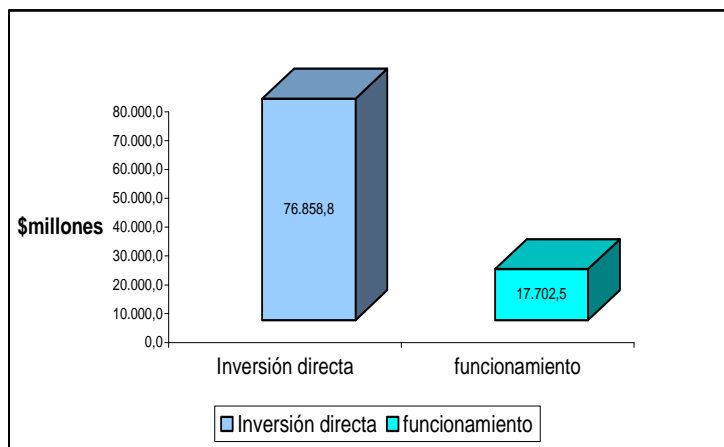


Fuente: Informes de Balance Social 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico Jose Celestino Mutis.

### 1.12.2 Presupuesto

El presupuesto asignado al sector en la vigencia fue de \$94.561.3 millones.

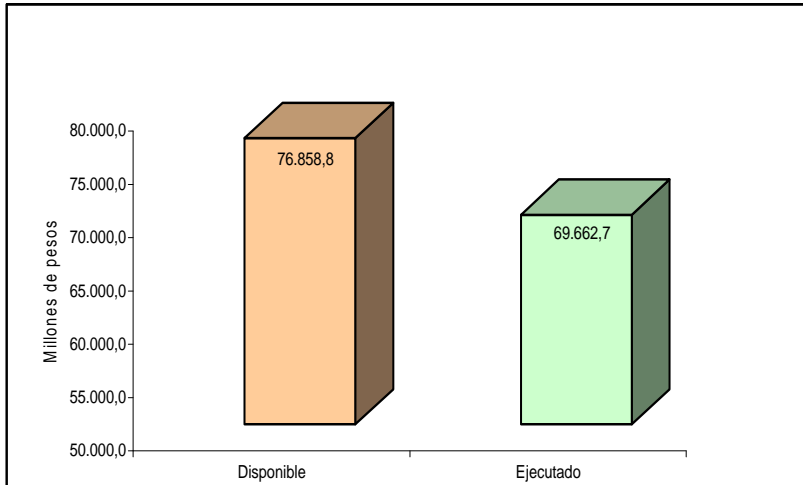
**Gráfica No.29**  
**Presupuesto asignado al sector ambiente – 2009**



El presupuesto de la SDA fue de \$71.293.5 millones (75.4%) del total del sector y el del JBJCM fue \$23.267.8 millones (24.6%).

Fuente: Estadísticas fiscales 2009- Contraloría de Bogotá

**Gráfica No.30**  
**Comportamiento presupuesto de inversión directa del sector ambiente 2009**



La SDA participó con el 82.7% del presupuesto ejecutado del sector y el Jardín Botánico con 17.3%, el 24.02%.

La ejecución alcanzada por el sector fue \$69.662.7 millones (90.36%).

Estadísticas Ficiales 2009 - Contraloría de Bogotá

### 1.12.3 Resultados

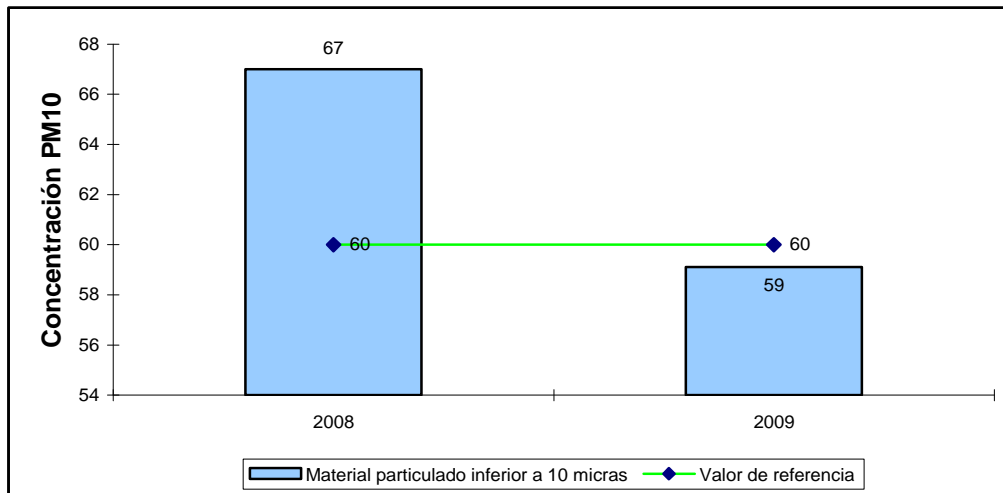
(Ver Anexo 12 “Resultados reportados por el sector ambiente”)

Frente al deterioro de los componentes atmósfera y paisaje, la SDA realizó acciones de investigación, evaluación, monitoreo y control de los factores que afectan su calidad.

Los resultados obtenidos en el componente atmosférico son medidos por indicadores ambientales de calidad como PM10<sup>69</sup>, en el que se observa un avance notorio frente a la vigencia 2008. No obstante el nivel de la concentración aparece solo 1 ug/m3 por debajo al valor de referencia nacional, con riesgo de volverlo a superar.

<sup>69</sup> Material particulado inferior a 10 micras.

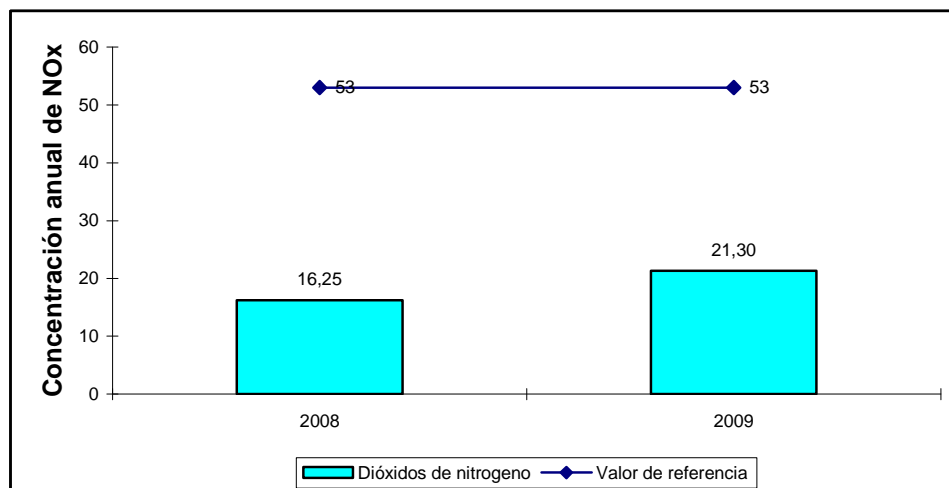
**Gráfica No. 31**  
**Resultados indicador PM10**



Fuente: observatorio ambiental - SDA

El indicador de dióxidos de nitrógeno continuó en la vigencia por debajo del valor de referencia nacional, pero fue superior en 5.5 ppb (partes por billón), al reportado en 2008.

**Gráfica No. 32**  
**Resultados indicador NOx - 2009**

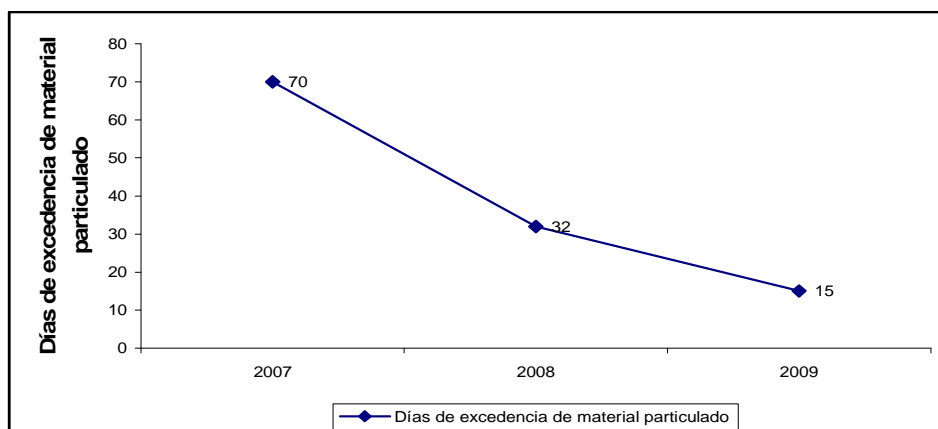


Fuente: observatorio ambiental SDA-elaboró Contraloría de Bogotá



Otro indicador que permite ver la incidencia de la gestión del sector en el recurso aire es el referente a los días con excedencia de material particulado, la meta plan de desarrollo formuló reducirlos al 50%, teniendo como línea base 57 días. La gráfica indica que en la vigencia la meta se superó en 13.5 días.

**Gráfica No. 33**  
**Días con excedencia de material particulado**



Fuente: Informe balance SDA- elaboró Contraloría Distrital

La calidad del recurso hídrico, se mide con indicadores como la DBO y los SST. El sector no reportó a la Contraloría en la cuenta fiscal, ni se registran en el observatorio ambiental de la SDA, los resultados de estos indicadores en 2009.

Respecto a la ejecución de proyectos ambientales en nueve humedales del Distrito Capital, la Contraloría encontró que la SDA, presentó como parte de su ejecución, la suscripción de convenios con la EAAB-ESP para la administración de ocho humedales, propósito que si bien incluye actividades relacionadas con vigilancia, mantenimiento, gestión social e interinstitucional y monitoreo, no corresponden a proyectos ambientales específicos, que faciliten realizar un seguimiento y control para evaluar y medir el cumplimiento de éste proyecto. En consecuencia esta meta, tal como fue formulada, no presentó avances en la vigencia. Los logros reportados por la SDA no tienen relación con la meta establecida sino con acciones relacionadas con los planes de manejo ambiental de humedales<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Informe de auditoría ambiental con enfoque integral-2009

En desarrollo de la intervención en los cerros orientales, se programó para la vigencia, ejecutar un proyecto para su conservación. Esta meta solo se cumplió en 25%, hecho que implica un retraso en las actividades concernientes a la prevención y mitigación de incendios forestales y consecuentemente a los tres proyectos ambientales para los cerros orientales formulados en el plan de desarrollo.<sup>71</sup>

La información de la SDA tanto en la ejecución de la magnitud de la meta como en la ejecución de recursos, no es coherente con la información reportada en Segplan. El promedio de ejecución reportado es de 50.5% y 100% en las acciones de recuperación y mitigación post evento de incendios forestales respectivamente y en Segplan se reportó un nivel de ejecución de 0.25%. Igualmente la entidad reportó recursos ejecutados por valor de \$194 millones y en el Segplan figuran \$190.0 millones.

El informe del Comité Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales-2009, no ha sido comunicado a la comunidad ni se encuentra en la página Web de la entidad.

Respecto a la implementación de 3 planes de ordenación y manejo de cuencas, la SDA, no entregó documento alguno que evidencie la implementación de los 3 POMCAS en los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre.

La SDA no cumplió, con la magnitud de la meta referida a la Implementación de dos proyectos de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas de acuerdo con el cumplimiento soportado por la entidad y evidenciado por la Contraloría de Bogotá, la SDA en promedio logró ejecución del 65.64% de la magnitud de la meta programada para la vigencia 2009.

En la vigencia la SDA reportó la consolidación de la red de calidad hídrica y el índice de calidad del agua (WQI)<sup>72</sup>, como el mecanismo para el seguimiento, interpretación y difusión de los avances en la descontaminación de los ríos de la ciudad: Para el período 2008-2009 la SDA reportó la recuperación de 7.27 kilómetros de río con calidad mejorada, a través de la implementación del programa de tasas retributivas y el programa de control de vertimientos para las cuencas de los ríos de la ciudad.

---

<sup>71</sup> Durante la vigencia 2009, se presentaron 1.160 quemas que afectaron un área de 200.56 m<sup>2</sup>; 299 conatos de incendio que afectaron un área de 299 has y 15 incendios con afectación de 56.40 has.

<sup>72</sup> Resolución 5731 de 2008.

En la vigencia se llegó al 100% de las determinaciones de cargas contaminantes y montos económicos al cobrar por concepto de tasas retributivas desde 2004<sup>73</sup>. Los montos económicos ascienden a un valor aproximado de \$12.000 millones siendo \$25.936.6 millones el valor calculado para los usuarios diferentes a la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Dentro del programa se destaca el seguimiento al plan de saneamiento y manejo de vertimientos de Bogotá, el cual fue requerido por la SDA y resume las actividades tendientes a la reducción de las cargas contaminantes vertidas a los principales ríos de la ciudad.<sup>74</sup>

#### 1.12.4 Conclusiones

En el plan de desarrollo “Bogotá positiva”, se formuló la preservación, recuperación conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático a los recursos naturales. Igualmente contempló un principio de sostenibilidad y otro de ambiente sano y sostenible. En este marco y lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental PGA, el sector definió su accionar en la vigencia 2009.

Un importante logro lo constituye el avance permanente desde la vigencia anterior de la implementación de la política pública de educación ambiental –PPEA-. En 2009 este avance se evidenció en el fortalecimiento de 15 comités locales de educación ambiental, realización de la semana ambiental en las localidades, la elaboración del reglamento del Comité Interinstitucional Ambiental Distrital - CIDEA -, la vinculación de las entidades públicas al Sistema de Educación Ambiental Distrital –SEAD-. Con estas acciones el sector atendió la falta de articulación entre las acciones educativas y la gestión ambiental.

No obstante, la autoridad ambiental reconoce que en la agenda pública, la gestión, la participación y la educación ambiental aún se marginan y actúan de manera separada en relación con otras finalidades públicas<sup>75</sup>.

Otro avance importante se refleja en el comportamiento de algunos de los indicadores de calidad del aire, que evidencian un aire menos contaminado.

El reforzamiento de las sanciones por contaminación del recurso hídrico, incrementó el número de vertimientos legalizados.

---

<sup>73</sup> Decreto 3100 de 2003.

<sup>74</sup> Obligaciones establecidas en la Resolución 3257 de 2007.

<sup>75</sup> Informe de balance social 2009 SDA.



Reconoce la autoridad ambiental que aún en la ciudad se adolece de coordinación y armonización de los instrumentos de planeación ambiental (políticas, planes, programas, normas, sistemas, instrumentos económicos, etc.). Si bien muchos de estos ya se encuentran formulados o en proceso de formulación, algunos no se han implementado, actualizado o institucionalizado en el marco de los retos y objetivos de las entidades.

La planeación ambiental de la ciudad no se contempla como una actividad necesaria para que la aplicación de instrumentos de planeación ambiental que ayuden a mejorar la calidad de vida y del ambiente.

La planeación ambiental en el Distrito no se observa como un elemento importante para atenuar el ritmo de la presión sobre los recursos naturales y el ambiente en la ciudad. Las acciones en pro del medio ambiente aún no se visibilizan como resultado de un proceso articulado de gestión en torno a la conservación, mitigación y control de los recursos naturales adelantada por la administración y sus actores estratégicos.



## **CAPÍTULO II EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CASOS ESPECÍFICOS.**

## 2.1 EL DESPLAZAMIENTO HACIA BOGOTÁ, UNA POLÍTICA PÚBLICA AUN INCIPIENTE

### 2.1.1 Planteamiento del problema

### 2.1.2 Situación actual<sup>76</sup>

En Colombia, el contexto social, político y económico de las últimas décadas ha estado marcado por la configuración de un sistema político y administrativo excluyente, en donde el ejercicio de gobernabilidad por parte del Estado se ha visto fuertemente cuestionado por las falencias en aspectos claves de ésta como la justicia y la seguridad de la población.

En muchas zonas del país, donde no existía una presencia clara del Estado, los campesinos encontraron nuevas formas de asociación, como la conformación de organizaciones guerrilleras y contraguerrilleras que en su momento fueron necesarias para el autogobierno, para la movilidad social ascendente, para la creación de mecanismos de seguridad, situaciones que fueron distanciando estas formas organizativas de su estructura piramidal respecto de los fines elitistas de los partidos<sup>77</sup>.

Estos fenómenos que fueron gestándose en Colombia varios años atrás, antes de la conformación de estas organizaciones ilegales, han desencadenado efectos sociales perversos, como las migraciones masivas de población hacia zonas consideradas seguras.

En este panorama se desarrolla uno de los fenómenos más alarmantes en cuanto a la sistemática violación de los derechos de las personas en el país, y que debido a su magnitud, ha situado a Colombia en el segundo lugar a nivel mundial después de Ruanda (ACNUR). El desplazamiento forzado se ha constituido en una de las principales problemáticas sociales que afectan al conjunto de la sociedad, y que por sus causas y la configuración de su dinámica, no puede catalogarse como una mera manifestación o situación coyuntural derivada de la agudización del conflicto armado interno que vive el país hace más de 50 años, sino que debe entenderse como un fenómeno estructural en el que se han visto involucrados – y continúan haciendo parte de esto-, múltiples actores (tanto armados como no armados) con intereses en disputa, cuyas lógicas de acción se

---

76 Secretaría de Gobierno Balance Social 2009. Atención integral a la población desplazada.

77 "El Poder Político en Colombia", Fernando Guillén Martínez. Editorial Planeta. 2003. Pág. 455.

configuran de acuerdo a las regiones del país donde se ubican y al contexto histórico en el que esos intereses circulan.

El dramático aumento de la población desplazada en todo el territorio nacional, se expresa de manera diferente en cada una de las regiones del mismo. En este sentido, esa realidad social y demográfica del fenómeno, ha hecho que organismos como la Corte Constitucional, la Iglesia católica, organizaciones sociales y de derechos humanos, así como agencias internacionales especializadas, acompañen y visibilicen la situación de millones de desplazados para que el Estado, en cabeza de las autoridades del gobierno respectivas, reconozcan, protejan y atiendan a quienes padecen este fenómeno.

De acuerdo a la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, desde el año 2000 cerca de 385.000 familias rurales abandonaron aproximadamente 5.5 billones de hectáreas. Estas tierras fueron objeto de una expropiación de hecho<sup>78</sup>, situación que sigue ocurriendo y que genera condiciones críticas de pobreza para esta población, que se ve obligada a buscar nuevos lugares de asentamiento, que en la mayor parte de los casos, son las cabeceras municipales o, las capitales de departamento.

Según la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) los casos de desplazamiento forzado en Colombia disminuyeron en el 2009 en un 56%, lo que equivale a 40.713 familias menos que en el año 2008. En 2008 fueron expulsados violentamente de sus lugares de residencia 71.815 hogares, mientras que en 2009 fueron reportados 31.102.

En el caso de Bogotá, su condición de capital y el hecho de no ser una ciudad que viva el conflicto armado de la misma manera que otras regiones al interior del país, la ha constituido en una de las principales zonas receptoras de población desplazada. Para el año 2008, arribaron al Distrito Capital, cerca de 56.087 personas cuyo destino en la ciudad suelen ser las localidades y barrios con mayores problemas de pobreza, a lo que debe sumársele el drama social de adecuarse a un espacio urbano por lo general excluyente y un entorno social discriminatorio con su situación.

El incremento poblacional de la ciudad, adicional a su crecimiento vegetativo, ha obedecido principalmente a factores como el aumento en la esperanza de vida de sus pobladores (77 años), la disminución de la tasa de mortalidad infantil en los últimos diez años (37%), la notable reducción de muertes violentas (58 %). El flujo

---

78 "Codhes Informa", Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 75. Bogotá, 22 de abril de 2009, [www.codhes.org](http://www.codhes.org).

permanente de familias que llegan a la ciudad debido al desplazamiento forzado, además de la migración poblacional proveniente de todas las regiones del país por considerar a Bogotá como el principal centro de atracción en oportunidades laborales, educativas y de desarrollo personal y empresarial.

En Bogotá se estima que existen 307.986 hogares con déficit de vivienda, de los cuales 145.862 corresponden a hogares con déficit cuantitativo y 162.124 con déficit cualitativo. Así mismo existe una fuerte presencia de desarrollos informales o de origen no formal en la ciudad.<sup>79</sup>

### *2.1.3 Problemática*

La conformación de organizaciones armadas ilegales y la situación de violencia generada en algunas regiones del país, desencadenaron un fenómeno social de migraciones masivas hacia ciudades más seguras y/o que ofrecieran oportunidades para aquellas personas que estaban siendo desplazadas de sus hogares y lugares de origen como consecuencia de la violación de los derechos humanos, de la pérdida de sus familiares, de sus bienes y en general de la desestabilización económica y emocional.

Los reasentamientos provocados por el conflicto armado y por las violaciones masivas de los derechos humanos, desencadenan en la población, dramáticos procesos de empobrecimiento, pérdida de libertades y afectación de derechos sociales.

El desplazamiento en Colombia genera consecuencias socioeconómicas, políticas y psicosociales, las cientos de familias que se han visto forzadas a salir de sus lugares de origen, no solo han perdido seres queridos de manera violenta, bienes materiales, sino que también han perdido otros referentes, arraigos, memorias, familias, afectos, el desarraigo genera miedos, incertidumbres, resistencias emocionales al cambio, dificultades de inclusión, desestabilización económica y de la estructura familiar.

El problema social que causa el fenómeno del desplazamiento en la ciudad, es el impacto de un número considerable de personas con problemas asociados a bajos niveles de escolaridad, problemas de nutrición, embarazos a temprana edad, el desconocimiento de las rutas de atención, situación que en conjunto genera que esta población se encuentre en condiciones de extrema vulnerabilidad.

---

<sup>79</sup> Encuesta de Calidad de Vida 2007



La problemática de vivienda de los hogares en situación de desplazamiento es uno de los aspectos más críticos de la situación de este grupo poblacional y es uno de los derechos que difícilmente se ha logrado restituir, teniendo en cuenta los datos presentados a nivel nacional, que indica que solo un 4,7% de hogares en esta situación ha logrado hacer efectivo su subsidio para adquisición de vivienda en todo el país.

Las barreras de acceso económicas para la población desplazada a los servicios de salud. La política de aseguramiento da por sentado su beneficio social y desde la perspectiva económica es incierta la incidencia de las enfermedades y el proceso de recuperación de la salud.

#### 2.1.4 Focalización

De acuerdo con la información del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) y el Sistema de información de Población Desplazada (SIPOD) de Acción Social, a Diciembre 31 de 2009 en Colombia hay 3.303.979 personas en situación de desplazamiento. Bogotá es la segunda ciudad con mayor recepción de población desplazada en Colombia.

La información registrada en el Sistema SIPOD y el RUPD desde enero de 2004 a Diciembre 31 de 2009, Bogotá ha recibido 178.945 personas, lo que equivale a 5.42%<sup>80</sup>.

De las 178.945 personas que llegaron a Bogotá durante la vigencia 2004 – 2009, 85.994 son hombres, equivalente al 48.1% y 92.951 son mujeres, correspondiente al 51.9%. El 63.0% de la población desplazada se encuentra agrupada en las personas entre 0 y 26 años de edad, según cifras reportadas por Acción Social<sup>81</sup>

---

80 Número de personas que han llegado a Bogotá durante los años 2004 –a Diciembre 31 de 2009, es decir, 178.945 personas,

81 Fuente: SIPOD - Acción Social - RUPD - Fecha de corte: Diciembre 31 de 2009,

Cuadro N°9  
Población Desplazada por edades que emigraron a Bogotá D.C. a Diciembre 31 de 2009.

Desplazados	ND	Años						TOTAL
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Edades								
0-5 Años	4	1.242	2.326	3.804	5.588	6.127	2.810	21.901
6-13 Años	57	4.794	6.242	7.529	9.298	8.461	3.617	39.998
14- 17 Años	21	2.185	2.749	3.268	3.992	3.657	1.677	17.549
18 - 26 Años	49	4.091	4.951	6.173	7.498	7.257	3.225	33.244
27-58 Años	82	7.292	8.939	10.581	12.623	11.184	4.837	55.538
59-99 años	22	1.216	1.384	1.680	1.894	1.530	660	8.386
No clasificada	110	483	181	495	321	614	125	2.329
Totales	345	21.303	26.772	33.530	41.214	38.830	16.951	178.945

Fuente: SIPOD - Acción Social - RUPD - Fecha de corte: Diciembre 31 de 2009

Cálculos: Subdirección de Evaluación Sectorial Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

### 2.1.5 Instrumentos de política pública:

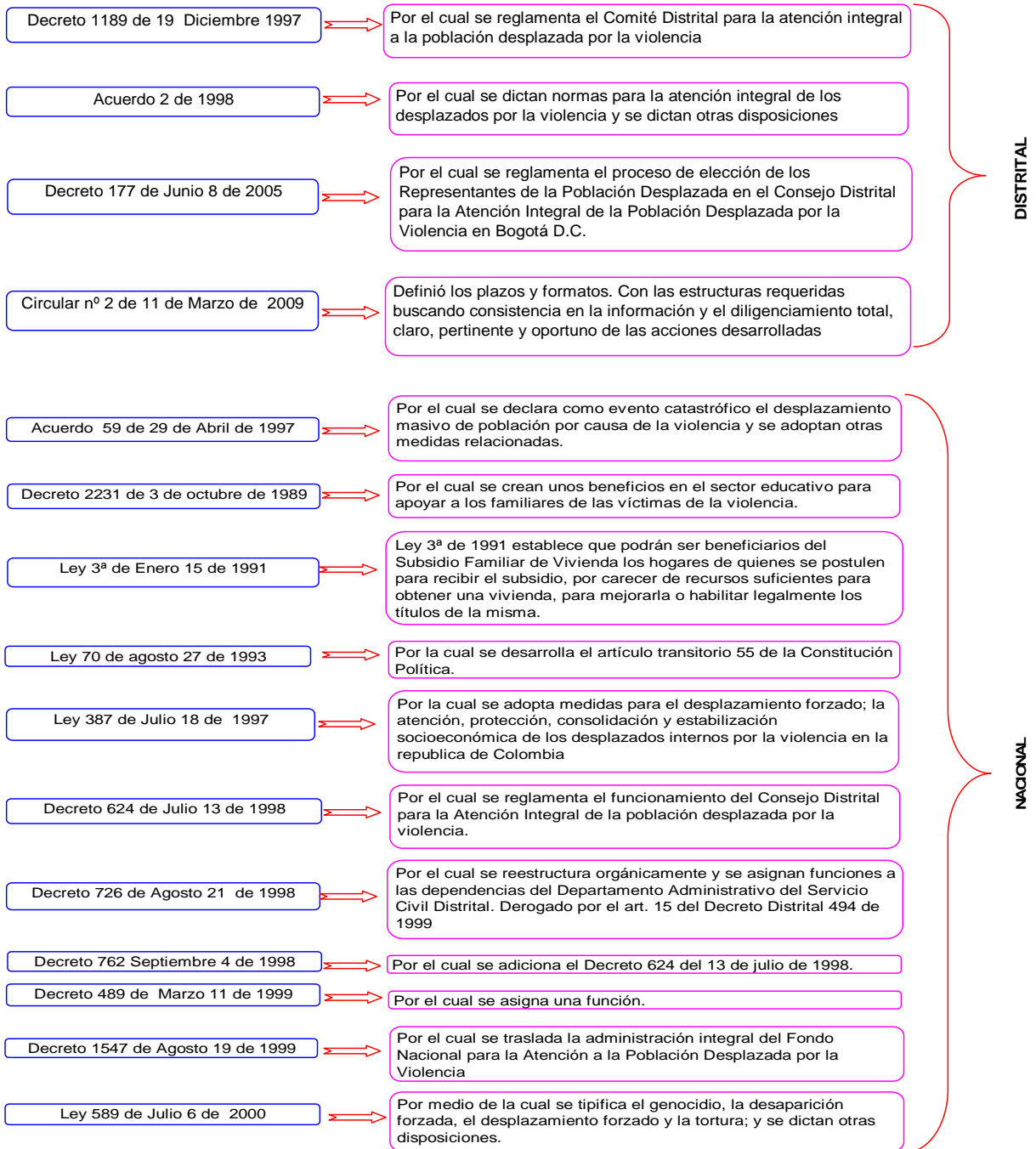
En el plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia” 2004 - 2008 dentro del Eje de Reconciliación estableció recursos para el cuatrienio en el programa de atención a la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia, con perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

En el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” incluye en su objetivo estructurante “Ciudad de Derechos” el programa “Construcción de Paz y Reconciliación” donde se desarrolla una estrategia para el restablecimiento de los derechos vulnerados de la población víctima del conflicto armado.

### 2.1.6 Marco normativo

La Normatividad de esta problemática es de carácter Distrital y Nacional.

**Normatividad para la población desplazada**



Decreto 2569 de 12 de diciembre de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
Sentencia No SU-1150/2000	La Corte Constitucional en su sentencia SU-1150 de 2000, establece que el gasto en el cuidado a los desplazados debe ser considerado inclusive como más perentorio que el gasto público social al cual el Artículo 350 de la Carta Política le asignó prioridad sobre los demás.
Decreto 951 de 24 de mayo de 2001	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.
Decreto 2007 de Septiembre 24 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7º; 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.
Decreto 2562 de Noviembre 27 de 2001	Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial nº 06 de 28 de Noviembre 2001	Instrucciones para fortalecer la atención integral a la población desplazada por la violencia
Directiva presidencial nº 07 de 28 de Noviembre de 2001	Respaldo, interlocución y colaboración del estado con las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades humanitarias en el país
Sentencia T 327 de Marzo de 2002	La Corte Constitucional en la Sentencia T-327 de 2001 dice que la persona desplazada, además del derecho a ser atendida por el Estado, tiene derecho a: (i) conocer la verdad acerca de quién fue el causante del desplazamiento; (ii) a la justicia, para que el desplazamiento como delito que es, no quede en la impunidad, y (iii) a la reparación de los daños sufridos". Informe Defensorial sobre el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. Bogotá, mayo de 2002.
Sentencia T- 025 de 22 de Enero de 2004	Recuerda la obligación del estado de cumplir con lo establecido por la ley y el modelo de seguimiento y evaluación del sistema de atención desplazada (SNAIPD) borrado por la Procuraduría General de la Nación.
Decreto 250 Febrero 7 de 2005	Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2816 Agosto 22 de 2006	Por el cual se diseña y reglamenta el Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia y se adoptan otras disposiciones
Ley 1190 de abril 30 de 2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.
Directiva 13 de Noviembre de 2008	Obligatoriedad de diferenciar componentes de atención a la población en situación de desplazamiento en los presupuestos de las respectivas entidades, para asegurar la efectividad de la Ley 387 de 1997, Decreto 2569 de 2000, Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional. Vigencias 2008-2012.
Decreto 1997 de Junio 1 de 2009	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

NACIONAL

## Instrumentos Internacionales

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC 1966)

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DESC 1966) la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

## Constitución Política de Colombia 1991:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Sentencia T 327 de Marzo de 2002.

La Corte Constitucional en la Sentencia T-327 de 2001 dice que la persona desplazada, además del derecho a ser atendida por el Estado, tiene derecho a:

- (I) conocer la verdad acerca de quién fue el causante del desplazamiento;
- (ii) a la justicia, para que el desplazamiento como delito que es, no quede en la impunidad, y
- (iii) a la reparación de los daños sufridos”. Informe Defensorial sobre el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. Bogotá, mayo de 2002.

Esta sentencia se hizo como aclaratorio para demostrar que la superación de la situación del desplazamiento no se cumple únicamente con la satisfacción de la necesidades materiales (ingreso, vivienda, salud educación, etc.) y la estabilización de las personas. si no también haciendo cumplir los derechos humanos de estas personas victimas del desplazamiento .

Sentencia T- 025 de 22 de Enero de 2004

Recuerda la obligación del estado de cumplir con lo establecido por la ley y el modelo de seguimiento y evaluación del sistema de atención desplazada (SNAIPD) borrado por la Procuraduría General de la Nación.

El propósito central de dicha sentencia fue conminar a las autoridades nacionales y territoriales para que dentro de la órbita de sus competencias implementen las políticas correspondientes y ejecuten las leyes pertinentes, coordinen acciones y adopten los correctivos que permitan superar dicho estado de las cosas inconstitucionales que, de continuar aumentan la pobreza y vulnerabilidad de la población al destruir las bases de la organización social.

#### *2.1.7 Instrumentos de Coordinación institucional.*

##### Comités<sup>82</sup>

El Consejo Distrital de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia de Bogotá D.C., es por excelencia el escenario de participación, concertación, y seguimiento de todas y cada una de las acciones que se ejecutan en favor de la población en situación de desplazamiento, con el fin de garantizar el ejercicio y el restablecimiento de sus derechos. Este escenario está Conformado por las siguientes entidades:

El Consejo Distrital está integrado por:

---

82 Información Secretaría de Gobierno Proyecto Atención Integral a la Población Desplazada.

- El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá.
- El Personero Distrital o su delegado con derecho a voz,
- El Secretario de Gobierno o su delegado quien ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Distrital.
- El Secretario Distrital de Salud o su delegado.
- El Secretario de Hacienda o su delegado.
- El Secretario de Educación o su delegado.
- El Secretario Distrital de Integración Social.
- El Director Regional del ICBF o su delegado.
- Un representante de la Cruz Roja Colombiana.
- Dos representantes de las Iglesias con personería jurídica legalmente reconocida.
- Un representante de la Defensoría del pueblo.
- Un representante de la Universidad Distrital.
- El Veedor Distrital o su delegado con derecho a voz.
- Tres representantes de la población en situación de desplazamiento.

#### Entidades Invitadas:

- Procuraduría General de la Nación
- Comité Internacional de la Cruz Roja CICR
- Instituto para la Economía Social - Misión Bogotá
- ACNUR – Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Ministerio del Interior y de Justicia
- Secretaria Distrital del Hábitat
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Policía Metropolitana
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial
- Incoder

En el Consejo Distrital de Atención a Población Desplazada participan seis (6) representantes de la población desplazada, tres (3) más de los exigidos por el Acuerdo 02 de 1998, para garantizar la representación de las comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y de género.

Durante el año 2009 se adelantaron seis (6) sesiones del Consejo con la participación del Sistema Distrital, Ministerio Público, Acción Social, Organizaciones No Gubernamentales y de Cooperación Internacional. Durante el año 2008 se realizaron ocho (8) sesiones del Consejo Distrital.

Así mismo, en los escenarios locales se conforman doce (12) Comités Locales para la Atención de la Población Desplazada, que cumplen diversas funciones, entre ellas las de construir redes sociales e institucionales de apoyo para la gestión social integral, que se convierten en espacios de participación para las organizaciones de la sociedad civil, y que aportan elementos de análisis que sirven para ajustar los procesos, rutas y programas de la población, en cuanto a la especificidad de sus vulnerabilidades y sus necesidades de protección. Lo anterior teniendo en cuenta los criterios de diseño e implementación de mecanismos internos de respuesta ágil y oportuna a las quejas o solicitudes de atención, presentadas por la población, y por otra parte al criterio de garantía en la participación de las organizaciones de la población desplazada.

### Convenios<sup>83</sup>

Suscritos con la Nación: en virtud de los escenarios de articulación y coordinación interinstitucional con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social, el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y el Director de ésta entidad del orden nacional suscribieron el día 17 de septiembre de 2008 un Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para desarrollar los mecanismos necesarios de cooperación y apoyo institucional que permitan dar cumplimiento a las políticas de atención a la población en condiciones de desplazamiento y a otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.”*

A partir de este Convenio marco se hace necesario llegar a los siguientes acuerdos con la Nación para atender de manera integral a la población desplazada por la violencia:

Convenio Interinstitucional para el fortalecimiento de las Unidades de Atención y Orientación – UAO. Convenio tripartito que deberían suscribir Acción Social, Secretaría Distrital de Gobierno y Personería de Bogotá.

Convenio Interinstitucional para la gestión de reubicaciones y retornos Debe ser suscrito por el Ministerio del Interior y de Justicia, Acción Social, Ministerio de Agricultura, Incoder, Finagro, Universidad Nacional, el Instituto Agustín Codazzi, y la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Gobierno. Por tratarse de reubicaciones y retornos debe coordinarse la gestión con Gobiernos de Departamentos y Municipios de zonas expulsoras o posibles receptoras del proceso de reubicación, por esto el Distrito Capital a formulado una propuesta

---

83 Idem.



para el retorno o la reubicación de población desplazada denominada “Volver a territorio seguro”.

Convenio Interinstitucional para el desarrollo de programas y procesos de generación de ingresos para población desplazada. Es necesario aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para fomentar y apoyar acciones de formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento, que permitan el diseño, implementación y ejecución de estrategias de generación de ingresos.

Se suscribieron convenios de adhesión 43, 44 y 46 el 30 de septiembre de 2005 al convenio interadministrativo 193048 suscrito entre el SENA y el FONADE \_SGD del 22/12/2003, En septiembre de 2005 la alcaldía y el Sena firman convenio marco de cooperación cuyo objeto es la cooperación técnica entre el SENA y la Alcaldía de Bogotá para el fomento y apoyo de actividades de formación, capacitación y emprendimiento con el objeto de aportar recursos en cuantía de \$\$3.050.318.200 para financiar a través del fondo emprender, los planes de negocio, que se aprobarán.

Acuerdo para el mejoramiento de vivienda.

Estrategia JUNTOS: La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema - JUNTOS es una estrategia diseñada y liderada por el Gobierno Nacional, que une el esfuerzo de diecisiete (17) entidades del Estado, Alcaldías y Gobernaciones y está comprometida con lograr que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema y el desplazamiento. Así mismo, es el mecanismo fundamental para lograr que Colombia pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

#### 2.1.8 Debilidades del sistema<sup>84</sup>

El Gobierno nacional diseña una herramienta metodológica para la orientación de las políticas de atención a la población desplazada y conocida como Plan Integral Único - PIU, que deben elaborar tanto los municipios expulsores como los municipios receptores de población desplazada, esta herramienta se encuentra en proceso de reformulación por parte del distrito. Aunque el distrito elaboró su Plan Integral Único en el año 2004, este requiere ajustarse a los nuevos lineamientos que proponen la Corte Constitucional y el Gobierno nacional.

La inserción y adaptación de los personas en situación de desplazamiento a la nueva realidad, el desarraigo y el cambio de lugar de residencia, se requiere de

---

84 Informe de Balance Social Secretaría de Gobierno.

más programas continuos de atención especial énfasis en la atención de los niños y las niñas víctimas del conflicto armado, así como de programas de atención diferencial para las mujeres.

Debido a que la población desplazada en su mayoría es de origen rural y asentamiento reciente en la ciudad, es necesario fortalecer programas concordantes con su identificación cultural, necesarios para reconocer sus potencialidades y dificultades, y para el desenvolvimiento en la ciudad y el restablecimiento de sus derechos. Debe darse especial importancia a las habilidades propias de los oficios que desarrollaban anteriormente en las zonas rurales y cabeceras municipales. Además, tener en cuenta las condiciones de fragilidad que genera el desplazamiento en la población, anteriores condiciones y prácticas de organización del trabajo, que no les permite gestionar acuerdos laborales justos en el contexto urbano.

#### 2.1.9 Hipótesis

*Los diferentes entes Distritales no cuentan con esquemas eficaces para atender a la población desplazada y no existe un mecanismo de corresponsabilidad que permita una atención integral, humanizada y estable, aspectos que no garantizan la inclusión social de esta población.*

#### 2.1.10 Resultados de la política.

*Atención y humanización de la emergencia.*

La atención humanitaria es la ayuda temporal e inmediata dirigida a satisfacer las necesidades básicas de la población desplazada, como alimentación atención médicas y alojamiento en condiciones dignas.<sup>85</sup>

La atención humanitaria de emergencia a la población desplazada se presta bajo dos modalidades básicas:

- Atención inmediata, a través de Unidades territoriales.
- Mediante recursos destinados exclusivamente a esta población. Estos recursos deben abarcar alojamiento, alimentación, viáticos, pasajes y auxilios funerarios, incapacidad, o pérdida de bienes.

Atención de emergencia por tres meses prorrogables. De acuerdo con la información brindada por la Secretaria distrital de gobierno la atención y

---

<sup>85</sup> Desplazamiento forzado ¿hasta cuando un estado de cosas inconstitucional?, tomo I, Carlos Emilio Betancourt Galeano.

humanización por parte del distrito de la población desplazada se ve reflejada en una serie de programas y proyectos destinados a la atención de esta población, tal como ordena la sentencia T-025 de 2004.

El artículo 15 de la ley 387 de 1997 menciona y respalda la fase de atención humanitaria y emergencia para la población desplazada, para el cumplimiento de esta responsabilidad el distrito entrega un bono alimentario de urgencia y cuenta con un albergue temporal para población desplazada.<sup>86</sup>

Bono Alimentario de Urgencia: tiene un valor de \$150.000, redimible sólo por alimentos, y se entrega en las Unidades de Atención y Orientación – UAO a las familias en situación de desplazamiento al momento de declarar, sin tener en cuenta si es o no incluido en el Registro Único de Población Desplazada, atendiendo para ello el enfoque diferencial de derechos por lo que se prioriza las mujeres en estado de embarazo, madres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, enfermos permanentes, y núcleos familiares con niños.<sup>87</sup>

El bono alimentario de urgencia es financiado y entregado desde el año 2008 por la Secretaría Distrital de Gobierno. El presupuesto asignado y ejecutado fue el siguiente:

\$ Millones de Pesos

Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Número de Familias Beneficiadas
2008	\$ 1.000.0	\$ 1.000.0	5.439
2009	\$ 300.0	\$ 300.0	6.030

Fuente: Secretaría de Gobierno Distrital.

Adicional a esto, la Secretaría Distrital de Gobierno opera el programa Operación Prolongada de Socorro –OPSR- del Programa Mundial de Alimentos –PMA-, por lo que entrega, bajo las mismas premisas del bono alimentario de urgencia, un mercado compuesto por arroz, una leguminosa, aceite, azúcar y sal, atendiendo para ello los lineamientos del Comité Regional integrado por delegados del PMA, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

Albergue Temporal de Urgencia: La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., a través del Proyecto 295 “Atención Integral a la Población Desplazada”, identificó desde las UAO como una de las rutas críticas de la atención humanitaria de urgencia la falta de un albergue temporal de urgencia para las familias que

86 Artículo 15, Ley 387 de 1997.

87 Alcaldía mayor de Bogotá D.C. Secretaria de Gobierno.

recién llegan a la ciudad en grave estado de vulnerabilidad y sin el apoyo inicial de redes sociales o familiares.<sup>88</sup>

\$ Millones de Pesos

Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Número de Personas Beneficiadas
2008	\$ 534.7	\$ 534.7	248
2009	\$ 420.0	\$ 420.0	2.880

Fuente: Secretaria de Gobierno Distrital.

Atención psicosocial de Urgencia: El Decreto 173 de 1998 concibe la atención integral en salud brindada a los desplazados dentro de la estrategia de atención humanitaria de emergencia como un derecho cuyo diseño y ejecución es responsabilidad del Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, - ICBF -, la Cruz Roja Colombiana y las direcciones departamentales y locales de salud.

El Distrito ha implementado programas en busca de restablecer la integridad emocional de las personas y de sus redes sociales, lo cual supone un proceso de atención interdisciplinario e intersectorial, dirigido a aportar herramientas a los individuos para recuperar su capacidad de afrontar situaciones adversas y descubrir en la comunidad los soportes y apoyos probables para avanzar y mejorar su desarrollo psicológico y restablecer la condición emocional y social.<sup>89</sup>

Para verificar esta información la Contraloría de Bogotá realizó un sondeo a 250 personas en situación de desplazamiento, con el objetivo de establecer los beneficiados con los aspectos de la atención humanitaria, bonos alimentarios y albergue temporal de urgencia (Anexos 13 y 14).

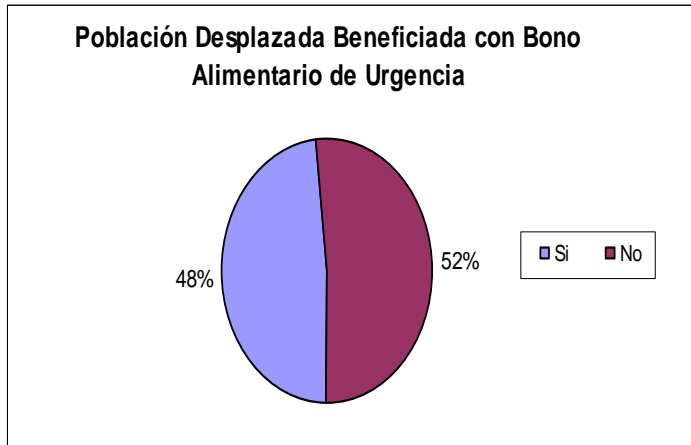
De los resultados del sondeo, se estableció lo siguiente:

---

88 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno.

89 Información Secretaría Distrital de Gobierno. Proyecto de Atención Integral a la Población Desplazada.

Gráfica No. 34

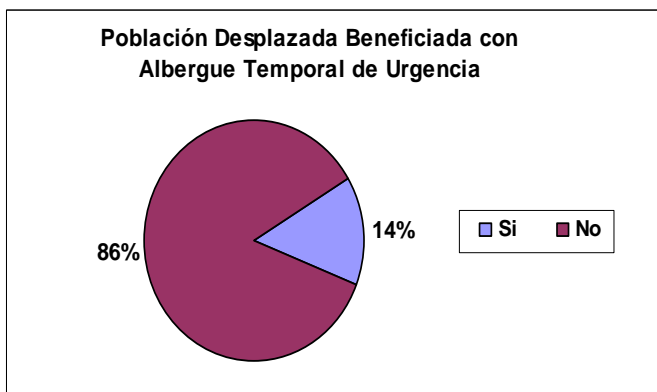


En la pregunta ¿Ha sido beneficiario del bono temporal de urgencia? Se obtuvo que el 48% de la población ha sido participe de esta ayuda la cual se ha entregado en el momento en que se acercan y declaran su situación antes la UAO

Por otra parte, el 52% de la población encuestada no ha recibido esta ayuda, por diferentes motivos que ellos relacionan como: el tiempo de acceder a ese beneficio caduco, falta de información del tema. Ocasionando con esto una mayoría de no beneficiados con esta ayuda tan importante para esta población.

Se realizó la pregunta ¿ha sido usted beneficiado de albergue temporal de urgencia? Sabiendo que muchas personas en situación de desplazamiento llegan a la ciudad sin conocer sin tener donde llegar.

Gráfica No. 35



De esta muestra se observó que la ayuda no radica solo en brindar un lugar donde pueden estar, si no también en un subsidio de arriendo por unos meses mientras logran ubicarse, lo que muestra que no hay cubrimiento, ya que el 86% de la población encuestada dice no haber sido beneficiada con esta ayuda, ocasionado por falta de información y poco acompañamiento del Distrito en el tema.

### *Estabilización socioeconómica:*

Es la situación mediante la cual ésta accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación a través de sus propios medios o de los programas que para tal efecto

desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales, en el ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.<sup>90</sup>

*La estabilización socioeconómica*<sup>91</sup> se da en tres modalidades

- Retorno al sitio de origen,
- La estabilización en el sitio de recepción (integración local),
- La relocalización en un sitio diferente al de origen y al de recepción (reasantamiento).

Esta fase comprende el asentamiento definitivo de la población desplazada, ya sea en la zona de expulsión, en la de llegada del país. Si las personas quieren regresar, las instituciones deben garantizar las condiciones adecuadas para que los hechos que originaron el desplazamiento no se repitan. Se verifica cuando las personas o familiares, además de tomar la decisión de asentarse de manera definitiva en un lugar, observan condiciones para su autosostenimiento y convivencia social apropiada, exenta de tratos discriminatorios e implica la generación de ingresos, seguridad alimentaria y nutrición, programa educativo, régimen subsidiado, vivienda urbana y capacitación laboral<sup>92</sup>.

El presupuesto asignado y ejecutado por las diferentes entidades para la atención integral a la población desplazada es:

Cuadro N° 10  
Estabilización Económica

\$ Millones de Pesos

ENTIDAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Secretaría de Gobierno (Generación de Ingresos)	40.0	6.421.3	5.404.1	5.704.2	8.059.6	9.130.8
Secretaría de Integración Social (Seguridad Alimentaria y Nutrición)	934.2	1.495.1	1.431.9	672.2	1.991.3	12.899.0
Secretaría de Educación (Programa Educativo, Infraestructura Educativa)				58.880.0	50.127.9	83.527.1
Secretaría de Salud Régimen subsidiado	145.9	1.075.3	987.0	478.8	46.945.0	46.945.0
Secretaría de Hábitat Vivienda Urbana					14.074.1	12.056.3
IPES				7.167.2	1.883.5	4.000.0

90 Art. 25 del Decreto 2569 del año 2000.

91 Documento el desplazamiento interno forzado en Colombia.

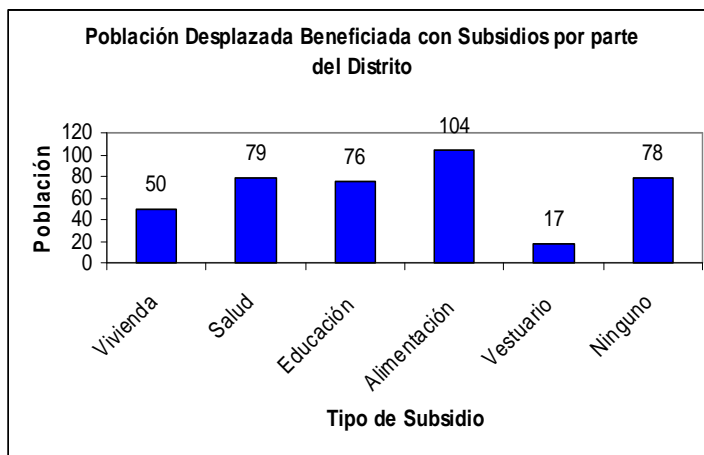
92 Desplazamiento forzado ¿Hasta cuando un Estado de cosas inconstitucional?

(Proyectos y Convenios de Generación de Ingresos)					
Misión Bogotá (Capacitación Laboral)	289.0	87.6	1.113.7	715.9	
Metrovivienda Vivienda Urbana			11.996.2	7.633.0	

Fuente: Secretaria de Gobierno Distrital.

De acuerdo a los resultados del sondeo, se decidió estudiar la ayuda que se está brindando a la población desplazada por parte del distrito, mediante una serie de preguntas que permitan ver la coyuntura de estabilización socioeconómica por la que atraviesan las personas desplazadas.

**Gráfica No. 36**



Fuente: Sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

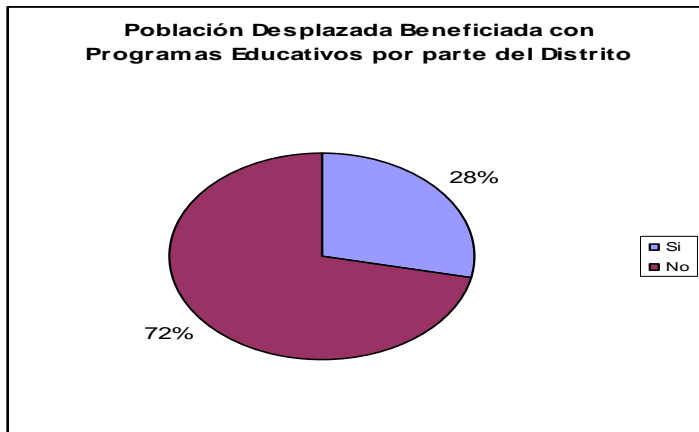
La población desplazada que se encuestó mostró poca demanda de los subsidios ofrecidos por el Distrito.

Lo que puede ser causa de falta de conocimiento sobre el tema o poca oferta de subsidios por parte del Distrito.

El promedio de personas beneficiadas por el Distrito es inferior al 50%.

La población desplazada que se encuestó mostró poca demanda de los subsidios ofrecidos por el Distrito.

**Gráfica No. 37**

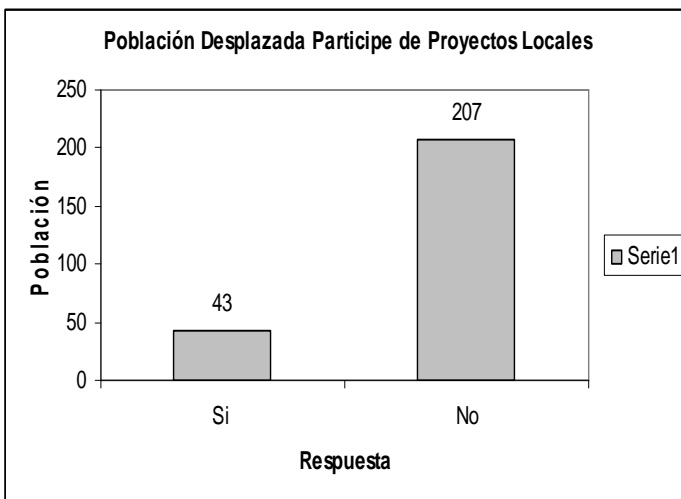


Fuente: sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

La gráfica muestra poca participación de la población desplazada en programas de educación, ofrecidos por el Distrito.

Explicada por la población, que poca información se difunde sobre los programas que brinda el Distrito y demora en la respuesta de solicitudes para acceder a programas educativos ofrecidos por el Distrito por medio de las entidades encargadas del tema.

**Gráfica No. 38**



Fuente: sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

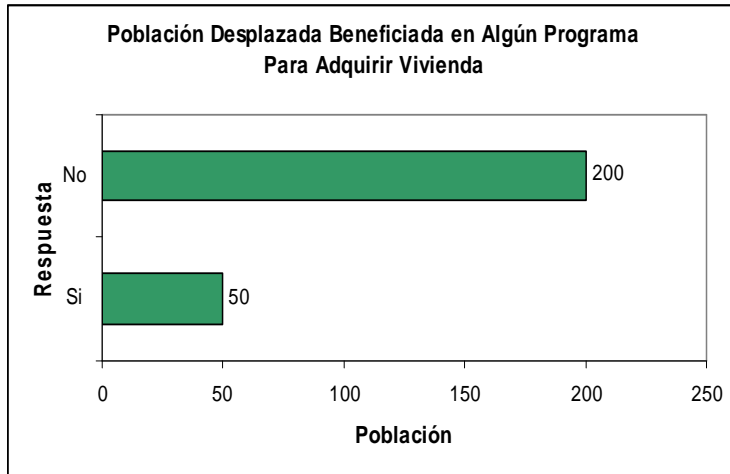
Se resalta la poca presencia del Distrito en proyectos locales dirigidos a población desplazada.

Hecho que genera inconformismo en la población y poca credibilidad en las entidades del Distrito.

Lo que demuestra que la población desplazada esta aislada de proyectos que pueden mejorar su estabilización socioeconómica.



**Gráfica No. 39**



Fuente: sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

La población desplazada esta muy alejada de los beneficios ofrecidos por el distrito para adquirir vivienda.

Lo que incrementa la habitabilidad de esta población en terrenos ilegales, incrementando sus necesidades básicas insatisfechas y por ende su condición de pobreza.

Se sugiere por parte de la población mayor eficiencia en los trámites de beneficio para vivienda y mayor información sobre los programas ofrecidos.

Usted a recibido alguna ayuda para pertenecer al régimen subsidiado	
Si	127
No	123

Más del 50% de la población desplazada objeto de estudio, ha recibido ayuda por parte del Distrito o en algunos casos de Gobierno, para pertenecer al régimen subsidiado de salud, en Caprecom y el Sisben.

Esto demuestra que aunque hay mayor acompañamiento por parte del Distrito en este tema, falta incrementar la población beneficiada por la ayuda en salud.

Puesto que hay mucha demora en la respuesta de solicitudes de las entidades a la población en la aprobación de ayudas para pertenecer al régimen subsidiado.

### *Generación de ingresos para esta población.*

La Secretaría Distrital de Gobierno se ha comprometido con el apoyo al proceso de generación de ingresos a través de actividades de formación y acompañamiento, conducentes a la formulación de proyectos productivos sostenibles para poblaciones en condición de vulnerabilidad, a través de su programa "*Empresarios sin Indiferencia: Creciendo Juntos con Responsabilidad*".

Para tal fin, promovió la suscripción del convenio marco interadministrativo de cooperación No. 078 del 29 de septiembre de 2005, celebrado entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuyo objeto es la cooperación para el fomento y apoyo de actividades de formación, capacitación y emprendimiento para las poblaciones vulnerables y excluidas.

Este acuerdo permitió organizar y articular la capacitación a nivel distrital, orientando las inversiones que realizadas. Como contrapartidas al Fondo Emprender SENA, que tiene como propósito fomentar la creación de nuevas empresas. Con ello, el Distrito liberó recursos que destinaba a programas de capacitación, y que en adelante financia el SENA. Por lo anterior y en el marco del programa Empresarios sin Indiferencia, el SENA<sup>93</sup>.

Para la construcción y puesta en marcha del programa, la SDG suscribió con el fondo, convenios de adhesión en los que por cada peso que aportó ésta, el fondo aportó otro peso hasta un tope de 1.311 SMLV, conformándose una bolsa común para capital de trabajo no reembolsable, destinado a la financiación de los planes de negocios presentados en el marco del programa. A esta estrategia se sumaron algunas alcaldías locales, la UESP, el IPES y la Secretaría de Hacienda.<sup>94</sup>

Con el fin generar recursos a la población desplazada, se suscribieron convenios de adhesión al convenio interadministrativo suscrito entre el SENA, FONADE y SGD<sup>95</sup>. Se logró un aporte de \$3.050.3 millones para financiar a través del fondo Emprender, los planes de negocio aprobados.

En el plan de desarrollo, en ejecución de la política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos, se adelanta el programa de “Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial”. La Secretaría de Gobierno, manifestó su interés en apoyar al Fondo Emprender y a partir de ello lograr la financiación de proyectos productivos.

La Contraloría encontró hallazgos *administrativos con incidencia fiscal y disciplinaria* sobre los convenios de adhesión<sup>96</sup>

---

<sup>93</sup> El Fondo Emprender es una cuenta adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Su objetivo principal es financiar proyectos de carácter empresarial, que provengan de aprendices, asociaciones entre aprendices y estudiantes universitarios, todos mayores de edad. Su fundamento jurídico está dado en la Ley 789 de 2002, artículo 40, y su funcionamiento se encuentra sustentado jurídicamente en el Decreto 934 de abril de 2003, expedido por la Presidencia de la República.

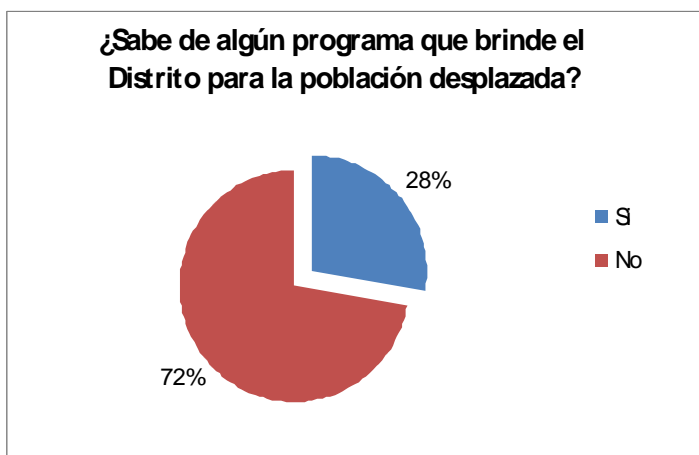
<sup>94</sup> Además se cuentan con los siguientes socios: Secretaría Distrital de Gobierno – SENA (Fondo Emprender), Unión Temporal de Fundaciones Empresariales (Fundacional) y Cámara de Comercio de Bogotá.

<sup>95</sup> En septiembre de 2005 la alcaldía y el Sena firman convenio marco de cooperación cuyo objeto es la cooperación técnica entre el SENA y la Alcaldía de Bogotá para el fomento y apoyo de actividades de formación, capacitación y emprendimiento.

<sup>96</sup> Informe de auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Secretaría de Gobierno primer ciclo 2010.

De acuerdo a lo estipulado por el grupo auditor y con el fin de corroborar la información suministrada por la Secretaría de Gobierno, se efectuó un sondeo donde la población desplazada comento la situación que esta presentado con la ayuda que les están brindando las diferentes entidades del Distrito para la generación de ingresos.

Gráfica No. 41



Fuente: sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

De las 250 personas encuestadas 179 manifestaron que no tenía ningún conocimiento sobre el programa que brinda la administración para la generación de ingresos. La realidad demuestra que la Secretaría de Gobierno no acompañó la consolidación de las empresas, ni se ha preocupado por implementar soluciones oportunas, ni ha realizado los seguimientos a los recursos públicos invertidos, lo que refleja que la falta de gestión frente a la búsqueda de soluciones hace más crítica la situación de este tipo de poblaciones.

Gráfica No. 42



Fuente: sondeo realizado por la Contraloría de Bogotá

El contrato No 386 de noviembre 22 de 2006, suscrito entre la SDG y la UT Fundacional, cuyo objeto consistía en "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros con el fin de apoyar el programa empresarios sin indiferencia, creciendo juntos con responsabilidad a través de acompañamiento durante un año.

218 personas de las 250 encuestadas manifestaron que no conocen el programa Empresarios sin Indiferencia que brinda la administración para la generación de ingresos. Se evidenció que la Secretaria de Gobierno no prestó, ni ha prestado apoyo a la población beneficiada y/o emprendedores vinculados.

En el Plan de desarrollo se estableció como política la generación de empleo y de oportunidades de ingresos como un imperativo de la lucha contra la pobreza y la exclusión, como soporte para la articulación de las acciones y el logro de este programa. La Secretaría de Gobierno, decidió apoyar al Fondo Emprender, para financiar los proyectos productivos de la población referida, pero no realizó un acompañamiento eficaz, ni estableció controles efectivos para el cumplimiento de la cobertura planeada y el logro de los resultados, no sólo ofreciendo una solución sino que reflejará buen uso de los recursos asignados. El ente de control observó que la inversión no redundó en transformación, ni solución de problemática social.

La Secretaría se vio precisada a reorientar su programa, adaptar la metodología a la realidad del Distrito Capital y sus instituciones.

El resultado de la política fue mínimo, ya que si el objetivo era realizar y poner en marcha con sostenibilidad 100 planes de negocios o proyectos productivos, con el objeto de generar ingresos con inclusión económica, se lograron viabilizar y aprobar únicamente 37 planes de negocio, por parte del FONADE. Únicamente existen 2 empresas que funcionan con éxito, o sea los recursos le permitieron a la Secretaría un resultado efectivo del 2% (2/100 planes programados) o comparado con los 37 planes aprobados, del 5%.

2.1.11 Actividades realizadas con otras entidades públicas o privadas del orden distrital en beneficio de los desplazados<sup>97</sup>.

(Anexo)

La Secretaría Distrital de Gobierno puso en funcionamiento las Unidades de Orientación y Atención – UAO<sup>98</sup>. Esto le permitió iniciar un proceso de descentralización y descongestión.

En el espacio de coordinación interinstitucional, dada la crisis social que significa para el Distrito Capital la cantidad de familias víctimas del desplazamiento forzado por la violencia que llegan diariamente en condiciones de alta vulnerabilidad, la

---

<sup>97</sup> Las instituciones que hacen parte del Sistema Distrital de Atención a Población Desplazada, y que tienen una relación directa o indirecta con las Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada – UAO, son: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Instituto para la Economía Social – IPES, Secretaría de Hacienda Distrital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Programa Misión Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social - Unidad Territorial Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Regional Bogotá, SENA, Registraduría Distrital, Cruz Roja Colombiana y la Defensoría del Pueblo.

<sup>98</sup> Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Bosa-Kennedy, Suba y San Cristóbal.

Secretaría Distrital de Gobierno ha establecido como una de sus líneas estratégicas el fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SDAIPD, en el cual concurren todas las entidades del ámbito nacional y distrital que desarrollan programas, proyectos o acciones a favor de la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

De igual manera, es necesario un mayor nivel de coordinación frente a la multiplicidad de ofertas institucionales de empleo y generación de ingresos mediante proyectos productivos para la población desplazada, que provee tanto el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIP como el Sistema Distrital y las organizaciones sociales, a fin de garantizar una subsistencia digna a la población desplazada.

A partir de la ocupación del Parque Tercer Milenio se crea la Gerencia para la Generación de Ingresos de la población desplazada. El objetivo fundamental de esta es diseñar una estrategia económica que integre los componentes de empleo y proyecto productivo que brinde posibilidades y oportunidades a la población desplazada en su auto sostenibilidad.

Frente al derecho a una vivienda digna, se encuentran las siguientes dificultades:

Difícil acceso a la información sobre oferta, requisitos y estado de trámites para los procesos de postulación, asignación y desembolso de subsidios.

Dificultad para cumplir con los trámites requeridos para el desembolso. Recursos insuficientes para atender la demanda.

La Secretaría de Educación estableció la gratuidad en la educación básica, primaria y media para la población desplazada. (Resoluciones 4670 y 6147 de 2004).

La Secretaría Distrital de Salud, garantiza la prestación de los servicios gratuitos de salud provisional, por el término de 45 días contados desde el momento en que la persona en situación de desplazamiento hace la declaración. Una vez se presenta la inclusión en el SIPOD- Sistema de Información de Población Desplazada-, las personas cuentan con atención en la red de hospitales públicos del distrito y la posibilidad de afiliarse al Régimen Subsidiado de Salud con nivel 0, lo que le garantiza la gratuidad en el servicio.

El sistema general de seguridad social en salud aumentó si se compara la situación antes y después del desplazamiento. Para la ciudad el 71% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado y 5% al régimen

contributivo, este último como evidencia de la baja empleabilidad que ha tenido esta población.

La Secretaría del Hábitat y Metrovivienda, otorga un subsidio distrital de vivienda con el objeto de facilitar la adquisición, construcción, mejoramiento o arrendamiento de una solución de vivienda. Este constituye un complemento del subsidio nacional de vivienda<sup>99</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Hábitat, entre 2004 y 2007, Metrovivienda asignó 1.944 subsidios para esta población, de los cuales solo 1.187 fueron efectivamente desembolsados.

La Secretaría de Desarrollo Económico a través del IPES: “Convenio 199 Secretaría de Gobierno, IPES y Acción Social, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, técnicos, físicos y administrativos para apoyar a los programas “empresarios sin indiferencia” y “raíces nuevas” vincula población desplazada a los programas de generación de ingresos gestionados por el Instituto para la Economía Social – IPES”.

Secretaría Distrital de Integración social: A nivel Institucional se presenta el reporte de los beneficios entregados durante la vigencia 2009 a población en situación de desplazamiento.

Asistencia alimentaria: Comprende las atenciones realizadas a través del proyecto: Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, desde el componente programático “Derecho a la alimentación con apoyo alimentario”, en el cual se busca satisfacer las necesidades del individuo, la familia y los territorios con el suministro de alimentos a través de: Bonos canjeables por alimentos, canastas complementarias, apoyo alimentario de fin de año gestante y lactante y suministro de alimentación servida.

Durante el año 2009, a través de las modalidades mencionadas anteriormente, se entregó a 11.494 personas de las cuales 4.976 fueron hombres y 6.518 mujeres. Así mismo, el 38.7% corresponde a niños y niñas entre 6 a 13 años, 23.6% a personas con edades entre los 27 y 59 años, el 13.4% a niños entre 0 y 5 años y con 10.9% adolescentes entre 14 y 17 años e igual porcentaje a jóvenes entre 18 y 26 años y un 2.5% a población adulta mayor.

A través del proyecto Infancia feliz y protegida integralmente, se brindó apoyo alimentario a los niños y niñas que participan del servicio de Educación Inicial en

---

<sup>99</sup> Decreto Distrital 063 del 2 de marzo de 2009.

primera infancia, a través de los Jardines Infantiles. Así, durante el periodo enero – Diciembre de 2009, se brindó apoyo alimentario a 572 niños y 556 niñas en situación de desplazamiento que participan del servicio de Jardines Infantiles SDIS, para un total de 1.128 niños y niñas en primera infancia.

Familias Gestantes y Lactantes: desde el Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, durante el período se entregaron bonos de apoyo alimentario a 412 mujeres en estado de gestación y 415 mujeres en proceso de lactancia. En el marco de la modalidad atención a familias gestantes y lactantes, del Proyecto Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente, se continúa con el desarrollo de los procesos de formación sobre el significado de la gestación, la maternidad y habilidades para la crianza, dentro de las cuales participan mujeres gestantes y lactantes.

Transporte para el retorno: comprende la entrega de tiquetes por una sola vez, para facilitar el retorno a lugares de origen, el servicio se presta en el Terminal de Transporte, donde también se realiza orientación y referenciación a servicios del Distrito como salud, alojamientos, Registraduría, entre otros. Tales acciones se adelantan en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la gestión integral de las localidades", desde el objetivo estructurante Descentralización del actual plan de Desarrollo.

Se apoyó el retorno a personas en situación de desplazamiento a sus lugares de origen, a través del otorgamiento de pasajes terrestres a 237 personas, de las cuales 104 (44%) fueron mujeres y 133 (56%) hombres. A partir de lo anterior se concluye que se cumplió con el 46% de la meta programada, sin embargo es importante tener en cuenta que este servicio se presta por demanda o solicitud directa en el Terminal, por lo tanto depende de la demanda de la población.

Subsidio económico de libre destinación: este tipo de atención se dirige a la población mayor de 60 años y responde a las condiciones de fragilidad de la población, con el fin de atender las necesidades básicas de alimentación y auto cuidado. Se hace entrega mensual de subsidios económicos a través del sistema bancario, tales acciones se enmarcan en el proyecto "Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años dorados". Además, del subsidio, los viejos y viejas participan en actividades sociales, culturales, educativas, ambientales y productivas, donde se ofrece información y formación permanente y se favorecen las relaciones interpersonales. Durante el año 2009, se entregaron subsidios a 1.098 (52%) hombres y 997 (48%) mujeres para un total de 2095 personas atendidas con subsidios de libre destinación.

Protección y garantía de los derechos humanos: comprende la atención integral a niños, niñas y adolescentes menores 15 años que se encuentren en vulneración de derechos, tales como desplazamiento, desmovilización, explotación laboral, explotación sexual, maltrato, entre otros. Cuyo objetivo es favorecer la protección integral y restitución de los derechos de esta población ofreciendo alternativas de desarrollo comunicativo, socioafectivo y cultural. Además de gestionar ante las entidades competentes el acceso a salud y educación de acuerdo con las necesidades identificadas.

Lo anterior se enmarca en el proyecto 497 “Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente”. Durante el período se han atendido 1.075 niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser explotados laboralmente, en situación de explotación laboral y adolescentes que requerían atención especializada por encontrarse en riesgo de explotación sexual. Del total de participantes, el 55% son niños y el 45% niñas. Para un cumplimiento del 83%, de acuerdo a lo programado.

#### 2.1.12 Conclusiones

El problema de la población desplazada ha generado consecuencias de diversa índole, en atención a esta problemática que afecta a Bogotá, la administración distrital pretende orientar la política pública a la atención de este segmento de la población en estrategias para la prevención, protección y reparación de los derechos vulnerados.

Para la atención de las personas en situación de desplazamiento asentadas en Bogotá se estableció un objetivo general con el fin de implementar un programa y unas estrategias complementarias como es el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades de atención y orientación (UAOS) para la población desplazada.

Las acciones que realizan las entidades distritales han sido hasta ahora asistenciales que no erradican el drama social de los desplazados. Se convierten en ayudas mediáticas que no llegan al fondo del problema, luego es necesario explorar otras alternativas que permitan mejores y más efectivas soluciones.

Los objetivos propuestos para la generación de ingresos de la población desplazada no logró su cometido, situación que afecta la política pública, es decir, no es coherente con los principios de la gestión.

Es necesario atacar las causas del desplazamiento forzado dentro de ellas se encuentra el someter los grupos violentos mediante negociación o predominio del Estado, crear las condiciones necesarias en cuanto a seguridad, salud, educación



e infraestructura que les permita acceder a una mejor calidad de vida para que la población vulnerable retorne y permanezca en sus sitios de origen.

Las acciones que realiza la Administración distrital para atender a los desplazados se centran en el Comité y el Consejo Distrital de Atención a Desplazados que se convierten en foros de discusión sin autonomía para la toma de decisiones. La serie de hechos como protestas, reclamaciones y tomas de sitios públicos no es otra cosa que la demostración del fracaso o insuficiencia de las políticas adoptadas por el estado a nivel nacional y local.

La atención a los desplazados requiere de una acción conjunta de todas las autoridades gubernamentales y no gubernamentales del país, ya que las acciones aisladas no han dado los resultados esperados.

Existen problemas en las estadísticas de la población desplazada: el Distrito no cuenta con un estudio actualizado, confiable, comprehensivo y detallado que permita identificar aspectos tan importantes como la etnia, el lenguaje, las creencias religiosas, los tipos de familia, el nivel educativo, el estado de salud física y mental, la capacidad laboral. Con el fin de tener el conocimiento claro para formular las políticas más adecuadas y pertinentes.

El Registro Único de Población Desplazada en el Sistema - SIPOD de Acción Social, dispone de unas estadísticas muestrales de los registros oficiales que ofrecen información sobre el número de niñas y niños, mujeres y hombres, adultas y adultos mayores que en ocasiones difieren de las reportada por el CODHES y otros organismos, es por ello que no se tiene información completa que permita saber con exactitud cuáles son las características y como es la situación de los desplazados en el país y en Bogotá como ciudad capital.

Es evidente también que existen significativos vacíos de coordinación entre las distintas entidades que interviene en el distrito en la atención de la población desplazada, a ello contribuye de manera visible la ausencia de una política de Estados que involucre al gobierno nacional y distrital dirigida específicamente a atender el tema del desplazamiento forzado.

Todo lo anterior, evidencia que la crisis humanitaria de la población desplazada no se ha superado aunque se haya avanzado, sin embargo en ocasiones parece retroceder dado que cada día se registran nuevos desplazados que no recuperan los derechos vulnerados, lo cual tiene profundas implicaciones sociales en los sitios de asentamiento, entre ellos Bogotá, ciudad que ocupa el segundo lugar territorial, después de Antioquia, así lo demuestran las tomas por meses de espacios públicos para sobrevivir, generando urgencia social en seguridad, convivencia y emergencia sanitaria y de salud pública, entre otras.

Existe un avance importante en la garantía de los derechos a la salud y la educación de la población en situación de desplazamiento. Desde la Administración Distrital pasada se puede constatar la mejoría en prestación de estos servicios. No obstante, hacen falta esfuerzos dirigidos a generar una atención de mayor calidad y, en cumplimiento de las determinaciones de la Corte Constitucional, con énfasis en la atención diferenciada. Sin embargo, la Administración Distrital tienen un gran rezago y presentan serias deficiencias en el cumplimiento del derecho a la vivienda y al trabajo digno. Estos temas resultan esenciales para garantizar el ejercicio de una vida digna para población en situación de desplazamiento.

Es importante adoptar una perspectiva de género desde la cual sea posible diseñar una política pública consciente de las diferencias que existen entre los sectores de la población desplazada. Es necesario igualmente evaluar y coordinar las acciones realizadas por los órganos responsables de brindar atención a la población desplazada con el fin de redireccionar su actuar y lograr soluciones más efectivas.

## 2.2 UNA APROXIMACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL HABITAT, EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD

### 2.2.1 Planteamiento del problema

En Colombia, el 23,84% de los hogares habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, ya que las viviendas que ocupan presentaron deficiencias, en lo referente a la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos - cocina. Frente al Censo de 1993 (36,65%), disminuyó en 12,81 puntos<sup>100</sup>.

Según la ECV-2007, en Bogotá hay cerca de 1.978.528 hogares, de los cuales el 15,56 %, es decir 307.945, se encuentran en déficit habitacional. De estos 145.822 hogares, el 7,37% presenta déficit cuantitativo, es decir son los principales demandantes de nuevas soluciones habitacionales y el 8,19%, es decir 162.124 hogares presenta déficit en las condiciones habitacionales de la vivienda.<sup>101</sup>

El déficit cualitativo de vivienda es mayor en la ciudad. Son varios los factores asociados a esta situación. El alto crecimiento poblacional y la baja oferta de vivienda para los hogares de más bajos ingresos, que ha generado desarrollos de origen informal en la ciudad, estos asentamientos se localizan en las 26 UPZ de mejoramiento integral definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, distribuidos en 1.198 barrios.

Los desarrollos de origen informal (procesos de autogestión y autoconstrucción de vivienda con recursos propios, sin contar con la asesoría técnica, legal y financiera necesaria) no permiten la canalización de recursos públicos, por tanto dependen de los limitados recursos de los hogares, suscitando un desarrollo constructivo discontinuo, con frecuentes cambios en la mano de obra y en los tipos de materiales, repercutiendo en calidad estructural de las viviendas lo que resulta en construcciones débiles y de precarias condiciones<sup>102</sup>.

Otro problema relacionado es la ocupación y venta ilegal de suelo. Afecta especialmente la estructura ecológica principal de la ciudad: áreas de reserva forestal, rondas de río y humedales, cuerpos de agua y áreas protegidas. La

---

<sup>100</sup> Dane. Boletín 1 de 10, Censo General 2005. Déficit de vivienda.

<sup>101</sup> Secretaría Distrital del Hábitat. Balance Social 2008.

<sup>102</sup> Secretaría Distrital del Hábitat. Balance Social 2009.

dinámica de crecimiento se evidencia en 13 localidades de la periferia de la ciudad. Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibon, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar<sup>103</sup>.

Se han identificado 12.384 familias, conformadas aproximadamente por 66.874 personas afectadas por la compra y/o construcción ilegal de predios, conformadas por población vulnerable, especialmente desplazada con alto índice de pobreza. Se encuentran asentados o ejerciendo posesión de predios en los 253 polígonos de monitoreo y vigilancia de las 13 localidades con esta problemática.

Parte de la problemática de la calidad de la vivienda la constituyen los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. El suelo urbano es afectado físicamente por fenómenos de remoción en masa, inundaciones, movimientos sísmicos y amenazas tecnológicas, es el suelo vulnerable de ocupación por parte de familias migratorias provenientes de otras ciudades, regiones o traslados internos.

Los diagnósticos realizados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, establecieron que 4.545<sup>104</sup> hogares se encontraban localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa<sup>105</sup>.

La Caja de la Vivienda Popular muestra el problema de viviendas con alta vulnerabilidad sísmica y con precarias condiciones habitacionales, producto de procesos de autogestión y autoconstrucción, y ponen en riesgo la vida y patrimonio familiar por los siguientes aspectos:

- Falta de asesoría técnica, legal y financiera a la población de bajos recursos para la construcción de vivienda.
- Falta de información sobre la normatividad vigente para el desarrollo constructivo.
- Desarrollo de la actividad constructiva por personal no capacitado y con precarios conocimientos técnicos.
- Falta de procedimientos accesibles y económicos para la obtención de licencias de construcción que puedan seguir las comunidades de los estratos 1 y 2 de la ciudad.

Así mismo esta entidad atiende la problemática de asentamientos con carencias físicas y sociales, caracterizados por la falta de servicios urbanos relacionados con

---

<sup>103</sup> Ibidem.

<sup>104</sup> Corte 31 de diciembre de 2007.

<sup>105</sup> Balance Social Caja de la Vivienda Popular.

la infraestructura de servicios públicos, infraestructura social y recreativa, de espacio público y de escasa o nula relación con las estructuras sociales y productivas de la ciudad.

De otra parte la Empresa de Renovación Urbana –ERU-, muestra cómo la ciudad sufre de deterioro inmobiliario, urbano y social, y bajo aprovechamiento de las zonas consolidadas de la ciudad y esto se convierte en un problema de calidad de las viviendas.

## 2.2.2 Política de hábitat – ámbito de calidad.

### 2.2.2.1 Antecedentes

Los derechos y el concepto de hábitat han venido evolucionando desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. La casa concebida como una estructura con servicios públicos y equipamiento básico, fue reconocida como el derecho al techo en condiciones de salubridad, para satisfacción de las necesidades de protección, abrigo y descanso entre otras<sup>106</sup>.

En 1987: Estrategia Mundial de la Vivienda. El derecho a una vivienda adecuada significa: "...disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable"<sup>107</sup>.

En 1991: Naciones Unidas el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 4 sobre el derecho a una vivienda adecuada: da precisión y define los aspectos constitutivos del concepto de vivienda adecuada, a saber:

Seguridad jurídica de la tenencia, Disponibilidad de servicios e infraestructura, Gastos soportables. Habitabilidad, Accesibilidad, Lugar, Adecuación cultural<sup>108</sup>.

El tema del hábitat se incluyó por primera vez en la Conferencia de Estocolmo sobre "Medio Ambiente Humano" (ONU 1972). Más tarde, en las cumbres mundiales de "Hábitat I" (Vancouver, 1976) y "Hábitat II" (Estambul, 1996), se amplió la noción de techo a la noción de la vivienda digna en asentamientos

---

<sup>106</sup> Informe estructural de la Contraloría de Bogotá, Aciertos y Desaciertos de la Política del Hábitat. 2007.

<sup>107</sup> Colombia: Diálogo Pendiente Vol. II. Políticas de Empleo, Salarios y Vivienda. Luis Jorge Garay Salamanca, Adriana Rodríguez Castillo, con la colaboración de Raúl Bernal Díaz y Ricardo Bonilla.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

humanos sustentables: éste último, además de reconocer la tenencia y la infraestructura de servicios, incluye las condiciones adecuadas del entorno y la movilidad<sup>109</sup>.

El Foro Mundial de 2001 y el Foro Global Urbano de 2002 establecieron los aspectos sustantivos del derecho a la ciudad en condiciones de ambiente sano, equidad y justicia social. El derecho a la ciudad lo constituye el acceso al espacio público, el desarrollo urbano sustentable y equitativo, la convivencia y seguridad, la asociación y participación decisoria, la transparencia e información, y el derecho al trabajo y respaldo económico<sup>110</sup>.

Es decir, el acceso a un hábitat digno se relaciona directamente con la habitabilidad, gobernabilidad y productividad. En esta perspectiva, el concepto de hábitat se asocia al concepto de ecosistema.

El tema de hábitat, bajo el enfoque de derechos, relaciona el derecho a la vivienda digna, con el derecho a un urbanismo incluyente y a un ambiente sano. Lleva implícito la articulación de lo físico y lo imaginario, desde el ámbito de la casa hasta el entorno (la cuadra, la manzana, el barrio), el entorno con la localidad, ésta con la ciudad, y más allá de ella con la región:<sup>111</sup>

El mejoramiento del hábitat forma parte de los compromisos adquiridos por los gobiernos de todo el mundo, en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (2000), cuyo propósito es, entre otros, mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de asentamientos precarios para el año 2020 (meta11) y de reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de agua potable (meta 10)<sup>112</sup>.

#### Definición de la política

El derecho a la vivienda digna hace parte de los derechos económicos, sociales y culturales de la población está establecido en el Título III de la Constitución Política de 1991. Allí se establece que “todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas

---

<sup>109</sup> Ibidem.

<sup>110</sup> Ibidem

<sup>111</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Asentamientos humanos: vivienda, entorno y ambiente sano. Audiencia de rendición de cuentas: El hábitat bajo el enfoque de granita y restitución de derechos. Bogotá, marzo 30 de 2006.

<sup>112</sup> Inversión y Desarrollo de Bogotá, D.C., No 1 de 2007, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Hacienda.

adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda (artículo 51)<sup>113</sup>.

La Corte Constitucional, en sentencias proferidas sobre el derecho a la vivienda digna, ha asimilado la observación general 4 de Comité de seguimiento al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En ésta, el Comité determina los siguientes siete atributos de la vivienda adecuada:

1. Seguridad jurídica de la tenencia.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura...
3. Gastos soportables.
4. Habitabilidad
5. Asequibilidad.
6. Lugar.
7. Adecuación cultural.<sup>114</sup>

A partir del año de 2003, del análisis de los resultados realizados por la Administración Distrital en torno al tema de vivienda, adelantados y por el “Comité de Gestión Urbana y Habitacional” surge la necesidad de ampliar el concepto de vivienda hasta el de hábitat. Se crea el “Comité de hábitat” en sustitución del “Comité de Gestión Urbana y Habitacional”, el cual se encarga de reformular la política de vivienda establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 619 de 2000). Se integra de manera articulada, la oferta de vivienda y la política de renovación urbana, que finalmente queda plasmada como la “Política de Hábitat y Seguridad Humana”, que en el artículo 9º del Decreto Distrital 469 de 2003<sup>2</sup> (primera revisión del POT) y su posterior compilación<sup>3</sup> se define como aquella “(...) integra la oferta de viviendas a la de movilidad, espacio público, y equipamientos dotacionales de salud, educación, recreación, seguridad, justicia, movilidad local, y servicios públicos domiciliarios (...)”<sup>115</sup>.

En Colombia, el derecho a la vivienda ha sido reconocido en la Constitución Política, en los términos que establece el artículo 51, y desde allí se torna en un asunto de Estado en cuanto busca proteger ese derecho a favor de los más débiles”<sup>116</sup>.

“(...) El hábitat y la vivienda de interés social son responsabilidad del Estado Colombiano. Para su efectiva provisión el Estado discriminará de manera positiva

---

<sup>113</sup> Ibidem.

<sup>114</sup> Ibidem.

<sup>115</sup> Informe estructural de la Contraloría de Bogotá, Aciertos y Desaciertos de la Política del Hábitat. 2007

<sup>116</sup> ARCHILA MONCALEANO, Arturo y MORALES CRUZ, Jairo Armando. Vivienda digna para todos, contra carátula Bogotá, octubre 26 de 2006.

a favor de los colombianos de menores ingresos a través de la política pública “Vivienda digna para todos”.

Para tal efecto, el Estado intervendrá a través de cuatro ejes fundamentales de acción:

- En las instituciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas propuesta.
- En el suelo, para evitar su especulación y asegurar una oferta suficiente en el financiamiento de la VIS, para adquirirla, completarla o mejorarla contando no solo con el entorno local sino con el regional.
- En la producción, para garantizar una oferta constante en cantidad y calidad, de acuerdo con las metas y cobertura propuestas.
- En el financiamiento, para asegurar oportunidades de adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

En consideración de la prioridad social de la vivienda, los planes de desarrollo nacional y municipales incorporarán las metas que se proponen, asegurando su financiación y operación en obediencia al precepto constitucional de garantizar el derecho a la vivienda digna (...)<sup>117</sup>.

...En síntesis, la política habitacional se dirige, entre otros, a la prevención y control de la urbanización y construcción ilegal, la generación de suelo urbanizado, la legalización de títulos de propiedad, la articulación de la oferta y demanda de suelo, el mejoramiento integral y optimización del inventario inmobiliario en áreas de origen ilegal, la rehabilitación de vivienda en áreas centrales, el reasentamiento de población, el reconocimiento y promoción de la diversidad en los procesos de producción de hábitat y habitabilidad y la sostenibilidad ambiental de la ciudad y la región<sup>118</sup>

La política integral del hábitat consiste en el conjunto de objetivos, estrategias, planes, programas, y proyectos a cargo de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat que, contruidos de una manera participativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, permiten canalizar los recursos normativos, presupuestales, técnicos, humanos y operativos con que cuenta el Sector Hábitat en dirección al cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los

---

<sup>117</sup> ARCHILA MONCALEANO, Arturo; MORALES CRUZ, Jairo Armando. Vivienda digna para todos, paginas 13 y 14, Bogotá, octubre 26 de 2006.

<sup>118</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital (2005). Informe Elementos y Antecedentes para la Política de Hábitat y Seguridad Humana. Colección estudios y Políticas Sociales.



asentamientos humanos de la ciudad, a la provisión de soluciones de vivienda y a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios<sup>119</sup>.

Uno de los principios de la política, es cumplir la función pública del urbanismo y la función social y ecológica de la propiedad, para garantizar los derechos colectivos como el derecho a la ciudad, medioambiente sano, espacio público y vivienda digna<sup>120</sup>.

La política a nivel Distrital también se entiende como... el modelo de política pública de vivienda en Bogotá, el cual se estructuró bajo tres ejes estratégicos que comprenden<sup>121</sup>:

1. EI AUMENTO DEL STOCK DE VIVIENDA, que pretende garantizar el acceso a vivienda nueva y la construcción en sitio propio, para atacar el problema del déficit cuantitativo con elementos como la aplicación de instrumentos de gestión y la implementación del Banco de Tierras y el mejoramiento de la vivienda para atacar el déficit cualitativo mediante la mejora de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas existentes, con un capítulo especial para la vivienda rural.
2. la GARANTIA DE ACCESO A VIVIENDA, el cual pretende promocionar la compra de vivienda nueva o usada mediante la utilización de elementos como la disminución de trámites en la compra de vivienda, facilitar el cierre financiero de las familias y la implementación del Banco de Vivienda Usada. En este eje también se busca la solución de problemas de vivienda a través del arrendamiento, el reasentamiento, la titulación y el reconocimiento.
3. EI CONTROL, mediante mecanismos como la prevención de asentamientos ilegales implementados por la veeduría las curadurías, el control urbanístico, evitar las deficiencias constructivas, ejercer control a la enajenación y al arrendamiento y la intervención.

### 2.2.3 Marco normativo:

La política pública cuenta con instrumentos normativos consignados básicamente en Acuerdos internacionales, la Constitución Nacional, las leyes y de plan de

---

<sup>119</sup> Informe Gestión del Suelo para Vivienda de Interés Social – VIS, en Bogotá D.C. 2010, Contraloría de Bogotá D.C.

<sup>120</sup> Ibidem.

<sup>121</sup> Informe de Balance Social 2009. Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, y Auditoria a la SDHT vigencia 2009, Contraloría de BogotáD.C.

desarrollo nacional. A nivel territorial el Plan de Ordenamiento territorial POT y el Plan de Desarrollo de la ciudad y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

#### Instrumentos Internacionales

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC 1966).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DESC 1966).
- La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

#### Constitución Política de Colombia 1991

Con la Constitución de 1991 se establecen nuevas responsabilidades para municipios y departamentos en ordenamiento territorial que determina la obligación de los municipios y distritos de planificar el futuro de las ciudades y regiones con participación de los ciudadanos.

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

#### Leyes

Ley 9 de 1989, también llamada Ley de reforma urbana, sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes. Prevé los instrumentos de gestión del suelo.

Con la Ley 388 de 1997, se inician los Planes de Ordenamiento Territorial, POT como instrumento de largo plazo con visión de futuro y permite la definición de la inversión de una forma más ordenada y con continuidad.

También el tema de vivienda es regulado por la Ley 546 de 1999, por la cual se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones en los siguientes artículos:

- A. 27. Criterios para la distribución regional de los recursos del subsidio para vivienda de interés social.
- A. 28. Obligación de los establecimientos de crédito de destinar recursos a la financiación de vivienda de interés social.
- A. 32. Recursos de Finagro para vivienda de interés social rural.

Ley 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Hacia un Estado Comunitario: desarrollo para todos. Con los programas: Ciudades amables, Vivienda: soluciones al alcance de todos.

#### Acuerdos

Acuerdo Distrital 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.

Este acuerdo le define al Sector Hábitat la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

#### Decretos

Decreto 367 de 2005. (Octubre 04). Por el cual se reglamenta el procedimiento y demás requisitos para la legalización de los desarrollos humanos realizados clandestinamente, de conformidad con el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004.

Decreto 564 de 2006 (Febrero 24). Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones"

Decreto 583 de 2007. "Por el cual se modifica el Decreto 226 de 2005, el Decreto 200 de 2006 y el Decreto 303 de 2007 relacionados con la operación del Subsidio Distrital de Vivienda"

Decreto 063 de 2008. Subsidio Distrital de Vivienda.

Plan de Ordenamiento Territorial POT

Decreto 619 de 2000, Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.

Decreto 469 de 2003, Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Decreto 190 de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Positiva: Acuerdo 308 de 2008. Bogotá Positiva.

El Plan de desarrollo actual trae unas metas precisas sobre la política de calidad en el hábitat, como sigue en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 11**  
**Metas plan de desarrollo relacionadas con calidad**

Programa	Metas	Línea base
<b>Derecho a un techo</b>	Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas	134.062 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento estructural SDHT - 2007
	Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas	241.930 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento en sus condiciones de habitabilidad SDHT - 2007
	Mejorar 900 viviendas en zona rural	2.850 viviendas en zona rural SHDT - 2007
Alianzas por el hábitat	Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	n.d.

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor. 2008-2012

#### 2.2.4 Hipótesis

Las acciones de la Administración Distrital frente al déficit cualitativo de vivienda en los estratos 1, 2 y 3 presentan bajos resultados en la gestión de 2009, con consecuencia en la salud de las personas y su calidad de vida.

## 2.2.5 Resultados de la política

Le gestión de la Administración frente a la política ha tenido seguimiento por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., en el informe Aciertos y Desaciertos de la Política de Hábitat adelantado en el 2007, se analiza la participación de los subsidios por nivel territorial y la pérdida de ellos por parte de los hogares, como se muestra en la siguientes tablas:

**Tabla No. 12**  
**Asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social en Bogotá**

AÑO	TOTAL ASIGNADO		TOTAL ASIGNADO EN BOGOTÁ								Bogotá en Nación
	EN LA NACIÓN		Inurbe/Fonvivienda		Cajas Compensación F.		Subsidio Distrital		TOTALES		
	Subsid.	MILL.(\$)	Subsid.	MILL.(\$)	Subsid.	MILL.(\$)	Subsid.	MILL.(\$)	Subsid.	MILL.(\$)	
2000	42.295	247.442	1.914	11.957	13.893	81.662			15.807	93.619	37,4%
2001	64.278	417.520	4.912	34.192	23.140	150.307			26.052	184.499	43,6%
2002	47.190	342.667	437	3.040	22.824	166.629			23.261	169.669	49,3%
2003	45.281	304.698	3.672	23.848	12.081	79.526			15.753	103.374	34,8%
2004	69.459	437.620	4.596	32.015	16.933	92.158			21.529	124.173	31,0%
2005	86.298	472.925	1.502	12.009	18.760	131.948	2.294	18.150	22.556	162.107	26,1%
2006	84.334	669.463	1.018	10.160	26.817	178.209	3.589	26.445	31.424	214.814	37,3%
2007	37.287	276.819	942	10.193	13.081	89.182	2.310	13.105	16.333	112.480	43,8%
<b>Total</b>	<b>476.422</b>	<b>3169.154</b>	<b>18.993</b>	<b>137.414</b>	<b>147.529</b>	<b>969.621</b>	<b>8.193</b>	<b>57.699</b>	<b>174.715</b>	<b>1164.734</b>	<b>36,7%</b>

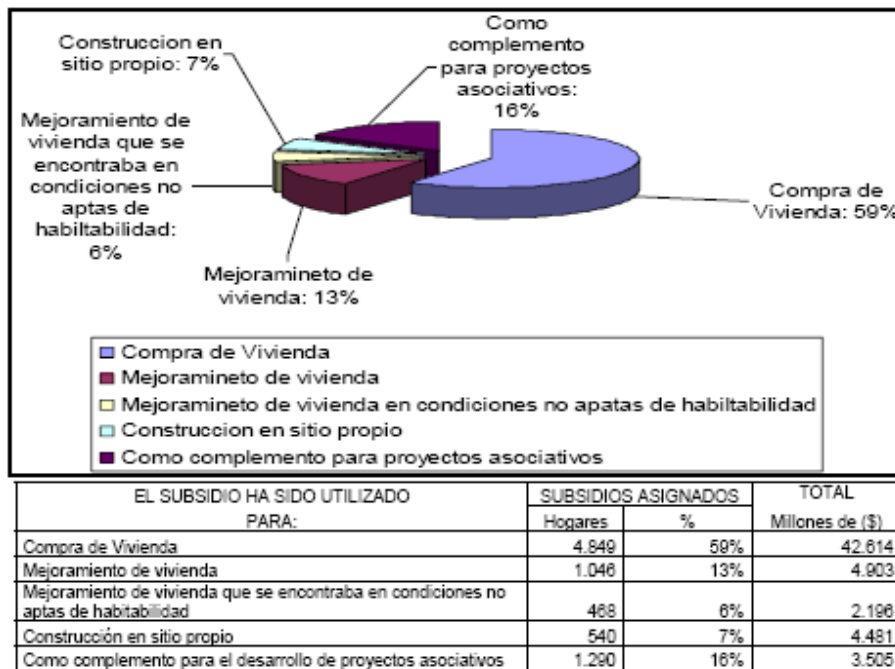
Fuente: Información enviada por las Oficinas de Planeación de cada entidad. Cálculos Dirección del Sistema Habitacional. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Metrovivienda.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial. Dirección Técnica de Infraestructura y Transporte. Contraloría de Bogotá.

En el período 2000 - 2007, de los 174,715 subsidios asignados en Bogotá: el 11% corresponden a 18.993 subsidios asignados por INURBE/FONVIVIENDA con recursos del Presupuesto Nacional, el 84% a 147,529 asignados por las Cajas de Compensación Familiar con los parafiscales administrados por estas, y el 5% a 8.193 subsidios asignados directamente con recursos del Presupuesto Distrital.

Durante estos 3 años de vigencia del subsidio distrital, fueron convocados 17,359 hogares pobres de la ciudad, de los cuales se postularon al subsidio 9,685 (56%) y finalmente se beneficiaron 8,193 (47% de los convocados).

**Gráfica No. 43**  
**Aplicación de los 8.193 subsidios para vivienda de interés social, asignados con recursos del subsidio Distrital**



De los 8,193 subsidios, que por valor de \$57,699 millones fueron asignados con recursos provenientes del Presupuesto Distrital, el 13% (1,046 hogares) para mejoramiento de vivienda, el 6% (468 hogares) para mejoramiento de viviendas que se encontraban en condiciones no aptas de habitabilidad (disminuye el déficit cualitativo).

Uno de los aspectos críticos en el desarrollo de la Política de Subsidios para la Vivienda de Interés Social, la constituía el hecho que un gran porcentaje de los subsidios asignados a las familias para la compra de Vivienda de Interés Social, finalmente no se materializaban en vivienda, debido a la gran cantidad de hogares beneficiarios que por efectos del desempleo y una oferta deficitaria de vivienda, y por la falta de gestión interinstitucional para promocionar y capacitar y acompañar a las familias en la modelación del perfil necesario para acceder de manera efectiva a la postulación y posterior asignación del subsidio.

La anterior situación fue detectada por la Contraloría de Bogotá y advertida al Alcalde Garzón, al iniciar la vigencia fiscal del 2005, así: “Control fiscal de advertencia por la pérdida de 1.111 subsidios para vivienda de interés social por valor de \$ 7,935 millones:

“(…) En desarrollo del estudio sectorial “Política de vivienda distrital”, correspondiente al PAE- 2005, la Contraloría de Bogotá, evidenció que en Bogotá D.C., de los recursos del presupuesto nacional destinados a través de la “Bolsa Ordinaria” para el otorgamiento del subsidio familiar de vivienda urbana, se dejaron de adjudicar recursos por valor de \$7,935 millones de pesos, que corresponden al 30% del total de recursos asignados en el 2004 para la ciudad. Con los dineros no utilizados en el 2004, se dejaron de beneficiar aproximadamente a 1,111 hogares pobres de la ciudad, cada uno con un valor promedio de más de siete millones de pesos.

Esta situación advertida se deriva en buena parte, porque en Bogotá no existen mecanismos de información, capacitación y preparación del perfil necesario de las comunidades pobres y vulnerables de la ciudad, a lo cual se suman deficiencias en la articulación de las entidades distritales que de alguna forma se relacionan con la problemática de vivienda en la ciudad: Caja de Compensación Familiar, Metrovivienda, DPAE y el DAMA, al igual que la que se presenta, de estas, con los organismos de participación ciudadana: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Bienestar Social, el Departamento Administrativo de Acción Comunal y el DADEP”.

De manera similar la Contraloría de Bogotá, a través de la Auditoría Especial. Gestión del Suelo para VIS, en Bogotá D.C. 2010; encontró que en la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría Distrital de Hábitat, se recibieron en la vigencia del 2008, un total de 1.367 quejas sobre construcción de vivienda, de las cuales 1.081 corresponden a deficiencias por incumplimiento de las obligaciones de los constructores de las áreas privadas y 286 por áreas comunes de los proyectos urbanísticos.

Para la vigencia 2009, de un total de 975 quejas, 697 corresponden a deficiencias frente al incumplimiento de las obligaciones de los constructores de las áreas privadas y 278 por áreas comunes de los proyectos urbanísticos.

Esta situación se comprobó mediante la siguiente verificación in situ.

#### Verificación

Este informe muestra debilidades y fallas de la política de vivienda, en cuanto al control y seguimiento de las construcciones, se seleccionó una muestra de 13 proyectos relacionados con vivienda de interés social-VIS, por ser reiterativas las quejas, de las cuales se destacan las siguientes:

1- Alameda 181 – Localidad de Usaquen Carrera 19 N° 181-81

Aunque el proyecto se encuentra en etapa de venta a la fecha de la visita se constato que este ha sido vendido en más de un 90%, carece en su totalidad de obras de urbanismo, infraestructura y servicios.

2- Asociación de Vivienda Caminos de la Esperanza. localidad de Suba Diagonal 151 N° 141 A - 81



El acceso a la urbanización desde la parte occidental no cuenta con obras de urbanismo consolidadas y sólo se puede hacer por medio de bici taxis. El Salón comunal de la agrupación esta sin entregar a la comunidad; las obras de urbanismo solo están trazadas pero hasta el momento no tiene una intervención definitiva, también se presenta juntas de dilatación sin flanche.

Las bajantes de las canales rematan sobre las tejas de los acceso a las viviendas, no cumplen con las especificaciones de canalización de aguas lluvias. Por falta de seguimiento algunas construcciones presentan modificaciones y ampliaciones que no cumplen con las normas de urbanismo, las modificaciones como cambios de muro afectan la estructura.

Los patios posteriores no se encuentran consolidados, los propietarios tiene que hacer el correspondiente cerramiento lo cual ocasiona que se infrinja la norma urbanística. Falta de tapa luces y terminado lateral de la cubierta.

3- Conjunto Residencial San Cayetano. Localidad de Rafael Uribe Uribe. Diagonal 48 J N° 1 - 30





Obras de mitigación del talud sobre la zona afectada.

4- Conjunto Residencial Altos de Galicia localidad de Ciudad Bolívar, Calle 60 A sur No. 73 – 81



En este conjunto se presenta deficiencias en el acceso a las viviendas, las cuales fueron abandonadas por el constructor y se encuentran en zona de riesgo por deslizamiento.

No existe la canalización de las aguas de escorrentías, lo que produce humedad en los muros de las viviendas, tampoco cuentan con un muro de contención en zona de mitigación de riesgo. Los acabados de las columnetas presentan fisuras y agrietamiento en los muros divisorios.

Malos acabados en la vigas de amarre. Existen obras de mitigación ejecutadas por los habitantes del conjunto. Las obras de las zonas de acceso a las viviendas han corrido por cuenta de los dueños de las viviendas.

La deficiencia de terminados en las terrazas de acceso a las viviendas es notoria en su mayoría. El conjunto no cuenta con el manejo de mitigación de las zonas exteriores del mismo. No existe el dintel de la puerta de acceso.

En la zona de cocina no existe las conexiones de servicios que en el momento son ilegales. La unión de la viga con el paso de la escalera que descansan sobre el muro no presenta un amarre definido. El concreto de la viga presenta hormiguo.

La viga perimetral de amarre del primer piso no tiene continuidad. Los muros de la vivienda presentan deficiencias que los dueños de la vivienda han tenido que reparar. Existe humedad que proviene de las aguas de escorrentías de la zona exterior la cual no cuenta con las obras de canalización ni mitigación de las mismas. Malos acabados en la vigas de amarre.

5- Conjunto Residencial Colina del Norte – Lote 7, Localidad de Usaquen. Carrera 6 N° 183 – 80



Grietas muros fachadas, falta mantenimiento de las instalaciones eléctricas, no hay obras de mitigación de los taludes cercanos a las viviendas, las aguas de escorrentía son las que producen humedad en los muros afectando a los residentes.

En la mayoría de las zonas exteriores de circulación del conjunto se presentan asentamiento del terreno, fisuras en los muros de los parqueaderos y desprendimientos de las placas con respecto a los muros. En las escaleras es notorio el desprendimiento de los pasos con respecto a los elementos de cerramiento de la misma. Los adoquines se encuentran sueltos.

Cerramiento en diferentes zonas del conjunto en mal estado e improvisado, dentro de las viviendas se pudo observar que la mayoría de los muros presentan fisuras, grietas, humedades, en las cubiertas se filtra el agua por la mala colocación de las tejas. Falta el encorozamiento de la cubierta contra el muro. La humedad

producida por la condensación del aire afecta los muros y la cubierta por la deficiente ventilación en las viviendas. Los parqueaderos no cumplen con la altura mínima según el Acuerdo 20 de 1995.

6- Conjunto Residencial San Isidro – Providencia Media. Localidad de Rafael Uribe. Transversal 9 A N° 48 G – 79 Sur



Área de afectación por posible deslizamiento en remoción en masa, y falta de canalización de aguas lluvias. También se presenta una zona de posible desprendimiento en la parte alta de la construcción y falta de canalización de aguas de escorrentía.

7- Torres del Progreso Ciudadela El Porvenir de las Ameritas Localidad de Bosa. Carrera 100 N° 50 – 48 Sur



El conjunto no cuenta con las correspondientes canales y bajantes en las fachadas principal y posterior, lo cual en época de invierno afecta las zonas de patio y circulación peatonal.

Sobre la zona oriental no cuenta con el correspondiente cerramiento, solo se instalaron los párales en tubo, La terminación de los acabados entre la zona de circulación en adoquín y la rejilla del carcomo de aguas lluvia es deficiente, el salón comunal no ha sido entregado a la comunidad.

Presenta humedad en muros exteriores por falta de impermeabilización, falta andenes perimetrales y la vía no se encuentra consolidada, no cuenta con zonas de recreación, presenta dilataciones y asentamiento.

Las tapas de algunas de las cajas de servicios están totalmente deterioradas, los dinteles de las puertas de acceso presentan hormiguo, las puertas presentan descuadres y no cumplen con la altura del vano, permitiendo la entrada de roedores a las viviendas.

Los adoquines de las zonas de circulación peatonal se encuentran desprendidos y con ondulaciones por la mala compactación del terreno, las placas de acceso a las viviendas presentan agrietamientos y no están niveladas. No cuenta con dilatación entre andenes y adoquinamiento.

El conjunto presenta dilatación en vigas perimetrales, cambio de uso en sala comedor por comercio ( Vivienda Productiva), comercio desorganizado por falta de urbanismo consolidado, fisuras en los muros en las placas, en los andenes perimetrales, pasos de escalera sueltos, el amarre de cubiertas a la correa de madera se encuentra suelto.

Se presenta filtración de agua en acometida de agua potable de los baños, un mal acabado en la junta de bloque estructural, no presenta ganchos de sujeción a los caballetes de cubierta, falta de encorozamiento de la cubierta, ganchos de sujeción de la cubierta no adecuados, la cubierta esta suelta y no está traslapada, la placa se encuentra fisurada.

**8-Conjunto residencial San Nicolás Localidad de Rafael Uribe Uribe Calle 47 a sur No. 5 h – 36**



El conjunto presenta falta de manejo de la zona de deslizamiento por remoción en masa, de canalización de aguas de escorrentía, no cuenta con protección del área almacenamiento, en la parte posterior presenta afectaciones por mitigación de riesgo alto.

En la zona externa del conjunto se observa que no cuenta con obras de infraestructura, los parqueaderos no se encuentran señalizados, las áreas comunes prestan deficiencias según acuerdo 20, no cuentan con continuidad y no existe canalización de las aguas de escorrentía, las bajantes se encuentran sin conexión.

**9-** Urbanización Bosques de la Hacienda. Localidad de Rafael Uribe Uribe. Calle 48 B Sur N° 5 F – 30.



En conjunto se ven obras de urbanismo sin consolidar, zonas de recreación sin terminar, acometidas de luz sin protección, falta de canalización de las aguas lluvias, posibles deslizamientos, los taludes no cuentan con los respectivos muros de contención, siendo esto un peligro para los habitantes de las casas vecinas.

Así mismo la cimentación ejecutada por el constructor no es la más aconsejable para este tipo de terreno, no existe la canalización de las aguas de escorrentía, y el manejo de las zonas de circulación es deficiente.

**10-** Conjunto Residencial Nuevo Usme. Proyecto El Sol. Localidad de Usme. Calle 136 A Sur N°3 A-48



En la visita respectiva no se encontraron las obras de urbanismo

Conjunto Refugio de Santa Ana. Localidad de San Cristóbal. Diagonal 9 A Sur N° 6 - 65



La zona de juegos construida no corresponde con lo ofrecido, el salón comunal se encuentra en construcción, presenta agrietamientos y humedad en la placa.

La zona de cocina se encuentra sin conexiones de servicios, fisuras en la placa de entrepiso, el baño no se encuentra con las instalaciones hidráulicas, escasa iluminación exterior del conjunto.

Presenta humedad por problemas de canalización de aguas lluvias, malos acabados en terminación interior del bloque, fisuras leves en los acabados de

enchape de piso por asentamiento, existen viviendas que no cuentan con las medidas mínimas de habitabilidad.

Lo anterior conlleva a que la mayoría de las unidades habitacionales VIS no cumplan con las condiciones mínimas de una vivienda digna, por carecer de alguno de los atributos que la caracterizan (Habitabilidad, Disponibilidad de Servicios, Lugar, Adecuación Cultural, Asequibilidad, Gastos Soportables, Seguridad Jurídica de la Tenencia) generando el desmejoramiento de la habitabilidad y el deterioro progresivo de las viviendas señaladas.

La SDHT vigila, impone multas, pero los constructores prefieren pagar las multas por un valor muy inferior al arreglo de las obras que deben adelantar. La SDHT cumple con vigilar y tener un fólder de cada una de las quejas de la comunidad por incumplimiento, pero concursa copia a las Alcaldías locales para lo de su competencia y hasta allí se llega, porque al parecer las alcaldías locales no tienen la infraestructura necesaria para hacer cumplir a los constructores<sup>122</sup>.

De otra parte según la rendición de cuentas efectuada por la Administración, se muestra que el sector ejecutó 1.058 obras de mejoramiento, que incluyeron:

- Meta del plan de desarrollo mejorar 8.000 viviendas en condiciones de habitabilidad, programó 2.000 en 2009 y logró 896 mejoramientos. (CVP)
- Meta del plan de desarrollo mejorar 2.000 viviendas en condiciones estructurales, programó 400 en 2009 y logró 117 viviendas y, (CVP)
- Meta del plan de desarrollo mejorar 900 viviendas en zona rural, programó 300 en 2009 y logró 45.<sup>123</sup> (CVP)

También en esta rendición se muestra que frente a la meta del Plan de desarrollo de otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda, programó inicialmente para este año 1.200, luego reprogramo a 555 en 2009, se otorgaron 543 microcréditos para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas, con un cumplimiento del 31% de la meta para el año. (SDHT)

Frente a la meta del plan de desarrollo de otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda, programó asignar 1.695 en 2009, se asignaron 548 subsidios sin desembolsarlos (SDHT).

---

<sup>122</sup> En entrevista con la Subdirectora de Fiscalización Control Urbano, Ana Victoria Díaz Contraloría de Bogotá.

<sup>123</sup> Informe de rendición de cuentas de la gestión Administrativa y contractual del año 2009, Alcaldía Mayor de Bogotá. Veeduría Distrital.

En el ejercicio de Auditoría Regular a la SDHT 2010, se evaluó el proyecto 488 “Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”. Frente a la asignación de 1.695 subsidios para mejoramiento de vivienda, confirma la asignación de 548, en razón a que era necesario disponer de un banco de oferentes por convocatoria de la Caja de la Vivienda Popular, lo que no se estableció. (SDHT)

La auditoría evidenció que las metas no cumplidas, en gran parte, se afectaron por la lentitud del proceso utilizado para la asignación y desembolso de los subsidios que se demora aproximadamente entre 6 y 8 meses (según información de la entidad).

Igualmente, coadyuvaron en el incumplimiento, la falta de realización de las metas complementarias, que son importantes para avanzar con mayor rapidez en los procesos. Tal es el caso de la meta “Desarrollar y poner en marcha 50% un banco de vivienda usada” sin ejecución.

Así mismo, la falta de una planeación eficiente originó que las metas “Vincular un agente a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda” y “Formalizar dos programas de educación continuada en diferentes niveles y áreas relacionados con la temática de hábitat” del proyecto 490 se quedaran sin finalizar, con actividades desarrolladas hacia el objetivo, pero suspendidas por la entrada en vigencia de la Ley 996 de 2005 y la Directiva 001 de 2009 de la alcaldía mayor lo que genera un desgaste tanto en la administración como en las entidades y organizaciones involucradas en estos programas y proyectos.

Cabe señalar que el incumplimiento en las metas establecidas para el año 2009, ocasiona un atraso en el cumplimiento de los proyectos del plan de desarrollo programados para el cuatrienio por la administración distrital. Igualmente y sumado a lo anterior, la entidad dejó de invertir \$ 7.898 millones dentro de su presupuesto vigente, que calculados en viviendas, favorecerían aproximadamente a 282 familias.

La auditoría también tuvo alcance sobre la gestión de la Caja de Vivienda Popular – CVP, allí se observó el proyecto 7328 “Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas”

Respecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, del proyecto “Mejoramiento de vivienda” en promedio tan sólo alcanzó el 9.25%.



**Tabla No 13**  
**Cumplimiento de metas CVP**

Proyecto	Meta	Programado 2009	Ejecutado 2009	% Ejecución
7328: Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.	Viviendas mejoradas en sus condiciones estructurales.	400	117	29.25%
	Viviendas mejoradas en sus condiciones de habitabilidad.	2.000	896	44.80%
	Viviendas en zona rural mejoradas.	300	45	15%

En el proyecto se programó ejecutar cinco metas, observándose un cumplimiento promedio del 21.5%, mínimos resultados, Sin embargo, presenta una ejecución presupuestal del 97.73%. Esto se debe a las metas intermedias que están a cargo de la CVP, debido a la falta de coordinación con la Secretaria Distrital del Hábitat-SDHT, responsable de entregar los subsidios.<sup>124</sup>

Otro instrumento de la administración es el SEGPLAN, muestra como retrasos para el mejoramiento estructural, la dificultad en la concertación de obras con las familias al no estar de acuerdo con la intervención en la estructura de las viviendas o con las limitaciones legales para la recepción del subsidio distrital, tales como, la imposibilidad de vender el predio en 5 años.

Con respecto a mejorar las viviendas en zona rural, este documento muestra dificultades en la localización de las personas ubicadas en las zonas rurales, problemas de seguridad y problemas con el transporte. También resistencia de las familias a los procesos de construcción técnica adecuada, debido a factores culturales y sociales que imperan en las zonas rurales de Sumapaz y Ciudad Bolívar.

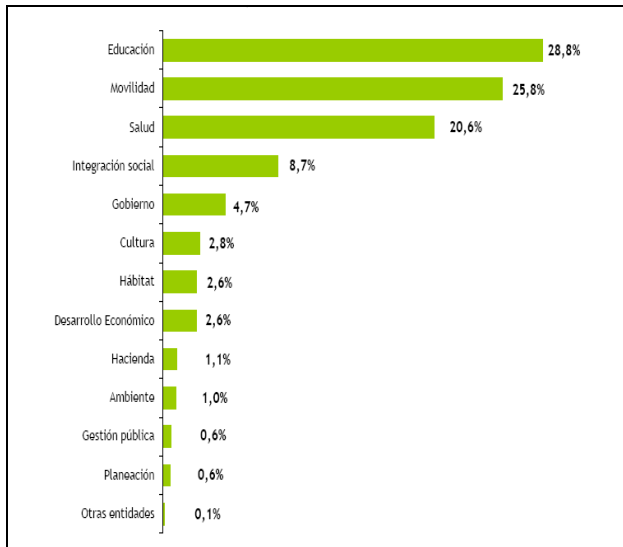
#### 2.2.3.2 Presupuesto

Al sector de hábitat el plan de desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012, asigna una de los más bajos montos presupuestales 2.6% del total de la inversión.

---

<sup>124</sup> Informe de Auditoría. CVP. Contraloría de Bogotá D.C.

### Distribución de Recursos por Sectores de la Administración 2008-2012<sup>125</sup>



### DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2008-2012<sup>2</sup>

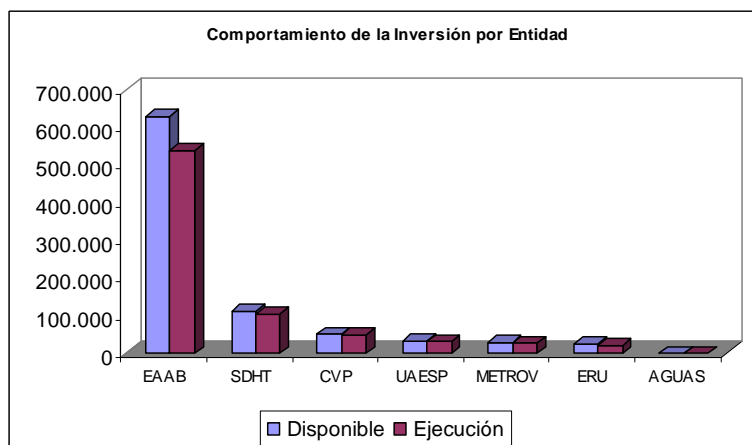
Sector	Valor	%
Otras entidades	40.000	0,1%
Planeación	170.000	0,6%
Gestión pública	191.000	0,6%
Ambiente	315.000	1,0%
Hacienda	336.000	1,1%
Desarrollo Económico	781.000	2,6%
Hábitat	796.000	2,6%
Cultura	859.000	2,8%
Gobierno	1.450.000	4,7%
Integración social	2.670.000	8,7%
Salud	6.300.000	20,6%
Movilidad	7.890.000	25,8%
Educación	8.823.000	28,8%
<b>TOTAL</b>	<b>30.621.000</b>	<b>100%</b>

Valores en millones de \$ de 2008

De un total de 30 billones del plan de desarrollo 2008-2012, sólo se asigna a este sector 796.000 mil millones de pesos.

El presupuesto del sector hábitat para inversión directa fue de \$875.394 millones de los cuales se ejecutaron \$ 764.362 millones, es decir el 87,3% de los recursos.

Gráfica No. 43



<sup>125</sup> Sólo incluye Administración central y Establecimientos Públicos.

El mayor monto de recursos lo tiene la EAAB, seguido de la SDHT y la CVP.

## 2.2.6 Conclusiones

La inseguridad nacional materializada en el desplazamiento de familias hacia Bogotá, la informalidad, la ilegalidad, la vulnerabilidad de las viviendas en la ciudad, auspiciada por la baja eficacia de las instituciones del Distrito, es un problema de enormes magnitudes en la ciudad, de tal manera que por diferentes motivos las familias no tienen el derecho de acceder a una vivienda digna.

Un gran porcentaje de los subsidios asignados a las familias para la compra de vivienda de interés social, finalmente no se materializaban en vivienda, debido a la gran cantidad de hogares beneficiarios que por efectos del desempleo y una oferta deficitaria de vivienda, y por la falta de gestión interinstitucional para promocionar y capacitar y acompañar a las familias en la modelación del perfil.<sup>126</sup>

La Administración Distrital de manera prioritaria bajo la dirección de la Secretaría Distrital del Hábitat, debe acometer la revisión y modificación de la normatividad existente sobre la función que ejerce de inspección, vigilancia y control de la vivienda, y el valor de las multas que impone, por cuanto se considera que no favorece a la comunidad de menores ingresos en cuanto a VIS y por el contrario benefician al constructor por considerarse bajas, prefiriendo pagarlas y no dar solución a los requerimientos que hace la SDHT sobre la problemática presentada en los proyectos de vivienda, lo que afecta gravemente a la comunidad más pobre de la ciudad<sup>127</sup>.

Las metas del plan de desarrollo no corresponden a la magnitud de la problemática de la calidad en la vivienda 134.062 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento estructural, ya que se programaron 2.000 viviendas para el cuatrienio el 1,5% de la necesidad. En 2009 se proyectaron 400 y se lograron 117 equivalente a 29,2%.

Frente a las 241.930 viviendas estratos 1 y 2 con necesidades de mejoramiento en sus condiciones de habitabilidad en el plan de desarrollo sólo se programaron 8.000 viviendas, el 3, 3% de la necesidad. De estas en 2009 se programó mejorar 2.000 viviendas y se logró la mejora de 896 viviendas, el 48%,

De las 2.850 viviendas en zona rural a ser mejoradas, se programaron 900 para el cuatrienio, el 31,6%. En 2009 se mejoraron 45.(cuántas de programaron en 2009.

---

<sup>126</sup> Informe estructural de la Contraloría de Bogotá, Aciertos y Desaciertos de la Política del Hábitat. 2007.

<sup>127</sup> Inf. Gestión del suelo para VIS. Contraloría de Bogotá D.C. 2010.

**ANEXOS**

## Anexo 1. Resultados Reportados Sector Educación - 2009

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Millones \$
Construcción de un Sistema Integral de Evaluación de la educación e Incentivos para colegios y docentes	356 Colegios con procesos de evaluación integral de acuerdo a parámetros.	Se implementó el sistema integral dialógico y formativo, el cual reconoce la relación permanente y vivencial entre tres ámbitos de la educación: la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la evaluación de las prácticas profesionales de los maestros y la evaluación de la gestión institucional que se realiza en los colegios.	356 colegios	1.536,0
	42 Incentivos económicos entregados a colegios distritales por mejor ICFES, SABER, Ingles, baja deserción y mejor gestión		30 incentivos	396,0
Atención población vulnerable	Atención a 56.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad	Mediante estrategias que apoyan a los escolares en situación de vulnerabilidad, la SED garantiza el derecho a la educación a 45.845 niños niñas y jóvenes desplazados. Igualmente, garantizó el acceso a 7.629 niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales - NEE; con modelos pedagógicos especializados, enmarcados en 7 propuestas pedagógicas. Adicionalmente, se brindaron programas de nivelación y aceleración a 6.515 escolares y se desarrolló con 9.970 estudiantes y docentes, procesos de reconocimiento de la diversidad.	69.950 estudiantes beneficiados	2.347,0
Cualificación profesional	Vincular a 13.615 docentes, coordinadores y rectores a estrategias de formación y desarrollo cultural	Los docentes beneficiarios participaron en los siguientes procesos: Cátedra de Pedagogía, eventos académicos y culturales; seminarios y diplomados de actualización y terminación del programa de inmersión en inglés. Adicionalmente, se terminó uno de los procesos de formación para docentes en inglés en los niveles A1, A2, y B1, con la Unión Temporal DICABI. De igual forma, se suman a estas actividades los docentes que finalizaron el proceso de formación en PFPD, con la Universidad Pedagógica Nacional, en donde terminaron el programa Maestros que Aprenden de Maestros.	14.899 docentes, coordinadores y rectores	4.195,0
Derechos humanos, participación y convivencia en el sistema educativo oficial	En 125 colegios, implementar un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género	Se recibieron en la SED, por parte de los colegios, en total 128 Planes de Derechos Humanos; de los cuales, en el primer semestre se lograron 50, que fueron contratados en 2008 y durante la vigencia 2009 se lograron 78.	128 colegios presentaron sus Planes de Derechos Humanos	2.840,0
Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	40 colegios con renovación curricular	Se culminaron las etapas de caracterización, rediseño y/o transformación curricular, ruta metodológica e implementación	33 colegios con renovación curricular	0
	8.000 Jóvenes de estratos 1, 2, o 3 matriculados en el sistema de educación superior	Los jóvenes son apoyados con programas de Educación Superior por la SED, como logro acumulado del Plan de Desarrollo; de los cuales 3.810 escolares iniciaron en la vigencia 2008 dichos programas y 4.611 iniciaron en la vigencia 2009	8.421 jóvenes	9.969,0
	28 Colegios distritales con programas de educación media articulados con la educación superior	En el marco de la Resolución 730 del 25 de marzo de 2009, se logró articular a la educación superior 14 nuevos colegios con el SENA y 29 en convenio con Instituciones de Educación Superior- IES, de los cuales 16 venían de la vigencia de 2008.	43 colegios	5.974,0
	28 Instalaciones de los colegios oficiales existentes utilizadas con programas universitarios en jornadas extraescolar	Los colegios oficiales continuaron el proceso de consolidación del modelo de Articulación de la Educación Media con la Superior, 16 de la vigencia 2008 vienen adelantado gestiones para optimizar sus instalaciones y por otra parte, 10 ya están adelantando programas de Educación Superior en los colegios articulados con el SENA. Para la vigencia 2009, 17 nuevos colegios han iniciado el proceso de optimización con Instituciones de Educación Superior y el SENA.	43 colegios	2.361,0
Mejorar las condiciones pedagógicas en los colegios	80 Colegios distritales organizados por ciclos y por periodos académicos	Actualmente se acompañan 80 en total (estos incluyen los 46 del 2008), que han adelantado acciones en la caracterización del colegio, caracterización de estudiantes por ciclo, fundamentación pedagógica, proyectos de ciclo, diseño de los métodos de enseñanza y estrategias pedagógicas por ciclo, logrando así el 21,62% como meta propuesta.	80 colegios	1.798,0
	80 Colegios distritales que incorporan la lectura y la escritura a la actividad curricular	Concurso Leer y Escribir la Ciencia. Promoción de grupos de lectura con docentes, 129 docentes en diplomado y trabajo pedagógico con 2.200 estudiantes en tiempo extraescolar, en 34 colegios distritales. Seminarios de formación virtual en el diseño y aplicación de proyectos pedagógicos sobre la didáctica de la lectura y la escritura en todos los ciclos y áreas de currículo. Impresión y distribución de 12 títulos de la colección libro al viento en el colegio. Participación en el Concejo Distrital de Lectura.	80 colegios	800,0
	6 Colegios oficiales vinculados al proyecto piloto "Bogotá Bilingüe"	Se realizó el acompañamiento a los colegios Bosanova, José Manuel Restrepo, Saludcoop y Cundinamarca; cuatro (4) colegios que iniciaron su proceso en el año 2008, más dos (2) nuevos: el Débora Arango de la localidad de Bosa y La Candelaria de la localidad Candelaria.	6 colegios	135,0
	304 Colegios distritales que desarrollan expediciones pedagógicas Escuela - ciudad - Escuela	Se llevó a cabo la legalización y ejecución del convenio con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, con lo cual 378.058 estudiantes de 354 colegios distritales se beneficiaron en 1.436 expediciones pedagógicas	354 colegios	6.689,0
	180 Colegios distritales que realizaron proyectos ambientales escolares	Llevar a cabo el segundo encuentro Distrital de PRAE. Se ha avanzado en la conformación de la Red Juvenil Ambiental. La SED elaboró dos (2) propuestas de educación ambiental relacionadas con el manejo, minimización de residuos sólidos y reciclaje, así como con el sistema hídrico de Bogotá y el uso racional del agua. Se están gestionando los convenios con las Alcaldías con el Jardín Botánico con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Autónoma, para acompañar los colegios en la implementación y/o fortalecimiento de los PRAE, desde la mirada territorial	180 colegios	820,0

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Millones \$
Ciencia y tecnología de la comunidad educativa	180 Colegios distritales con proyectos pedagógicos usando tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y aprendizaje	Al finalizar el año 2009, se desarrollaron acciones de monitoreo a los 40 colegios oficiales que fueron intervenidos durante el año 2008 Por otra parte con los 140 colegios beneficiados en el año 2009, se están realizando procesos de acompañamiento, identificando sus características y necesidades concretas; a fin de mejorar la pertinencia de la intervención.	180 colegios	2.133,0
Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de bogota	20000 Nuevas afiliaciones a BiblioRed	Teniendo en cuenta la gran participación ciudadana en este programa y en el uso de los servicios que ofrece la Red Disptial – BiblioRed, la SED consideró pertinente reformular la programación de la meta plan, aumentándola de 14.600 a 50.425 afiliaciones para el cuatrienio; tomando como referencia los resultados obtenidos en 2008 con 21.425 personas afiliadas y en 2009 con 20.679,	20.679 Nuevas afiliaciones	13.772,0
	30 Bibliotecas escolares dotadas e integradas a biblioRed	Se inició el proceso de articulación con 30 Bibliotecas Escolares –BE- y Bibliotecas Públicas –BP-. Cabe señalar que el proceso requiere la fortaleza de las dos partes a articular y en este sentido, BiblioRed cuenta con condiciones que le permitieron participar en el proyecto, sin embargo las Bibliotecas Escolares requerían fortalecerse	30 Bibliotecas	117,0
Investigaciones, que contribuyan a la política de calidad de la educación	7 investigaciones que contribuyan a la política de calidad	Evaluación de colegios en concesión. Evaluación de colegios oficiales distritales, Evaluación y seguimiento de colegios en concesión (Fase III). Desarrollo de 1 investigación sobre prácticas y sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza en el aula de los colegios distritales. Seguimiento a la implementación de los ciclos educativos en 56 colegios distritales. Realizar. Investigación sobre caracterización psicopedagógica de niños, niñas y jóvenes entre 5 y 18 años en relación con la organización por ciclos Investigación para caracterizar la formación en ciudadanía en población escolar de Bogotá	6 Investigaciones	3.195,0
	20 proceso de sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas significativas sobre la enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas	Realización del proceso de cualificación y acompañamiento a los docentes de los 24 grupos a través de dos estrategias: cinco seminarios sobre conceptualización y metodología de la sistematización como modalidad de investigación pedagógica y tutorías con cada uno de los grupos participantes en los proyectos seleccionados por cada uno de los ejes temáticos definidos Desarrollo de la ruta de sistematización y definición de las categorías de análisis de cada uno de los 24 proyectos seleccionados	24 porocesos sistematizados	300,0
	1 programa de pedagogía ciudadana	Diseño en detalle para el desarrollo del programa de pedagogía ciudadana, construcción de la línea de base para determinar el estado de la cultura ciudadana en estudiantes de segundo ciclo de colegios públicos y privados de Bogotá y aplicación del programa con estudiantes de segundo ciclo de 20 colegios públicos y privados de 15 Localidades	0,7 de avance del programa	532,0
	Adelantar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación	Creación y puesta en marcha de la Biblioteca Virtual del IDEP. Realizar un seminario distrital. Edición, diseño, impresión y distribución de cuatro ediciones del Magazin Aula Urbana Producción y emisión de 43 programas Aula Urbana Dial	0,80 avance de la estrategia	205,0
Dotación de laboratorios facultades	Adquirir 200 elementos específicos con destino a las salas de Informática, investigadores y laboratorios de la facultad de Ciencias y Educación	Elaborar el plan de requerimientos para la consolidación y adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas Dotar los laboratorios destinados a la Docencia existentes en la Universidad Sentar las bases para la acreditación de Laboratorios y así proyectar la prestación de servicios.	180 elementos	9.837,0
Dotación y actualización de bibliotecas	Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas	Formulación del Plan de Bibliotecas y diseño de servicios básicos acordes con el Plan Maestro de Desarrollo Físico, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Junio de 2009. Elaboración de requerimientos para reorganizar físicamente y modernizar las Bibliotecas de las Facultades: Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales e Ingeniería, cuya ejecución dará inicio en el primer trimestre de la vigencia 2010. Se adelantaron esfuerzos en el logro de los compromisos adquiridos en la vigencia 2008, entre otros la depuración de colecciones y la sistematización de la información y el material bibliográfico.	10,00%	123,0
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	2 Programas nuevos de Doctorado creados e implementación de 1	Adquirir infraestructura tecnológica requerida en la fase de implementación del Doctorado en Ingeniería. Apoyar las políticas de formación y cualificación docente en lo referente a estudios doctorales aprobados por el Consejo Superior Universitario.	45%	2.190,0
Promoción de la Investigación y desarrollo científico	80 nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social a presentar por parte de la comunidad académica	Eventos académicos y convocatorias para proyectos y semilleros de investigación. Capacitaciones permanentes a Investigadores registrados en el sistema de información SICIUD. Desarrollo de convocatorias para la financiación de actividades de investigación lideradas por los semilleros y grupos de investigación. Socialización y divulgación de resultados de investigación	75%	1.855,0

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Millones \$
Fortalecimiento de la extensión Universitaria	Reglamentar la extensión universitaria	Implementación modelo de autoevaluación del Sistema de Extensión universitaria SEU. Desarrollar la primera convocatoria a proyectos de proyección social universitaria. Diseñar e implementar un módulo del Sistema de Información SÍDEXUD. Desarrollo de un diplomado en gestión de tecnología e Innovación.	60%	95,0
Mejoramiento del Bienestar Institucional	Implementar 1 modelo de gestión organizacional de Bienestar y Medio Universitario en la Universidad Distrital	Elaboración de un plan de seguimiento para la retención y disminución del fracaso académico (Fase de Diagnóstico de índices de deserción por Facultad y Proyecto Curricular). Implementar y consolidar mecanismos de Gestión Organizacional (Modelo de Gestión) de Bienestar y Medio Universitario en la Universidad Distrital. Elaboración de requerimientos para adecuar físicamente y modernizar los consultorios de las sedes: Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes ASAB, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya ejecución dará inicio en el primer trimestre de la vigencia 2010.	40%	0,00
Modernización y Fortalecimiento Institucional	Implementar un modelo del sistema Integrado de Gestión diseñado.	Segunda Fase del Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, MECI - CALIDAD (83%) -Socialización del modelo diseñado a la comunidad universitaria. -Capacitación en sistemas de gestión a los funcionarios involucrados en los procesos. -Implementación del sistema integrado de gestión. -Sistematización del modelo. Ejecución y Seguimiento del Plan de Desempeño (Área Financiera), Suscripción del Pacto de Concurrencia y Normalización Pensional (89%) -Obtener la información para cálculo actuarial de los años 2008 y 2009. -Gestión de cobro y pago de las cuotas partes. -Compatibilidad pensional, saneamiento. -Armonización pensional interna. -Gestión para la firma del pacto de concurrencia. -Gestión de la expedición y emisión de bonos (53%). Modernización de la Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano (92%) -Análisis interno y externo de la Universidad. -Identificación de necesidades de personal administrativo y análisis ocupacional. -Estudio organizacional actual; propuesta y congruencia con planes estratégicos. -Valoración de tipos de empleo y presentación de escenarios de planta de personal. -Estudio del proceso de reforma según Ley de carrera administrativa. -Manual de funciones y competencias. Validación de documentos soportes del proyección Gestión Documental (32%) -Gestión de Convenio Interadministrativo de asesoría técnica con el Archivo Distrital -Inicio del proceso de diagnóstico para organizar física y técnicamente las historias l -Inicio del proceso de diagnóstico para organizar 100% unidades documentales ubi Toma Física de Inventarios (90%) -Obtención del 90% de los inventarios individualizados firmados	77%	1.307,0
Sistema integral de información y telecomunicaciones	Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	Por parte de la Oficina Asesora de Sistemas se logró un importante avance en el desarrollo del Sistema de Bodega de Datos y el Sistema de Gestión Académica, así como el perfeccionamiento de toda la fase de implementación del Sistema Sicipital. Se adelantaron las Fases II y III del proceso de dotación y actualización de la Red de Datos UDNET. - Adquisición y puesta en funcionamiento de los elementos para fortalecer el nodo central de la infraestructura de comunicaciones de la Universidad Fase III. - Ampliación de la plataforma de telefonía IP en sedes remotas. - Dotación del centro de datos de las condiciones eléctricas, de conectividad, estándares de seguridad y ampliación de capacidad de alojamiento para servidores e infraestructura de telecomunicaciones que demanda la Universidad. - Modernización de los cuartos de equipos y telecomunicaciones de cada sede Fase II. - Administración y aceleración del ancho de banda del sistema de telecomunicaciones de la Universidad. - Adquisición de equipos de conmutación para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones.  Adquisición y puesta en funcionamiento de servidores que soportan los servicios administrados por la Red de Datos UDNET. - Suministro, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento de hardware y software	90%	2.880,0
Mejoramiento y Ampliación de la Planta Física de la Universidad	Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	Adelantar 1 Concurso Anteproyecto Arquitectónico y Estudios Técnicos para la Ciudadela Educativa el Porvenir. Tramitar 1 Plan de Implantación Ciudadela Educativa el Porvenir. Iniciar la Fase I del proceso de construcción de 46.000 M2 de obra nueva en el predio Ciudadela Educativa el Porvenir.	55%	1.179,0
Construcción Sede Universitaria Bosa Porvenir	Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	Elaborar 1 Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad aprobado por el Consejo Superior Universitario Sanear 4 Sedes de la U.D. (50%) Tramitar 3 planes de Regularización y Manejo ante la Secretaría Distrital de Planeación (25%) Tramitar 1 Plan Parcial en la zona de Renovación Urbana "Aduanilla de Paiba" (20%)	40%	1.589,0

## Anexo 2. Resultados reportados sector movilidad - 2009

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Proceso de Resentamiento materializados en los Planes de Gestión Social que se desarrollan con la población desplazada involuntariamente a causa de las obras públicas, cuyos ejes constitutivos son el componente social y el componente económico y que pretenden el restablecimiento de las condiciones iniciales de dichas unidades sociales. <b>Componente Social</b> = A través de un censo poblacional se identifica el número de personas y/o personas que deben desplazarse involuntariamente y se establece su diagnóstico socioeconómico. Componente Económico = Contribuyendo a minimizar los impactos generados por el desplazamiento, mediante el pago de una suma de dinero, soportada por los estudios sociales previos, la verificación en campo.	En el año 2009 se determinó que 2.988 unidades sociales asentadas en los 24 proyectos en ejecución por el IDU, eran objeto de resentamiento	De este total se resentó 1.727 Unidades Sociales que efectivamente se desplazaron durante la vigencia, quedando en proceso para el 2010 un total de 1.271. <b>De las 1.727 Unidades sociales, 260 fueron susceptibles de pago de reconocimiento económico en el año 2009.</b>	57,80%	Ppto Asp-\$3.567.5mil Equivalente 93%	
La mitigación del impacto social durante la ejecución de las obras, se enmarca en el Mapa de Indicadores del IDU dentro de los objetivos estratégicos de la entidad, el primero desde la perspectiva de impactos socio-ambientales que tiene que ver con el cumplimiento de las políticas socio-ambientales en la ejecución de los proyectos. El segundo desde la perspectiva clientes, fortaleciendo los mecanismos de participación social y comunitaria, así como la estrategia y los canales de comunicación adecuados para los diferentes tipos de actores beneficiarios, usuarios y clientes, con el fin de garantizar que la comunidad y las partes interesadas públicas y privadas, se apropien de los proyectos.	7.253.418 habitantes de Bogotá.	6.091.677 habitantes.	84%	Ppto Asignado \$13.783.9 mil Equivalente 56,09%	
1- Organizar las rutas para la operación de transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses de servicio público existente 2- Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual 3- Contratar la primera fase del proyecto Metro	Usuarios del Transporte Público de la ciudad de Bogotá.	En el marco de esta meta, la Administración Distrital, en el primer semestre de 2009, expidió el Decreto 309 "Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá..." En el segundo semestre del 2009, se publicó el pre-proyecto de condiciones para la licitación cuyo objeto es "Seleccionar las propuestas más favorables para la adjudicación de trece (13) contratos de concesión, se obtuvo el diseño del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario - SIRCI del SITP, cuyo proceso se llevará a cabo durante el 2010. Se espera que con la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público y los demás proyectos del Plan Maestro de Movilidad, mejoren las condiciones de cobertura, accesibilidad, costo, conectividad, generando un beneficio social	1- 100% 31,20% 605	2- 3 1	Ppto Asignado \$47.686 mil Equivalente 84,856%
1- Disminución en la Tasa de mortalidad al inicio de la gestión la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en el Distrito era de 5,1 (muertos /10.000 vehículos). 2- Disminución en la Tasa de mortalidad: el valor de referencia establecido al inicio de la gestión fue de 167,8 (heridos/10.000 vehículos). 3- Formar 1.200.000 ciudadanos en normas de tránsito y seguridad vial 4- Realizar 60 campañas pedagógicas para la movilidad y 5- Implementación de Patrullas escolares. 6- Verificación de vehículos de transporte escolar. 7- Evaluación y diseño de medidas de control de tráfico en sectores críticos de la ciudad. De la misma forma, se involucraron en la formulación del Plan de Desarrollo las siguientes metas: • Formar 1.200.000 ciudadanos en normas de tránsito y seguridad vial • Realizar 60 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial Adicional a las metas del Plan de Desarrollo, se han formulado, entre otros, las siguientes, mediante las cuales se busca dar solución al problema planteado: • Implementación de Patrullas escolares • Verificación de vehículos de transporte escolar • Evaluación y diseño de medidas de control de tráfico en sectores críticos de la ciudad	Usuarios del Transporte Público de la ciudad de Bogotá.	Disminución en la Tasa de mortalidad-de 5,1 (muertos /10.000vehículos), paso a 4,2 (muertos /10.000vehículos) Disminución en la Tasa de mortalidad-de 167,8 (heridos/10.000 vehículos), paso a 100 (heridos/10.000 vehículos).	Se han formado 592.366 ciudadanos. Mortalidad avance de 49% 102% Mortalidad 74,5%	Pty 1165 Ejec.\$ 10.376 mil Pty 7253 Asig \$2.950 mil Ejec \$2.935 mil Equi 99,51%	
• Modernizar 100% de la red de semaforización • Mantener 99% del sistema de semaforización Semaforizar 200 nuevas intersecciones • Instalar 60.000 nuevos señales verticales de pedestal • Demarcar 3.300 km-carril • Instalar 70 señales elevadas • Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito	Peatones existentes peatón, ciclista, transporte público, transporte masivo, particular, motociclista	Se alcanzó un funcionamiento efectivo del 99,52%. • Se instalaron nuevos dispositivos de control semaforico en 29 nuevos puntos. • Se mantieron 34 intersecciones existentes con pasos peatonales, de las cuales 6 incluyen pasos seguros para invidentes. • Se realizó el cambio de lámparas semaforicas al tipo LED en 61 intersecciones en la ciudad • Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema semaforico para garantizar su funcionamiento. Se estructuró el proyecto Sistema Inteligente de Administración de Tráfico (SIAT). • Se han demarcado 286,84 kilómetros carril e implementado 2725 zonas con dispositivos de control de tráfico • Se instalaron 6.214 señales verticales de pedestal nuevas • Se han mantenido (limpieza, lavado, pintura, enderezamiento) 97.471 señales verticales de pedestal. Se han mantenido (limpieza, lavado) 212 señales verticales elevadas. • Se realizaron 21.443 operativos de control de tránsito. • Se impulsaron 550.016 comprendos por incumplimiento a las normas de tránsito • Se realizaron 153.812 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito • El tiempo promedio de respuesta para atención de los peatones = 76,06%	75%	P asignado (7254) = \$61.213 mil Ejecutado=\$31.226 mil - 51,02% P asignado (6219) = \$19.427 mil Ejecutado=\$19.329 mil - 99,47%	
Hacer el seguimiento a los estándares de calidad establecidos para los trámites de la Concesión SIM. El 99% de los trámites deben cumplir con el SIM tengan un nivel de satisfacción superior al 80% y Verificar que por lo menos el 70% de los procedimientos de inmovilización de vehículos en grúa se cumplan de acuerdo al reglamento contractual • Verificar que por lo menos el 70% de los procedimientos de entrada de vehículos a patios se cumplan de acuerdo al reglamento contractual	Todos los propietarios y conductores de vehículos en la ciudad, particularmente a aquellos que necesitan adelantarse o gestionar trámites de automotores ante el organismo de tránsito, y aquellos que sean sancionados por violaciones a las normas de tránsito y transporte que	Como un logro se implementó la gestión persuasiva a través del Call- Center. Se habilitaron dos nuevos puntos de atención de Jurisdicción Coactiva a los usuarios, en los SUPERADE de Suba y Américas, ampliando la cobertura de atención y facilitando el acceso a nuestros servicios. • Se inició el proceso de descentralización del servicio de la Subdirección en los supercedes de Suba y Américas. • Se incrementó en un 22% el volumen de acuerdos de pago tanto en cantidad de usuarios como en dinero. • Se superó la meta de recaudo para el año 2009 definida con la SHD, en un 4%. Otros logros • Puesta en funcionamiento de un call center invitando a pagar a los infractores • Flexibilización de la política de acuerdos de pago • Automatización del proceso de cobranza • Se habilitaron dos nuevos puntos de atención de Jurisdicción, ampliando la cobertura de atención y facilitando el acceso a nuestros servicios • Se realizaron 22.000 medidas cautelares de embargo a vehículos, de los cuales se encuentran registrados 12.023. Se incrementó en un 22% el volumen de acuerdos de pago tanto en cantidad de usuarios como en dinero. • El porcentaje de efectividad de la realización de acuerdos de pago sobre la cantidad de usuarios	100%	Ppto asignado (348) \$2.036 mil Ejecutado \$2.036 mil Equivalente a 100%	
1- Apertura de investigaciones al 100% de reportes de violadores de normas de tránsito. 2- Audiencias de Imputación de comprendidos 75% 3- Realizar gestión persuasiva a los deudores de multas y comprendidos 80% 4- Profilar mandamientos de pago a los deudores por concepto de multas y comprendidos 60% 5- Realizar gestión de Cartera (Recaudo) 35%	Ciudadanos del Distrito Capital Empresas de transporte público y a los visitantes de otros lugares del país. Aquellos que sean sancionados por violaciones a las normas de tránsito	Como resultado de las campañas intensas se han logrado recaudar un aproximado de 5000kg. de material con potencial reciclable. A través del contrato con COLVATEL, se viene ejecutando el proyecto de Gestión Documental de la Secretaría, en su primera fase se tiene proyectada la intervención de 1640 metros lineales de los cuales a la fecha se ha obtenido un total de 1.584 metros lineales organizados y digitalizados de acuerdo a la normatividad sobre la materia. La ejecución de este proyecto que se extiende hasta el 2.010	Gestión Persuasiva 174,5% Audiencias de Imputación 124,33% Gestión de cartera 0,0% Apertura de investigaciones 0,0% profiler mandamiento de pago 118%	Ppto Asignado (7132) \$5.065,8 mil Ejecutado \$5.040 mil Equivalente a 99,51%	
1- Implementar el PIGA interno= 35% 2- Tener implementados y funcionando los tres sistemas de información (SICÓN MOVILIDAD, SI CAPITAL Y LINEA 195) = 20% 3- Suplir las necesidades que requieren conocimiento técnico específico, mediante la contratación de personal idóneo = 20% 4- Tener las Sedes de la SDM completamente dotadas y Adecuadas = 10% 5- Cubrir de forma oportuna los requerimientos tecnológicos en cuanto a Soporte a usuarios, Software, Hardware, redes y comunicación de voz y datos = 18%. 6- Cubrir la necesidad del parque automotor de la SDM = 19% 7- Contar con un Sistema de Gestión Documental en la SDM =25%	Servidores Públicos de la Entidad, La ciudadanía	usuarios del sistema de transporte masivo de la ciudad 1.677.128	Gestión Ambiental = 100% Gestión Documental =98%	Ppto Asignado \$12.795 millones Ppto Ejecutado \$12.735 millones Equivalente a 99,52%	
1- Metas del proyecto 7251 Gestión Infraestructura y Transporte Público Gestionar 20 kilómetros de troncal en su construcción y adecuación • Mejorar y mantener el 100% de la infraestructura actual del Sistema Transmilenio Ejecutar el 100% de los recursos para la construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26 2- Metas del Proyecto 7223 Operación y Control del sistema de Transporte • Movilizar 27% de los viajes en transporte público en el sistema de transporte masivo transmilenio • Controlar 1.580 vehículos Troncales y Alimentadores para la operación del Sistema Transmilenio • Operar 114 estaciones del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio • Operar 7 troncales del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio • Reducir 227,268 toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) por año por la operación del Sistema de Transporte Masivo 3- Metas proyecto 7266 Capacitar Sistema Transmilenio Realizar 60 auditorías de seguridad operacional y física al Sistema Transmilenio • Realizar 600 ejercicios para 1.000.000 de usuarios del Sistema Transmilenio • Capacitar 5 000.000 habitantes en el uso del sistema transmilenio y las normas básicas de convivencia a seguir al id	Usuarios del sistema de transporte masivo de la ciudad 1.677.128	Gestión de Infraestructura del Transporte Público -7251 Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los puntos para la construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26 = 98,11% Mejorar y mantener el 100 por ciento de la infraestructura actual del Sistema Transmilenio =100% Operación y control del sistema de transporte - 7223 Controlar 1580 vehículos Troncales y Alimentadores =103,67%. Movilizar 30 por ciento de los viajes = 100%. Operar 139 estaciones = 100%. Operar 9 troncales =100%.... Realizar 300 auditorías de seguridad = 100%.... Reducir/227,268 toneladas de gases de efecto invernadero =102,56% Capacitación sistema Transmilenio - 7266 Capacitar 6000 usuarios =91% Informar a 3000000 usuarios =146,57%. Realizar 480 reuniones con la comunidad = 102,40%	1 = 99% 2 = 100% 3 = 100%	Proyecto 7251 Ppto Ejecutado \$1.388.317,8mil Equivalente = 99,25% Ppto Asignado \$1.398.784,7mil Equivalente = 99,25% Proyecto 7223 Ppto Ejecutado \$52.836,4 Equivalente = 97,57% Ppto Asignado \$54.209,9mil Equivalente = 97,57% Proyecto 7266 Ejec \$3.807,28mil Equivalente = 99,93% ppto	
Ejecutar 50 Kilómetros carril en rehabilitación de vías locales Ejecutar 447 Kilómetros carril en mantenimiento de vías locales	Habitantes de 19 Localidades de la Ciudad = 7.125.000 habitantes	1. Con base en el presupuesto ejecutado la UMV a 31 de diciembre de 2009, intervinieron 300.40 Km-carril en la Mala Vial Local de Bogotá D.C. Se Rehabilitaron 56,19 Km-carril y efectuaron mantenimiento vial en 244,21 Km-carril; por lo cual logró el 60,44% de la meta replantada de 497 Km-carril	60,44%	Ppto Asignado \$144.946,9mil Ejec. 63,53%	



### Anexo 3. Resultados Reportados Sector Salud. vigencia 2009.

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
El Proyecto de Inversión 624 Salud al Colegio.	La población estimada con cobertura directa e indirecta de las intervenciones del Programa Salud al Colegio es de 500.000 niños, niñas y adolescentes en el año 2009. 28.500 niños y niñas de jardines infantiles; 200 jóvenes estudiantes de instituciones de educación superior (IES), de manera directa y 35.000 de manera indirecta.	En total en 2009, se abordaron 470 sedes de colegios, 160 jardines y 8 instituciones de educación superior IES. Véase el cuadro 1, de igual forma se adelantaron acciones no registradas en 80 instituciones educativas, a través de la estrategia Salud al Colegio.	470 colegios, 160 jardines y 8 instituciones de educación superior	100
Lograr una cobertura superior al 95% en todos los biológicos a excepción de Rotavirus. Careo enfermedades virales prevenibles.	La población menor de un año y de un año, atendida durante la vigencia 2009 se relaciona a continuación. Población menor de un año: 1.19.209 (Meta). Población de un año: 1.19.609 (Meta).	PAI por encima del 95%; se logró para el 2009, en niños y niñas en menores de 1 año, las siguientes coberturas: Polio: 96.7%, DPT, 96.6%, BCG: 105.7%, Hepatitis B: 96.6, Haemophilus: 96.6, para Triple viral: 98.7%. Fiebre entérica: 104.6. Rotavirus en la población de 6 a 18 meses de edad para la cual se logró en el año 2009 una cobertura de 99 años y más en el año 2009 se alcanzó una cobertura de vacunación de neumó 23 del 92%.	115.265 menores de un año, 117.039 población de un año y 336.331 personas mayores.	83.4
Subsidio del 100% en los servicios de recuperación para los medicamentos y actividades de intervención no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud Subsidado.	La población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que son sujetos del subsidio pleno en salud, presentó una mejora en su estado de afiliación, aumentado la cantidad de población en un 3% durante el año 2009, y corresponde a un 88% del total.	- En relación con la meta de afiliación de nuevos ciudadanos al Régimen Subsidado, que en el primer semestre de 2009, no hubo nuevos afiliados.	Aumento la cantidad de población en un 3% durante el año 2009, y corresponde a un 88% del total.	79.8
La entidad registró en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital, y viene ejecutando los Proyectos de Inversión "Ciudad Salud".	El planteamiento inicial de problema permanece en la medida en que no se ha iniciado el proyecto en la fase de ejecución.	Se considera pertinente el logro de los siguientes objetivos específicos: 1. Aumentar la participación del comercio hospitalario en el mercado de servicios de salud, a nivel distrital, nacional e internacional. 2. Mejorar la calidad de los servicios especializados de salud de alta complejidad, que prestan los hospitales de la zona, a través de la implementación de los Centros de Excelencia. 3. Promover la investigación e innovación, en asociación con las universidades.	El planteamiento inicial de problema permanece en la medida en que no ha entrado el proyecto en su fase de operación.	15
A 2010 reorientar y estructurar las redes generales para la prestación de servicios de salud de las ESE identificadas en la SDS, en sus componentes de urgencias y hospitalización.	Durante la vigencia 2009 se dio aval técnico a 105 proyectos de inversión en infraestructura física, obra o dotación de las ESE, se pusieron en servicio del Hospital de Meissen, Trinidad Galán, Sur y Vista Hermosa e iniciaron obras en el Guavio, Centro y Sur, así como en las zonas de influencia pandémica, trabajado conjuntamente con IPS e IES. Se capacita a prestadores públicos y privados (700 médicos y enfermeras de EPS, IPS y ESE) en el área de manejo de influenza.	Debido a la declaratoria de pandemia por influenza A/H1N1 en el mundo y la ciudad de Bogotá, se priorizó la definición de acciones para garantizar la respuesta oportuna desde la oferta de servicios de salud.	Se fortaleció el programa de la ruta saludable, con 18 vehículos que garantizan el acceso físico de la población de toda la ciudad a los servicios de salud en la red, de manera oportuna y con calidad. En 2009 se trasladaron 161.332 usuarios, frente a 138.511 del año 2008, es decir, un aumento del 14%.	100
El proyecto 631 "Hemocentro Distrital y Banco de Tejidos".	El Hemocentro Distrital, recibió más del 50% de los donantes de sangre de carácter voluntario y 15 de cada 100 están en el nivel distrital y nacional el sistema integral de información para influencia pandémica, trabajado conjuntamente con IPS e IES. Se realizaron ajustes en la infraestructura para el cuidado de tejidos y células, se desarrolló el sistema de gestión de calidad de tejidos y células, se desarrolló el sistema de gestión de calidad de tejidos y células.	Durante el 2009 se han beneficiado 438 personas de las cuales, 302 pacientes se les está realizando los donos y a 30 pacientes donante vivo. Así mismo, se realizaron 11 trasplantes de riñón, 1 trasplante de corazón, 5 pacientes con trasplante combinado de riñón y hígado y 30 pacientes con trasplante de hígado.	Se han colectado en el Distrito Capital un total de 176.531 unidades de Sangre.	94.8
Proyecto de Inversión 637 Desarrollo del Sistema de Rectoría en Salud la meta de "Certificar a 6.000 prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación..."	1.749 prestadores de servicios de salud de los cuales 1.545 son IPS, 165 Profesionales independientes y 39 Empresas de Traslado. Se certificaron a 1.413 prestadores de servicios de salud de los cuales 1.245 fueron IPS de mediano y alto nivel de complejidad, 148 Profesionales independientes y 20 Empresas de Traslado que correspondieron a un 81% de los prestadores verificados.	La política para la previsión y calidad de los servicios de salud permitirá organizar de una mejor manera los servicios de salud así como el de establecer líneas e intervenciones que permitan ofrecer un nivel de calidad óptimo y deseado por prestadores y usuarios.	Para la verificación del Sistema Único de Habilitación se visitaron 1.749 prestadores de servicios de salud, se certificación de 1.413 prestadores de servicios de salud de los cuales 1.245 fueron IPS de mediano y alto nivel de complejidad, 148 Profesionales independientes y 20 Empresas de Traslado. Se realizó el proceso de acreditación de las cuales dos fueron certificadas. Se inscribieron de primera vez en el registro especial 1.865 prestadores, y se presentaron 11.074 novedades.	99.2
El Banco de Programas y Proyectos del Distrito el proyecto "623 Salud a su Casa".	A diciembre de 2009 se habían conformado 351 Micro territorios de Salud a su Casa (SASC) en las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad, mediante los procesos y procedimientos del programa se caracterizaron y adscribieron y se les ha realizado seguimiento a 473.467 familias conformadas por 1.254.508 individuos, por parte de los Equipos Básicos de Salud Familiar y Comunitaria, EBSFC y los equipos de apoyo conformados por Profesionales y Técnicos en 19 de las 20 localidades del Distrito.	A 2009 se proyecto intervenir 500.000 familias de 375 micro territorios de Salud a su Casa. El 100% de los menores de 1 año que ha sido seguido el programa tienen coberturas altas de vacunación en el esquema PAI. Se ha logrado una cobertura acumulada de 78% de asistencia al programa de Crecimiento y Desarrollo en los menores de 5 años, de los cuales 77.265 recibieron las visitas de seguimiento programadas en la Estrategia AIEPI.	Seguimiento a 479.467 familias conformadas por 1.254.508 individuos, por parte de los Equipos Básicos de Salud Familiar y Comunitaria, EBSFC.	100
Proyecto 617: Participación social por el derecho a la salud. Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana. Formular proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.	Metas del Proyecto de Participación Social por el Derecho a la Salud	La población directamente beneficiada con el proyecto está conformada por integrantes de 1.2 familias beneficiadas con salud a su casa, miembros de las Organizaciones sociales, líderes comunitarios y personas que se involucraron en las organizaciones sociales que se han definido la asistencia que desde Gestión Territorial.	Población femenina, desempleada o algunas dedicadas a actividades de economía informal, con primaria completa, perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, mayores de 45 años que no tienen claramente definida su situación de aseguramiento en salud. Población especial (discapacitados, tercera edad, mujeres en estado de embarazo y menores de 18 años fundamentalmente), que igualmente no han definido su estado de aseguramiento en salud.	99.7
El proyecto "634 Ampliación y Mejoramiento de la Atención Pre Hospitalaria.	El proyecto se dirige a complementar, actualizar y dinamizar el funcionamiento del Sistema Distrital de Atención de Urgencias hacia un Sistema Distrital de Emergencias Médicas, como la red de atención para emergencias de la población en salud que se demandan por la urgencia y que requieren el apoyo y el respaldo de un modelo de atención de adecuación permanente de su gestión con calidad y capacidad de gestión y operación, las cuales se avanza en la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de salud.	Se actualizaron e implementaron en 100% de los siguientes Planes: Plan de Ciudad Invernal, Plan Operación Evento y Reclamo, Plan Semanal Frente a la Influenza A/H1N1, Plan Institucional de Emergencias (PIRE), Plan Veinte de Julio, Plan de contingencia para la temporada de fin de año, Plan de Atención de Emergencias de Avance de Planes Hospitalarios del 25% de las Unidades de Terreno y Plan de contingencia de evaluación de 300 Planes de Aglomeraciones reconocidos en la SDS.	A 2009 implementó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias una estrategia de comunicación masiva de prevención de emergencias y desastres previamente validada en el territorio. Se realizaron 100% de las actividades 465134 solicitudes a través del Número Único de Servicio de Emergencias y se prestó el servicio Pre Hospitalario (Intención y/o traslado) a 213.913 Bogotanos, que acudieron al servicio.	100
Proyecto de Inversión 633 Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria.	"...Afectar positivamente los determinantes sociales de la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital..." "Reorganizar los servicios de salud en el Distrito Capital bajo un modelo de prestación de servicios que responda a la accesibilidad y calidad de los servicios de salud de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito, con enfoque en un modelo de prestación de servicios que responda a la accesibilidad, calidad y eficiencia y "...Mejorar y mantener las redes administrativas del sistema de atención de salud en la ciudad para mejorar el servicio que se presta a la comunidad..."	Se puso en operación el Hospital de Vista Hermosa ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. Se iniciaron obras en el Hospital al Centro, ubicado en la localidad de Kennedy, el cual obtuvo la no objeción de procesos en curso bajo el Decreto del Banco Mundial (CDB) Interventoría para los proyectos de Centro de Atención Primaria de Atención Liberadora, Hospital de Crecimiento y Desarrollo, Centro Distrital de Salud se ejecutó la operativación de las plantas del Edificio.	Se dotó el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS. En ejecución el convenio No.1064-2008, celebrado con el Hospital Santa Clara III Nivel, cuyo objeto es "Desarrollar acciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura y dotación del Hospital Santa Clara".	100

### Anexo 4. Resultados Reportados Sector Integración Social 2.009

COMPONENTE PROGRAMÁTICO	ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
<b>VULNERABILIDAD DE NIÑOS - NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>					
<b>DERECHO A UNA CIUDAD PROTECTORA</b>	Diseñar e Implementar un modelo de protección a la vida que articule las acciones que abordan la violencia en lo local y en la ciudad	Diseño de modelo para articular las acciones acerca de violencia.	Se realizó la SEMANA DEL BUEN TRATO, con las siguientes actividades: - Difusión en medios; - Obra de teatro el Atolondrado; - Evento de instalación en el Palacio de los Deportes; - Jornada de acceso a la justicia y concurso de murales, con una participación de alrededor 2.035 personas de las diferentes localidades.	0,25	0
<b>ACCESO A LA JUSTICIA</b>	Atender 287.032 demandas violencia Intrafamiliar en Comisarías de Familia con respecto a línea de Base 2007	Demandas a atender a través de las comisarías de familia de la SDIS	Para el 2009 la meta programada incluye la violencia intrafamiliar, el conflicto familiar y el maltrato infantil, en la misma vigencia, la atención en las Comisarías se distribuyó en: 10.090 acciones por Violencia intrafamiliar, 40.288 por Conflicto familiar.	52.780	10.679
	Atender 4371 denuncias de delitos sexuales en Comisarías de Familia con respecto a línea de Base 2007	Denuncias a atender a través de las comisarías de familia	Se realizó el Primer Congreso Nacional de Comisarías de Familia el cual contó con la participación de 550 Comisarios-as de todo el país. LA Comisaría de Familia Móvil 1: Atendió un total de 1.156 casos siendo los más frecuentes: Alimentos a Menores con 412 casos, Conflicto Familiar con 156 casos, Violencia Intrafamiliar con 126 casos y Custodia de Menor con 104 casos. Adicionalmente se realizaron 36 talleres con la participación de 1.052 usuarios. De otra parte se realizaron 500 remisiones a Instituciones Públicas y Privadas y en especial a las Comisarías de Familia. Se adoptaron 7.005 Medidas de Protección (conciliación/imposición, imposición y medidas de urgencia) en las Comisarías de Familia	552	160
	Realizar el 100% de seguimientos /año a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las Comisarías de Familia a las entidades competentes del Sistema Judicial (Fiscalía General de la Nación)	Seguimiento a acciones adelantadas por la Secretaría sobre casos de maltrato denunciados.	Se realizó parametrización de las fichas SIRBE de seguimiento e implementación del Programa de Seguimiento y Apoyo a familias afectadas por la violencia intrafamiliar, PARVIF para Comisarías y del seguimiento a casos remitidos de Comisarías a Fiscalía.	20	0
	Atender 350 personas/año en servicios especializados a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y sexual y niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.	Atención a personas objeto de maltrato intrafamiliar.	La atención integral se ofrece en el refugio y se desarrolla a través de 6 componentes: atención terapéutica, desarrollo personal, ocupacional, pedagógico, seguimiento y acompañamiento, atención a las necesidades básicas.	312	679
	Crear y dotar 2 Comisarías de Familia dando cumplimiento al acuerdo 229 del 2006	Conformación de comisarías de familia.	En marzo de 2009, se creó la Comisaría de Usme 2 y en mayo se inauguró la Comisaría de Kennedy 3.	2	64
	Atender 455 cupos/año a niños y niñas con medida de protección legal de acuerdo a la ley 1098 del 2006	Cupos en atención a niños/as en protección legal.	Para el período 2009 fueron atendidos 1.215 niños, niñas y adolescentes con Medida de Protección Legal.	455	4.916
	Atender 70 cupos institucionalizados/año a niños y niñas y jóvenes con discapacidad cognitiva con Medida de Protección legal.	Cupos institucionalizados para jóvenes con discapacidad con medida de protección	se contó con 70 cupos en el Centro de Integración Familiar Renacer, donde se brinda protección integral y procesos de atención especializada, se implementan acciones necesarias para el desarrollo de las habilidades y competencias de los NNA, partiendo de la limitación cognitiva que presentan, y se brinda atención integral de acuerdo a las patologías asociadas, se promueve en la familia el sentido de corresponsabilidad que propicia ambientes favorables para el desarrollo.	70	1.231
Atender 60 cupos externos/año a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad	Cupos a niños-as y adolescentes en condición de discapacidad.	El Centro de Integración Familiar, como centro de diagnóstico y de atención a niños, niñas y adolescentes con limitación cognitiva grave, profunda y moderada, es la única institución que presta atención a esta población. Durante el año 2009 se atendieron un total de 80 niños y niñas en este servicio, para un índice de rotación de 1.3 por cupo.	60	329	
Atender 1200 grupos familiares en servicio de Atención terapéutica	Atención terapéutica a grupos familiares.	La intervención está dirigida a las familias afectadas por violencia intrafamiliar y sexual que han sido remitidas por las Comisarías de Familia, refugios de atención a la violencia intrafamiliar y de explotación sexual o por los centros de integración familiar.	314	98	
Suministrar 25 cupos diarios	Cupos alimentarios.	<b>NO PRESENTO EJECUCION DURANTE LA VIGENCIA</b>			
Implementar un Comité Operativo de Familia en el Consejo distrital de política social, que permita fortalecer el ejercicio de la rectoría de la política pública para las familias en Bogotá	Implementación de comité operativo, para fortalecimiento de la política pública de familia.	Se presentó a la Subsecretaría el nuevo borrador de resolución incorporando aspectos relacionados con la atención integral a Niños, niñas y adolescencia con medida de restitución de derechos.	0,22	0	

COMPONENTE PROGRAMÁTICO	ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCION PRESUPUESTAL BOGOTÁ
<b>SEGURIDAD ECONOMICA VINCULADA A LAS FAMILIAS</b>	Implementar una estrategia transectorial para la generación de ingresos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad	Estrategia transectorial.	Durante el periodo se ejecutó el Convenio con Casa de la Mujer Trabajadora, donde se formaron 100 familias y se trabajó en la estrategia piloto de generación de ingresos. Con la Fundación Social para el Bienestar Social FUNPABI se realizó la formación a 1550 personas con el fin de desarrollar un proceso de formación integral mediante el cual se desarrollen competencias, habilidades, destrezas y herramientas técnicas, humanas y ciudadanas y se realicen acciones de acompañamiento para facilitar el desempeño en el mercado laboral y propiciar el desarrollo de proyecto de vida familiar, soportado en el emprendimiento y el trabajo colectivo.	12,00	6
<b>PROTECCION SOCIAL A LAS FAMILIAS</b>	Atender 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social y promoción de derechos Crear y dotar 20 centros de respiro	Familias con derechos vulnerados Centros de respiro	<b>NO PRESENTO EJECUCION DURANTE LA VIGENCIA</b>		
<b>SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS</b>	Desarrollar un observatorio a nivel local y Distrital que caracterice la realidad Socioeconómica y cultural de las Familias en la ciudad			10	0
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE</b>					
<b>COMPONENTE PROGRAMÁTICO CIUDAD PROTECTORA</b>	Atender 5,100 Niñas, niños y adolescentes Contra la explotación laboral a través de los Centros Amar de Integración.	Atención a niños-as y adolescentes en explotación laboral	Durante su permanencia, reciben intervención interdisciplinaria en áreas como: nutrición, apoyo escolar, psicología y referenciación a los diferentes servicios sociales, principalmente educación y salud. Se trabajó de manera conjunta entre los niveles distrital y local en la definición de un plan de acción que permitiera avanzar en el impacto de las estrategias definidas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	2.653	6.474
	Alcanzar 1305 cupos para las atenciones de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años en condición de discapacidad a través de los centros Crecer.	Atención a niños-as en condición de discapacidad		1.199	6.797
	Alcanzar 1.700 cupos diarios de apoyo alimentario a la población en inseguridad alimentaria y nutricional atendidos integralmente en los centros amar	Cupos diarios de apoyo alimentario	En el 2009 se brindó apoyo nutricional en los Centros Amar en 1.210 cupos a 2.546 niños, niñas y adolescentes, cumpliendo el 52% de la meta prevista para el año. Así mismo, a través del Convenio suscrito con la Beneficencia de Cundinamarca, atendió a 107 niños, niñas y adolescentes, logrando así la atención de 2.653 NNA.	1.210	2.774
	Alcanzar 1.305 cupos diarios de apoyo alimentario a la población en inseguridad alimentaria y nutricional en condición de discapacidad, atendidos integralmente en los centros crecer.	Cupos diarios de apoyo alimentario	En el 2009 se brindó apoyo nutricional en 1.199 cupos a 1402 niños, niñas y adolescentes, cumpliendo con el 92% de la meta programada.	1.199	705
	Atender Integralmente 6.454 Niñas, niños y adolescentes Menores de 15 años que se encuentren en condiciones de vulneración de derechos o víctimas de la violencia como situaciones de desplazamiento, desmovilización, explotación laboral, explotación sexual	Atención a niños.as y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	La Secretaría desarrolló la experiencia inicial del proceso de atención mediante un convenio realizado para la Localidad de Suba. Finalizado el Convenio entre la SDIS, la Alcaldía Local de Suba Fondo de Desarrollo Local, el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP, La Corporación Cultural Nueva Tribuayes – Cultiba y la Fundación Social para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural, permitiendo el desarrollo inicial de la estrategia de atención integral a través del cual se obtuvieron resultados positivos respecto a los cuatro componentes: caracterización e identificación, atención directa, gestión y articulación y movilización social. Se avanzó en una metodología de trabajo basada en proyectos propuestos, de modo tal que los componentes de la estrategia se articularan entre sí en torno al proyecto. De igual manera, el no concentrar el servicio en un solo centro de referencia institucional, privilegió la realización de las actividades dispuestas para el desarrollo del proyecto en lugares propios de la localidad, cercanos al lugar de vivienda de los NNA, lo cual fortaleció la apropiación de la localidad en el proceso. Se construyeron documentos pedagógicos que orientan la implementación de la estrategia: Guía para la identificación y Caracterización y la Guía de Estrategias Pedagógicas. En esta modalidad se atendieron 4294 niños, niñas y adolescentes en el 2009. Referente al tema de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, se inició la aplicación de un modelo de intervención especializada en contexto familiar y escolar buscando fortalecer los entornos sociales, evitando por un lado la fractura de vínculos naturales y por otro la alternativa del internado. En esta meta, se incluye la atención integral de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la Secretaría de Integración social celebró el Convenio de Asociación No 3973 del 12 de noviembre de 2009, entre la SDIS, la Secretaría de Gobierno, la CIM, la Fundación Escuela de Artes y Nuevo Circo – Circo Ciudad y Artesanías de Colombia S.A. El objeto del Convenio está orientado a aunar recursos técnicos, pedagógicos, humanos, físicos, administrativos y económicos para implementar una estrategia de atención integral especializada dirigida a las y los adolescentes entre 14 y 17 años y sus familias, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	4.344	6.429

	ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
COMPONENTE PROGRAMATICO CIUDAD PROTECTORA	Adelantar el diseño e implementación de 1 modelo de prevención de accidentes, en los espacios donde transurre la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, en las 20 localidades	Modelo de diseño	Se realizaron una serie de encuentros institucionales para la construcción y validación de la estrategia y la articulación de la misma a los procesos locales.	0,35	583
	Formar 3500 niños, niñas y adolescentes en desarrollo humano, proyecto de vida y derechos sexuales y reproductivos para contribuir a la prevención del abuso sexual infantil	Formación a niñez y adolescencia en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos	Para la implementación del proceso de formación, se realizó el ajuste y perfeccionamiento de la estrategia de trabajo con los niños y niñas, y se desarrollaron acciones de coordinación con la Secretaría de Educación.	3.721	162
	Acreditar 23 salas amigas de la familia lactante en los jardines infantiles públicos y privados que atienden niños y niñas menores de 2 años.	Atención salas amigas	Se superó la meta programada para el año 2009 al pasar de 23 a 24 Salas Acreditadas. Durante el año se brindó acompañamiento por parte del Equipo Técnico de Salas Amigas a las 41 Salas Amigas de la Familia Lactante que están acreditadas, pero que no han cumplido 2 años para su reacreditación.	24	292
	Reacreditar 126 salas amigas de la familia lactante, los jardines infantiles públicos y privados que atienden niños y niñas menores de 2 años.	Atención salas amigas reacreditadas	En el 2009 se reacreditación 126 Salas Amigas de la Familia Lactante. Se consolidaron 164 Grupos de Apoyo a la lactancia materna en los Jardines Infantiles que cuentan con Sala Amiga de la Familia. Se consolidaron 164 servicios de Consejería, este servicio lo brinda el Equipo Técnico de Salas Amigas y permite orientar a las madres, los padres y las familias sobre la práctica de la lactancia materna y la alimentación infantil saludable	126	319
	Formar 50.455 padres madres o cuidadores de niñas y niños menores de 5 años en temas relacionados con la atención integral de la infancia y educación inicial (crianza, lactancia materna, desarrollo inicial, juegos).	Formación a madres y cuidadoras en temas de cuidado de niñez	En el 2009 se formaron 2.062 padres y madres de niños y niñas entre 0 y 2 años y 399 educadoras de las Salas Amigas de la Familia Lactante. Formación a gestantes y lactantes 7910. Formación a familias rurales o víctimas del conflicto armado.	126	2.250
ACCESO A LA JUSTICIA	Formar 5000 niñas, niños y adolescentes en acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos	Formación en restitución de derechos	Se adelantó el proceso de formación de 1076 niñas, niños y adolescentes en derechos humanos, participación y construcción de ciudadanía con el fin de fortalecer capacidades de exigibilidad, reconocimiento y restitución de derechos.	1.424	286
	Formar 500 maestras de jardines infantiles en detección, prevención y remisión de casos de violencias	Formación a maestras de jardines infantiles	Las maestras y maestros de 460 jardines de la ciudad recibieron formación en temas relacionados con los derechos de la niñez, de acuerdo con la "Convención de los derechos del niño", prevención de violencias, crianza positiva y eliminación de los castigo	830	286
ACCIONES PROPIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Alcanzar 50.301 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	Cupos en atención en jardines infantiles	La atención en educación inicial se desarrolla mediante 6 formas de atención: Jardines Infantiles SDIS, Casas Vecinales, Jardines Sociales, Cupos Cofinanciados, Centros de Desarrollo Infantil y Familiar y la modalidad de entorno familiar, las cuales deben cumplir con los estándares de calidad contemplados en el decreto 057 de 2009.  En el 2009 la Secretaría tuvo en operación y funcionamiento 30 Jardines Infantiles en esta modalidad, con una programación de 8.608 cupos, de los cuales se utilizaron efectivamente 8.310 cupos, cumpliendo en un 97% con la meta programada.	46.340	66.070
	Desarrollar el 50% de 1 lineamiento pedagógico Distrital que orienten el componente de educación inicial para la atención integral en primera infancia según el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006	Lineamiento pedagógico con orientación a educación inicial	Para el cumplimiento de esta meta se desarrollo un trabajo articulado entre la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, que permite avanzar en la redefinición del sentido de la educación inicial para la primera infancia.	70%	226
	Atender 840 niños y niñas en primer infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito	Atención a primera infancia en jardines infantiles	En el 2009 se realizó la Inclusión en jardines infantiles de 694 niños y niñas en condición de discapacidad o con alteraciones en el desarrollo (82.6% de la meta) y está pendientes la matrícula de 120 nuevos niños y niñas en las cinco localidades. Los equipos valoraron un total 963 niños y niñas.	694	1.150
	Gestionar 10.400 Cupos Nuevos para educación inicial con apoyo del orden Nacional e internacional	Cupos en educación inicial	Desde el 2008 se firmó un Convenio con el Ministerio de Educación Nacional para la ampliación de cobertura en Educación Inicial en 20.000 cupos en la modalidad Institucional y 5.000 cupos en la modalidad de entorno familiar, este último es dirigido a la atención de los niños y niñas de las zonas rurales del distrito Capital, para el 2009 se programó una ampliación de cobertura de 10.400 cupos, cuya contratación fue cumplida a diciembre de 2009.	10.400	64
EJERCICIO DE LA CIUDADANIA PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Informar y sensibilizar 225.406 niñas y niños en temas relacionados con sus derechos para contribuir a que se hagan compromisorios de los mismos.	Formación en derechos	Se realizó una consulta virtual a niños y niñas sobre el tema de juego. En alianza con la ETB, la SED y UNICEF, se hizo esta consulta con el fin de conocer la opinión de los niños y niñas sobre el tema del juego, cuales les gustaría disfrutar en la ciudad	17.597	210
	Desarrollar 48 acuerdos Ciudadanos en Primera Infancia en el distrito, dando continuidad a los procesos que ya se han realizado en las localidades durante dos años	Acuerdos ciudadanos	Se realizaron encuentros locales por la Primera Infancia de los cuales se elaboraron 18 Acuerdos Ciudadanos en las localidades de Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda,	18	210

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCION PRESUPUESTAL DEL META
<b>JOVENES VISIBLES Y CON DERECHOS</b>				
Difundir información a 290,000 jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención y consumo de sustancias psicoactivas.	Información sobre derechos sexuales y consumo de drogas psicoactivas.		163.982	374
Formar 55,000 jóvenes del distrito en procesos de promoción en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas.	Formación en prevención en consumo de drogas		36.693	650
Formar 70,871 jóvenes en procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	Formación en derechos sexuales y reproductivos	Para la vigencia 2009 se formaron 55.000 jóvenes.	63.869	650
Fortalecer 4 procesos que reivindiquen los derechos de los jóvenes indígenas, afrodescendientes, rom, raizales, palenqueros y LGBT y en situación de discapacidad con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial.	Procesos en derechos humanos.		4	205
Realizar 2 encuentros distritales interculturales como espacios de expresión, reconocimiento y valoración de la diferenciación positiva, para la libre expresión, la reconciliación y la convivencia pacífica con jóvenes de diferentes grupos étnicos y culturales.	Encuentros distritales interculturales	Se realizaron dos encuentros interculturales en coordinación intersectorial con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Gobierno, para promover la protección a la vida de las y los jóvenes, así casi como el desarrollo de espacios de encuentro intergeneracional en las localidades.	2	279
Desarrollar 1 campaña para la defensa de la vida y para sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de violencia que afecta los derechos fundamentales de los y las jóvenes en la ciudad.	Campaña para la defensa de la vida y sensibilización sobre violencia	Se adelantaron acciones de coordinación intra e interinstitucional con la Orquesta Filarmónica, la Secretaría Distrital de Gobierno para promover espacios de encuentro intergeneracional en las localidades.	60%	33%
Fomentar 291 iniciativas de emprendimiento, producción promoción cultural y artístico de las y los jóvenes.	Iniciativas de emprendimiento	Durante el 2009, se apoyaron 93 iniciativas juveniles de las 91 programadas de la vigencia 2008 a través de los convenios de asociación con la Corporación Universitaria Minuto de Dios y las Naciones Unidas. Adicionalmente, se consolidaron 60 de las 200 iniciativas programadas para el 2009 con la Corporación Opción de Colombia.	153	1.581
Fortalecer 15 procesos de participación y organización social juvenil en lo local y el distrito.	Procesos de participación organizacional local	Se surtieron 15 procesos de organización y participación juvenil por localidad.	15	755
Activar y fortalecer 1 sistema distrital de juventud.	Un sistema de juventud		0	0
Apoyar 4 festivales locales de juventud.	Festivales locales		5	99
Apoyar 1 festival distrital de juventud.	Festivales locales		1	131
Articular en un 25% el proyecto jóvenes visibles y con derechos a redes intracomunitarias de cooperación a favor de la juventud.	Proyecto sobre jóvenes visibles	Se participó en el Congreso Internacional de Jóvenes, organizado por UNHABITAT y la Universidad Externado, donde se evaluaron acciones del país en el tema de "Jóvenes en el contexto de la Creación de una Red Internacional de Juventud". También se trataron temas relacionados con fortalecer las redes de apoyo a procesos de formación, iniciativas de jóvenes y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	25%	17
Elaborar el 30% del proceso de referenciación y gestión para el acceso a servicios sociales básicos de salud, vivienda y educación a jóvenes mayores de 18 años.	Proceso de referenciación para acceso a servicios sociales básicos		25%	51
Realizar 3 procesos de formación y actualización los equipos de trabajo que desarrollan el proyecto de juventud.	Procesos de formación		25%	80
Generar 5 espacios de encuentro locales e interlocales para evaluación de la implementación de la política pública de juventud y ajustarla con las observaciones generadas por las y los jóvenes.	Generar espacios de encuentro para implementación de políticas distritales	Se ubicaron espacios de trabajo en el encuentro Distrital de Escuela de HIP HOP y en el marco del Festival Distrital de Juventud, para reflexionar y desarrollar acciones relacionadas con los derechos de la Política Pública de Juventud.  Se elaboró un documento de recomendaciones a la Política Pública de Juventud que congregaron a 35 organizaciones juveniles, el cual fue entregado al EDAI; este documento permitirá a la administración distrital evaluar y proponer modificaciones a la Política Pública de juventud.	5	184
Garantizar en 20 planes de acción de los consejos locales de gobierno los compromisos frente a la política pública de juventud.	Planes de acción de consejos locales	Se programaron en las agendas locales acciones para abordar los temas relacionados con la población joven, de ello el 90% de las localidades incluyeron en sus planes de acción compromisos relacionados con la Política Pública de Juventud.	18%	23
Implementar del 30% del proceso de acompañamiento a los y las jóvenes de la ruralidad que posibilite el reconocimiento de sus necesidades e intereses y su articulación a los procesos territoriales de identidad, sostenibilidad y productividad.	Procesos de acompañamiento a jóvenes de la ruralidad	Para la implementación de las acciones de las y los jóvenes rurales, se contó con dos gestores que realizaron acompañamiento permanente en los procesos de información, sensibilización, formación en los derechos sexuales, prevención en consumo de sustancia psicoactivas y derechos humanos, así como, la identificación y articulación de la Política Pública de Juventud con la Política Distrital de Ruralidad al proyecto Jóvenes visibles y con Derechos	30%	136

	ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
<b>HAMBRE Y MALNUTRICIÓN POR INSEGURIDAD ALIMENTARIA</b>					
<b>INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
<b>FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS AL REDEDOR DE LA CADENA ALIMENTARIA, A TRAVÉS DEL APOYO TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO.</b>	Apoyar 14 iniciativas productivas asesoradas técnica, tecnológica y economicamente, ligadas a la cadena alimentaria, desde las familias y los territorios.	Iniciativas productivas	Se presto apoyo a 14 iniciativas las cuales estan ligadas a la cadena alimentaria , con una cobertura de 182 personas. Para este logro se desarrolla una estrategia que permite garantizar que los procesos productivos dinamicen sus actuaciones en el mercado y potencien su actuar competitivo mediante la ampliación de su base social o se articulen a nuevos espacios de comercialización en la ciudad.	18	439
	Formalizar 5.000 pactos de corresponsabilidad de los individuos, familias y organizaciones dentro del territorio.	Pactos de corresponsabilidad	Se formalizaron 12.521 pactos con población beneficiaria del servicio en canastas complementarias de alimentos, dirigida a personas con discapacidad severa y ubicada en zonas rurales.	12.521	172
	Fortalecer 16 comites locales de seguridad alimentaria y nutricional que acompañen el seguimiento y desarrollo de la política pública de seguridad alimentaria, así como los planes de acción locales.	fortalecimiento de comites locales de seguridad alimentaria	Se fortalecieron 16 comités en las localidades de Usme, Kennedy, Usaquen, SantaFé, Candelaria, Tunjuelito, Chapinero, Barrios Unidos, Mártires, Fontibón, Ciudad Bolívar, Bosa, Teusaquillo, Rafael Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Suba, Engativa y Sumapaz, generando los planes de desarrollo local en donde se prioriza el componente de seguridad alimentaria y nutricional.	16	57
<b>DERECHO A LA ALIMENTACION CON APOYO ALIMENTARIO</b>	Suministrar 120,760 cupos-dia de apoyos alimentarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional.	Cupos de aoyo alimentario	Esta meta integra los apoyos alimentarios suministrados en comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos y apoyos alimentarios a beneficiarios y beneficiarias de otros proyectos de la SDIS como jardines infantiles, centros de integración	120.728	96.346
	Brindar 8,650 bonos-mes a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones únicas con apoyo nutricional.	Bonos complementarios	De los 8.604 bonos entregados de manera mensual, 8.381 son entregados a la población del Distrito y 213 fueron entregados a población en condición de desplazamiento, los cuales fueron distribuidos prioritariamente en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y San Cristóbal. Con la entrega de estos bonos se benefician en el año a 19.643 mujeres.	8.604	3.804
	Brindar 100 bonos-mes a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones múltiples con apoyo nutricional.	Bonos complementarios	Las beneficiarias para el 2009 asciendieron a 211 mujeres	101	71
	Brindar 2,000 bonos-mes complementarios a la mujer gestante con bajo peso y a madres con hijos-as nacidos-as con bajo peso.	Bonos complementarios	Esta meta presentó un porcentaje de cumplimiento del 73%, entregando 1.460 bonos de manera mensual y atendiendo a 4.056 mujeres en el año 2009.	1.460	237
	Entregar 45,332 bonos año de apoyo alimentario fin de año a niños-as menores de 5 años.	Bonos complementarios	Se realizo la entrega de 42.931 bonos, alcanzando el 94.72% de su ejecución. los bonos se distribuyeron: 29.994 bonos para familias con un niño-a y 4.627 bonos para familias con dos o más niños-as, atendidos en los jardines infantiles para un total de 34.621.	42.931	57
	Entregar 12,000 bonos-año canjeables por alimentos a familias en alto riesgo.	Bonos complementarios	Se entregaron en el año 7.334 bonos.	7.334	179
<b>FORMACION</b>	Formar 40,000 personas-as año frente a la alimentación y nutrición, mejorando hábitos alimentarios.	Formación en nutrición y hábitos de vida	Se han formado a 32.305 personas, alcanzando el 80.76% de ejecución.	32.035	286
<b>VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	Hacer 100,000 seguimiento a personas año del estado nutricional.	Seguimiento nutricional	En este sentido durante el año se encontraron en vigilancia nutricional 156.453 personas de los diferentes proyectos de la SDIS (infancia, familia, aduLtez, etc.), alcanzando el 156.45% frente a lo programado.	156.453	286
<b>REORGANIZACION DEL ESTADO HACIA RESPUESTAS INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS</b>	Realizar 10,000 referenciaciones de beneficiarios a la red de servicios sociales básicos en el desarrollo de la gestión social	Referenciación de beneficiarios	Esta meta alcanzo el 119.62%, es decir se realizaron 11.962 referenciaciones, beneficiando en total a 11.700 personas.	11.962	286
	Implementar 1 estrategia para la comision distrital intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional, que permita fortalecerlo en el ejercicio de la rectoria de la política, a partir del	Estrategia intersectorial de seguridad alimentaria	Se realizan actividades como: participación en la Unidad técnica de Apoyo y acompañamiento a la Comisión Intersectorial Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), fortalecimiento de actores comunitarios en los Comités Locales de Seguridad	0,80	57
<b>DERECHO A LA ALIMENTACION CON APOYOS ALIMENTARIOS</b>	Suministrar 6,300 almuerzos diarios a población en situación de pobreza y vulnerabilidad con recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local.	Apoyos alimentarios	La programación de alimentación se encuentra inmersa en cada uno de los proyectos desarrollados que incluye esta población	6.357,00	6.327
	Suministrar 13,604 almuerzos diarios a niñez, juventud, madres gestantes, lactantes, adultos y las familias en sus diversidades múltiples y en territorios utidimensionales de Bogotá que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad	Apoyos alimentarios	La programación de alimentación se encuentra inmersa en cada uno de los proyectos desarrollados que incluye esta población	13.248,00	11.562
	Suministrar a beneficiarios del Idipron alimentación.	Apoyos alimentarios	La programación de alimentación se encuentra inmersa en cada uno de los proyectos desarrollados que incluye esta población	12.401	9.529

	ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
<b>VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL</b>					
<b>ADULTEZ CON OPORTUNIDADES</b>					
<b>PROTECCION A LA VIDA</b>	Garantizar 150 cupos para atender ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle con cuadro clínico crónico	Cupos de atención a habitante de calle	Durante la vigencia 2009 se prestó el servicio a través de 150 cupos los cuales fueron operados por la Fundación Camino de Luz en tres grupos de 50 cupos cada uno; dos de los grupos funcionaron en las veredas Las Brisas y San Javier.	147	1.403
<b>CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL</b>	Atender 5,600 a Ciudadanos-as habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	Atención a habitante de calle	Las personas participantes recibieron los siguientes beneficios: • Alojamiento seguro y digno. • Atención Integral Especializada en las áreas de Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, talleres en oficios especializados y facilitadores en tareas	6.974	1.072
	Garantizar 1,120 cupos en hogar de paso para la atención de ciudadanos-as habitantes de calle.	Cupos de paso para habitante de calle	En 2009 operaron 5 Hogares de Paso, en los cuales se atendieron 6.974 personas.	881	3.655
	Implementar en 20% un modelo de atención terapéutica que permita la inclusión social de habitantes de calle, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta Distrital "Reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000"	Modelo de atención terapeutica para habitante de calle	Durante el primer semestre de la vigencia, se avanzó en la construcción y presentación ante el Consejo Directivo de la Secretaría y el Consejo Sectorial del Sector Social, del Documento base del "Sistema Sectorial de Transformación de la Calidad de Vida"	0,17%	2.446
	Capacitar 300 Habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica.	Capacitación a habitante de calle	Durante el primer semestre se vincularon a oportunidades de generación de ingresos 330 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y personas ubicadas en zonas de alto deterioro urbano.	278	474
	Formar y capacitar a 25 personas Adultas cabeza de familia ubicadas en zonas de alto deterioro urbano en procesos de inclusión social y económica.	Formación a persona adulta en proceso de inclusión social		244	628
<b>EJERCICIO DE LA CIUDADANIA PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA</b>	Diseñar e implementar en 30% La Política Pública para los adultos y adultas del Distrito Capital	Implementación de política pública para adulto	Se consolidó un estado del arte en relación con programas, proyectos y políticas públicas relacionadas con adultos, correspondientes a los últimos tres gobiernos distritales. Se elaboró un documento que contiene el análisis de los resultados, la cual se	0,25%	597
<b>REORGANIZACION DEL ESTADO HACIA RESPUESTAS INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS</b>	Implementar en 30% el Subcomité Operativo de Adultos, para articular las respuestas sectoriales hacia este ciclo poblacional, adscrito al Consejo Distrital de Política Social	Implementación de subcomite operativo para adultos	Durante el 2009 se identificaron en calle 2.299 personas.	0,25%	3.427

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISCO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META	
<b>VULNERABILIDAD DE LA PERSONA MAYOR EN BOGOTÁ</b>					
<b>ATENCIÓN INTEGRAL POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA UNA VEJEZ DIGNA EN EL D. C. - AÑOS DORADOS</b>					
<b>PROTECCIÓN A LA VIDA</b>	Garantizar atención integral a 1,390 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar	Atención integral a persona mayor	Durante el año 2009 se atendió la población Persona Mayor en el servicio institucionalizado, en el que se ofrece: alojamiento, apoyo alimentario, terapia ocupacional y actividades recreativas o de tiempo libre, a través de 11 centros de Protección social, de los cuales 2 pertenecen a la Secretaría de Integración social y 9 a diferentes ONG's especializadas en la atención a este tipo de población con las cuales se contrato el servicio. Durante el primer trimestre de la vigencia 2009, se encontraban 1385 cupos habilitados con los cuales se brindo cobertura a 1423 personas, a partir del mes de abril se aumento la cobertura en cinco (5) cupos más, por lo cual la meta se modifica a 1390 cupos.	1.390	14.230
	Garantizar atención integral a 137 personas mayores, (fondo de Pobres)	Atención integral a persona mayor	En el mes de mayo de 2009 comienza la ejecución del convenio de Cooperación Interinstitucional No. 060000-1144-0-2008 del 30 de diciembre de 2008 con la Beneficencia de Cundinamarca; a dicho servicio ingresa la población Persona Mayor identificada en el Censo realizado por la Beneficencia de Cundinamarca, es decir 137 personas mayores	114	753
	Atender 1,600 personas mayores a través de la submodalidad de cuidado en casa	Atención integral a persona mayor	Esta meta fue eliminada a partir del mes de Marzo 2009, sustentado en la carencia de recursos financieros para su ejecución y en los resultados de las reuniones sostenidas con la Secretaría Distrital de Salud, en donde se planteaban que el programa de cuidado en casa podría integrarse a lo que actualmente se conoce como Salud a su Hogar, optimizando con esto los recursos distritales	0	
	Atender anualmente 23,213 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica	Atención integral a persona mayor	En esta meta con 23.213 cupos de subsidios, se brindo cobertura a 23.280 personas mayores del Distrito. Se realizo durante el año seguimiento a los egresos de personas mayores . De las 23.280 personas beneficiadas un total de 534 estuvieron vinculadas al Subsidio A, 22.070 al Subsidio B y 500 al Subsidio B Desplazados.	22.213	25.713
	Atender 40,000 personas mayores a través de la modalidad de territorios para viejos y viejas	Atención integral a persona mayor	Se realizaron mensualmente las actividades de la modalidad desarrollo humano con la población de las personas mayores que reciben apoyo en los diferentes subsidios, a los vinculados en los clubes y a organizaciones de mayores.	40.000	751
	Capacitar 500 personas mayores como dinamizadores-as de la población vieja	Atención integral a persona mayor	Se comenzó con un trabajo de territorialización para establecer metas en cada localidad, hacia el segundo trimestre se empezó la formación con 221 personas mayores, con los-as dinamizadores de la población mayor se da continuidad al proceso de construcción de ciudadanía y de empoderamiento de las personas viejas en la toma de decisiones, se adelantó un proceso de formación a 221 personas mayores, con una metodología de capacitación en las temáticas de liderazgo, comunicación, afecto y solidaridad.	221	0
	Formular e implementar 0,5 Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital	Implementación de política pública para envejecimiento	La gestión que se realizó en la construcción de del documento línea de base, la articulación y complementariedad con las otras Políticas Publicas Distritales y la revisión de la oferta institucional, en el marco del convenio de UNPHA (Fondo de Naciones Unidas) a través del centro investigación del desarrollo de la Universidad Nacional CID.	0,40	39
	Implementar y poner en funcionamiento 1 subcomité operativo de la persona mayor adscrito al consejo distrital de política social, dentro del proceso de la construcción de la política pública de la persona	Implementación de subcomite operativo para persona mayor	Teniendo en cuenta que actualmente se dispone de espacios como el Consejo Distrital de Política Social (Decreto 460 de 2008), el Consejo Distrital de Mayores y el Comité Distrital de Mayores en donde las personas mayores puede ser partícipes del proceso de formulación y desarrollo de políticas públicas a nivel distrital y local, se solicitó la eliminación de esta meta a partir del mes de Marzo de 2009	0	0
Suministrar ,1,200 cupos de apoyo alimentario diarios a personas mayores atendidas a través del subcomponente viejos y viejas protegidos	Cupos alimentarios.	La meta de cupos de apoyo alimentario, son los cupos que se ejecutan a través de la operación de ONG 's que se contratan para brindar atención integral a la personas Mayores	1.200	2.007	
Suministrar a 137 personas cupos de apoyo alimentario (fondo impuesto de pobres)	Cupos alimentarios.	En el mes de mayo de 2009 comienza la ejecución del convenio de Cooperación Interinstitucional No. 060000-1144-0-2008 del 30 de diciembre de 2008 con la Beneficencia de Cundinamarca, a través de este servicio se ofrecieron 114 apoyos alimentarios a la población adulta mayor	114	0	



ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META
<b>HABITANTE DE CALLE</b>				
<b>ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ EN SITUACION DE VIDA EN CALLE, ALTO RIESGO Y ABANDONO 547</b>				
Atender de manera integral 1,322 niños y niñas en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada	Atención a habitante de calle	Se ofreció en la modalidad de internado a niños y niñas en situación de vida en calle, servicios de alfabetización especial y educación. El asistido se benefició de una atención integral con servicios calificados de vivienda, dotación, alimentación.	819	4.760
Atender de manera integral 570 niños y niñas en situación de vida en calle en modalidad de externado	Atención a habitante de calle	La oferta de servicios en la modalidad de externado en las Unidad de Protección Integrales se entregó a 420 a niños/as en situación de vida en calle, destinados a lograr su recuperación moral, física y su reintegración social.	420	358
Atender 826 niños y niñas en alto grado de vulnerabilidad como estrategia de prevención	Atención a niños en vulnerabilidad		0	0
<b>ATENCION INTEGRAL A JOVENES EN SITUACION DE VIDA EN CALLE, PANDILLEROS Y EN ALTO RIESGO - 548</b>				
Atender de manera integral 1,980 jóvenes en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada	Atención a habitante de calle	Se ofreció atención integral que incluyó motivación, alfabetización y capacitación a jóvenes en situación de vida en calle, a quienes se incorporó durante el proceso formativo a Unidades de Protección Integral especializadas en la modalidad de internado.	1.706	4.652
Integrar a 6,000 jóvenes pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales	Atención a pandilleros	Se integró a jóvenes pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales, alcanzando una cobertura del 25% (teniendo en cuenta que en Bogotá existen aproximadamente 1.319 pandillas y 19.724 pandilleros).	4.968	10.611
<b>CAPACITACION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES DE INGRESO PARA MUJERES MADRES EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA - 550</b>				
Ofrecer 1,663 oportunidades de generación de ingreso a jóvenes en alta vulnerabilidad social	Generación de ingreso		1.701	45.645
Ofrecer a 1,700 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso	Generación de ingreso		0	0
<b>GENERACION DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES COMO HERRAMIENTA DE RECUPERACION PARA LA JUVENTUD EN ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL - 4021</b>				
Capacitar a 546 mujeres madres de beneficiarios Idipron en actividades productivas	Capacitación a habitante de calle	Se ofrecieron cursillos de crecimiento personal, crianza, educación de los hijos, responsabilidad familiar y de capacitación en diferentes artes y oficios a mujeres madres beneficiarias del IDIPRON y en situación de pobreza extrema.	547	214
Integrar a 97 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social en la operación de los baños públicos.	Atención a habitante de calle		97	993
Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día	Atención a habitante de calle		307	949

## Anexo 5. Resultados Reportados Sector Gobierno Seguridad y Convivencia. 2009

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Realizar un programa para la atención complementaria e integral para la población en situación de desplazamiento.	Programa para la atención complementaria de 8.000 familias desplazadas para el año 2009.	<p>Las seis Unidades de Atención y Orientación de Bogotá – UAO (Ciudad Bolívar, Suba, Puente Aranda, San Cristóbal, Bosa y la Unidad del Terminal), con corte a 31 de diciembre de 2009, brindaron atención 15.479 familias en situación de desplazamiento.</p> <p>Funcionamiento de un alojamiento temporal para la población desplazada, con el cual se benefician 60 personas día y a quienes se les garantizará alimentación, alojamiento y programas de atención psicosocial.</p> <p>El Distrito Capital – Secretaría de Gobierno, se hace entrega por una vez de un bono alimentario por un valor de \$150.000, el cual puede ser redimible por artículos comestibles y elementos de aseo. La Secretaría de Gobierno a través de las Unidades ha entregado a diciembre de 2009 un total de 6.030 bonos de urgencia.</p>	100%	3.791,0	3.791,0
Adelantar un proceso que permita la instalación y operación de las Unidades de Atención y Orientación al Desplazado en el Distrito Capital.	Unidades de Atención y Orientación al Desplazado en el Distrito Capital.	<p>Presentación final de la Política Distrital de Salud para la Población en Situación de Desplazamiento Forzado por la Violencia en Bogotá D.C., proyecto en asociación con la Pontificia Universidad Javeriana y la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Culminación de la primera etapa del proyecto "Del desplazamiento cultural al re-emplazamiento sociocultural", el cual se dirigió a jóvenes en situación de desplazamiento, y que se desarrolló en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p> <p>Programa de atención psicosocial a niños y niñas en situación de desplazamiento, el cual benefició a directamente a 696 niños y niñas, de 774 niños y niñas que asistieron a las diferentes actividades esto se desarrolló en convenio interadministrativo con el Hospital de Usaquén.</p>	100%	3.725,0	3.725,0
Apoyar en proyectos productivos a 2.000 familias de desplazados.	Apoyar a 2.000 familias de desplazados en proyectos productivos	Durante la vigencia 2009 fueron apoyadas 220 familias en que tienen vocación empresarial y que hasta el momento han recibido asistencia técnica, administrativa y financiera por medio de un convenio entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, la Secretaría de Gobierno con operación de la Universidad Nacional. A su vez se ha venido trabajando con 92 proyectos de familias que trabajaron en la fabricación de juguetes para la temporada navideña, en convenio aunado por Secretaría Distrital de Desarrollo, Secretaría Distrital de Integración y Compensar.	400 254%	200,0	200,0
Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada	Apalancar 1.000 proyectos productivos	Durante la vigencia 2009, se fortaleció la gerencia de proyectos para de esa manera, iniciar un censo sobre las familias que tienen proyectos productivos que de acuerdo a su vocación..	200 0%	32,0	32,0
Atender 170.000 personas a través de los servicios de las unidades de edicación y conciliación.	Apoyar los procesos procedimentales de las Unidades de Mediación y Conciliación a nivel Distrital mediante el Desarrollo e implementación de la metodología. Atender 45.000 personas	Se realizó el primer encuentro Distrital de Mediación Social con participación de la Personería Distrital, policía Nacional, Secretaría de Educación, IODEPAC, ICBF, Secretaría de Gobierno, Secretaría de salud, Unidades de Mediación y Conciliación y ONGs entre otras en el cual se clarificó herramientas conceptuales y metodológicas y se propusieron participativamente estrategias para su aplicación en la ciudad	75.303, 167.344%		
Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución pacífica de conflictos, la mediación de las unidades de mediación y conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad.	Desarrollar un modelo de intervención orientado a promover las prácticas de la mediación social en el sistema de justicia comunitaria para 52.000 personas	En respuesta a los requerimientos de la Ley 497, del Acuerdo Distrital 337 y Decretos 058 y 104 del 12 de marzo, se adelantaron todas las actividades de elección en Coordinación con la Personería y Registraduría Distrital y el acompañamiento de la Secretaría de Educación, Secretaria Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal (IDPAC) elecciones en las que participaron 66.000 ciudadanos en toda la ciudad. Es de anotar que la mayor fortaleza estuvo en la información y sensibilización comunitaria e institucional, capacitación a candidatos y jurados de votación. El día 2 de Mayo se posesionaron ante la Secretaría Distrital de Gobierno los Jueces de Paz y Reconsideración de la ciudad. Se continúa en las actividades de la fase post electoral con la UNAD en la difusión de la figura a la comunidad en lo local, apoyados en un plan de medios. Han iniciado reuniones de articulación con el Consejo Superior de la Judicatura para definir criterios de interlocución y articulación. Se requiere la creación de un Comité Local, el cual debe estar liderado por el Consejo Superior de la Judicatura y La Secretaría de Gobierno.	58.521, 112.544%		
La vinculación de 3.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad en acciones por la vida, la libertad y la seguridad.	Vincular a 3.000 beneficiarios de los procesos durante este año.	En las escuelas de arte y ciencia se realizó la vinculación de poblaciones desde comienzos del 2009. De esta forma comenzaron a reportarse las poblaciones que se vincularon en los talleres de artes plásticas, danzas, ciencia, teatro, literatura y cuatro escuelas de música.	980 33%	722,5	722,5
Garantizar un proceso de gestión para el desarrollo de acciones del Programa de Atención a la Desmovilización y Reintegración en Bogotá.	Atención a la Desmovilización y Reintegración en Bogotá	Para el cumplimiento de esta meta del Proyecto 595, se consolidó la estructura funcional y el equipo humano del Programa. Así, se cuenta con una Unidad de Gestores Locales encargados de la acción directa en los territorios; con un grupo de profesionales de área encargados del desarrollo de acciones y proyectos específicos en temas de educación, generación de ingresos, cultura, planeación, manejo de información, Hogares de Paz y proyectos especiales, y un tercer grupo de personas encargadas de labores de carácter administrativo, operativo y logístico que garantizan la infraestructura, servicios y la contratación de personas y procesos para alcanzar los objetivos del PAPDR.	2.640 106%	779,2	777,0
Adelantar un plan de acciones complementarias para garantizar derechos económicos, sociales, culturales y políticos para los desmovilizados y sus familias.	Garantizar derechos económicos, sociales, culturales y políticos para los desmovilizados y sus familias	Desde un enfoque de derechos, el Proyecto 595 adelanta un plan de acción que contribuye a la reintegración económica, social, cultural y política de los excombatientes y sus núcleos familiares. En este sentido, se realizan acciones para la empleabilidad, formación para el trabajo y apoyo a iniciativas económicas. Se promueven y apoyan espacios de encuentro con otros sectores poblacionales haciendo énfasis en temas de convivencia y construcción de cultura de paz. De igual manera, se adelantan procesos de formación ciudadana. Permanentemente se brinda atención y orientación general y jurídica. De otra parte, se desarrollan procesos de formación artística, recreación y deporte, en los cuales participan tanto excombatientes, sus hijos(as) y compañeras(os), así como personas de las comunidades receptoras.	125.042 104%	448,6	448,6
Fortalecer una base ciudadana e institucional para la convivencia, la reconciliación y la reintegración en Bogotá	Convivencia, la reconciliación y la reintegración en Bogotá	Con el objetivo de fortalecer una base ciudadana e institucional se continúa el trabajo para el mejoramiento de contextos para la convivencia y reconciliación, específicamente en las localidades de Ciudad Bolívar (Barrio Caracol), Usaquén (barrio Santa Cecilia), San Cristóbal (barrio Santa Rosa) y Suba. Se adelantaron procesos de convivencia y construcción de cultura de paz con excombatientes y comunidades receptoras que realizan sus estudios en el IED Fernando Mazuera (Bosa), IED Almirante Padilla (Usme) y en otros colegios distritales de La Candelaria, Suba y Usaquén. Se realizaron procesos de formación artística en teatro, danza, música, circo y astronomía, para niños y niñas hijos de población en proceso de reintegración y comunidades acogida. De otra parte, se realizaron conversatorios testimoniales en diferentes escenarios, particularmente en instituciones educativas. Se elaboró un documento preliminar sobre reclutamiento en Bogotá. Asimismo, se ha realizado apoyo local para temas de seguridad y convivencia mediante la participación periódica en algunos consejos de seguridad, comités de convivencia y reuniones con instituciones y líderes locales. Finalmente, se han organizado sociales, comunitarias e instituciones de diverso nivel.		205,3	205,3

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Adelantar un proceso de divulgación de experiencias para la convivencia, la reconciliación y la paz	Divulgación de experiencias para la convivencia, la reconciliación y la paz	Como parte del proceso de divulgación se realizaron acciones de información y comunicación en medios masivos y locales de comunicación, páginas Web, carteleros institucionales, distribución de publicaciones y comunicados de prensa a través de boletines electrónicos. Asimismo, se propició y dinamizó una Red de Reporteros de Convivencia. De igual manera se realizaron eventos de divulgación y sensibilización, tales como un Foro Empresarial para la Reintegración, la exposición "La guerra que no hemos visto", el lanzamiento de la Escuela-Taller de Calzado, el Carnaval "Bosa se Viste de Fiesta por la Convivencia", el lanzamiento del documental Colores de Vida fruto del proceso de encuentros testimoniales con mujeres víctimas y excombatientes del conflicto armado, entre otros. Asimismo, se participó en diferentes eventos y procesos tales como los Plebiscitos por la Paz de San Cristóbal y Bosa, los Pactos de Convivencia de Rafael Uribe y Usaquén, "Gobierno a la calle", Septimazo, "Acción sin daño", "Colombia Responsable", y ferias de servicios en diferentes localidades donde se sensibilizó sobre la convivencia, la reconciliación y se brindó información relacionada con el PAPDR de Bogotá.		174,0	174,0
Desarrollar una etapa de la Estrategia de Comunicación "primera etapa	1 etapa de la Estrategia de Comunicación	Se determinó la manera como se desarrollaría en vigencia la estrategia de comunicación diseñada en la Entidad,	100%	605,5	589,0
Formar ciudadanas y ciudadanos sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público	4,600 cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) lanzó la campaña "FLORECE TU AMOR POR BOGOTÁ" mediante la realización de actos académicos, culturales, recreativos y lúdicos organizadas en el Jardín Botánico de Bogotá y en la Plaza de Lourdes.	9358 203,43%	501,0	485,0
Diagnosticar organizaciones y/o zonas aptas para iniciar procesos de formación con la Escuela de Espacio Público.	120	145 organizaciones y/o zonas diagnosticadas aptas para iniciar procesos de formación con la Escuela de Espacio Público	145.00 120.8	192,0	192,0
Suscribir contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico.	80	20 contratos de Administración, mantenimiento y aprovechamiento económico tendientes a la generación de cultura ciudadana en los cuales, a través de una adecuada administración y explotación del espacio público, se garantiza la sostenibilidad y mantenimiento de estos predios en el tiempo	20.00 25%	192,0	192,0
Realizar seguimientos y/o acompañamientos a los contratos de administración económica del espacio público.	155	Acompañamiento a las organizaciones que suscribieron contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico, garantizando así, el buen desarrollo del programa, durante la vigencia este seguimiento correspondió a un total de 167 contratos	100.00 64.52%	197,0	197,0
Actualizar el inventario de zonas de espacio público susceptibles de usos temporales en el espacio público.	0		0	0,0	0,0
Estructurar apoyos técnicos en el diseño, instalación y mantenimiento de mobiliario urbano.	50	51 procesos de apoyo técnico en el diseño, instalación y mantenimiento de mobiliario urbano.	51 102%	493,0	493,0
Acompañar redes de gestión social en el espacio público.	20	Al 31 de diciembre de 2009, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP ha adelantado los diseños arquitectónicos de bienes fiscales y bienes de uso público del patrimonio inmobiliario distrital	20 100%	234,0	234,0

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Realizar acompañamientos pedagógicos y técnicos para la restitución voluntaria de espacios públicos.	300	Readecuación Baños del Chorro de Quevedo. Readecuación Piso 15 CAD, oficinas del DADEP. Readecuación andenes CAMEP ASDINGO Diseño PLAZA CALLE 100 Diseño de zonas especiales para Perros CAMEP ASOBEL Readecuación Baños Piso 15 CAD DADEP.	824 274.67%	232,0	217,0
Apoyar y asesorar Alcaldías Locales que lo requieran jurídica, técnica y logísticamente.	19	Aumento del número de comunidades y/o asociaciones que se concientizan de la favorabilidad de restituir voluntariamente el espacio público indebidamente ocupado	19 100%	399,0	399,0
Recuperar metros cuadrados de espacio público mediante procesos de restitución voluntaria.	100,000	Ejecución de los programas de defensa y recuperación del espacio público a iniciativa del DADEP, realizando diligencias por hechos notorios para el restablecimiento de espacio público indebidamente ocupado en las localidades. Como ejemplo de restitución voluntaria se encuentra la del Centro Comercial Gran Estación con 17.000 Metros cuadrados y por hechos notorios San José de Bavaria, Niza Antigua y Zona verde No. 6 de Ciudadela Colsubsidio, Villa Mayor (35,900 Mts2) y Urbanización Madelena (16.529 Mts2) y por hechos notorios San José de Bavaria, Niza Antigua, Zona verde No. 6 de Ciudadela Colsubsidio y Álamos Norte.	220 759 220.76	47,0	42,0
Adelantar 100 % Por Ciento Un Programa De Dotación Para El Servicio De Bomberos De La Uaecob.	100.00% servicio de Dotación de Bomberos	Se adelanto Un Programa De Dotación Para El Servicio De Bomberos De La Uaecob.	98.87 98.87%	4.328,0	4.279,0
Construir Cuatro Estaciones De Bomberos, Un Comando - Sala De Crisis(Incluye Interventoria)	0.21	Se Contrató la ejecución de las obras para la construcción de la planta física de la estación de bomberos Kennedy B5 en la localidad 8 Kennedy, de acuerdo a los planos y especificaciones entregadas por la Unidad, con la Unión Temporal Obras RC y la interventoría técnica, financiera y administrativa de la ejecución de las obras con el Consorcio Gutierrez Diaz Gomez Cajiao	0.21	9.230,0	9.230,0
Garantizar 100 % Por Ciento Un Programa Para La Adecuació Física De La Infraestructura De Las Estaciones Actuales, En Obra, Comando Y Sala De Crisis.	100	Se contrató la Gerencia Integral para la construcción e interventoría del proyecto denominado Comando de Bomberos y Sala de Crisis Distrital, de acuerdo con las especificaciones y demás información entregada por la Unidad, y la Gerencia de los Estudios y Diseños de Estaciones de conformidad con lo dispuesto en el plan Maestro de Equipamiento de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, con la firma Alma Mater.	100%	604	604
Garantizar 100 % Por Ciento Un Programa Para La Gestión Integral Del Riesgo Contra Incendios Y Demás Emergencias Conexas Que Atiende La Uaecob	100.00	Se adelantaron los contratos que garantizan la operatividad y funcionalidad del servicio de los bomberos de la UAECOB, entre los que se encuentran el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Unidad, una solución integral de telecomunicaciones a través de un Centro de comando móvil que permita capturar y transmitir información desde sitios de emergencia remotos a la Sala de Crisis Distrital y el suministro de combustible y ACPM para el parque automotor de la UAECOB, para 4 años involucrando Vigencias Futuras.	100.00 100%	8.094,0	8.094,0
Adelantar 100 % Por Ciento Un Programa De Capacitación Y Entrenamiento Al Bomberos Y La Formación Ciudadana.	100.00	Se adelantaron actividades para mejorar los procesos de capacitación y desarrollo del personal operativo a nivel nacional e internacional. Se contrató el desarrollo de las piezas editoriales, así como el servicio de producción, realización y edición de materiales audiovisuales para las comunicaciones internas y externas de la Unidad. Se realizó el reconocimiento de viáticos a servidores públicos para asistir a capacitaciones misionales.	100.00 100%	548	548
Establecer 4 Pactos De Corresponsabilidad Institucionales Para La Concertació de Lineamientos Relacionados con La Política.	2.00 Pactos De Corresponsabilidad Institucionales	Se elaboró y adelantaron las acciones para la firma de un pacto para la gestión del riesgo entre el FOPAE y el Municipio de Soacha, el cual a la fecha está en firmas. La Coordinación de Gestión Territorial elaboró los siguientes documentos: Aspectos conceptuales y metodológicos para evaluar el grado de incorporación del tema riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Urbanístico para la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004). Caracterización de amenaza y riesgo de las UPZ de mejoramiento de la ciudad de Bogotá.	1 50%	492,1	467,9
Gestionar La Incorporación del Componente Del Riesgo en el Desarrollo Normativo De Las Entidades Del Sdpae Mediante La Concertación de 40 Actos Administrativos	10 actos administrativos	En el marco de la gestión adelantada para la incorporación del componente del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, mediante la concertación de 7 actos administrativos, se beneficiaron un total 131.129 personas	8.00 80.00%	386,9	371,6

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Gestionar Las Acciones De Mitigación Para 500 Predios En Zonas De Alto Riesgo	289. Predios En Zonas De Alto Riesgo	Durante el año 2009, se identificaron y priorizaron los predios en zona de alto riesgo no mitigable, cuyos presuntos poseedores y/o propietarios fueron incluidos en el Programa de Reasentamiento, dando cumplimiento al Decreto 230 de 2003, el cual define las funciones de cada una de las entidades Distritales frente a este proceso, de gran ayuda para los habitantes más humildes de nuestra ciudad capital.	337 116.61%	1.426,0	1.320,0
Gestionar La Recuperación de 10 Has Afectadas Por Riesgos	8 Has Afectadas Por Riesgos	En pro de la recuperación de áreas identificadas y declaradas como suelo de protección por riesgo, se realizaron las siguientes actividades: RESERVAS 2008: Nueva Esperanza – Localidad de Rafael Uribe Uribe CONV.-763/08 Localidades de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal CONV.- 760/08: Altos de la Estancia; Quebrada Limas; Quebrada La Trompeta – Localidad de Ciudad Bolívar CONV- No. 770/08 VIGENCIA 2009: Localidad Rafael Uribe Uribe y sector Nueva Esperanza: (convenio No. 019/09 numeración SDA y el No. 632/09 numeración FOPAE). Localidad Ciudad Bolívar: (convenio No. 015/09 numeración SDA y el No. 620/09 numeración FOPAE). Localidad Usaquén: (convenio No. 019/09 numeración Alcaldía Local y el No. 702/09 numeración FOPAE). A través de los convenios para acciones socio-ambientales se recuperaron 7.822 hectáreas durante el año 2009, 7.448 ha con recursos 2008, correspondientes a 540 predios y 0.374 ha con recursos 2009 correspondientes a 41 predios. No. de personas beneficiadas por la rehabilitación de predios. Se beneficiaron en total 49.670 personas. Es decir, 10.165 familias por la recuperación de predios con recursos 2008 y 315 familias con recursos 2009.	6.65 83.13%	785,0	624,0
Realizar 100 % de Las Actividades Identificadas Para La Adecuación de Predios Y/O Mantenimiento De Obras Para La Reducción del Riesgo Público.	Actividades Identificadas Para La Adecuación de Predios	El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – FOPAE desde el año 1998 a través de los proyectos denominados “Reducción de Riesgos en Zonas Marginales” y “Prevención, Mitigación y Rehabilitación frente a Riesgos Naturales y Antrópicos” ha venido realizando obras de mitigación de riesgos, interviniendo principalmente zonas de ladera en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Usme, Suba, Chapinero y Usaquén. En el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, el proyecto bajo el cual se ejecutan las obras corresponde a “Manejo Integral para la Reducción de Riesgos”.	0%	365,0	329,0
Atender A 1250 Diagnósticos Y 4895 Requerimientos De Comunidad Relacionados Con Asistencia Técnica Anualmente Y Apoyo a situaciones de Emergencia	Atender 1,365 Diagnósticos	Asistencia técnica a las comunidades en riesgo por remoción en masa e inundación en el Distrito Capital	1.683 123.30%	366,7	351,2
Emitir 2.355 Conceptos Técnicos Para El Apoyo A La Planificación Sectorial Y Territorial	525 Conceptos Técnicos	Se elaboraron CINCUENTA Y CUATRO (54) conceptos, de amenazas, vulnerabilidades y riesgos con fines de legalización de desarrollos y expedición de planes parciales incluyendo planes de renovación urbana. Se elaboraron SETENTA Y SIETE (77) conceptos, a partir de la revisión de estudios de efectos locales y de estudios de riesgos por movimientos en masa para la expedición de licencias urbanísticas. Se elaboraron CIENTO TREINTA Y SEIS (136) conceptos, sobre la necesidad de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para la expedición de licencias urbanísticas. Se emitieron DOCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) conceptos técnicos de amenaza ruina	545	567,5	552,8
Mantener en operación 3 sistemas de monitoreo de amenaza	3 sistemas de monitoreo	Red Hidrometeorológica Red de acelerógrafos del Distrito Capital Monitoreo geotécnico Monitoreo Hidrometeorológico		765,8	698,1
Realizar 30 Estudios Identificación Y/O Evaluación Y/O Zonificación de Amenazas Y/O Vulnerabilidades Y/O Riesgos	Realizar 15 Estudios	A continuación se muestra el estado de avance de los diferentes estudios que se adelantaron con recursos de la vigencia 2009: Estudios de riesgo por remoción en masa: 1. Urbanización Buena Vista Oriental III Etapa 2. Barrio Yopal 3. Barrio San Juan de Usme 4. Barrio Moravia, y 5. Centro Poblado de Zumapaz. Actualización de los mapas normativos - POT de: 5. Incendios forestales. 6. Remoción en masa. 7. Inundación 8. Suelos de Protección por riesgo y Zonas de Tratamiento Especial por riesgo. Inundación: 9. Actualización de la zonificación de amenaza de la quebrada Limas (Sistema de alerta temprana – SAT).	7 46.67%	1.731,8	1.710,0

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Diseñar e implementar 20 instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	Diseñar e implementar 2 instrumentos pedagógicos y de comunicación	1. Apoyo a 7 redes comunitarias: Se logró apoyar el desarrollo de 8 redes. 2. Desarrollo de herramientas pedagógicas 3. Involucrar 500 instituciones educativas en acciones de GIR: Se llegó a 1.044 instituciones educativas, a las que se involucró en acciones de GIR. 4. Abarcar 4.500 personas en acciones de GIR: Se involucró un total de 11.582 personas entre docentes, niños, comunidad en general.	1 50%	585,4	568,3
Establecer 4 Acuerdos De Cooperación De Carácter Institucional Público Y Privado	1 Acuerdo	La DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS "DPAE", en el tema de cooperación nacional e internacional, desarrolló su gestión, durante el año 2009, en el Marco del componente 6 (Cooperación para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Bogotá) del Proyecto 561, de manera tal que se diera alcance al objetivo denotado por el proyecto. a. Acuerdos de cooperación de carácter institucional público y privado. b. Participación en el desarrollo de eventos que permitieron la interacción con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y organizaciones internacionales.	1 100%	146,2	47,9
Intervenir 110 Hectáreas Mediante La Coordinación De La Ejecución De Obras De Mitigación Presentadas En El Sector De Altos De La Estancia En La Localidad De Ciudad Bolívar	Intervenir 24 Hectáreas	Este componente se ejecuta mediante la suscripción y ejecución de convenios interadministrativos con distintas entidades del distrito de acuerdo con las competencias de cada una, en ese sentido se adelantaron actividades orientadas a la formalización de convenios y, por otra parte con la adición en tiempo y recursos de otros que ya venían funcionando, a continuación se presenta lo adelantado en cada caso: Convenio Interadministrativo FOPAE N° 708 de 2008 Celebrado Entre La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. - E.A.A.B. y La Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias – DPAE y el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE	20.81 86.71%	9.057,9	8.852,2
Recuperar 811 Unidades Habitacionales Del Sector De Alto Riesgo No Mitigable de Altos De La Estancia En La Localidad De Ciudad Bolívar Del Distrito Capital	Recuperar 300 Unidades Habitacionales Del Sector De Alto Riesgo	En el sector de Altos de la Estancia proyectó la evacuación de un total de 3.177 familias habitantes de la zona delimitada como de alto riesgo no mitigable; el sector afectado involucra actualmente los barrios: Carbonera, Carbonera II sector, Santa Viviana, Santa Viviana Vista Hermosa, Santa Helena, San Antonio del Mirador, Santo Domingo, El Cerro del Diamante, Espino I, Espino III, Rincón del Porvenir, San Rafael, Mirador de la Estancia y Tres Reyes	188 62.67%	228,2	199,1
Gestionar 20 Proyectos Incluidos En Los Planes De Prevención Y Atención de Emergencias	21 proyectos incluidos	Participación del Sector Gobierno incluyendo las veinte Alcaldías Locales en el Foro "El control Urbano como herramienta de Prevención de Riesgos" y su sensibilización ante la necesidad de establecer acuerdos conjuntos para llevar a cabo las actividades de prevención y control en el territorio. Jornada de fortalecimiento para tomadores de decisión local del Riesgo, donde participaron 18 Alcaldes Locales y coordinador de CLE	21 100%	899,4	864,4
Sensibilizar 7000000 Personas Informar Y Sensibilizar 7'000.000 De Personas En El Distrito Capital En Temáticas De Gestión Del Riesgo, Con Énfasis En Terremoto.	Sensibilizar 1500000 Personas	La campaña "Bogotá con los pies en la tierra" liderada por la Secretaría de Gobierno Distrital, a través de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) busca fortalecer la capacidad de reacción de la población frente a la eventualidad de un sismo de gran magnitud en cada una de las 20 localidades del distrito.	7.153.000 476.87%	2.144,4	1.664,2
Gestionar 1 Sector Redes En El Distrito Capital Para El Mejoramiento Y Fortalecimiento De La Gestión Integral Del Riesgo Tecnológico.	Gestionar 1 Sector Redes	• La gestión integral del riesgo con sus componentes se posicionó por las entidades del Distrito y Empresas Prestadoras de Servicios, enmarcada en las funciones de la Comisión de Infraestructura Movilidad y Servicios Públicos y cada entidad participante realizó una presentación sobre la vulnerabilidad funcional en los Sistemas Generales, tratados en 6 reuniones de la Comisión y 12 reuniones de las subcomisiones sectoriales de Energía Eléctrica, Residuos Sólidos, Telecomunicaciones, Movilidad, Agua Potable y Alcantarillado y Escombros.	1 100%	358,0	358,0
Gestionar 1 Sector Construcciones En El Distrito Capital Y El Fortalecimiento Para La Reducción Del Riesgo Generado Por El Inadecuado Diseño Y Construcción De Las Edificaciones, En Relación Con Las Exigencias De Estabilidad Y Funcionalidad	Gestionar 1 Sector Construcciones	Actualización del desarrollo del proceso que se ha venido trabajando en los diferentes proyectos y programas del escenario de Construcción y los cuales apoyan las labores definidas en la "Agenda para la Prevención y Atención de Emergencias en el Proceso de Integración Bogotá Región".	1 100%	208,0	208,0

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Gestionar 1 Sector De Industria En El Distrito Capital Para Su Fortalecimiento Y La Reducción Del Riesgo Generado Por El Riesgo Tecnológico	Gestionar 1 Sector De Industria	Análisis de los eventos de tipo tecnológico o relacionados con sustancias químicas reportados en el SIRE, segregados por localidad, por tipo de evento y por lugar de ocurrencia para el año 2009. Análisis de las industrias pertenecientes a los sectores priorizados por la DPAE, ubicadas en las localidades de Kennedy, Usaquén, Engativá y Suba, a partir de las bases de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB (2005), como soporte en el direccionamiento de las estrategias de gestión.	1 100%	257,0	257,0
Gestión Sectorial de Riesgo.				312,4	304,9
Formular 60 Instrumentos Para El Fortalecimiento De La Capacidad De Respuesta A Emergencias De Las Entidades Públicas Y Privadas Del Distrito Capital	Actualizar y socializar 12 instrumentos.	Durante el año 2009 se generaron y/o actualizaron dieciocho (18) instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta lo que permite dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2009.	67 558.33%	689,0	636,7
Generar Y Promover 52 Procesos De Capacitación Interinstitucional En Materia De Preparación Para La Atención De Emergencias En Bogotá	Generar Y Promover 12 Procesos De Capacitación Interinstitucional	Número de equipos adquiridos Se adquirieron en total 44 equipos para la atención de emergencias superando la meta propuesta de 10 equipos para el 2009. Estos 44 equipos corresponden a los indicados en las tablas siguientes resaltados en amarillo. Solicitudes de apoyo logístico atendidas a las entidades del SDPAE Se atendieron un total de 3.044 solicitudes de apoyo logístico realizado por las diferentes entidades del SDPAE	11,00	2.547,4	2.219,6
Promover 40 Ejercicios De Entrenamiento Con Miras Al Fortalecimiento Del Esquema Organizacional En La Atención De Emergencias	Promover 7 Ejercicios De Entrenamiento	Planes tipo actualizados y modificados Emergencias reportadas y personas atendidas por localidad, UPZ y tipo de evento	23 328.57%	963,1	953,4
Apoyar El 100 % De Las Acciones De Atención Inmediata De Emergencias Que Se Requerian En El Distrito.	Apoyar El 100 % De Las Acciones De Atención Inmediata	Se apoyaron las acciones de emergencia en el distrito Capital.	55,98 55,98%	4.500,0	2.518,9
Fortalecer el Consejo de Justicia	Fortalecer el Consejo de Justicia	Se hizo la capacitación del personal	78%	224,2	174,2
Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	20 campañas de sensibilización	Se realizaron 20 campañas de sensibilización.	100%	595,7	595,6
Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	Adecuar 4 Casas de Justicia	Durante la vigencia del 2009 se realizó la contratación para la adecuación de 4 casa de justicia.	50%	3.925,5	3.666,0
Implementar 1 proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial	Implementar 1 proceso para la adecuación logística	Se efectuó la adición del contrato para la adecuación de la oficina abierta de la sijn.	82%	13,8	11,4
Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	1 nuevo comando de la Policía	Los estudios y diseños fueron terminados oportunamente y se cuetnan con el plan de implantación	5%	12.294,2	582,2
Construir 6 nuevos CAI	6 nuevos CAI	Se adelantó el proceso contractual para la construcción de los CAI.	77%	970,5	751,2
Recuperar y/o reubicar 10 CAI	reubicar 10 CAI	Se adelantó el proceso contractual para la recuperación e ubicación de los CAI.	77%	388,2	300,5

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Modernizar el esquema de seguridad y comunicaciones de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Gobierno ( Incluidos Gastos de Recurrencia)	1 esquema de Seguridad	Suministro de los servicios de transportes a la alcaldía mayor, asegurando la movilidad y la seguridad de los ocupantes de los vehículos.	74%	1.470,6	1.085,8
Dotar con 100 equipos de investigación judicial y acciones de primeros respondientes a la policía judicial	Dotar 100 equipos de investigación.	En cuanto a los efectos, se puede señalar que el mejoramiento logístico-tecnológico ha redundado en la agilidad que se ha visualizado en muchos procesos de investigación criminal.	85%	450,1	380,9
Dotar con 7.000 kits de atención de escenas del delito a la policía judicial	7.000 Kits de atención	Dotación de elementos seguros y de calidad al personal del esquema de seguridad de la alcaldía mayor	100%	124,5	124,5
Fortalecer a la policía Metropolitana en las funciones que ejerce como policía de infancia y adolescencia	2. Vehículos especializados	1 microbus para policía de infancia y adolescencia, 1 paleta para SIJIN y 1 paleta para CTI	76%	197,4	183,7
Adecuar y mantener 106 casas fiscales de la Policía metropolitana de Bogotá	106 casas fiscales de la Policía metropolitana de Bogotá	Se adecuaron y mantuvieron 106 casas fiscales de la Policía metropolitana de Bogotá	100%	322,9	281,4
Capacitar 4.000 policías de la Policía Metropolitana de Bogotá mediante la implementación de la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá	4.000 policías	se Capacitaron 4.000 policías	100%	2.177,3	1.868,1
Apoyar 20 planes locales de seguridad y convivencia ( Incluidos Gastos de Recurrencia)	20 planes	En el año 2009, el proyecto 265 logró identificar, formular y viabilizar técnica y jurídicamente 5 proyectos de prevención contratados directamente a través del FVS y 7 más a través de un convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Gobierno.	100%	8.175,0	7.775,8
Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia	1 política	La intervención del proyecto 402 en las 15 zonas priorizadas, ha tenido un impacto muy importante en cuanto a la reducción del peso porcentual de los delitos contra la vida cometidos en las ZAISC con relación a la totalidad de los ocurridos en la ciudad. En este sentido, los homicidios cometidos en las 31 ZAISC representan a septiembre de 2009, el 25.7% del total de los ocurridos en Bogotá. Esto significa una reducción de 6.1% con relación al mismo período del año anterior.	50%	2.857,1	2.793,9
Vincular 1000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas	Vincular a 1.000 jóvenes.	Se Vincularon 1000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas	100%	680,0	680,0
Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas	Acciones Sociales y económicas		50%	763,3	763,3
Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	Recuperar las zonas críticas	Se siguió avanzando en la implantación de acciones tendientes a: Trabajo con la comunidad Participación en el seguimiento y acciones en la Junta Zonal de Seguridad Acompañamiento a las actividades del Proyecto por parte de la MEBOG Intervención interinstitucional - incluye CAI Móvil de Zonas Seguras y, el apoyo de los policías de seguridad en las ZAISC. Operativo sobre control de bebidas alcohólicas. Controles sobre las vías Gestión para la recuperación de espacio público	74%	1.676,7	1.568,2
Crear 31 espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado	31 espacios.	Se crearon los espacios de participación ciudadana	100%	508,7	508,7
Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	20 campañas de sensibilización	Se realizaron las 20 campañas	100%	414,2	364,2



ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Realizar 4 campañas de prevención con los frentes locales de seguridad en las zonas críticas	4 campañas de prevención	Se realizaron 4 campañas de prevención	100%	100,0	100,0
Fortalecer 20 procesos locales o interlocales y 1 distrital, orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación, para poblaciones que realicen acciones de hecho y movilización social, a través de la vinculación de 433 gestores de convivencia ( Incluidos Gastos de Recurrencia	Fortalecer 20 procesos locales.	Se fortalecieron los procesos locales.	94%	686,0	642,5
Operar 1 centro comunitario	1	Se opero en 1 centro comunitario	1 100%	300,5	300,5
Crear y operar 3 nuevos centros comunitarios LGBT	3		NA	0,0	0,0
Fortalecer 10 organizaciones sociales LGBT	2	Fortalecieron las organizaciones sociales LGBT	3 150%	21,0	21,0
Realizar 10 procesos de movilización y organización para la participación de personas LGBT	2	14.388 atenciones a población LGBT tanto en el centro comunitario como en los espacios locales e interlocales en donde se desarrollaron actividades. 803 asesorías psicológicas y 380 asesorías jurídicas	9 450%	167,0	167,0
Operación de 7 casas de igualdad de Oportunidades	7	Durante el año 2009 en las Casas de Igualdad se contó con la participación de 99.804 personas, en las diferentes actividades adelantadas tanto en los procesos de sensibilización, de movilización, eventos y asesorías; en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género 2004-2016.	7 100%	1.192,0	1.192,0
Creación y operación de 9 nuevas Casas de Igualdad de Oportunidades	5	Durante el año 2009 en las Casas de Igualdad se contó con la participación de 99.804 personas, en las diferentes actividades adelantadas tanto en los procesos de sensibilización, de movilización, eventos y asesorías; en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género 2004-2016.	8 160%	1.550,0	1.550,0
Asesoría y atención a 10.000 mujeres	3000	89.943 ciudadanos y ciudadanas asesorados en procesos de participación	3.882 129,4%	450,0	450,0
Fortalecimiento a 100 organizaciones de mujeres	20	El 29 de agosto se realizó el Encuentro de Mujeres Comunes "Juntas por Nuestros Derechos", evento que contó con la participación de 270 mujeres	9 45%	250,0	250,0
10 procesos de movilización y organización para la participación de mujeres	10	El 29 de agosto se realizó el Encuentro de Mujeres Comunes "Juntas por Nuestros Derechos", evento que contó con la participación de 270 mujeres	10 100%	500,0	500,0
16.000 Ciudadanos y ciudadanas formados en temáticas relacionadas con participación	2500	Se formaron 3.819 Ciudadanos y ciudadanas formados en temáticas relacionadas con participación	3.819 152,76%	1.149,3	1.148,0
2.500 ciudadanos y ciudadanas formados en Tecnología de la información	400	1.160 ciudadanos y ciudadanas formados en Tecnología de la información	1.160 290%	100,0	100,0
(2) Procesos de investigación social desarrollados.	0,5	0,5 Procesos de investigación social desarrollados	0,5 100%	150,1	150,0
(1) Plan Distrital de Formación implementado	0,2	(1) Plan Distrital de Formación implementado	0,2 100%	50,0	50,0
Realizar 6 foros académicos para la participación	3	Se Realizaron 3 foros académicos para la participación	3 100%	0,0	0,0

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
Fortalecer 100 medios de comunicación comunitaria bajo la estrategia de fortalecimiento de la organización social	25	Se fortalecieron 21 medios de comunicación comunitaria bajo la estrategia de fortalecimiento de la organización social	21 84%	180,0	180,0
Diseñar y ejecutar 20 campañas de estrategias de comunicación	5	Se diseñaron y ejecutaron 10 campañas de estrategias de comunicación	10 200%	350,4	350,3
Producción de 27 ejemplares de periódico Viva Mi Barrio	7	Producción de 6 ejemplares de periódico Viva Mi Barrio	6 85,71%	153,0	153,0
Emisión de 400 productos audiovisuales que permitan la visibilización de las acciones de participación ciudadana	100	Emisión de 192 productos audiovisuales que permitan la visibilización de las acciones de participación ciudadana	192 192%	180,0	180,0
Emitir 880 productos radiales	240	Se Emitieron 530 productos radiales	530 220,83%	130,0	130,0
Apoyo en la formulación y ejecución de 100 planes estratégicos de desarrollo barrial y vereda en desarrollo del objetivo de participación	60	Apoyo en la formulación y ejecución de 70 planes estratégicos de desarrollo barrial y vereda en desarrollo del objetivo de participación	70 116,67%	580,0	580,0
Asesorar técnicamente a 20 CPLs para realizar seguimiento y evaluación a planes de desarrollo locales	20	Asesorar técnicamente a 20 CPLs para realizar seguimiento y evaluación a planes de desarrollo locales	20 100%	60,0	60,0
Concertación de 20 Procesos de presupuestos locales participativos	4	Concertación de 4 Procesos de presupuestos locales participativos	4 100%		
Asesorar técnicamente 20 procesos de planeación participativa local	NA		0%	0,0	0,0
Conformación y asesoría técnica a 21 espacios cívicos de participación	10	Conformación y asesoría técnica a 13 espacios cívicos de participación	13 130%	63,0	62,8
Consolidación, seguimiento y evaluación de 21 comisiones intersectoriales de participación	21	Consolidación, seguimiento y evaluación de 21 comisiones intersectoriales de participación	21 100%	540,0	540,0
Construcción de 21 agendas públicas de participación	10	Construcción de 10 agendas públicas de participación	10 100%	7,0	7,0
Creación de 5 Casas de la participación	1	Creación de 1 Casas de la participación	1 100%	0,0	0,0
Diseñar e implementar el portal de interactivo de participación distrital	25%	Diseñar e implementar el portal de interactivo de participación distrital,	25% 100%	132,3	131,7
Implementación del 100% los trámites de participación en línea	25%	Implementación del 15% los trámites de participación en línea	15% 60%	100,0	100,0
Implementar la escuela virtual de participación	25%	Implementar la escuela virtual de participación 25%	25% 100%	140,0	140,0
Asesoría técnica a 110 Instancias y espacios de Participación	110	Asesoría técnica a 111 Instancias y espacios de Participación	111 100,91%	100,0	100,0
Desarrollar estrategia de Fortalecimiento fortalecimiento de 350 Organizaciones sociales bajo la estrategia	70	Desarrollar estrategia de Fortalecimiento fortalecimiento de 62 Organizaciones sociales bajo la estrategia	62 88,57%	900,0	900,0
Formulación y ejecución de 5 planes de acción del componente de participación de las políticas públicas	5	Formulación y ejecución de 5 planes de acción del componente de participación de las políticas públicas	5 100%	250,0	250,0
Elaborar 7 documentos Participación Poblacionales, para el establecimiento de acciones ha fomentar en los procesos de participación.	7	Elaborar 7 documentos Participación Poblacionales, para el establecimiento de acciones ha fomentar en los procesos de participación.	7 100%	250,0	250,0
Realizar de 45 procesos de movilización y organización para la participación de las organizaciones sociales poblacionales	9	Realizar de 9 procesos de movilización y organización para la participación de las organizaciones sociales poblacionales	9 100%	619,0	619,0
Brindar asistencia técnica a 16 procesos de electorales	3	Brindar asistencia técnica a 3 procesos de electorales	3 100%	300,0	300,0
Creación 80 Redes Sociales	20	Creación 13 Redes Sociales	13 65%	50,0	50,0
Realizar 6,500 inspecciones administrativas, contables, auditorías financieras y seguimiento a planes de mejoramiento a las JAC	3000	Se Realizo 3,195 inspecciones administrativas, contables, auditorías financieras y seguimiento a planes de mejoramiento a las JAC	3.195 106,5%	1.125,0	1.124,4

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD / BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	Presupuesto Programado por Meta Entidad	Presupuesto ejecutado Meta Entidad Millones de Pesos
20 Asociaciones comunales inspeccionadas, vigiladas y controladas en sus componentes administrativos, contables y financieros	20	20 Asociaciones comunales inspeccionadas, vigiladas y controladas en sus componentes administrativos, contables y financieros	20 100%	250,0	250,0
Realizar 37 audiencias comunales para brindar claridad frente a la normatividad y procesos comunales - Bogotá te junta-	10	Se Realizo 10 audiencias comunales para brindar claridad frente a la normatividad y procesos comunales - Bogotá te junta-	10 100%	300,0	300,0
Realizar 65 procesos de movilización y organización para la participación - Incluye jornadas de asesoría en la calle -	60	Se Realizo 59 procesos de movilización y organización para la participación - Incluye jornadas de asesoría en la calle -	59 98,33%	350,4	350,0
Capacitar a 22,000 integrantes de Juntas de Acción Comunal y/o Asojuntas	5000	Se Capacito a 7,422 integrantes de Juntas de Acción Comunal y/o Asojuntas	7.422 148,44%	150,0	150,0
Capacitar a 1.762 organizaciones comunales ( Juntas de Acción Comunal y Asojuntas)	1762	Se Capacito a 3561 organizaciones comunales ( Juntas de Acción Comunal y Asojuntas)	3.561 202,1%	150,0	150,0
I) Realizar 620 obras con participación ciudadana de infraestructura menor y de embellecimiento arquitectónico	124	Se Realizo 198 obras con participación ciudadana de infraestructura menor y de embellecimiento arquitectónico	198 159,68%	4.800,0	4.744,0
II) 150 Proyectos sociales participativos formulados con las organizaciones sociales	30	Se Realizo 21 Proyectos sociales participativos formulados con las organizaciones sociales	21 70%	4.000,0	4.000,0
Finalizar la contratación, seguimiento y ejecución del 100% de los procesos convenios y contratos derivados suscritos con recursos de los Fondos de Desarrollo Local	60%	Finalizar la contratación, seguimiento y ejecución del 50% de los procesos convenios y contratos derivados suscritos con recursos de los Fondos de Desarrollo Local	50% 83,33%	300,0	298,1

## Anexo 6. Resultados Reportados - Sector Cultura, Recreación y Deporte. 2009

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Cifras en millones
Formular de manera concertada 1 política pública distrital para los campos del Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques	Una política	Se elaboró y fue aprobada la política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Bogotá 2009-2019, para el efecto se publicaron y distribuyeron 500 ejemplares y se llevó a cabo un Simposio Internacional con 13 conferencistas en Políticas Públicas en Deporte, Recreación, Actividad Física para Bogotá, con una asistencia de 1.000 personas.	1	419
Formular el 20% de 3 planes sectoriales en arte, cultura y patrimonio.	20% de 3 Planes Sectoriales	Se realizó diagnóstico de las seis áreas artísticas: música, danza, artes plásticas, artes escénicas, literatura y artes audiovisuales; cinco investigaciones para el campo patrimonial con la U.N.	30	17
Alcanzar el 80% de avance en la formulación del Plan Distrital de Lectura	Plan Distrital de Lectura	Se entregó el documento de formulación del Plan Distrital de Lectura (DICE), así como el documento de lineamientos conceptuales y metodológicos, consolidando la información suministrada por 13 alcaldías locales.	0.80 que equivale al 100%	329
Alcanzar 50.000 participantes en eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales.	50.000 participantes	Los 50.065 participantes de los eventos de visibilización de grupos sociales y poblacionales: La Secretaría participó, apoyó, organizó, orientó y acompañó el trabajo en el Consejo Distrital de Cultura, Consejo Local de Política Social, Equipo Local de Apoyo Interinstitucional (ELAI), Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP), Consejo Local de Discapacidad, Consejo de Gobierno y el Equipo Local de Cultura.	50.065	1.390
Apoyar 50 proyectos artísticos, culturales y del patrimonio con vocación metropolitana	50 proyectos artísticos	Se otorgaron 41 estímulos a ciudadanos especialmente de estratos 2 y 3 y 15 apoyos.	112% por B.S.	
Aumentar a 17% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual	Población mayor de 13 años	Por tratarse de una meta de ciudad cuyo indicador se mide a través de la Encuesta Bienal de Culturas 2009, su avance sólo se hará público a través del Alcalde Mayor de Bogotá.	0	797
Alcanzar 20.000 participantes en actividades artísticas, culturales y del patrimonio	20.000 participantes	La cifra duplicó lo programado debido a una mayor divulgación y consolidación de los eventos, las experiencias artísticas y la organización de nuevos eventos como Ferias de Servicio al Ciudadano, el evento Septimafro, marcha LGBT y el evento Vuelo de la Libertad, y Actividades artísticas en la Feria del Libro, el Gran Concierto Nacional, el proyecto Lugares comunes, el Festival VivaAmérica, entre otros.	44.115	2.007
Aumentar a 13.80% las personas que pertenecen a organizaciones culturales.	Aumentar los participantes	Por tratarse de una meta cuyo indicador se mide a través de la Encuesta Bienal de Culturas 2009, su avance sólo se hará público a través del Señor Alcalde Mayor de Bogotá.	0	327
Lograr el 60% en la aplicación de 5 instrumentos de planeación territorial que incorporen el componente cultural.	Lograr el 60% aplicación de 5 instrumentos	Los avances en materia de la inclusión del componente cultural en instrumentos de planeación territorial de la ciudad se llevó a cabo en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación. En propuestas para la modificación de: i) El Plan de Ordenamiento Territorial. ii) El Plan Maestro de Equipamientos Culturales.	0	0
Lograr el 20% en la construcción de tres escenarios culturales	20% de la construcción de escenarios culturales	Se realizaron los estudios que definieron la vocación para cada uno de los tres equipamientos que son responsabilidad de la SDCRD, así como su programa arquitectónico y los cuadros de áreas.	0	7.716
Formular 1 estrategia conceptual y metodológica para la implementación del enfoque Amor por Bogotá- Cultura Ciudadana.	1 Estrategia	Se elaboró el Documento Conceptual y Metodológico, el cual esboza los elementos para la consolidación de una estrategia en Cultura Ciudadana para del Sector Tiene como propósito central estudiar diferentes elementos relacionados con la Cultura Ciudadana y de esta manera pretende convertirse en una herramienta de consulta para los interesados en la formulación de proyectos sectoriales en la materia.	1	194
Apoyar 5 actividades o proyectos que promuevan prácticas de autorregulación y corresponsabilidad relacionadas con la cultura Ciudadana.	5 actividades o proyectos	i) El Septimazo de Amor por Bogotá, el cual tuvo por eje central el tema de convivencia ciudadana, bajo los principios de Autorregulación y Corresponsabilidad. ii) Actúa con Amor por Bogotá, promueve los valores de convivencia, solidaridad, respeto al otro/a, reconocimiento de la diversidad. iii) Juego interactivo Bogotá, Territorio de Emociones, el cual tuvo como propósito sensibilizar a la ciudadanía en torno a la valoración colectiva y el sentido de pertenencia en torno al eje urbano de la carrera séptima. iv) Comparsa Amor por Bogotá en la feria del libro, que buscaba sensibilizar el sentido de pertenencia e identidad con la ciudad. v) Marcha Agradecer es Amor por Bogotá, que buscaba sensibilizar en torno a la apropiación y valoración de las normas de convivencia, el aumento del sentido de pertenencia con la ciudad y el fomento de prácticas de autorregulación y responsabilidad compartida.	5	161
Otorgar 22 estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales.	22 estímulos	Se efectuaron dos concursos i) Formación para la Ciudadanía Activa, con un énfasis local (se impulsaron procesos de convivencia, reconocimiento a poblaciones, uso adecuado de los entornos urbanos). ii) Visibilización para la inclusión, con un énfasis distrital. En total fueron otorgados 22 apoyos concertados para la realización de igual número de proyectos.	22	315
Modernizar y dotar el 40% del planetario de Bogotá	modernizar y dotar el 40% del planetario	Se realizaron los procesos licitatorios para la adquisición de los equipos para la modernización del teatro central de las estrellas del Planetario Distrital, adjudicándose la provisión de una nueva pantalla para el domo, sillas, sistema de sonido y el cambio de los pisos y se firmó un convenio con la Corporación Parque Explora de Medellín para el diseño y montaje del Museo del Espacio.	0	3.767
Beneficiar a 330.000 participantes con actividades de apropiación y divulgación científica y cultural.	330.000 participantes	Se llevaron a cabo programas: Clubes infantiles, Astroludoteca, Astronomía para niñas y niños, Club Juvenil, Planeta Vida, Astronomía para Jóvenes y Adultos, Astroclube, Prácticas universitarias, Escuela Ciudad Escuela 2009, Sabados Astronómicos, Clubes de Astronomía y las proyecciones astronómicas con una asistencia significativa de 328.717 personas.	328.717	592
Vincular 6.000 participantes en espacios formales e informales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	6.000 participantes	De los participantes registrados, 19.595 corresponden a personas inscritas para la elección de los nuevos Consejos, dando lugar a 47 espacios de participación con 420 personas elegidas en todo el proceso de divulgación, inscripción y elección de los nuevos Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio que se desarrolló en 19 localidades de la ciudad, y los restantes 9.413 participantes corresponden a actividades realizadas para la efectiva realización de las Elecciones y las mesas de trabajo con los diferentes consejos.	29.008	111

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Cifras en millones
Difundir 1.250 eventos culturales, recreativos y deportivos.	1250 eventos	En el marco de la estrategia Bogotá lo tiene todo en Cultura, Recreación y Deporte, se difundieron 1.327 eventos como: Festivales al Parque (Rock al Parque, Salsa al Parque, Colombia al Parque, Hip Hop al Parque, Jazz al Parque, Opera al Parque), presentaciones de la Orquesta Filarmónica, elecciones de los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, lanzamiento de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física para Bogotá, Libro al Viento, Festival de Verano, Ciclovías, Recreovías y Septimazos, eventos enmarcados en la estrategia intersectorial Amor por Bogotá, programación cultural y educativa del Planetario, la Galería Santa Fe, la Fundación, la Cinemateca Distrital y la Media Torta, y eventos de visibilización y valoración del patrimonio cultural de la ciudad. Se registraron 7.561 apariciones en medios de comunicación entre los que incluyen prensa escrita, televisión, radio e Internet. Además, se firmó una alianza estratégica entre la SDCRD y City TV, con el fin de promover la agenda cultural.	1.327	1.067
Aumentar en un 5% la cobertura de la página Web	Aumentar cobertura	Se beneficiaron de los servicios que ofrece el portal 1'366.666 personas como: visualización y descarga de archivos multimedia; Publicación de información actualizada; periódico Ciudad Viva; actualización, creación y montaje permanente de nuevos micrositios, entre ellos el de Rock al Parque, Navidad 2009; Elecciones a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; Acceso directo a las distintas páginas a cargo del Sector Cultura, Recreación y Deporte: Cinemateca Distrital, Planetario Distrital, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Museo de Bogotá, Rock al Parque, Galería Santa Fe, Media Torta, Ciudad Viva y Bogotá más Activa y envío de 9 agendas y boletines de programación y convocatorias a lista de correos de más de 35.000 usuarios.	5	88
Editar y publicar 4.500 ejemplares de documentos e investigaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	4500 ejemplares	Se editaron y publicaron 5.000 ejemplares.	5.000	62
Mantener en 268.000 el nivel de lecturabilidad del periódico Ciudad Viva	268000 lectores	Se estableció que 311.000 personas son lectores frecuentes del periódico cultural Ciudad Viva (mes a mes), con nuevos puntos de difusión y se han disminuido en un 98% las devoluciones de los ejemplares que se entregan por correo certificado.	S	507
Tener al aire 1 franja de televisión cultural, recreativa y deportiva en convenio con Canal Capital.	1 franja de televisión cultural	Se desarrolló la primera temporada del programa de televisión Cultura Capital, emitido por Canal Capital, convirtiendo en un vínculo de comunicación entre las localidades bogotanas acerca del arte, el cine, la literatura, la música y la dramaturgia.	1	450
Diseñar y conceptualizar una estrategia de comunicación.	Estrategia de comunicación	Se realizó el Primer Seminario Internacional de Cultura Ciudadana y la Campaña de Amor por Bogotá, programa en el que se apoyaron eventos como la Semana de Amor por Bogotá y la jornada Actúa con Amor por Bogotá	1	81
Elaboración de 5 Boletines, con información soportada en investigaciones realizadas por la Secretaría de Cultura para la toma de decisiones en política pública.	5 Boletines	Se elaboraron y publicaron 2.000 ejemplares de los 5 boletines programados, tratando temas que se relacionan con las prácticas humanas al interior de la ciudad; <b>Boletín 1:</b> Percepción Ciudadana del Día sin carro, comparativo 2008 y 2009; <b>Boletín 2:</b> Asistencia por Localidades de los Eventos al Parque (Rock, Salsa, Hip-Hop, Colombia, etc.); <b>Boletín 3:</b> Percepción de la Violencia contra las mujeres en Bogotá; <b>Boletín 4:</b> Bibliored: Red de Derechos Culturales y <b>Boletín 5:</b> Posibilidades para el Análisis y Uso de la Encuesta Bienal de Cultura.	5	1.058
Aplicación de 1 encuesta Bienal de Culturas.	1 encuesta	Se realizaron todas las labores de planeación técnica y administrativa. Se espera que los resultados definitivos de la Encuesta ofrezcan elementos para la toma de decisiones en política pública.	1	91
Realizar 1 estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones culturales, recreativas y deportivas.	1 Estrategia	Se realizaron actividades para el desarrollo de los procesos de regulación y control sectorial; el fortalecimiento jurídico de las organizaciones deportivas y recreativas sin ánimo de lucro, y la implementación del programa de afiliación a la seguridad social de artistas y gestores culturales. Se dio apoyo técnico para la elaboración del documento de lineamientos y la propuesta normativa del articulado para la reforma del Plan de Ordenamiento Territorial que incorporaría temas de cultura, recreación y deporte.	1	325
Elaborar 2 documentos técnicos de regulación del sector.	2 documentos	Se elaboró el documento técnico sobre el Patrimonio Cultural, que contiene un análisis de los incentivos vigentes para la conservación del patrimonio cultural construido de la ciudad, y una propuesta normativa para su conservación y un documento sobre la Circulación de Bienes Culturales.	2	54

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Cifras en millones
Elaborar 1 guía virtual sectorial.	1 guía	Se elaboró la guía virtual: "Legislación deportiva para las entidades Distritales sin ánimo de lucro con fines deportivos y recreativos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte."	2	3
Realización de 1 seminario sobre legislación cultural y derechos de autor.	1 seminario	Se realizó un seminario sobre legislación cultural y derechos de autor, el cual se contó con una serie de talleres con la participación de agentes relacionados con el sector.	3	24
Implementar, administrar y mantener actualizado 1 sistema de información en cultura, recreación y deporte.	1 sistema de información	Se realizaron ajustes a la funcionalidad del Sistema de Información Sectorial, para convertirlo en un aplicativo mas amigable para la consulta de información a la comunidad en general y apoyar al proceso de elecciones a los Consejos Distritales y Locales del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.	1	367
Diseñar un Plan de Desarrollo Sectorial en cultura, recreación y deporte.	plan de desarrollo sectorial en cultura	Se cuenta con el mapa de articulación sectorial, el marco normativo y estratégico del sector, el diagnóstico de la articulación sectorial y las presentaciones donde se describe el objeto, el alcance y los procedimientos para el desarrollo del PlanEstratégico Sectorial.	1	387
Mantener un Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	1 sistema integrado de gestión	Se llevaron a cabo actividades como i)Mejora de 51 procedimientos de la Entidad ii) Reducción de procedimientos con el fin de simplificar la gestión iii) Creación de 6 instructivos de apoyo para hacer más efectivo el trabajo de los servidores.iv) Formalización del Sistema Integrado de Gestión con los componentes de MECL, Calidad, PIGA.v)Formulación de la política ambiental. vi) Ratificación de la Certificación ISO 9001 2008.	1	30
Diseñar e implementar 1 programa anual de fortalecimiento a la gestión	1 programa anual de fortalecimiento	No incluye análisis el Balance Social	1	121
Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística	Iniciativas	Durante el 2009 se desarrollaron iniciativas en literatura, 33, audiovisuales 46, artes plásticas 206 y programación artística y cultural para un total de 535 superando la meta de 473.	113.1%	3.459
Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.	Participantes	La Fundación participa con 779.700 participantes para el 2009 se supero alcanzando 1,170.566 participantes. META PLAN	2	2.786
Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos de grupos y comunidades étnicas y campesina, de mujeres, de poblaciones, y de sectores rurales y sociales	Participantes	La fundación participa con 79.300 participantes, superando la meta al alcanzar 90.580, (META PLAN)	114.2	0
Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	Personas	La Fundación participa con 3.000 participantes, superando al cumplir 3.369 participantes META PLAN	112.3%	217
Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital	116 iniciativas	Se entregaron estímulos enmarcados en el Programa Distrital de Apoyos Concertados (10), Programa Distrital de Estímulos - Cultura Festiva (81) y Alianzas Estratégicas e Intercambio entre pares (45). Fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana para la visibilización y reconocimiento de las prácticas culturales y expresiones culturales del patrimonio. Y la Cultura Festiva, con 81 fiestas: i) Amor por Bogota (35); ii) Niñas y Niños ( 26); iii) Premios a mejores Comparsas (3); iv)Fiestas Infantiles (7); v) Rutas Patrimoniales (5); vi)Becas de Investigación 8 y vii) Organización y Producción: 2. META PLAN	136 que equivale 117%	2.387
Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos, y comunidades étnicas, etc. (350 000 IDPC)	350.000 participantes	Corresponden a los 373.048 participantes y beneficiarios de las actividades correspondientes a la meta, se posicionó la cultura festiva como componente primordial de las Expresiones Culturales en la ciudad.	373.048 que equivale al 107%	
salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial, se apoyaron psantías relacionadas con el patrimonio (23), estímulos de apoyos concertados en patrimonio (14). Se fortaleció el mes del patrimonio y se generaron espacios para el fomento, disfrute y apropiación del patrimonio cultural.	25 iniciativas	Dentro de esta meta se apoyaron Pasantías relacionadas con el Patrimonio (23), los Estímulos de Apoyos Concertados en Patrimonio (14), actividades enmarcadas dentro del Mes del Patrimonio y demás que el IDPC ejecute para tal fin	76 iniciativas que equivale al 304%	341

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Cifras en millones
Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	264. 500 participantes	Corresponden a los 396.783 participantes y beneficiarios de las actividades correspondientes a la meta, se logro mantener una oferta constantes de eventos de valoración y divulgación del patrimonio cultural en todas sus expresiones. META PLAN. El valor de ejecución reportado es de 330.053	396.783 que equivale al 150%	85
Garantizar la Estabilidad estructural de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital.	2 escenarios culturales	Se avanzó en la intervención en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, (78% equivalente a 88% de obra y 10% de contratación de obra e interventoría), se adjudicó la obra en la Casona de la Media Torta para un avance de la actividad total del 30% acenudado (15% de e técnicos, 5 % de licencia de construcción y 10% de la contratación de obra e interventoría) y se adelantaran los Estudios Técnicos del Teatro Otto de Greiff y Fundación Gilberto Alzate Avendaño . Es importante aclarar que la meta no se cumplió, dado que se presentaron demoras considerables en la expedición de la Licencia de Construcción para la intervención en la Casona de la Media Torta lo cual demoró el avance general. EN EL SEGPLAN SE REPORTA AVANCE DEL 0.60 QUE EQUIVALE AL 30%.	Se avanzo en 1,2 escenario que equivale al 60%	5.261
Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural	2 bienes de interés cultural	Este año se culminaron las obras en la Plaza de Mercado de las Cruces (Septiembre) beneficiado aproximadamente 80 vivanderos, impactando a los habitantes del sector de las Cruces, Belén y Egipto equivalentes a 28.000 habitantes y en la Casa Fernández (Diciembre) esta servirá como sede administrativa de la entidad. (EN EL SEGPLAN APARECE CUMPLIMIENTO DEL 200%)	2 que equivale al 100%	1.484
Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados	10 unidades de paisaje	Se establecieron los parámetros bajo los cuales se debe enmarcar la definición de "paisajes culturales", aplicación, metodología e inclusión dentro del POT; y se identificarán los primeros 10 Paisajes Culturales	10 unidades que equivale al 100%	0
Número de asistentes y participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	Asistentes y participantes	No incluye análisis el Balance Social		
400 actividades en los cuatro años para divulgar el patrimonio tangible e intangible que logran este número de asistentes.	400 actividades	No incluye análisis el Balance Social		
Recuperar un sector de interés cultural (manzana Echeverri) como resultado de las acciones puntuales de recuperación de inmuebles allí localizados	Un sector de interés cultural	No incluye análisis el Balance Social		
Dos acciones de embellecimiento del paisaje urbano en sectores de interés cultural como son los proyectos de espacio público en el centro histórico (Parque de la Independencia / Parque del	dos acciones	No incluye análisis el Balance Social		
Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística.	2000 iniciativas	La orquesta participa con 1.385 estímulos para el período 2008-2012. En el 2009 la OFB apoyó 508 iniciativas de los sectores de música, danza y arte dramático. Del programa Distrital de Estímulos, se realizaron convocatorias en música, danza, arte dramático y programas didácticos, en las dimensiones de creación, formación, investigación, circulación y apropiación. Se otorgaron 200 estímulos en música, 73 en danza, 10 en arte dramático, 114 jurados, 30 apoyos concertados y 81 alianzas estratégicas. META PLAN	508	2.485
Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio de derecho a la cultura.	2.480.000 participantes	El 2009 programó 2.480.000, alcanzó la participación de 2.877.702 en actividades artísticas y culturales, en danza se consolidó el Festival "Vía Alterna" que agrupó a todas las expresiones del arte y la danza urbana de la ciudad. En alianza con la Defensoría del Espacio Público se realizaron intervenciones de danza en el centro de la ciudad, con un alto impacto, que generó una interacción con la ciudadanía, al que se vinculación más de 120 bailarines. En música se estructuró un nuevo modelo de gestión de los festivales al parque que permitieron articular 6 componentes novedosos: creó un comité de programación; trabajó el componente académico, laboratorio de creación, emprendimiento, participación social e internacionalización de la cultura, que incrementó la participación a Festivales como Rock al Parque. Adicionalmente, en los conciertos sinfónicos la Orquesta se incrementó la asistencia, en los escenarios habituales en un 15%. En arte dramático se realizó el proyecto "Actúa con amor por Bogotá", al que se vincularon más de 6 entidades distritales y una privada y se impactó a más de 100.000 personas	2.877.702 actividades artísticas y culturales	14.714
Generar mínimo 750 horas de programas que apunten a la divulgación de actividades y programas del Distrito.	Generar 750 horas	Se emitieron 807 horas 29 minutos 22 segundos. Con programas como: Ambiente de Ciudad, Bogotá Positiva al Día, Bogotá Sana, Bogotá Territorio Capital, Bogotá Turística, Conectados con Bogotá, Movilidad la Hacemos Todos, Samuel en la Calle, Crónicas ETB, Bogotá es mi Hábitat, El Concejo Al Día, Control Capital, Supermatch de la Gestión 2009, Elección gerentes hospitales, Novena de Aguinaldos, Usaqué 470 años, entre otros.	Se emitieron 807 horas 29 minutos 22 segundos	2.893
Generar mínimo 200 horas de transmisiones de eventos de interés especial para la ciudadanía de Bogotá.	200 horas de transmisiones	Se transmitieron 373 horas 43 minutos 38 segundos. Con transmisiones como: Posesión Presidente E.E.U.U., Vive Colegio Bien, Rendición de Cuentas CNTV, Política Distrital de Vivienda, Oja Naranja, Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bogotá, Copa Nacional de Fista, Copa Elite Ciudad de Bogotá, Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado, Festival Nacional del Porro, Vuelta a Colombia en Bicicleta, Colombia está de fiesta, El Vuelo de la Libertad, Festivales al Parque, Festival de Verano de Bogotá, Juegos Deportivos Nacionales, UEFA Champions League, Fútbol Primera B, Master de Golf, Campeonato Nacional Play Offs, Octogonal del Olaya, entre otros.	373 horas 43 minutos 38 segundos	1.647
Emitir 5.700 horas con contenidos deportivos, culturales, educativos, de salud y entretenimiento (no incluye transmisiones de eventos de interés especial ni programas de divulgación de las actividades del Distrito).	5.700 horas de deportes, culturales, educativos, salud, etc.	Se emitieron 5704 horas 18 minutos 58 segundos. Con contenidos relacionados con lo propuesto para los programas Bogotá Positiva con programas como: El Primer Café, Franja Metro, Hexagonal del Olaya, Fútbol de la Primera B, Liga Sudamericana de Baloncesto, Numbers, Extratempo, Veredicto, Documentales DW, Capital Noticias, El Libro de Sofía, Versión Libre, Hablando Miércoles, Leyendas Vallenatas, Viva Piñata, Lizzie McGuire, Cine fin de semana.	5704 horas 18 minutos 58 segundos	11.489

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Cifras en millones
Apoyar 900 deportistas en las áreas técnicas científica y social.	900 deportistas	El programa de rendimiento deportivo realiza el apoyo a la gestión de las Ligas, desarrollo técnico y social y medicina y ciencias aplicadas para los deportistas de alto rendimiento apoyados.	934 deportistas es decir 103.78%	13.901
Mantener la participación del 40% de mujeres dentro del grupo de alto rendimiento convencional apoyado.	40% de mujeres de alto rendimiento	No incluye análisis el Balance Social	42% de mujeres es decir 104.4%	0
Consolidar 118 escuelas deportivas para la iniciación y especialización deportiva.	118 escuelas deportivas	El proceso de formación deportiva realiza actividades como escuelas de iniciación, especialización y perfeccionamiento deportivo.	121 escuelas deportivas es decir 102.54%	2.157
Beneficiar 115.916 personas que acceden a la oferta deportiva de la ciudad.	115.916 personas	No incluye análisis el Balance Social	123.893 personas es decir 106.88%	4.473
Realizar 50 jornadas de sensibilización de actividad física en colegios, universidades y empresas.	50 jornadas	El proyecto realizó Certámenes Deportivos como son juegos escolares, juegos intercolegiados, juegos de la educación superior, clubes deportivos, juegos de integración ciudadana, actividades y certámenes de imagen institucional, certámenes internacionales y Festival de Verano, las cuales a través de su gestión contribuyen al logro de los objetivos planteados por el proyecto.	70 jornadas es decir 140%	278
Realizar 1 certamen de deporte extremo con el propósito de fomentar las prácticas de las nuevas tendencias deportivas.	1 certamen de deporte	No incluye análisis el Balance Social	1 certamen es decir 100%	100
Realizar 1 estudio de actividad física	1 estudio	No incluye análisis el Balance Social	1 estudio es decir 100%	70
Realizar 1 medición del nivel de satisfacción de los usuarios	1 medición	No incluye análisis el Balance Social	1 medición 100%	20
Realizar 5.228 actividades recreativas de tipo masivo como Ciclovía y Recreovía y los eventos de tipo metropolitano.	5.228 actividades recreativas masivas	No incluye análisis el Balance Social	5061 actividades, 96.81%	10.432
Realizar 18.630 actividades recreativas dirigidas específicamente a niños, jóvenes y personas pertenecientes a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con limitaciones y grupos de comunidades especiales.	18.630 actividades a grupos	No incluye análisis el Balance Social	19.351 actividades 103.87%	0
Atender 203.000 asistentes con el programa recreación para adultos mayores.	203.000 asistentes adultos mayores	No incluye análisis el Balance Social	197.987 asistentes 97.53%	974
Atender 120.000 asistentes con el programa recreación para personas con limitaciones.	120 asistentes con limitaciones	No incluye análisis el Balance Social	108.856 asistentes 90.71%	901
Atender 550.594 asistentes niños y jóvenes con el programa recreación para la infancia y la juventud.	550.594 niños y jóvenes	No incluye análisis el Balance Social	423.960 asistentes 77%	2.394
Atender 500.000 asistentes de comunidades especiales con el programa recreación comunitaria.	500.000 asistentes de recreación comunitaria	No incluye análisis el Balance Social	471.596 asistentes 94.32%	1.239
Realizar 1 estudio para determinar el nivel de satisfacción de los usuarios de las actividades recreativas	1 estudio	No incluye análisis el Balance Social	1 estudio es decir 100%	0



Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejecución Presupuestal por Meta Cifras en millones
Consolidar 2 ludotecas para la atención recreativa de menores de seis años y sus familias.	2 ludotecas	No incluye análisis el Balance Social	2 ludotecas 100%	126
Adelantar proceso contractual de 2 parques metropolitanos y zonales nuevos (2a. etapa La Tingüa, 2a. etapa Fontanar del Río).	2 parques metropolitanos y zonales	No incluye análisis el Balance Social	2 parques 100%	8.631
Adelantar proceso contractual adecuación 3 parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos (Estadio el Campín, Estadio de Techo y Parque Nacional Olaya Herrera).	3 parques metropolitanos, zonales	No incluye análisis el Balance Social	3 parques 100%	10.447
Adelantar proceso contractual adecuación de 2 parques vecinales.	2 parques vecinales	No incluye análisis el Balance Social	2 parques 100%	100
Adecuar y/o mejorar 2 parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos (Diana Turbay, Parque Central Simón Bolívar).	2 parques metropolitanos y zonales	No incluye análisis el Balance Social	2 parques 100%	2.151
Adelantar proceso contractual reforzamiento estructural de 1 coliseo del Sistema Distrital de Parques - Palacio de los Deportes.	1 coliseo.	No incluye análisis el Balance Social	1 coliseo 100%	2.026
Adecuar y/o mejorar 12 parques vecinales.	12 parques vecinales	No incluye análisis el Balance Social	9 parques 75%	2.902
Construir 2 parques metropolitanos y/o zonales (San José de Bavaria y Villa Mayor).	2 parques metropolitanos y zonales	No incluye análisis el Balance Social	1 parque 50%	3.864
Construir 4 escenarios de deporte extremo.	4 escenarios	No incluye análisis el Balance Social	2 escenarios 50%	1.346
Adelantar proceso contractual de 1 Plan de Regularización (Unidad Deportiva el Campín).	1 plan regularizador	No incluye análisis el Balance Social	1 plan regularizador 100%	122
Adelantar 16 diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios.	16 diseños	No incluye análisis el Balance Social	10 diseños 62.5%	5.980
Suministrar 100% apoyos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto.	100% apoyos	No incluye análisis el Balance Social	100% de apoyos.	2.003
Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	80 parques metropolitanos	No incluye análisis el Balance Social	80 parques 100%	32.194
Realizar en 1.500 parques de escala vecinal acciones de mantenimiento.	1500 parques vecinales	No incluye análisis el Balance Social	1061 parques 70.73%	10.010
Implementar en 59 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal, acciones ambientales dirigidas al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.	59 parques regionales	No incluye análisis el Balance Social	59 parques 100%	93
Implementar en 36 parques los planes de emergencia	36 parques	No incluye análisis el Balance Social	36 parques 100%	69
Implementar 1 estrategia de comunicación para los habitantes del Distrito Capital, sobre promoción, uso y cuidado del Sistema Distrital de Parques	1 estrategia	No incluye análisis el Balance Social	1 estrategia 100%	157
Suscribir 12 acuerdos de corresponsabilidad económica o social para el manejo preventivo y correctivo de los parques	12 acuerdos	No incluye análisis el Balance Social	27 acuerdos 225%	219
Realizar 1 medición del nivel de satisfacción de usuarios de parques	1 medición	No incluye análisis el Balance Social	1 medición 100%	0

## Anexo 7 Resultados Reportados - Sector Desarrollo Económico. 2009

VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FISICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	ANALISIS DEL EVALUADOR
Formar a personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	4.671 personas vulnerables	Capacitación en competencias laborales generales y específicas como guías ciudadanos para Misión Bogotá	1148	1063	93%	96%	Se hace un trabajo sistemático a personas sin formación para el trabajo para que se puedan vincular al mercado laboral, se cumple la meta anual y se avanza en un 37% frente a la Meta Plan de desarrollo
Referenciar personas a oportunidades de empleo	2.800 personas vinculados a programas del IPES	Preselección, referenciación y seguimiento a postulados para oportunidades de empleo	1103	1103	100%	99%	Con la aplicación de instrumentos propios para la inserción laboral se tiene un cumplimiento del 51% respecto de la meta Plan de desarrollo, se observa una cobertura muy pequeña 3,368 cuando la cifra de desempleados objetivos se acerca a los 400.000 a dic de 2009
Formar a personas del sector informal en competencias laborales	1.580 vendedores ambulantes relocalizados	Capacitación en competencias laborales mediante convenio IPES-SENA No. 2935 de 2008	1580	998	63%	99%	En todos estos temas de capacitación se observan convenios con entidades públicas y privadas, instrumentos cada vez más precisos, inclusión de ciudadanos de las diferentes poblaciones vulnerables de la ciudad, así como bajas coberturas para la magnitud de los problemas sociales que atacan. Un elemento que será objeto de evaluación al futuro es el efecto real en la situación social y económica de los beneficiarios, lo que significa un seguimiento y evaluar el efecto "buzeta" en la aplicación de estas políticas en cada cuatrenio.
Formar personas para el empleo o el emprendimiento	206 discapacitados	Capacitación mediante convenios con la fundación para la niñez y el trabajo - FUNDIT, Fundación panamericana para el desarrollo - FUPAD, Unión Temporal -ARCANGELES y ARMONIA SOCIAL	206	206	100%	100%	
Formas personas desplazadas, para emprendimiento con capital semilla	540 personas desplazadas	Capacitación mediante convenios a poblaciones específicas así- ONIC-MALOKAS comerciales, gastronomía Universidad Externado de Colombia, confecciones con Fundación Mame Shop y Tecnoplásticos	634	540	85%	96%	
Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	2.500 vendedores ambulantes vinculados a programas con IPES	Capacitación ,asesoría y acompañamiento a vendedores mediante convenios con Fondo Emprender SENA, Cámara de Comercio, Fundación empresarios de Colombia y apoyados en la	2500	2477	99%	100%	Con una meta significativa de 14.570 ciudadanos empresarios informales y vulnerables, para ser atendidos mediante créditos, apoyo en mercado, aspectos administrativos y formalización, el IPES en particular viene cumpliendo su objeto misional. Se insiste en un comparativo que será abordado en el próximo periodo a partir de los ajustes ya implementados en la metodología de evaluación del BS.
Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	310 microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	Invitación con todo pago a eventos comerciales feria feria de las Colonias entre otros	310	304	98%	100%	
Asesorar integral a microempresarios en aspectos administrativos y comerciales	132 microempresarios informales	Capacitación y acompañamiento integral en aspectos administrativos y comerciales	132	131	99%	100%	Con una meta significativa de 14.570 ciudadanos empresarios informales y vulnerables, para ser atendidos mediante créditos, apoyo en mercado, aspectos administrativos y formalización, el IPES en particular viene cumpliendo su objeto misional. Se insiste en un comparativo que será abordado en el próximo periodo a partir de los ajustes ya implementados en la metodología de evaluación del BS.
Apoyar consolidación de alternativas comerciales	centros comerciales, vendedores informales en estado de vulnerabilidad comprobada (por la reubicación de su actividad comercial), otras poblaciones	Pago de gastos de operación y gestión de los formatos comerciales apoyados con acciones de logística, para participar en eventos comerciales	2671	2563	96%	97%	
Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	4100 vendedores ambulantes vinculados a programas del IPES	Organización de ferias temporales y ubicación de vendedores ambulantes vinculados a programas del IPES	4100	4100	100%	97%	
Ofrecer alternativas comerciales a vendedores informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	1.349 personas informales vinculados a programas del IPES y al Plan Maestro de Espacio Público mediante organizaciones o en grupos asociativos	Acceder con criterios de focalización de la inversión, a programas de formación y fortalecimiento en actividades comerciales y/o productivas, para articularlos en las redes de aprovechamiento económico y social que posibilita el PMEP	1349	1349	100%	97%	Se destaca como un logro, la implementación o toma en administración de las plazas de mercado por parte del D.C. 17 - 19, de las cuales 11 ya completaron el proceso, que incluye pago de servicios públicos, saneamiento de la cartera con comerciantes arrendatarios de los locales, medidas sanitarias entre otras medidas.
Equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	19 Plazas de mercado del distrito capital	Implementar normas legales de funcionamiento, criterios administrativos, financieros y de manejo de alimentos en las plazas de mercado del D.C.	19	11	58%	99%	
Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado	(6) plazas de mercado: Restrepo, Fariñas, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros	Obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado	0.0	0.0	0%	72%	No hay cumplimiento físico pero sí presupuestal. Actualmente se encuentran en proceso de Diseños, estudios previos y contratación de las mejoras en infraestructura en las plazas de mercado previstas.
Implementar planes de saneamiento básico	17 plazas de mercado distritales	Lineamientos ambientales y sanitarios básicos en las plazas de mercado	15	13	87%	75%	Se avanza positivamente en esta materia, una vez el D.C. asumió la administración de las mismas.
Administrar al 12,5 por ciento los componentes de gobernabilidad, jurídico y financiero en las plazas de mercado	19 Plazas de mercado del distrito capital	Adoptar planes de manejo que incluyen componentes jurídico y de contratación, administrativo y de cartera	15	17	100%	100%	Meta anual no señalada y acciones no reportadas, % de cumplimiento físico incorrecto; pero sí cumplimiento presupuestal

VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FÍSICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	ANÁLISIS DEL EVALUADOR
Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Feñías, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros	6 plazas de mercado modernizadas en su infraestructura	Evaluar y adoptar reforzamientos y obras que garanticen la seguridad y calidad en la atención a los beneficiarios	6	0	0%	72%	De resaltar la recuperación arquitectónica de Plazas emblemáticas de la ciudad como Paloquemao, las Nieves, Restrepo, la Concordia, las Fiestas entre otras.
Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios	15 plazas de mercado con planes de saneamiento implementado	Aplicación de la normas de manejo de alimentos e higiene requeridas, para la prestación de los servicios propios de las plazas de mercado	15	13	87%	75%	Como consecuencia de la toma en administración de las plazas de mercado, se establecen condiciones de higiene y manejo de alimentos que favorecen a la ciudadanía que se benefician de sus servicios
Incrementar el número de visitantes y turistas nacionales e internacionales que llegan a Bogotá	1'500.000 visitantes a los puntos de información turística y al portal de turismo de la ciudad	Identificar y analizar los aspectos fundamentales de oferta y demanda turística de Bogotá	1'500,000	1'960,652	131%	99,74%	
	1 Campaña de promoción turística en marcha	Desarrollar acciones de promoción y marketing turístico para atraer visitantes a Bogotá	1	1	100%		
	8 eventos de promoción en los que participa la ciudad		8	18	225%		
	14 puntos de información actualizados tecnológicamente	Implementar y mantener en operación medios de comunicación para incrementar y mejorar la información turística de la ciudad.	14	14	100%		
Gestionar el desarrollo de las condiciones para convertir a Bogotá en un destino turístico atractivo y sostenible	500 participantes en las actividades de formación turística de la ciudad desarrolladas por la entidad	Contribuir a la cualificación del talento humano y al desarrollo empresarial, vinculados y relacionados con el sector	500	776	155%	99,97%	Se trata de acciones de arranque para hacer atractiva la ciudad desde el punto de vista turístico, incrementar el número de visitantes, posicionar la Capital como destino nacional e internacional, acciones que han dado resultados satisfactorios en tanto el posicionamiento de la ciudad, la estructuración de la naciente industria turística en la capital. Es prematuro hablar de los efectos sociales de estas acciones pero hay que ligarlos posteriormente a la generación de ingresos y empleo.
	6 alianzas estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en Bogotá y la Región Central		6	6	100%		
	2 boletines estadísticos turísticos producidos		2	2	100%		
	14 puntos de información actualizados tecnológicamente	Contribuir a la organización de la oferta turística de la ciudad y la región orientada a mercados prioritarios y específicos.	14	14	100%		
	1 iniciativa para fortalecer las condiciones de la ciudad como destino turístico.		1	2	200%		
Vincular familias con iniciativas productivas a procesos de reconversión productiva sostenible	200 familias vinculadas a la economía campesina	Asesoría y acompañamiento en la elaboración de planes de negocio, producción orgánica, establecimiento de granjas demostrativas en cadenas de valor y pruebas de mercado, agroturismo	200	121	60%	42%	Los indicadores referidos a la solución del problema 1 no se corresponden con los resultados entregados en el balance social
Elaborar planes de negocio de proyectos productivos especialmente asociados a servicios ambientales	2 Planes de negocio en parques de la ruralidad de Bogotá	Se elaboró un (1) plan de negocios ligado a propuestas de agroturismo y ecoturismo en Usme y Santa Fé	2	1	50%		
Realizar documentos sobre economía rural, producción agroecológica sostenible y/o SS ambientales	2 documentos de política	se realizó documento de Diagnostico predial en Usme(Parque Los Soches) y Se avanza en Otro de carácter económico y financiero para medir pago por servicios ambientales.	2	1,5	75%		Estos documentos son de gran valía entanto que inician procesos en frentes inexplorados de la administración y con mucho futuro para los emprendedores y la ciudad

VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FÍSICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	ANÁLISIS DEL EVALUADOR
Poner en marcha planes de acción con los Departamentos de la región central	4 Departamentos de la región central con planes de acción enmarcados en el PMASAB	Con la firma de 6 alianzas regionales con 3 Departamentos, se avanzó en las acciones para garantizar de manera sostenible el abastecimiento de Bogotá	18401	6	150%	72,28%	No están incluidos Boyacá y Meta esenciales para el abastecimiento de Bogotá
Actores de la cadena de alimentos vinculados al uso de los servicios del MMASAB	18.401 Actores de la cadena de alimentos vinculados al uso de los servicios del PMASAB	Mediante una estrategia de gestión territorial se llegó a 19 localidades de Bogotá	18.401	19.429	105%		Solo 8 localidades tienen área rural en el D.C. En este periodo no hubo auditoría regular para precisar a que otras Localidades se refieren
Construir plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad	2 Plataformas logísticas	Se avanzó en la construcción de la Plataforma los Luceros, faltando instalaciones finales de servicios públicos	2	1	50%		Estos instrumentos son claves para la implementación del PMASAB, pero siguen retrasados
Desarrollar canales de comercialización de los productos de la economía campesina e indígena	2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena	En 2009 se han realizado 217 mercados campesinos	2	1	50%		
Sistema de información para la conectividad entre actores del PMASAB	1 sistema de información operando	Se consolidó el servicio de call center, hubo rediseño del Portal web alimenta Bogotá y se consolidó boletín alimenta Bogotá	1	1	100%		
Capacitar actores del PMASAB	3.760 actores solidarios del PMASAB	Se aplicó un modelo de Buenas Prácticas de Manejo, con guía, norma y estrategia de implementación respectiva	3.760	6.335	168%		
Asistir empresas en procesos de calidad, normalización y evaluación para la inserción en mercados internacionales	410 empresas y/o empresarios con visión competitiva nacional e internacional	Brindar asistencia a empresarios en temas de mercados, producción y calidad.	410	410	100%	85,08%	En este campo se avanza de manera consistente con la estrategia de preparar a los empresarios de Bogotá para la competencia en los mercados nacionales e internacionales
Asesorar empresas en planes exportadores	25 empresas con visión exportadora	Se adelantó proceso de elaboración de planes exportadores	25	25	100%		
Plan de acción para reducir trámites en obtención de licencias de construcción, comercio exterior, registro de propiedad, contratos y creación de empresas	1 Plan de acción	Se logró mediante el diseño e implementación de la tarjeta inteligente "Tarjeta ciudadana Bogotá inteligente" reducir en un 10% los tiempos de trámite	1	1	100%		
Propuesta urbanística, económica y normativa para la estrategia de competitividad y productividad del POT	1 Propuesta	Se elaboró el mencionado documento	1	1	100%	96,15%	Se integra a la estrategia de mercados el fortalecimiento de aspectos claves del funcionamiento y gestión de las empresas del D.C.
Asistir empresas en procesos de innovación para sus productos y servicios	30 empresas con perfil innovador	Se desarrolló el proceso de capacitación y acompañamiento, concluyendo con la respectiva certificación	179	112	63%		
Asesorar empresas en el uso de TIC	30 empresas que requieran el uso de TIC	Se prestó el servicio de asesoría y capacitación	30	30	100%		
Difusión y articulación de empresarios de la ciudad al sistema nacional de innovación	2 eventos de difusión y articulación de empresarios al sistema nacional de innovación	Se llevaron a cabo los eventos programados, participando además de experiencia, expogestión y campus party	2	2	100%		
Vincular personas a capacitación y manejo del inglés B2 del Marco Común Europeo	2.449 personas vinculadas al conocimiento y manejo del Inglés B2	Se adelantó durante 2009 la capacitación a personas, docentes distritales de 20 colegios distritales	2.449	2.449	100%	100%	Importante iniciativa que sobre todo vincula a docentes de 20 colegios distritales y para un nuevo mercado como es el Europeo y su zona de influencia
Producir y divulgar documento para la promoción de inversiones en sectores prioritizados	1 documento de promoción	Se elaboró un documento brochure	1	1	100%	100%	Se evidencian tres aspectos de una estrategia para la generación de inversión en sectores estratégicos de la ciudad
Desarrollar una campaña para la atracción de inversión a sectores prioritizados por la administración	1 Campaña de atracción a la inversión en sectores prioritizados	Se desarrolló la campaña de atracción a la inversión en sectores prioritizados por la administración distrital	1	1	100%		
Asesorar empresarios en la toma de decisiones de inversión	10 empresarios dispuestos a hacer inversiones en el D.C.	Se acompañó y asesoró a los empresarios para que certificarán su decisión de invertir en la ciudad	10	10			

### Anexo 8. Resultados Reportados - Sector Gestión Pública. 2009

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por Meta Cifras en millones
Poner en operación 2 SuperCADE nuevos.	2 Supercade	Se terminó la construcción del SuperCADE 20 de Julio, en el que se realizarán 200 trámites y servicios.	1	1.218
Poner en operación 1 SuperCADE Virtual	1 Supercade Virtual	se programó habilitar 21 servicios, meta que se cumplió en un 100%, para un total de 25 servicios.	0,4	732
Disminuir en 5 días el tiempo de trámite dado a los requerimientos recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.	5 Días	De acuerdo con las mediciones realizadas, durante el año 2009, el tiempo promedio de trámite y respuesta es de 7,4 días, superando la meta de llegar a 8 días programada para la vigencia 2009. Relacionadas con el Sistema de Quejas y Reclamos	7,4	175
Fortalecer y mantener 1 Red de Servicio al Ciudadano.	1 Red de Servicio al Ciudadano	No incluye análisis el Balance Social	1	1.268
Beneficiar a 2.000 Servidores (as) públicos, a través de capacitación para el mejoramiento de la atención ciudadana.	2.000 Servidores Públicos	Se capacitaron 1.200 servidores (as) públicos para el mejoramiento de la atención ciudadana	1.200	213
Realizar 4 campañas de divulgación para promover los servicios.	4 Campañas	No incluye análisis el Balance Social	2	664
Realizar 4 encuestas de opinión para conocer la percepción ciudadana por el servicio ofrecido a nivel distrital.	4 Encuestas	Se efectuó una encuesta de percepción con el Centro Nacional de Consultoría, la cual arrojó como resultado un 90% de percepción y satisfacción ciudadana favorable en los puntos de servicio, superando la meta programada para la vigencia que fue del 80%.	1	220
Diseñar e Implementar 5 Soluciones tecnológicas e Informáticas que correspondan a la gestión interna y transversal de la entidad.	5 Soluciones Tecnológicas	A través del diseño de 2 soluciones tecnológicas que corresponden a la gestión interna y transversal de la entidad.	2	1.634
Mantener 10 Sistemas de Información transversales y de servicios a la ciudadanía, que ofrece la Secretaría General para uso de otras entidades distritales y al ciudadano en general.	10 Sistemas de Información Transversal	Mantenimiento y accesibilidad a los sistemas de información transversales y de servicios a la ciudadanía que ofrece la Secretaría General. i) Contratación a la vista CAV2 ii) Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDOs iii) Régimen Legal de Bogotá iv) Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJWEB, v) Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ, vi) Sistema de Información para la Defensa de los Intereses del Estado - SIDIE* y Biblioteca Jurídica Virtual- BJV vii) Sistema de Información Disciplinaria, viii) Sistema de Inspección y Vigilancia y Control- IVC y ix) Portal Bogota, www.bogota.gov.co y Sistema Gestión Documental.	10	96
Implementar las 5 fases de la estrategia Distrital de gobierno electrónico.	5 Fases	La fase de presentación o Información en Línea, fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica y la fase de Interacción en Línea, en la que se habilita la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas.	2	374
Implementar 5 Proyectos de Software Libre aplicables a las entidades distritales.	5 Proyectos	Se implementaron los dos proyectos, Correo Electrónico ZIMBRA; Herramienta para el uso de correo electrónico y Gestor de Contenidos JOOMLA; Herramienta para la administración de contenidos para la publicación de información en de paginas Web.	2	89
Implementar en 8 Entidades del Distrito el modelo de Conectividad Distrital.	8 Entidades	Se integraron tres entidades Distritales ( Secretarías de Educación, Salud y Gobierno) al modelo de conectividad, lo cual permite contar con una infraestructura para el intercambio de información entre entidades distritales involucradas, la existencia de una plataforma para la puesta en funcionamiento de trámites y servicios dirigidos a los ciudadanos y a la racionalización de gasto en la materia de enlaces de datos y/o conexiones a internet	3	200
Integrar 11 Entidades del Distrito al Sistema Distrital de Información.	11 Entidades	Se incorporaron cuatro Entidades Distritales al Sistema Distrital de Información, las Secretarías de Planeación, del Ambiente, el IDU y la ERU, toda vez que cumplieron los parámetros definidos por la Comisión Distrital de Sistemas, relacionados con el cumplimiento de sus políticas.	4	795
Asesorar 12 sectores administrativos en el diseño e implementación de las fases de los lineamientos estratégicos de comunicación organizacional interna.	12 Sectores administrativos	No incluye análisis el Balance Social	12	143
Desarrollar 24 campañas de divulgación masiva que entreguen al ciudadano información útil y suficiente sobre temas que lo afecten de manera directa.	24 Campañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pico y Placa todo el día.</li> <li>• Bogotá Bicentenario.</li> <li>• Mes de la mujer.</li> <li>• Abril mes del niño.</li> </ul>	6	4.561
Implementar 100% de los planes de acompañamiento técnico sobre los temas relacionados con gestión documental en las entidades distritales.	Planes de acompañamiento técnico	la Secretaría General, a través del Sistema de Archivos de la Administración Distrital SAAD, asesoró y asistió a las entidades del orden distrital con jornadas de capacitación en materia de gestión documental y archivos, políticas y metodologías para la estructuración del Sistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA.	39,6	1.310
Desarrollar 1 Estrategia que permita salvaguardar el patrimonio digital de la ciudad.	1 Estrategia	No incluye análisis el Balance Social	0,30% cumplimiento con el 100%	0

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por Meta Cifras en millones
Poner 430.000 unidades documentales al servicio de la comunidad.	430.000 Unidades documentales	Las unidades documentales puestas al servicio de la comunidad, fueron 130.000, entre las que se destacan las siguientes: las unidades documentales que corresponden a los fondos de: Biblioteca del Concejo, Secretaría de Salud, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- Catastro.	130.000	2.063
Crear 100% de tres proyectos de desarrollo, apropiación, utilización y divulgación cultural de la memoria de la Ciudad.	3 Proyectos de desarrollo	1. La Investigación Académica, que tiene dos grandes componentes: la investigación archivística y la investigación histórica. 2. El uso pedagógico de la memoria de Bogotá. 3. La apropiación social y cultural de la memoria de la ciudad.	24,8% que equivale al 98.02% de lo programado	2.025
Realizar 500 eventos, culturales, académicos, institucionales e intelectuales en el Archivo de Bogotá.	500 Eventos	Exposición "Centro de Memoria, paz y reconciliación", homenaje al Día Nacional de la Afrocolombianidad, exposición itinerante "Los afrocolombianos en Bogotá", Primera Feria Cultural Bogotá Internacional Espectacular, las exposiciones "Gabo", como un homenaje al Nobel colombiano y un reconocimiento al trabajo que desarrolló mientras vivió en Bogotá, exposición Bogotá en documentos, Ciudad y Gobierno en el Siglo XX, como una exposición conjunta, en las salas de exposiciones del Archivo de Bogotá y del Museo de Bogotá - Sede Casa Sámano e Imprenta 90 años	378	652
Asesorar 3 sectores de la estructura administrativa del D.C. (central, descentralizado y localidades), en los procesos de fortalecimiento y desarrollo.	3 Sectores administrativos	No incluye análisis el Balance Social	3	161
Asesorar y acompañar 64 entidades y organismos distritales en la implementación de herramientas de gestión.	64 entidades	No incluye análisis el Balance Social	64	506
Beneficiar 23.000 servidores distritales a través del fortalecimiento de sus competencias laborales y procesos de formación.	23.000 Servidores Públicos	No incluye análisis el Balance Social	6.428	1.542
Ejecutar 1 Plan de Gestión Ética en el Distrito Capital.	1 Plan de Gestión	No incluye análisis el Balance Social	0,34% que equivale al 100% de lo programado	343
Consolidar y mantener 1 Unidad de apoyo estratégico para el fortalecimiento, seguimiento y evaluación de políticas públicas y de gobierno de la administración distrital.	1 Unidad de Apoyo estratégico	Se conceptuó acerca de las siguientes propuestas, relacionadas con instancias de coordinación, en 10 proyectos de acuerdo, decretos y conceptos	1 que equivale al 100%	1.234
Articular y mantener 1 Agenda gubernamental para coordinar intersectorialmente los programas y proyectos que requiera el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	1 Agenda gubernamental	No incluye análisis el Balance Social	1 que equivale al 100%	2.698
Consolidar 1 cuerpo de abogados institucionalizados que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos.	1 Cuerpo de abogados	No incluye análisis el Balance Social	0,35% que equivale al 100% de lo programado	1.671
Orientar 2.000.000 ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro.	2.000.000 Ciudadanos	Se orientaron 787.789 ciudadanos en las diferentes localidades del Distrito Capital, sobre los derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro, por medio de los canales telefónico y virtual y en forma presencial en CADES, ferias de servicio al ciudadano, visitas administrativas, operativos a clubes y eventos de formación	787.789	765
Elaborar 60 Estudios jurídicos y/o análisis jurídicos en la Gerencia Jurídica del Distrito Capital.	60 Estudios jurídicos	No incluye análisis el Balance Social	17	553
Establecer 1 política pública transversal en el Distrito Capital en busca de la prevención de la comisión de conductas disciplinables.	política pública	No incluye análisis el Balance Social	0,07% que equivale al 23.33% de lo programado que era el 30%	350
Integrar 6 entidades Distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas	6 entidades	Fueron integradas al Sistema de Información de Personas Jurídicas sin ánimo de lucro - SIPEJ -, la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	2	20
Orientar 28.000 personas vinculadas a la Administración y Responsabilidades públicas.	28.000 personas	Mediante la aplicación de diversos mecanismos de promoción y divulgación en materia de derecho público (Materiales impresos, charlas, conversatorios entre otros), se orientó durante la vigencia 2009, a 2727 personas vinculadas a la administración, sobre responsabilidades públicas.	2.727	530

Acciones Formuladas	Magnitud / Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por Meta Cifras en millones
Fortalecer 6 Sistemas de información jurídicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	6 Sistemas de información	No incluye análisis el Balance Social	3	110
Desarrollar 11 Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo con la participación de entidades del Distrito.	11 proyectos de cooperación	Se suscribieron cinco proyectos de cooperación internacional, i) Desarrollo urbano sostenible en superficies contaminadas ii) Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya y la Alcaldía Mayor de Bogotá, iii) Acuerdo Básico de Cooperación Técnica celebrado entre el Gobierno de la República iv) Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Colombia v) Cooperación Internacional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y Bogotá, D.C.-	5	470
Crear 1 Sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad y asistir a sus familias.	1 Sistema de incentivos	Se realizó el lanzamiento y puesta en marcha de la oficina Bienvenido a casa, en donde se ofrece a los colombianos y extranjeros que lleguen a Bogotá orientación psicológica y jurídica; lanzamiento del Mega-portal de Bogotanos en el exterior, www.bogotanosenelexterior.gov.co y lanzó el Observatorio Distrital De Migraciones – ODM	0.40% equivale al 100% de lo programado	32
Promover 15 Eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia.	15 Eventos	Se llevaron a cabo: Bogotá Internacional espectacular, Festival Internacional de Cine de Cartagena, Primera Ronda de Cooperación Internacional, III encuentro de cooperación descentralizada, III Cumbre China Latino América	5	1.206
Asistir 5.500 Familias de los bogotanos migrantes.	5.500 Familias de migrantes	Se dio asistencia a 1380 familias de Bogotanos migrantes, brindando a esta población orientación en temas psicosociales, jurídicos, de salud, educación y acceso al sistema de seguridad social,	1.380	40
Realizar un estudio en gestión pública	1 Estudio	Estudio sobre nivelación salarial; investigación sobre cooperativas y tercerización, medicina de clima laboral, cuadros funcionales.		
Capacitar 9000 funcionarios a través de temas de interés para fortalecer en las entidades del Distrito el cumplimiento de la misión, de las metas y de los objetivos, generando cambios positivos al interior de las mismas	9.000 Capacitar funcionarios	Se desagrega por eventos la participación hasta completar los 9125	9125	1.180
En Bienestar y Reconocimiento se buscaba realizar las actividades de reconocimiento a 11000 servidores públicos, con el propósito de rescatar el papel que juega el servidor público frente a la gestión de las entidades, exaltando la labor que realizan.	Actividades a 11.000 funcionarios	Discrimina los reconocimientos otorgados hasta completar los 15062	15062	558
Producir 6 Publicaciones En Temas De Gestión Pública.	6 publicaciones	Separata periódico el Siglo (2 publicaciones) CARTILLA SIGIA (500 ejemplares) Guía provisión de empleos convocatoria 001 de 2005 (1000 ejemplares)	3	57

### Anexo 9. Resultados Reportados - Sector Planeación 2009

VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FISICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
Atender al 60% de las veredas del D.C. a través de la política pública de ruralidad (Atención integral a la ruralidad)	22 Veredas de la ruralidad del D.C.	No se especifican	22	22	100,00%	100%
Actualizar urbanísticamente 7 barrios (Legalización de barrios)	7 barrios	No se especifican	7	0	0,00%	100%
Aumentar en 17 los barrios con trámites de legalización resueltos (Legalización de barrios)	17 barrios por legalizar	No se especifican	11	1	9,09%	100%
Realizar 7 documentos estadísticos que contribuyan a la formulación de políticas públicas	7 documentos	No se especifican	2	0	0,00%	100%
Administrar 1 base de datos geográfica corporativa con información cartográfica	1 base de datos	No se especifican	1	1	100,00%	100%
dearrollar 14 estudios de cracter urbano, rural, socioeconómico, cultural y ambiental orientados a la construcción de un modelo de ciudad	14 estudios	No se especifican	9	15	167,00%	
Realizar 1 estimación del comportamiento económico de Bogotá	1 estudio d estimación económico	No se especifican	1	1	100%	100%
Diseñar 3 observatorios de temas estratégicos de ciudad	3 observatorios	No se especifican	1	1	100%	100%
Aplicar 3300 formularios de estratificación de Bogotá	300 formularios	No se especifican	1,100	1,818	165%	100%
Aplicar 1.023.411 encuestas SISBEN por barrio y por demanda, exitosas	1,023,411 encuestas de SISBEN	No se especifican	76,000	84,253	111%	94%
Atender 2.000.000 ciudadanos en los diferentes trámites y servicios de la SDP	2,000,000 ciudadanos	No se especifican	425,919	485,072	114%	98%
Realizar 4 fases del sistema de Información integral para la planeación del Distrito -SIPD-	4 fases del sistema de información integral para la planeación	No se especifican	1	1	100%	100%
Realizar 1 fases para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la SDP	1 fase fortalecimiento tecnológica y de comunicaciones de la SDP	No se especifican	1	1	100%	79%
Realizar 1 fases para consolidar el sistema integrado de información para la planeación del Distrito, en su parte tecnológica y operativa	1 fase de consolidación sistema de información para la planeación del distrito	No se especifican	1	1	100%	100%
Consolidar 1 base de datos geográfica de la SDP	1 base de datos geografica de la SDP	No se especifican	1	1	100%	100%
Mantener 5 sistemas administrativos de la SDP	5 sistemas administrativos de la SDP	No se especifican	5	5	100%	100%



VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FISICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
Desarrollar 1 mecanismo de trabajo conjunto para la mesa intersectorial	1 mecanismo de trabajo conjunto para la mesa intersectorial	No se especifican	1	1	100%	100%
Formalizar 5 convenios de cooperación nacional e internacional	5 convenios de cooperación	No se especifican	1	2	200%	100%
Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento de la planeación y la gestión regional	1 estrategia para el fortalecimiento de la planeación y la gestión regional	No se especifican	1	1	100%	100%
Desarrollar 1 mecanismo de trabajo para identificar, formular y gestionar proyectos con los actores de la región capital y con otras ciudades	1 mecanismo de trabajo para identificar, formular y gestionar proyectos	No se especifican	1	1	100%	100%
Diseñar 2 instrumentos que fortalezcan la institucionalidad y garanticen la continuidad del proceso	2 instrumentos que fortalezcan la institucionalidad y garanticen la continuidad del proceso	No se especifican	1	1	100%	84%
Elaborar 1 agenda concertada con actores de la región que responda a sus necesidades y prioridades	1 agenda concertada con actores de la región que responda a sus necesidades y prioridades	No se especifican	50%	50%	100%	-
Formular 1 plan estratégico concertado para Bta al años 2038	1 plan estratégico concertado para Bta al años 2038	No se especifican	20%	18%	90%	100%
Implementar 1 acción para macroproyecto aeropuerto el Dorado	1 acción para implementar macroproyecto aeropuerto el Dorado	No se especifican	1	0	0%	100%
Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento de la planeación y la gestión socioeconómica	1 estrategia para el fortalecimiento de la planeación y la gestión socioeconómica	No se especifican	1	0	0%	100%
Implementar 1 sistema de seguimiento y evaluación a las políticas de desarrollo económico de la ciudad	1 sistema de seguimiento y evaluación a las políticas de desarrollo económico	No se especifican	1	30%	30%	100%

VARIABLES U OBJETIVOS	MAGNITUD O ACTORES	ACCIONES	Meta 2009	Realizado	CUMPLIMIENTO FISICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
Implementar 1 sistema de seguimiento y evaluación a las políticas sociales y poblacionales del DC	1 sistema de seguimiento y evaluación a las políticas sociales y poblacionales del DC	No se especifican	1	0	0%	100%
Lograr inversión privada para 4 áreas de oportunidad de la ciudad en el marco de las operaciones estratégicas o las centralidades	4 acciones de inversión privada	No se especifican	4	0	0%	100%
Crear 1 mecanismo de financiación de la ciencia , la tecnología y la innovación	1 mecanismo de financiación de la ciencia , la tecnología y la innovación	No se especifican	1	0,7	70%	100%
Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología, conjuntamente con Maloka	25 estrategias conjuntas Maloka Administración D.C.	No se especifican	25,000	25	100%	100%
Asesorar 7 sectores responsables de la implementación de la política de Identidad de género y orientaciones sexuales	7 sectores de la administración distrital	No se especifican	7	7	100%	-
Incorporar 1 política de Identidad de género y orientaciones sexuales	1 política de Identidad de género y orientaciones sexuales	No se especifican	1	1	100%	-
Coordinar 35 acciones prioritizadas política de Identidad de género y orientaciones sexuales	35 acciones prioritizadas política de Identidad de género y orientaciones sexuales	No se especifican	13	13	100%	-
Implementar 18 acciones afirmativas del plan de igualdad de oportunidad para la equidad de género	18 acciones afirmativas del plan de igualdad de oportunidad para la equidad de género	No se especifican	18	18	100%	100%
Monitorear 62 acciones implementadas por las entidades responsables del PIOEG	62 acciones implementadas por las entidades responsables del PIOEG	No se especifican	62	57	91%	100%
Implementar 1 política pública de mujer y géneros y los instrumentos que de ella se derivan	1 política pública de mujer y géneros y los instrumentos que de ella se derivan	No se especifican	1	1	100%	100%
Acompañar técnicamente 1 plan de acción del consejo consultivo de mujeres	1 plan de acción del consejo consultivo de mujeres	No se especifican	1	1	100%	100%

### Anexo 10. Resultados Reportados - Sector Hacienda. 2009

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCIÓN PPTAL POR META
<p>Proyecto 7199 Fortalecimiento de una Cultura Tributaria y de Servicio al contribuyente</p> <p>Proyecto 351 Gestión de ingresos y antevasión</p>	<p>Contribuyentes: Predial, Vehículos e ICA, tanto morosos como inexactos.</p>	<p>A) Recaudar \$123.129 millones por concepto de gestión y fidelización en nuevos nichos de evasión del impuesto ICA</p> <p>B) Recaudar \$83.560 millones por concepto de gestión en el impuesto Predial</p> <p>C) Recaudar \$27.870 millones por concepto de gestión en el impuesto de Vehículos</p> <p>D) Recaudar \$7.193 millones por concepto de gestión de otros impuestos</p> <p>E) Generar \$3.000 millones de recaudo, a través de la realización e implementación de estudios</p> <p>F) Intervenir los siguientes comportamientos detectados en los diferentes estudios realizados con respecto a la cultura tributaria en Bogotá: el 30% reconoce qué impuestos son de Bogotá, el 68% de los ciudadanos considera que los impuestos no se invierten totalmente en la ciudad, el 20% no recuerda o no conoce ningún impuesto, cerca del 8% de la población estaría dispuesta a pagar más impuestos municipales y el 15% considera correcto evadir o eludir el pago de impuestos.</p> <p>G) Fidelizar los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar ( omisos e inexactos ) correctamente y oportunamente para Predial y Vehículos.</p> <p>H) Mejorar el índice de satisfacción del servicio administración de ingresos tributarios ( toda la DDI)</p> <p>I) Aumentar el nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos predial y vehículos automotores</p> <p>J) Aumentar el nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA</p> <p>K) Consolidar a nivel distrital, en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico de la SDH y con el Plan de Desarrollo, una central de información que unifique y provea información estandarizada y estructurada de personas y bienes inscritos o censados como responsables u obligados en la ciudad y el patrimonio de los mismos.</p>	<p>A) 48%</p> <p>B) 124%</p> <p>C) 186%</p> <p>D) 219%</p> <p>E) 0%</p> <p>F) 74,8%</p> <p>G) N/A</p> <p>H) 74,8%</p> <p>I) 74,8%</p> <p>J) 74,8%</p> <p>K) 75%</p>	\$ 20.010 millones
<p>Proyecto 551 Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital.</p>	<p>Los usuarios de los servicios prestados por la Administración Distrital.</p>		<p>Se abordaron las condiciones técnicas para adelantar el proceso de selección de la fase inicial, mediante la realización de una licitación pública, en la cual se contemplaron los requerimientos funcionales y tecnológicos, que permitirán la puesta en marcha de la Tarjeta Ciudadana y los resultados reales se evidenciarán en la vigencia del 2011, producto de la implementación, desarrollo y puesta en marcha de la fase inicial de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital en el 2010.</p>	Sin Iniciar
<p>Proyecto 6031 - Actualización y Conservación Catastral de Bogotá</p>	<p>Predios de la ciudad</p>	<p>Actualizar 1.200.000 predios de la ciudad en sus aspectos físico, jurídico y económico</p>	<p>La Unidad presenta como resultados del proceso, la actualización de 1.279.000 predios (633 sectores catastrales de 19 localidades de la ciudad), cifra que supera en un 6% la meta programada en la vigencia.</p>	\$ 13.968 millones
<p>Proyecto institucional. "Fortalecimiento</p>	<p>atender el 100% de los afiliados en cesantías, al 100% de los pensionados y a todos los servidores que laboran en la entidad</p>	<p>Implementar 100 por ciento del plan de gestión ambiental de la entidad.</p> <p>Readecuar 1.200 metros cuadrados de área en las instalaciones físicas de la entidad.</p> <p>Certificar el 100 por ciento de los procesos y procedimientos de la entidad y efectuar las actividades que conlleven a la certificación de la misma.</p> <p>Adquirir 47 equipos de cómputo dentro del plan de renovación de la entidad.</p> <p>Adquirir 33 equipos de cómputo nuevos para dotar a los funcionarios de la entidad.</p>	<p>Se efectuaron diferentes actividades de sensibilización, salidas ecológicas, semana del reciclaje, y se solicitó capacitación a la secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>A la fecha no se encuentra listo el edificio de la calle 26 con carrera 32, por lo que fue necesario reprogramar dicha actividad.</p> <p>La entidad obtuvo la certificación ISO 9001:2008 y la NTGPC 1000:2004</p> <p>El foncep compró los 80 equipos de cómputo.</p>	\$ 891,04 millones
<p>Proyecto: Fortalecimiento Institucional Formación y Capacitación de Vendedores.</p>	<p>Vendedores informales de Lotería</p>	<p>Componente capacitación Loteros SENA</p> <p>Loteros Candidatos a Subsidio de Vivienda</p>	<p>90%</p> <p>160 Loteros</p>	0 (Gracias a convenios no fue necesario utilizar el presupuesto)

### Anexo 11. Resultados Reportados - Sector Hábitat 2009

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
Racionalizar 14 trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción		Racionalización y automatización de los 7 trámites piloto (Licencia de Construcción y Acometidas de Acueducto)	7	718.312.151
•Diseñar e implementar 60% la herramienta de SuperCADE Virtual Hábitat, •Rediseñar y actualizar 50% la guía de Trámites y Servicios en el componente Hábitat –Construcción, .	307.945 hogares con déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. De esta cifra, 145.822 son de déficit cuantitativo y 162.123 de déficit cualitativo	55% de cumplimiento en el desarrollo del diseño e implementación de la herramienta de SuperCADE Virtual Hábitat	55%	61.200.000
•Atender el 50% de los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción a través del SuperCADE virtual Hábitat,		25% de cumplimiento en la atención de trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción a través del SuperCADE virtual Hábitat,	25%	55.250.000
Rediseñar y actualizar 50% la guía de Trámites y Servicios en el componente Hábitat –Construcción;		48% de cumplimiento en el rediseño y actualización de la guía de Trámites y Servicios en el componente Hábitat –Construcción	48%	0
•Promover la construcción de 8.100 soluciones de vivienda nueva		8.853 viviendas, hogares	8.853 viviendas habilitadas con servicios definitivos.	8853
•Gestionar 35% de la habilitación de suelo para construcción de VIS y VIP		30% de cumplimiento en la gestión de la habilitación de suelo para construcción de VIS y VIP	30%	766.902.000
Metas Proyecto de Inversión 435 "Procesos integrales para el Desarrollo de áreas de origen informal".	26 UPZ de Mejoramiento Integral definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial. Total población 2.597.019	80% de cumplimiento en la Coordinación de las acciones para las intervenciones de mejoramiento integral de barrios	80%	8.328.132.418
Metas Proyecto de Inversión 487 "Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés prioritario".		ejecución de 30 expedientes urbanísticos para la legalización de asentamientos de origen informal	30	166.000.000
		Ejecución de 15 obras menores de espacio público	15	
Conformar 10% una red de Asentamientos Rurales	Las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz son las que presentan el mayor índice de problemáticas sociales relacionadas particularmente con sus condiciones habitacionales y el déficit en la prestación de servicios públicos domiciliarios.	Logro de un 10%, en la conformación de una Red de Asentamientos Rurales	10	265.450.000
Diseñar e implementar 60% el esquema de financiación que integre un sistema de microcréditos y un sistema multidimensional de subsidios		83% de avance en el diseño e implementación del esquema de financiación que integra un sistema de microcréditos y un sistema multidimensional de subsidios	83%	1.895.162.000
Otorgar 555 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda		1) Caracterización de la demanda para la identificación y particularización de las necesidades de financiación. 2) Estudio de estrategias de microfinanciación adelantadas por el Distrito Capital y otros agentes. 3) Definición del alcance del microcrédito. 4) Diseño conceptual del microcrédito. 5) Diseño operativo del microcrédito. 6) Búsqueda de socios estratégicos para la operación del microcrédito.	544 microcréditos otorgados	31.500.000
Desembolsar 6.790 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada	El total de hogares con déficit en 2007 era de 307.945 y según la ECV el tamaño promedio del hogar es de 4,5 personas, entonces en la ciudad en 2007 había 1.385.753 personas sin vivienda digna.	1) Revisión y evaluación general del proceso. 2) Elaboración del Manual de Procedimiento con los respectivos formatos. 3) Constitución de una mesa de trabajo con los constructores para identificar cuellos de botella y alternativas de solución. 4) Ajuste de lo pertinente en el reglamento operativo.	92 Subsidios desembolsados	995.087.566
Asignar 6.790 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada		1) Revisión y evaluación del proceso adelantado con anterioridad. 2) Ajuste de la política. 3) Definición de la ruta ciudadana. 4) Ajuste del marco normativo. 5) Implementación del Programa.	4921 Subsidios asignados	61.240.440.500
Otorgar y desembolsar subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales			0	0
Asignar subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales			A la fecha no ha transcurrido el tiempo necesario requerido para tramitar en su integralidad las licencias de construcción que son requisito para la asignación de esta modalidad de subsidio y su posterior desembolso.	0

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones	
Otorgar y desembolsar 1.695 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad	El total de hogares con déficit en 2007 era de 307.945 y según la ECV el tamaño promedio del hogar es de 4,5 personas, entonces en la ciudad en 2007 había 1.385.753 personas sin vivienda digna.	1) La mayoría de las viviendas de los hogares que se inscriben en el Programa para acceder a un subsidio distrital de vivienda en la modalidad de mejoramiento no están ubicadas en UPZ de mejoramiento. 2) La ejecución de las obras de habitabilidad requiere que la CVP realice una convocatoria para la conformación del Banco de Oferentes. Dicha convocatoria presentó algunas dificultades que conllevaron a que los procesos no se dieran de manera paralela y por tanto se retrasara el desembolso de los recursos para esta modalidad.	548 subsidios otorgados y desembolsados	2.174.434.400	
Asignar 1.695 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad			0	0	
Otorgar y desembolsar subsidios para mejoramiento de vivienda en zona rural			Durante 2009 no se asignaron subsidios rurales básicamente porque no se habían priorizado las zonas en las que se desarrollarán los proyectos de mejoramiento y la ejecución de las obras estaba en un limbo jurídico pues aun no hay unidades de planeamiento rural.	0	0
Asignar subsidios para mejoramiento de vivienda en zona rural				0	0
Desarrollar y poner en marcha 50% un Banco de vivienda usada			1) Caracterización de la demanda a partir de la etapa de inscripción en el programa de subsidios distritales de vivienda. 2) Revisión de la normatividad vigente relacionada con el Subsidio Distrital de Vivienda. 3) Estudio del lugar del Banco de Vivienda Usada en ese marco. 4) Elaboración de un primer documento conceptual sobre la materia. 5) Elaboración de un documento con los contenidos mínimos de una resolución orientada a viabilizar el proceso de desembolso del Subsidio Distrital de Vivienda en el	10% de avance en el desarrollo de Banco de vivienda	72.000.000
Desembolsar 1.272 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda			1) Revisión y evaluación general del proceso. 2) Elaboración del Manual de Procedimiento con los respectivos formatos. 3) Constitución de una mesa de trabajo con los constructores para identificar cuellos de botella y alternativas de solución. 4) Ajuste de lo pertinente en el reglamento operativo. 5) Trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno para articular acciones. 6) Acercamiento con el gobierno nacional para articular acciones.	30	10.382.586.325
Asignar 1.272 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda		1) Revisión y evaluación del proceso adelantado con anterioridad. 2) Ajuste de la política. 3) Definición de la ruta ciudadana. 4) Ajuste del marco normativo. 5) Implementación del Programa.	1.066	0	

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
Diseñar e implementar el 40% un Sistema de Control del Hábitat con la información de vivienda urbana	Población: Se han identificado 12.384 familias, conformadas aproximadamente por 66.874 personas afectadas por la compra y/o construcción ilegal de predios, conformadas por población vulnerable, especialmente desplazada con alto índice de pobreza. Se encuentran asentados o ejerciendo posesión de predios en los 253 polígonos de monitoreo y vigilancia de las 13 localidades con esta problemática.	Se cuenta con un aplicativo de ambiente web, orientado a la Ciudadanía y entidades distritales y nacionales, para brindarles información sobre las Personas Naturales y Jurídicas que realizan las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles en Bogotá, D. C., les permite a los Ciudadanos: consultar y filtrar por una o varias de las variables, antes descritas, con el fin de facilitarles la búsqueda del Proyecto de Vivienda que cumpla sus expectativas. Cuenta con la información sobre los Arrendadores de más de cinco inmuebles destinados a Vivienda, ya sean propios o de terceros y quienes cuentan con la Matrícula de Arrendador. Presenta los Polígonos de Monitoreo, que son las áreas susceptibles de construcción y enajenación ilegal, a las cuales hacemos visitas de monitoreo para prevenir y detectar este tipo de dinámica, para poner en conocimiento a las Alcaldías Locales y demás autoridades competentes, según el caso y que lleven a cabo las correspondientes acciones de control policivo y urbanístico. Son visibles también las ocupaciones dentro del respectivo Polígonos de Monitoreo, detalla	40% en cumplimiento de la meta para diseñar un sistema de control de hábitat, con la información de vivienda urbana	954.209.646
Investigar 100% los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	Son aproximadamente 10.972 personas afectadas por el incumplimiento tanto de enajenadores como arrendadores de vivienda, conformada por población desde el estrato 1 hasta el estrato 6, asentadas en el Distrito Capital.	Se ha cumplido la meta propuesta en el sentido de investigar el 100% de las quejas presentadas durante esta vigencia; de las cuales se han terminado con decisión de Fondo, 2.126 quejas, (798 en el 2008 y 1.328 en 2009) que en un porcentaje del 84% fueron resueltas de conformidad con el numeral 12 del artículo 23 del Acuerdo 79 del 2003, a favor del peticionario.	100%	2.191.706.030
Vincular 1 agente a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda	Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, UPZ de Mejoramiento Integral de Barrios, sectores donde se adelantan operaciones estratégicas (Nuevo Usme, Plan Centro y Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales, ampliación Cementerio del Norte).	En promedio 100% de cumplimiento en las localidades atendidas	100%	0
Diseñar e implementar en 30% la estrategia de participación del Sector Hábitat	Población total: 3.857.091 ciudadanos y ciudadanas.		100%	830.076.171
Objetivo 2009: Diseñar e implementar 2 campañas para divulgar y promocionar la cultura del hábitat	Ubicación geográfica: • Aseo y reciclaje: 12 zonas de las localidades de Chapinero, Usaquén, Ciudad Bolívar, Usme y Mártires. • Los asentamientos se localiza a nivel distrital en las 26 UPZ de Mejoramiento Integral definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial.  Población 1.562.313 niños y niñas escolarizados 1.623.444 jóvenes	Se definió que Aseo y Reciclaje y Mejoramiento Integral de Barrios serían los dos componentes del hábitat a promover, el programa realizó acciones que significaron la promoción de estos dos temas a través de acciones pedagógicas	2	414.030.667

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
Reasentar 900 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	A diciembre de 2007 la distribución de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable identificadas por la DPAAE como prioritarias para reasentar son: Usaquén 174, Chapinero 40, Santa Fe 133, San Cristóbal 744, Usme 54, Suba 4, Rafael Uribe Uribe 1.189, Ciudad Bolívar 2.207, TOTAL 4.545 familias.		920 hogares reasentados	36.072.630.357
Otorgar 1.500 títulos para legalizar	58,810 preios por titular en las 26 UPZ de mejoramiento	El grupo de población programada para atender en el desarrollo del proyecto de Titulación y Urbanizaciones fueron: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias que ocupan predios catalogados como vivienda de interés social</li> <li>• Hogares ubicados dentro de las 26 UPZ de Mejoramiento Integral identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad y que pertenezcan a barrios de origen informal legalizados urbanísticamente.</li> <li>• Hogares ubicados o asentados en predios de propiedad de particulares o fiscales.</li> <li>• Hogares ubicados en zonas sin restricciones de tipo técnico. (Zonas de manejo y preservación ambiental, ronda de río, líneas de alta tensión, alto riesgo no mitigable por remoción en masa, afectaciones viales.)</li> </ul>	2391 títulos obtenidos	2.685.083.923
1,800 Reconocimientos y/o licencias,	El Programa de Mejoramiento de Vivienda beneficia a los hogares, propietarios o poseedores legales, según lo definido por la reglamentación del subsidio distrital que posea un lote vacío, una vivienda construida en materiales provisionales, o una vivienda construida hasta dos pisos con cubierta liviana, que se encuentren ubicados en zonas con tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral.  Así mismo el Programa beneficia barrios de origen informal incorporados en la Legalización Urbanística del barrio, en estratos 1 y 2 que no se encuentren en una zona de afectación urbanística para la expedición de licencias de construcción definidas por el POT, cuyo núcleo familiar posea ingresos menores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, no haya recibido otro subsidio de vivienda, que no se encuentra afiliado a alguna de las Caja de Compensación Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con Curadurías Urbanas para agilizar el trámite de expedición de licencias y actos de reconocimiento.</li> <li>• Reuniones interinstitucionales con la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de incluir el proceso de mejoramiento de vivienda en el programa "Trámite Fácil Construcción Positiva" y reducir los tiempos para el trámite de la expedición de licencias de construcción.</li> <li>• Propuesta técnica y operativa presentada a la Secretaría Distrital del Hábitat para establecer la gestión de los actos de reconocimiento y la reglamentación el decreto 990 de 2007.</li> <li>• La Secretaría Distrital del Hábitat mediante resolución 242 del 18 de agosto de 2009 adopta las tipologías de Vivienda de Interés Social en Sitio Propio en el Distrito Capital, estructuradas por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, en la actualidad se están socializando las tipologías con las Curadurías Urbanas.</li> <li>• Se firmó convenio interadministrativo con la localidad de Usme, para realizar "Apoyar 35 soluciones de vivienda por año en lote individual, que beneficien a habitantes de la localidad, priorizando</li> <li>• Se realizaron 12 cursos de capacitación a maestros constructores</li> </ul>	325 En reconocimiento	5.369.059.127
400 mejoramiento de vivienda en Condiciones Estructurales,			117 en mejorar viviendas en sus condiciones estructurales	
300 Viviendas En Zona Rural,			45 mejorar viviendas en zona rural	
2,000 Viviendas En Condiciones de Habitabilidad,			1428 mejorar viviendas en sus condiciones de habitabilidad	
2,000 Viviendas Construcción en Sitio Propio			82 construir soluciones de vivienda en sitio propio	
Obras de menores en espacio público para Mejoramiento de Barrios	La zona afectada del proyecto se ubica en la periferia de la ciudad en 26 Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ's - que se distribuyen en 8 localidades del Distrito Capital (Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, y Ciudad Bolívar).	Se adjudicaron por concurso de méritos 153 estudios y diseños en dos etapas para proyectos de obras de intervención física a escala barrial, dichos productos ya están siendo recibidos en la Dirección de mejoramiento de barrios y se continúa con los procesos, para dar continuidad a las acciones necesarias que contribuyan para llevar a cabo la ejecución de las obras y alcanzar las metas de conformidad al plan de desarrollo "Bogotá Positiva".	0	1.383.000.000

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
Intervenir dos (2) áreas de renovación urbana	Localidades: Mártires, Santa Fe, Candelaria y parte de la localidad Teusaquillo. Barrios: 59 barrios Población total: 246.189 residentes, 1'700.000 flotante. Esta población está compuesta por población adulta, joven, niños, en general	Centro Cultural de España, Proyecto Inmobiliario, Proyecto Centro Internacional de Comercio Mayorista Distritos Especiales de Mejoramiento de Espacio Público - DEMOS	No son claras las metas así como su cumplimiento	12.143.157.728
50 Hectáreas de suelo en tratamiento de renovación urbana dentro del ámbito del PZC	Localidades: Mártires, Santa Fe, Candelaria y parte de la localidad Teusaquillo. Barrios: 59 barrios Población total: 246.189 residentes, 1'700.000 flotante. Esta población está compuesta por población adulta, joven, niños, en general	Proyecto Integral Estación Central: Se inició el proceso de adquisición de suelo con ofertas para 24 predios por un valor aproximado de \$4.150 millones y se fortaleció el programa de acompañamiento social. Proyecto Avenida Comunerós: Se cuenta con estudios básicos de levantamientos topográficos, estudio de títulos y estrategias de gestión social. Se realizó seguimiento a la ejecución de estudios básicos de mercado y se realizaron ajustes a las modelaciones urbanística y financiera. Proyecto Reuso de Edificaciones: Se elaboró el marco conceptual del proyecto, la justificación de la necesidad y viabilidad del proyecto. Se identificaron las condiciones técnicas, urbanas, sociales y jurídicas.	No son claras las metas así como su cumplimiento	7.027.832.820
No son claras las metas así como su cumplimiento		Seguimiento y Línea Base PZCB • Instrumentos de Financiamiento • Financiamiento VIS	No son claras las metas así como su cumplimiento	816.695.592
No son claras las metas así como su cumplimiento		No son claras las metas así como su cumplimiento	No son claras las metas así como su cumplimiento	No son claras las metas así como su cumplimiento
Ofrecer 3,985. soluciones de vivienda	EL RECREO 208, EL PORVENIR 3.037, METROVIVIENDA USME 740, TOTAL VENTAS HA. (UTIL) 3.985	4,512	4,512	8.447.444.394
Habilitar 15,5 Hectareas de suelo para la construcción de vivienda	EL PORVENIR 9,60 METROVIVIENDA USME 5,90 TOTAL HABILITACION HA. (BRUTAS) 15,50	15,45	15,6	859.614.086
Garantizar la aplicación efectiva y coordinada de los instrumentos de gestión en el área de la operación Norte	EL RECREO 0,53, EL PORVENIR 20,84, CAMPO VERDE 0,00, METROVIVIENDA USME (CIUADELA) 6,40, OPERACIÓN USME POL-1 (NUEVO USME) 0,00, TOTAL VENTA HA. (UTIL) 27,77	0	0	16.385.087.771
Desarrollar 300 Hectáreas en el Sur de la Ciudad	EL PORVENIR (HA BRUTAS) 6,10, TERCER MILENIO (PREDIOS) 7,00 OPERACIÓN USME POL-1 (HA BRUITAS) 64,50 <b>TOTAL COMPRAS HA (BRUTAS) 70,60</b>	317	317	954.465.434



Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
Implementar los un (1) planes parciales de la Operación Nuevo Usme		1	1	
Construcción de 15,48 km de redes Locales para el servicio de Alcantarillado Pluvial	100% cobertura en servicios de acueducto , alcantarillado y pluvial. Servicio de acueducto: Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Sumapaz. Servicio de acueducto: Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Sumapaz. Servicio de alcantarillado sanitario: Suba, Ciudad Bolívar, Usaquén, Usme, Bosa y Kennedy. Servicio de alcantarillado pluvial: Bosa, Suba, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Engativá, Usme y Kennedy.	8,38 km	8,38 km	33.295.027.919
Construcción de 9,36 km de Redes Locales para el servicio de Alcantarillado Sanitario		2,19 km	2,19 km	11.981.401.731
Construcción de 38,29 km de Redes Locales Para el Servicio de Acueducto		12,22 km	12,22 km	33.358.206.625
3,98 kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto construidos		3,27 km	3,27 km	20.319.721.110
Construcción de 2,09 km de canal construidos		1,19 km	1,19 km	104.886.055.551
0,88 kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas)		0,5 km	0,5 km	
14,450 m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales)		35,720 m3	35,720 m3	
Construcción de 12,71 km del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario		6,65 km	6,65 km	133.510.262.810
0,01 Ha Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental		0 Ha	0 Ha	6.324.015.796
0,01 kilómetros de interceptor construidos		0 km	0 km	4 8.533.684.094

Acciones Formuladas	Magnitud/Beneficiarios	Acciones Realizadas	Cumplimiento Físico	Ejec. Presupuestal por meta. Cifra en millones
54,98 Km kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas	Población legal residencial de Bogotá	39,81 km	39,81 km	21.658.159.303
7,31 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas		1,34 km	1,34 km	27.299.901.820
1,50 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas		0,29 km	0,29 km	11.663.906.968
1,10 Km kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas		1,10 km	1,10 km	4.124.483.764
14,83 Km kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto renovados o rehabilitados		11,83 km	11,83 km	23.108.001.738
0,01 Km kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados		0 km	0 km	442.068.694
3,65 kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados		0,27 km	0,27 km	4.713.886.320
5,00 sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados		2,50 Un	2,50 Un	5.443.136.312
6 proyectos de actualización y optimización de sistemas y equipos informáticos ejecutados		6	6	13.667.813.638
2 proyectos ejecutados para construcción o adecuación de instalaciones para uso y soporte administrativo		-	-	
100 % de actividades ejecutadas para para el fortalecimiento operativo		1	1	32.809.527.811

### Anexo 12. Resultados reportados- sector Ambiente

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/ BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META (\$Millones)
Desarrollar 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de los ríos Salitre, Torca, Fucha y Tunjuelo.	Km/rio recuperados	Recuperación de 7.27 kilómetros de río con calidad mejorada, a través de la implementación del programa de tasas retributivas y el programa de control de vertimientos para las cuencas de los ríos de la ciudad.	47%	1.108,0
	(1) Red de calidad hídrica (1) Índice de calidad del agua	Se consolidó la Red de Calidad Hídrica y el mecanismo para el seguimiento, interpretación y difusión de los avances en la descontaminación de los ríos de la ciudad: índice de calidad del agua ( WQI).		
Realizar seguimiento y control al 75 % de Los Residuos Generados En Bogota	(1) Diagnostico	Se realizó el diagnostico del plan de gestión integral de residuos peligrosos para Bogotá	100%	1.769,0
	11(empresas)	Seguimiento a las 11 empresas licenciadas para almacenar, aprovechar y tratar residuos peligrosos.		
Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua.	(actos administrativos)	Modificación a la normatividad ambiental para el control y manejo de los vertimientos a fuentes superficiales, red de alcantarillado y suelo.	100%	2.942,0
	Cobros	En la vigencia se llegó al 100% de las determinaciones de cargas contaminantes y montos económicos al cobrar por concepto de tasas retributivas desde 2004, a todos los usuarios identificados.		
	Controles	Se realizaron intervenciones en sectores con industrias que producen vertimientos puntuales.		
	actos administrativos	Se otorgaron 302 permisos de vertimientos, 245 registros de vertimientos, 1309 requerimientos, 859 actos administrativos (sanciones, medidas preventivas, autos entre otros)		
Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo a efluentes y afluentes	muestrars	Monitoreo mediante 850 muestras a efluentes industriales a fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de vertimientos no domésticos.	89%	60,0
	muestreos	Se realizaron 71 muestreos a aguas subterráneas, 129 a humedales y corrientes secundarias.		
Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades.	Planes de manejo ambiental Actas de visitas y conceptos técnicos	Se evaluaron Planes de Manejo Ambiental recuperación y restauración ambiental Se realizaron 106 visitas de control a predios mineros y se emitieron 106 conceptos técnicos.	100%	347,0
Implementar 1 Sistema de modelamiento hidrogeológico.	Documento	Se realizó la compilación, revisión y análisis de la información secundaria (Factores climáticos, hidrología, niveles de agua, niveles piezométricos, características	95%	244,0
	Red	Inicio de la adecuación de la red de monitoreo del Recurso Hídrico Subterráneo.		
	Actas	Conformación de la Mesa Regional de Aguas Subterráneas -Región - Capital.		
Modernizar 1 Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá.	indicadores aire	La RMCAB funcionó con 84% de su capacidad.	100%	477,0
Realizar 29 Investigaciones De Efectos En La Salud, EconómíA Y Ambiente Producidos Por La Contaminación Atmosférica.	Domumentos	En 2009 esta meta fue suspendida, con 7 investigaciones realizadas en 2008.	58,33	0,0
Producir Y Publicar 6 Informes De Seguimiento A La Calidad Del Aire En Bogota	Documentos	Fueron elaborados 2 informes	100%	273,0
Implementar el 60% de las acciones del plan decenal de descontaminación		Reporte del 80% -Cooresponde a 2008.	2	301,0
Emitir 37000 Conceptos Técnicos De Seguimiento Y Control Frente Al Cumplimiento.	Conceptos técnicos	Se emitieron 13.700 conceptos técnicos	100%	2.052,0
Formular un Plan decenal de contaminación		Se reportan retrasos principalmente por: las actividades logísticas y de convocatoria en el proceso de participación, en la consecución de información generada por las diferentes entidades para el desarrollo del proyecto.	80%	4,0
Expedir el 80% de los actos administrativos de carácter ambiental.	actos administrativos	Se ejerció control de legalidad a los actos administrativos, en especial los inherentes al sector de publicidad exterior visual los cuales superaron los 4.000 actuaciones administrativas entre autos y resoluciones; así como a los actos administrativos para acoger las recomendaciones de los expedientes diagnosticados en desarrollo del convenio 025 de 2008 suscrito con la Universidad Externado de Colombia, respecto del saneamiento jurídico de expedientes ambientales.	117%	377,0
Elaborar 1 documento de compilación de la normatividad ambiental legal vigente, que aplique a la Entidad.	Documento	Se elaboró la segunda versión del documento "Compendio normativo Ambiental"	100%	62,0

ACCIONES FORMULADAS	MAGNITUD/ BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO FISICO	EJECUCION PRESUPUESTAL POR META (\$Millones)
Atender el 100% de los procesos judiciales y extrajudiciales, contra e iniciados por la Entidad.	Documentos	Se atendieron 330 procesos judiciales y extrajudiciales.	100%	251,0
Actualizar 20000 Expedientes Jurídicos Ambientales Magnitud	Espedientes	Se actualizaron 8.300 expedientes	100%	873,0
Notificar el 80% de los Actos Administrativos De Carácter Jurídico-ambientales.	actos administrativos	Se descongestionó el proceso de notificación de vigencias anteriores en un 100%, es decir que	103%	177,0
Elaborar 3 regulaciones de carácter ambiental	Documentos	Estudio jurídico de la resolución No. 2173 de 2003 por medio de la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.	100%	24,0
Ejecutar 4 Líneas De Acción Del Programa Administrativo Responsables Y Etica Con El Ambiente De La Política Distrital De	Acciones	Se ejecutó la línea de acción correspondiente a la implementación y sostenibilidad del Sistema de Educación Ambiental Distrital-SEAD.	100%	781,0
Vincular 100.000 Personas A Procesos De Formación Ambiental, En Los Espacios	Población	Se vincularon 40,035 a procesos de formación ambiental en aulas ambientales	41%	347,0
Atender 1.200.000 visitantes en las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	Población	Se atendieron 507,162 visitantes en las aulas ambientales	100%	242,0
Generar 4679 Registros Informativos en medios de comunicación masivos y comunitarios	Registros	Se generaron 2.242 registros informativos	50%	124,0
Diseño y producción anual de 3 herramientas comunicativas masivas.	Registros		100%	377,0
Diseño y ejecución de 91 campañas masivas y directas, eventos ambientales y celebraciones del	Campañas	Se ejecutaron 42 campañas masivas	100%	410,0
Diseño Y Producción 138 Piezas Divulgativas	Piezas divulgativas	Se diseñaron y produjeron 80 piezas divulgativas	100%	396,0

### Anexo 13. Población en Situación de Desplazamiento

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	2006	2007	2008	2009
<b>Secretaría de Gobierno</b>	Atención Complementaria a Población en Situación de Desplazamiento Forzado.	No hay información Disponible	10131 FAMILIAS	367.587	390.806
<b>Total Gobierno</b>			<b>10.131</b>	367.587	<b>390.806</b>
<b>Secretaría de Integración Social</b>	Atención para el bienestar de la persona mayor en Bogotá D.C.	200	200		
	OIR Ciudadanía	7.555	316		
	Atención integral para la inclusión social de ciudadanos-as habitantes de calle	179	0		
	Tiempo oportuno para los niños y las niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad - CUPOS EDUCATIVOS	121	121		
	Seguridad Alimentaria y Nutrición DABS - CUPOS EDUCATIVOS		150		
	Tiempo oportuno para los niños y las niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad -BONOS	150	0		
	Seguridad Alimentaria y Nutrición DABS - BONOS		0		
	Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años dorados			404	
	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente			1.025	16.029
Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.			812		
Fortalecimiento de la gestión integral de las localidades			334		
<b>Total Secretaría de Integración Social</b>		<b>8.205</b>	<b>787</b>	<b>2.575</b>	<b>16.029</b>
<b>Secretaría de Educación</b>	Transporte escolar	900	1.102		5.789
	Subsidios a la Demanda	NO DISCRIMINA	5.532		
	Gratuidad, Subsidios y Concesión. (Componente de Acceso y Cobertura)	NO DISCRIMINA	2.325		
	Refrigerios reforzados y comida caliente (Bogotá Sin Hambre)	9.650	10.153		
	Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela	19.135	22.699		
<b>Secretaría de Educación</b>	Integral		17.157		
	Inclusión Social de la Diversidad y Atención a Población Vulnerable en la Escuela			24.502	
	Alimentación Escolar en los Colegios Oficiales del Distrito Capital			12.849	30.967
	Gratuidad Total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital			24.502	48.447
	Apoyo a Estudiantes de los Colegios Oficiales de Bogota para ir al Colegio: Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con transporte escolar			951	
	Subsidios a la Demanda Educativa			6.082	7.523
	Apoyo a Estudiantes de los Colegios Oficiales de Bogota para ir al Colegio: Subsidio educativo			350	
	Apoyo a Estudiantes de los Colegios Oficiales de Bogota para ir al Colegio: Subsidio de transporte			208	
	Integral (1)			24.502	38.322
	Transformación Pedagógica e Inclusión Social de la Diversidad.				45.845
<b>Total Educación</b>		<b>29.685</b>	<b>58.968</b>	<b>93.946</b>	<b>176.893</b>

POBLACIÓN ATENDIDA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO					
ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	2006	2007	2008	2009
Secretaría de Salud	Dirección de Salud Pública (Plan de Atención Básica- PAB).	6.359	7.250		
	Salud a su casa			2042 familias	5.582
	Salud al Trabajo			293 UTIS	326
	Gestión Distrital para el fortalecimiento de la salud publica..			No Discrimina	No Discriminan
	Salud al Colegio.			No Discrimina	3.849
	Comunidad-Instituciones- Saludables.			No Discrimina	2.025
	Proyecto 620 Subcomponente 1.4 "Prestación de servicios integrales de salud para población en condición de desplazamiento forzoso por la violencia"			61.662	
	Proyecto 618 Subcomponente 1.3 "Afiliación al Régimen Subsidiado por continuidad mediante subsidios totales, Aseguramiento de la población beneficiaria niveles 1 y 2 del SISBEN".			48.347	
	Instituciones Saludables.				No Discriminan
	Atención a la Población Vinculada				No Discriminan
Promoción y Afiliación al Régimen Subsidiado				76.831	
<b>Total Secretaría de Salud</b>		<b>6.359</b>	<b>7.250</b>	<b>110.009</b>	<b>88.613</b>
<b>Metrovivienda</b>	Otorgamiento del subsidio complementario de vivienda para hogares en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia. HOGARES				
		1.217	389		
<b>Total Metrovivienda</b>		<b>1.217</b>	<b>389</b>		
<b>Misión Bogotá</b>	MISION BOGOTA	250	156		
<b>Total Misión Bogotá</b>		<b>250</b>	<b>156</b>		
<b>Secretaría de Hábitat</b>	Bogota me acoge			1.946	4.869
<b>Total hábitat</b>				<b>1.946</b>	<b>4.869</b>
IPES	Convenio Interactivo de Cooperación No. 199.Suscrito entre Acción Social Secretaría Distrital de Gobierno		1.035		
	Convenio Interactivo de Cooperación No.003.Suscrito con la Secretaria de Desarrollo Económico		1.000		
	Misión Bogota			115	
	Apoyo al Emprendimiento Empresarial			1.050	
	Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas				No Discriminan
	Misión Bogotá: Formando para el futuro				
	Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público				
Formación, capacitación para el empleo de población informal y vulnerable					
<b>Total Ipes</b>			<b>2.035</b>	<b>1.165</b>	
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo		1.312	120	510
<b>Total Desarrollo Económico</b>			<b>1.312</b>	<b>120</b>	<b>510</b>
<b>TOTAL ENTIDADES</b>		<b>45.716</b>	<b>81.028</b>	<b>575.402</b>	<b>672.851</b>

### Anexo 14. Encuesta a Población Desplazada

Sexo: M  o F

¿Qué edad tiene? \_\_\_\_\_

1. Su desplazamiento fue ocasionado por:

Guerrilla  Paramilitares  Delincuencia común   
Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. De que región proviene: \_\_\_\_\_

3. Ha recibido ayuda del distrito, ¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. Cual era su actividad laboral en su lugar de origen:

Agricultura  Comercio  Industria Servicios  Trabajo informal   
Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

5. ¿Qué nivel de educación alcanzo?

Primaria  Secundaria  Técnico Universidad  Ninguno

6. ¿Cuenta con vivienda actualmente?

Si  o No

7. El lugar donde vive tiene acceso a:

Electricidad  Agua potable  Gas natural  Teléfono Internet    
Ninguno

Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

8. ¿Cuántas personas conforman su hogar? \_\_\_\_\_

9. De esas personas cuantas trabajan \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. ¿Cual es el promedio de ingresos mensuales que tienen en su hogar?

Menos del salario mínimo  (\$515.000) Cuanto: \_\_\_\_\_

Entre \$515.000 y \$1.000.000  Entre \$1.000.000 y \$1.500.000

Más de \$1.500.000

11. ¿Cuántas comidas diarias consumen?

1  2  3  Ninguna

12. ¿Ha sido beneficiario de subsidios por parte del Distrito? ¿Que clase de subsidio?

Si  o No  \_\_\_\_\_

13. ¿Ha sido beneficiario de los comedores comunitarios? En donde.

Si  o No  \_\_\_\_\_

14. ¿Sabe de algún programa que brinde el Distrito para la población desplazada?

Si  o No  Cual: \_\_\_\_\_

15. ¿Los subsidios de los que se ha beneficiado han sido asignados para?

- Vivienda
- Salud
- Educación
- Alimentación
- Vestuario
- Otro cual: \_\_\_\_\_

16. Usted ha sido beneficiario de bono alimentario de urgencia:

Si  o No

17. Ha sido beneficiario del albergue temporal de urgencia:

Si  o No

18. Conoce usted el programa empresarios sin indiferencia:

Si  o No

19. Ha sido beneficiario de algún programa educativo ofrecido por el Distrito

Si  o No

20. Ha sido participe de proyectos locales

Si  o No

21. Ha sido beneficiario de algún programa de ayuda para adquirir vivienda

Si  o No

22. Usted ha recibido alguna ayuda para pertenecer al régimen subsidiado

Si  o No

23. Ha recibido orientación para tramitar sus documentos de identidad:

Si  o No  Cual: \_\_\_\_\_



**Tabla de Contenido**

<b>PRESENTACION .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I GESTION SOCIAL DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL.....</b>	<b>2</b>
1.1 SECTOR EDUCACIÓN.....	3
1.1.1 Problemáticas .....	3
1.1.2 Presupuesto.....	4
1.1.3 Resultados.....	5
1.1.4 Conclusiones .....	8
1.2 SECTOR MOVILIDAD.....	10
1.2.1 Problemáticas .....	10
1.2.2 Presupuesto.....	11
1.2.3 Resultados.....	13
1.2.4. Conclusiones. ....	16
1.3 SECTOR SALUD .....	17
1.3.1 Problemáticas .....	17
1.3.2 Presupuesto.....	18
1.3.3 Resultados.....	19
1.3.4 Conclusiones .....	22
1.4 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.....	24
1.4.1 Problemáticas .....	25
1.4.2 Presupuesto.....	25
1.4.3 Resultados.....	26
1.4.4 Conclusiones .....	29
1.5 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA .....	31
1.5.1 Problemáticas .....	31
1.5.2 Presupuesto.....	33
1.5.3 Resultados.....	35
1.5.4 Conclusiones .....	41
1.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE .....	43
1.6.1 Problemáticas .....	43
1.6.2 Presupuesto.....	44
1.6.3 Resultados.....	46
1.6.4 Conclusiones .....	49
1.7 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO .....	51
1.7.1 Problemáticas .....	51
1.7.2 Presupuesto.....	52
1.7.3 Resultados.....	53
1.7.4 Conclusiones .....	55

1.8 SECTOR GESTIÓN PÚBLICA .....	56
1.8.1 Problemáticas .....	56
1.8.2 Presupuesto.....	57
1.8.3 Resultados.....	58
1.8.4 Conclusiones .....	61
1.9 SECTOR PLANEACIÓN .....	63
1.9.1 Problemáticas .....	63
1.9.2 Presupuesto.....	64
1.9.3 Resultados.....	65
1.9.4 Conclusiones .....	65
1.10 SECTOR HACIENDA.....	67
1.10.1 Problemáticas .....	67
1.10.2 Presupuesto.....	69
1.10.3 Resultados.....	70
1.10.4 Conclusiones .....	72
1.11 SECTOR HÁBITAT .....	73
1.11.1 Problemáticas .....	73
1.11.2 Presupuesto.....	76
1.11.3 Resultados.....	78
1.11.4 Conclusiones: .....	81
1.12 SECTOR AMBIENTE .....	83
1.12.1 Problemáticas .....	83
1.12.2 Presupuesto.....	84
1.12.3 Resultados.....	85
1.12.4 Conclusiones .....	89
<b>CAPITULO II EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CASOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>91</b>
2.1 EL DESPLAZAMIENTO HACIA BOGOTÁ, UNA POLÍTICA PÚBLICA AUN INCIPIENTE ...	92
2.1.1 Planteamiento del problema .....	92
2.1.2 Situación actual.....	92
2.1.3 Problemática.....	94
2.1.4 Focalización.....	95
2.1.5 Instrumentos de política pública: .....	96
2.1.6 Marco normativo .....	96
2.1.7 Instrumentos de Coordinación institucional.....	100
2.1.8 Debilidades del sistema .....	103
2.1.9 Hipótesis.....	104
2.1.10 Resultados de la política. ....	104
2.1.11 Actividades realizadas con otras entidades públicas o privadas del orden distrital en beneficio de los desplazados. ....	114
2.1.12 Conclusiones .....	118
2.2 UNA APROXIMACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL HABITAT, EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD.....	121
2.2.1 Planteamiento del problema.....	121
2.2.2 Política de hábitat – ámbito de calidad .....	123
2.2.3 Marco normativo: .....	127



2.2.4 Hipótesis.....	130
2.2.5 Resultados de la política .....	131
2.2.6 Conclusiones .....	145
<b>ANEXOS .....</b>	<b>146</b>



**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.  
**Tabla de Gráficas**

Gráfica No.	Nombre	Página
1	Comportamiento Presupuestal Sector Educación 2009	4
2	Comportamiento de la inversión Sector Educación	4
3	Presupuesto de Inversión Sector Educación y su relación con el presupuesto para la solución de problemáticas.	5
4	Presupuesto sector movilidad	12
5	Inversión sector movilidad	12
6	Comportamiento entre tiempo gastado Movilidad y tiempo gastado ocio	13
7	Presupuesto Sector Salud-2009	18
8	Inversión sector salud	19
9	Tasas de mortalidad 2008-2009 nacido vivos.	20
10	Políticas públicas, problemáticas sociales y focalización	25
11	Presupuesto sector integración social - 2009	25
12	Ejecución presupuestal por entidad Sector integración social – 2009	26
13	Presupuesto sector gobierno	33
14	Presupuesto inversión directa sector gobierno	33
15	Presupuesto sector gobierno Vrs Presupuesto Problemáticas	34
16	Inversión en la atención de problemáticas identificadas por el sector Gobierno	34
17	Comportamiento Presupuestal Sector Cultura, Recreación y Deporte Vigencia 2009	45
18	Comportamiento de la Inversión Sector Cultura, Recreación y Deporte Vigencia 2009	45
19	Objetivos de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física	46
20	Ejecución Presupuestal Sector Desarrollo Económico	52
21	Comportamiento Presupuestal Sector Gestión Pública Vigencia 2009	57
22	Ejecución Presupuestal del Sector de Gestión Pública Vigencia 2009	57
23	Servicios Prestados por la Secretaría General en la vigencia del 2009	59
24	Presupuesto de inversión y funcionamiento 2009	64
25	Distribución Gastos de Funcionamiento e Inversión entidades del Sector Hacienda	68

<b>Gráfica No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
26	Presupuesto sector hábitat 2009	76
27	Comportamiento de la inversión por entidad	77
28	Presupuesto del Sector Vrs Presupuesto Problemáticas	77
29	Presupuesto asignado al sector ambiente – 2009	84
30	Comportamiento presupuesto de inversión directa del sector ambiente 2009	85
31	Resultados indicador PM10	95
32	Resultados indicador NOx - 2009	86
33	Días con excedencia de material particulado	87
34	Población desplazada beneficiada con bono alimentario de urgencia	107
35	Población desplazada beneficiada con albergue temporal de urgencia	107
36	Población desplazada beneficiada con subsidios por parte del distrito.	109
37	Población desplazada beneficiada con programas educativos por parte del Distrito	110
38	Población desplazada participe de proyectos locales	110
39	Población desplazada beneficiada en algún programa para adquirir vivienda	111
40	Usted recibió alguna ayuda para pertenecer al régimen subsidiado	111
41	Sabe de algún programa que brinde el distrito para la población despalzada	113
42	Conoce usted el programa empresarios sin indiferencia	113
43	Aplicación de los 8.193 subsidios para vivienda de interés social asignados con recursos del subsidio distrital	132
44	Distribución de recursos por sectores de la administración 2008-2012	144
45	Comportamiento de la Inversión por entidad	144

### Tabla de cuadros

Cuadro No.	Nombre	Página
1	Ubicación de los Colegios Oficiales por Categorías	7
2	Gastos de funcionamiento e inversión sector Movilidad	12
3	Total gasto de funcionamiento	13
4	Cobertura de atención Jardines Infantiles – primera infancia - 2009	28
5	Focalización de Población	44
6	Presupuesto de Funcionamiento e Inversión	52
7	Población atendida en la vigencia 2009	59
8	Gastos de funcionamiento e inversión entidades del Sector Hacienda	69
9	Población Desplazada por edades que emigraron a Bogotá D.C. a Diciembre 31 de 2009.	96
10	Estabilización Económica	108
11	Metas plan de desarrollo relacionadas con calidad	130
12	Asignación de subsidio familiar de vivienda de interés social en Bogotá	131
13	Cumplimiento de metas CVP	143

### Tabla de Anexos

<b>Anexo</b>	<b>Página</b>
1. Resultados Reportados Sector Educación. 2009	<b>148</b>
2. Resultados reportados sector movilidad. 2009	<b>151</b>
3. Resultados Reportados Sector Salud. 2009.	<b>152</b>
4. Resultados Reportados Sector Integración Social 2.009	<b>153</b>
5. Resultados Reportados Sector Gobierno Seguridad y Convivencia. 2009	<b>161</b>
6. Resultados Reportados - Sector Cultura, Recreación y Deporte. 2009	<b>171</b>
7 Resultados Reportados - Sector Desarrollo Económico. 2009	<b>177</b>
8. Resultados Reportados - Sector Gestión Pública. 2009	<b>180</b>
9. Resultados Reportados - Sector Planeación 2009	<b>183</b>
10. Resultados Reportados - Sector Hacienda. 2009	<b>186</b>
11. Resultados Reportados - Sector Hábitat 2009	<b>187</b>
12. Resultados reportados- sector Ambiente	<b>188</b>
13. Población en Situación de Desplazamiento	<b>196</b>
14. Encuesta a Población Desplazada	<b>199</b>